AÑO XIX — N.o 6,401

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. — (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE JUNIO DE 1935

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 6.2º C. Máxima, 13.8º C.
Probabilidades para hoy: Bueno. Helada.— OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

El denuncio de especulaciones en bonos chilenos

La información publicada en Francia tuvo su origen en Chile

El diario en que aparece es un periódico de pésima reputación, cuyo Director se encuentra procesado

No ha habido transacciones apreciables de bonos chilenos en la Bolsa de París

LA PROPAGANDA ANTIPATRIOTICA EN EL EXTRANJERO DE LOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO

UN FACSIMIL DE UN DOCUMENTO REPARTIDO EN NUEVA YORK

La justicia investigará quiénes son los autores del telegrama apócrifo atribuído a don Luis Izquierdo, como enviado a S. E.

PARLIAMENTARY BLOCK OF THE LEFT
Santiago de Chile

COMMUNICATION ADDRESSED TO THE PRESIDENT OF THE SENATE ON FEBRUARY 1ST, 1935

The Honourable Senate, in the session of 31st ulto, approved the Project of Law relating to the resumption of the service of the Foreign Debt with the concurrence of 17 Senators and in the absence of 28. Among the absentees are the representatives of the left who did not attend as the Government, prior to the discussion of this project in the Senate, suspended, in fact, all public liberties. It is felt that a project of this nature and of such transcendence cannot be discussed under a regime of force and terror.

On the day on which the discussion of the law was begun the Hon. Señor Michels in the Senate, and Señor Ortega in the Chamber of Deputies, both representing the Radical Party, referred to the many violations of the Constitution and of the Law which caused our absence and which constitute a complete justification of our procedure. A community unoppressed by violence is the only one which can exercise in Parliament, through its representatives, the right to take resolutions on financial problems. No conquest has been of such importance as that of popular intervention in the management of the finances of the country. In spite of this, in order to obtain the approval of this law, the country was placed in a state of Caesarism, in which all legitimate rights conferred by the Fundamental Charter were suppressed.

It being impossible to ensure the passing of this project by the convincing of public opinion by moral means, recourse has been had to violence. For this reason no judicial value or obligation can attach to the law.

On the other hand the entire nation repudiates it because the country is not in a position to pay.

It has been desired to create the impression that the country is flourishing: prosperity and well-being are announced and these words figure prominently in the so-called serious press; all of which is ingeniously prepared to justify the passing of this project. This prosperity exists only in the minds of a few fortunate and audacious speculators. The country knows and feels what the horrible reality is.

In order that it be in a situation to pay the Foreign Debt, the Government should have carried out a plan for the revaluation of our money; far from this it depreciated the peso to 1 ½ d. and indeed it is not hazardous to state that the law will bring exchange down to ½ d. This can be a catastrophe of immeasurable magnitude.

The plan for the payment of the External Debt consists in the handing over to the Caja de Amortización of all income accruing to the State by virtue of its participation in the profits of the Nitrate and Iodine Sales Corporation of Chile, and of the income which likewise will be earned from the concerns which exploit or refine copper in the country.

The payment of the debt, like any other public expense, should figure in the National Budget, and not in Cajas de Amortización. the income from Nitrate and Iodine should form part of the Revenue with which the debt should be financed.

Here the first result of the plan when drawn up may be clearly observed. If it is found to be impossible to put the scheme into execution, far from increasing the prestige of the State, its credit will be more prejudiced than if the plan had never existed.

We, the undersigned, reiterate our repudiation of the project which the Senate of the Republic has just approved with the assistance of the votes of only one-third of the Senators in office; a law which will favour a group of international speculators who, at the opportune moment, purchased External Loan Bonds at a ridiculously low price, a law which increases the sufferings of the working classes already strangled by hunger and misery.

Signed: Juan Pradenas Muñoz, Guillermo Azócar, Marmaduke Grove, Manuel Hidalgo, Jorge Wachholtz, Raul Puga, Alejandro Rosas, Hugo Grove, Virgilio Morales.

Fascimil del documento repartido profusamente en el extranjero. Es el mismo que los representantes en el Senado de la Izquierda de Chile enviaron al Presidente de esta Corporación, con motivo del despacho del proyecto sobre reanudación del servicio de la deuda externa

Con motivo de las denuncias acogidas en el Congreso Nacional, acerca de una gran especulación que se habría hecho en París, en bonos de la deuda externa de Chile, "LA NACION" ha querido contribuir al esclarecimiento de los hechos, dirigiéndose a sus corresponsales en París, de quienes ha recibido las siguientes informaciones:

"Las transacciones en bonos chilenos en la Bolsa de París han sido insignificantes en el último año, lo que se explica porque sólo una cuota muy reducida de las emisiones chilenas están en francos. El diario "Aux Ecoutes", carece totalmente de autoridad, pues se le tiene como un diario de "chantage", y su director está procesado en relación con el escándalo Stavinsky. Una persona interiorizada asegura que la información fué obtenida en fuentes chilenas. Enviaremos mayores noticias sobre este particular, tan pronto como las recibamos".

A este respecto se puede afirmar que resulta inverosímil una especulación en bonos chilenos en la Bolsa de París, porque la deuda externa está dividida así:

264,500.000 dollars en Estados Unidos.
29.600.000 £ en Londres.
120,000.000 francos suizos.

En consecuencia, los bonos que se cotizan en la Bolsa de París no alcanzan a ser el 9 o|o de la deuda chilena total, que se aprecia en 456,000.000 de dollars.

Resulta, pues, absurda una especulación en la deuda chilena en la Bolsa de París, que es el mercado más restringido. Por lo demás, es un hecho que allí no ha habido transacciones de importancia.

En cuanto a la Bolsa de Nueva York, valga sólo la siguiente información: En los últimos días de febrero, fecha de la llegada de la Misión Financiera a Nueva York, la más alta cotización de los bonos chilenos era 15 1|4. Al salir la Misión de Nueva York, esa cotización era de 11 1|2.

De manera que la acción del Gobierno aparece más bien favoreciendo la baja de esos valores que el alza, lo que destruye toda idea de especulación.

Por último, para conocer el origen de la calumniosa insinuación recogida en el Congreso, bastará saber que el Comité de la Izquierda de Chile ha estado repartiendo en el extranjero documentos redactados en inglés o en francés, llenos de imputaciones calumniosas en contra de los hombres de Gobierno de Chile.

Sirva de ejemplo el documento que reproducimos en facsímil, repartido profusamente en Nueva York, y enviado a banqueros, comerciantes e industriales norteamericanos desde la ciudad de Mendoza, en el mes de marzo del año en curso.

EL DIRECTOR DE "AUX ECOUTES DE LA FINANCE", REO PROFUGO

El editorial publicado en el último número de la revista "Hoy", en el cual se comenta la publicación de "Aux Ecoutes de la Finance", termina con el siguiente párrafo:

"Los Tribunales de París ¿irán a declarar reo por injurias o por calumnia, al Director de "Aux Ecoutes de la Finance?".

Como única respuesta a esta pregunta de la revista "Hoy", podemos asegurar que, según nuestras informaciones, el Director de esta revista francesa está procesado y condenado por los Tribunales de su país por diversos delitos, y actualmente lo busca la policía de París, como reo prófugo.

EL TELEGRAMA ATRIBUIDO AL Sr. IZQUIERDO ES APOCRIFO

Ha quedado definitivamente comprobado que el telegrama atribuído a don Luis Izquierdo, como dirigido a S. E. el Presidente de la República, y que ha dado pábulo a toda clase de comentarios malévolos, es el resultado de una criminal y audaz falsificación, en cuyo esclarecimiento intervendrá luego la justicia.

El señor Izquierdo, según consta del certificado de la Panagra, que se inserta a continuación, salió de Chile con su familia en el avión "Santa Silvia", el 12 de febrero del presente año:

"Señor Nelson Bravo. — Secretario de S. E. el Presidente de la República.— La Moneda.

Muy señor mío.

En respuesta a su estimada carta de esta misma fecha, me es grato comunicarle que el señor Luis Izquierdo y familia viajó de Santiago a Buenos Aires en el avión "Santa Silvia", el 12 de febrero del presente año.

De Ud. Atto. SS.— (Firmado).— R. Dagnino P."

EL Sr IZQUIERDO NO HA DIRIGIDO NINGUN TELEGRAMA A S. E.

Desde esa fecha hasta el día de hoy no ha llegado ningún telegrama dirigido por el señor Izquierdo a S. E. el Presidente de la República, en clave o lenguaje corriente, ni por "All America Cables", por "Transradio Chilena", ni por "The West Coast of America Telegraph", que son las únicas vías de comunicación con Europa.

Esto se prueba con la respuesta dada a una interrogación hecha por el jefe del Departamento de Telégrafos a dichas oficinas cablegráficas, nota que dice así:

Correos y Telégrafos

Departamento de Telégrafos

Santiago, 4 de junio de 1935.— Señor gerente de "All America Cables". — Presente.

Señor gerente:

En la mañana de hoy se presentó a esa Compañía el Secretario de este Departamento, a preguntar si por intermedio del "All America Cables", se habría recibido, entre el 25 y 30 de abril, un cable procedente de Londres, dirigido a S. E. el Presidente de la República, en Santiago, con el siguiente texto:

"Miembros Comisión y especialmente infrascrito, profundamente decepcionados múltiples dificultades encontradas hasta ahora falta resoluciones categóricas ese Gobierno para acceder peticiones tenedores, obligados decirle estimamos totalmente terminada nuestra misión. Indecisión solicitar Congreso modificaciones pedidas nuestras diferentes comunicaciones ha perjudicado todo trabajo hecho. Tenaz labor oposición e informaciones situación general ese país han impedido llegar a solución ninguna especie. Hoy fuí informado Duncan, Gibbs, Williamson, Banco Anglo han enviado informaciones generales muy desfavorables sus últimos rapports. Esperamos instrucciones definitivas, estimando innecesaria presencia nuestra esta capital. Desearíamos regresar cuanto antes, lamentando no poder seguir laborando en un propósito cuyos esfuerzos son y serán estériles e inconvenientes dignidad nacional.— **Izquierdo**".

A dicho funcionario se le informó verbalmente que la comunicación que precede no se ha tramitado por sus líneas, declaración que estimaré a Ud. confirmar por escrito.

Saluda atentamente a Ud. (Firmado): **Julio Santander**, jefe acc. del Departamento".

LOS DOCUMENTOS QUE CONFIRMAN LA INAUTENTICIDAD DEL TELEGRAMA

La Gerencia de "All America Cables", contestó que no había sido recibido ningún cable del señor Izquierdo para S. E. el Presidente de la República, entre el 25 y 30 de abril. Se reiteró dicha petición para evitar errores y para que no se fuera a decir que pudo haberse dirigido una comunicación cablegráfica en clave, a lo que esa oficina contestó que, desde el día de la salida del país del señor Izquierdo hasta hoy, no ha llegado ningún telegrama para S. E. el Presidente de la República, ni en clave ni en lenguaje claro.

Igual certificación han dado la "Transradio Chilena" y "The West Coast of America Telegraph", cuyos documentos son del tenor siguiente:

All América Cables, Inc.
Calle Agustinas 1065. Casilla 3767.

Santiago de Chile, 4 de junio de 1935. Señor Julio Santander B. Jefe Acc. Departamento Telégrafos. Presente

Muy señor nuestro:

Hemos recibido su atenta de fecha de hoy respecto a un cable procedente de Londres entre el 25 y 30 de abril, dirigido a S. E. el Presidente de la República, y nos es grato confirmar por escrito nuestra contestación de esta mañana al Secretario de ese Departamento, que no hemos recibido ningún cable en lenguaje claro conteniendo el texto que Ud., transcribe, desde Londres entre las fechas 25 a 30 de abril.

Saludan a Ud. atentamente. — (Firmado). — por All América Cables Inc. — **R. K. Hughes**, gerente.

All América Cables Inc.

Junio, 5 de 1935. Señor Director Depto. Telégrafos. Presente.

Muy señor nuestro:

Nos es grato informar a Ud. que en esta oficina no se ha recibido ningún mensaje para S. E. el Presidente de la República, procedente del extranjero, de parte de don Luis Izquierdo, entre las fechas 12 de febrero y 5 de junio de este año, ni en clave, ni en lenguaje claro.

Saludan a Ud. atentamente. — (Firmado). — por All América Cables Inc. — **R. K. Hughes, gerente.**

TRANSRADIO CHILENA
Cía. de Radioletegrafía Ltda.

Santiago, 4 de junio de 1935. Señor Jefe del Departamento de Telégrafos. Presente.

Muy señor nuestro:

En respuesta a su atta. nota de hoy, sobre si se habría recibido por nuestro servicio un telegrama procedente de Londres entre las fechas 25 y 30 de abril último, y cuyo texto nos detallan Uds. cúmplenos confirmarle nuestra información de hoy en la mañana de que no ha circulado por nuestro servicio ningún telegrama así redactado y dirigido a S. E. el Presidente de la República

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. muy atentamente. — (Firmado). — por Transradio Chilena Cía. de Radiotelegrafía Ltda. — **R. Ricci**, Director-gerente.

TRANSRADIO CHILENA
Cía. de Radioletegrafía Ltda.

Santiago de Chile, 5 de junio de 1935.

Certificamos que entre el 12 de febrero y el 5 de junio del corriente año, no ha circulado por nuestros sistemas ningún telegrama procedente de Londres, remitido por don Luis Izquierdo a S. E. el Presidente de la República, Santiago, tanto con redacción en clave como en lenguaje claro.

(Firmado). — Transradio Chilena, Cía. de Radiotelegrafía Ltda. — **R. Ricci**, Director-gerente.

The West Coast of America Telegraph Co. Ltd. (Cable West Coast).—Cable And Wireless Ltd.— G. DC. N.o 131.—Santiago, 4 de junio de 1935.—Señor Jefe del Departamento de Telégrafos.— Dirección General. — Santiago. — Muy señor nuestro:

Con referencia a su Atta. carta con fecha de hoy, en la que nos pide contestemos por escrito, si por líneas de nuestra Compañía ha sido recibido entre el 25 y 30 de abril último, un cablegrama para S. E. el Presidente de la República, concebido conforme al texto que nos transcribe, nos cumple confirmar a Ud. la respuesta negativa que después de una cuidadosa revisión de nuestro tráfico, dimos esta mañana al señor Secretario de ese Departamento.

Naturalmente, esta confirmación la hacemos atenidos a que el cablegrama en cuestión venía redactado en lenguaje claro.

Suscribiéndonos a sus órdenes, saludan a Ud. sus Attos y SS. SS.—(Fdo.) — **H. J. Blake**, Gerente.— pp. The West Coast of America Telegraph Co. Ltd.

The West Coats of America Telegraph Co Ltd.—Santiago, 5 de junio de 1935.— Señor Jefe del Departamento de Telégrafos. — Santiago. —Muy señor nuestro:

Accediendo a la solicitación verbal del señor Jefe del Departamento de Telégrafos, hemos revisado prolijamente nuestro tráfico recibido desde el 12 de febrero de 1935, y estamos en situación de manifestar a Ud. que no ha llegado por nuestro conducto ningún telegrama dirigido a S. E. el Presidente de la República, firmado por don Luis Izquierdo, tanto en clave como en lenguaje corriente.

De Ud., muy Attos. y SS. SS.—(Fdo.) — **S. L. Robinson**, Sub-Gerente. — Hay un timbre.

INTERVENDRA LA JUSTICIA

Queda así comprobado el hecho delictuoso que importa la burda falsificación del cable a que nos referimos, lo cual significa que los procedimientos de la gente que ataca al Gobierno, han adquirido proporciones nunca vistas en este país, y vale la pena que los hombres de bien vayan meditando la necesidad de reunirse y congregarse para dar una batida a los conculcadores de honras ajenas.

Como decimos más arriba, la justicia intervendrá en el esclarecimiento de esta cuestión, y, desde luego, sabemos que hoy o mañana se dictará orden de detención contra las personas a quienes se atribuye la falsificación.

¿QUIENES SON LOS AUTORES DEL TELEGRAMA APOCRIFO?

Investigaciones está tratando de ubicarlos

La Policía de Investigaciones está trabajando activamente a fin de descubrir a los autores del telegrama apócrifo atribuido a don Luis Izquierdo.

Por noticias que obtuvimos ayer, sabemos que tres personas fueron detenidas a fin de que explicaran cómo habían tenido conocimiento del citado despacho, y luego, puestas en libertad.

Tanto por las propias declaraciones de aquellas personas, como por otros detalles, que ya estarían en conocimiento de Investigaciones, se cree que las diligencias que se practican darán un resultado positivo.

La Comisión de Hacienda del Senado acuerda felicitar al Ministro Ross

Al iniciarse la sesión que la Comisión de Hacienda del Senado celebró en la mañana de ayer, el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, hizo una exposición sobre el estado de las gestiones relativas al pago de la Deuda Externa.

La Comisión, después de oír al señor Ross, acordó felicitar al Ministro de Hacienda, por la forma acertada en que ha dirigido estas negociaciones.

HABLA DON HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA

Interrogado por 'LA NACION", el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, don Héctor Rodríguez de la Sotta, sobre la impresión que le había producido la exposición del Ministro de Hacienda, nos hizo la siguiente declaración:

"La exposición del señor Ross es altamente satisfactoria, y ella demuestra el éxito de su gestión financiera y del proyecto sobre reanudación del pago de la Deuda Externa. Por estas razones, la Comisión que presido, acordó felicitar al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno".

Un voto de aplauso para el Ministro Ross acuerda la Comisión de Hda. de la Cámara de Diputados

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, reunida en la mañana de ayer, oyó la exposición del Ministro de Hacienda, sobre las negociaciones para la reanudación del pago de la Deuda Externa y aprobó el siguiente voto:

"La Comisión de Hacienda ha considerado en comité, la relación que ha hecho el señor Ministro de Hacienda de la situación en que se encuentran en estos momentos las negociaciones para el arreglo con los tenedores de bonos de la Deuda Externa.

La Comisión, oídas las explicaciones y antecedentes dados a conocer por el señor Ministro de Hacienda, acordó un voto para expresar la satisfacción y aplauso que le merece el éxito que han tenido estas negociaciones y la forma en que han sido gestionadas".

Este voto fué aprobado por la unanimidad de los asistentes, miembros de la comisión, señores Enrique Alcalde, Alejandro Dussaillant, Carlos Roberto Elgueta, Gabriel González Videla, Manuel Muñoz Cornejo, Joaquín Prieto Concha, Nicasio Retamales y José M. Ríos Arias.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol.— Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

COMPRA VENTA: JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo" Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 18 Junio

MENDEZ COMPRA: ORO, PLATA, platino, brillantes, diamantes. ¡¡Precios record!! Transformaciones joyas al estilo moderno. San Antonio 45. 18 Junio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 730, Relojería Sportman. 12 Junio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384 Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad competencia. 21 Junio

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostín. Nueva York 66. 12 Junio

GABOR WEISS Co., AGUSTINAS 1146. Compra-venta brillantes, joyas de ocasión. Recibe todo trabajo del ramo. Telefono 83209. 13 Jun.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

AUTOMOVILES USADOS, TOTALmente revisados, ofrece constantamente de verdadera ocasión. Esmeralda 780, casi esquina San Antonio. 14—Jn.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 9—Jl.



2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CErrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar, Tarapacá 851. 1.o Jul.

FORD 30 TURISMO, VENDO REpuestos laterales. Sazié 1952. 8—Jn.

VENDO AUBURN CERRADO, 4, puertas, 6 vidrios muy económico sin intermediarios. Castro 396 7—J.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAki, a $ 28.50, fábrica, San Diego 380 6 Junio

BATERIA "EDISON" LA MEJOR, única con carga garantizada Recibimos la suya en parte pago. Herman Lalanne y Cía., Delicias 1753. 13 Junio

AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS de camiones y góndolas, ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuentos. "Bustos Hnos.". Chacabuco 15. 27 Jun.

¡¡¡TAPICEROS, GARAGE!!! TEla para capota, pergamoides, huinchas, celuloide broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota. 8 Junio

NEUMATICOS ROTOS, EL "RApido" los deja nuevos. Vulcanización eléctrica. Trabajos garantidos; despachamos a provincias. General Mackenna 1076. 13 Junio

NEUMATICO 32x6 ROYAL PEERles, vendo por cuenta de fabrica, precios bajos, despachamos a provincias. Vulcanización El Rápido, General Mackenna 1076. 15 Junio

NEUMATICOS 895x135; 880x120; 820x120, garantidos, frescos. Londres 11 6 Junio

¡¡¡TAPICEROS!!! HUINCHA, DOble en colores, recibió. Santa Isabel 185. 13 Junio

¡¡¡CELULOIDE!!! DIFERENTES gruesos, lo mejor, ofrece, Santa Isabel 185. 15 Junio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas. Nadie puede vender más barato que, Santa Isabel 185. 15 Junio

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta, San Antonio 796. Despachos provincias, contrarreembolso. 4 Julio

PINTURA AUTOS FRED PFENNINger, Sazié 2786. 6—J.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

Casas

ARRIENDO PIEZAS. GORBEA 2595. 6—Jn.

300 CHALET DOS PISOS, EXtenso, quinta 3,500 metros. Tratar: Gran Avenida 6018. 7—J

200 CASA ESTILO CHALET, A LA calle, cuatro piezas, servicios, jardín, patio grande; barrio Parque. Tratar: Rondizzoni 1610. 7—J

CASITAS, PIEZAS CENTRALES, baratísimas. Andrés Bello 661. 7—J

Departamentos, piezas

ARRIENDO PIEZA SERRANO 130.

$ 150.— DOS PIEZAS, BAÑO Y calífón, Delicias 2259. 6 Junio

ARRIENDASE DEPARTAMENTO Olivares 1435. 9 J

Locales y oficinas

SE ARRIENDA LOCAL ESQUINA Tocornal 1498. 6—Jn.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 15—J.

SEMILLA DE ALFALFA DE Huasco, arvejas arrugadas, trigo florence, trigo australiano, papas corahilas, buenas semillas para entrega inmediata, venden: Ernesto W. Pugh y Cía, Galería Alessandri, oficina 22. 16 Julio

ARBOLES FRUTALES A LA VISta ofrece Criadero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, parras altas. 6—J.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

COLECCION SELLOS EE. UU. Y series diferentes, véndese. Librería Mercurio, Ahumada 328. 6 Jun.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ALMENDRAS DULCES, COMPRAmos cualquier cantidad. Pelegrino Carlola. Santo Domingo 1066, Santiago. 24—Jn.

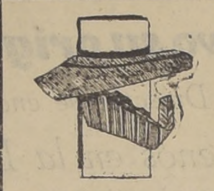
ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREce café tostado, fresco precios especiales para particular. San Diego esquina Pedro Lagos. 13—J.

— OAKLAND — La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Carlos y Humberto Rubio. Telefono 63938. 29 Junio

ANTILLO ESCOBAR HNOS ofrecen velas luminosas desde 0.45 paquete. San Diego esquina Pedro Lagos. 18—J.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



FABRICA DE CORBATAS. Ventas por mayor, menor. San Diego 916.



LANAS TEJIDOS ROPA DE guagua, bordados, calados. Precios bajísimos. República 11.



MAMELUCOS AZUL Y KAki a $ 28.50. Fábrica: San Diego 380.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

SANTA INES (NOS). EL MAS EXTENSO SURTIDO CRIAdero de árboles de Sud América. Ordenes: Morandé 253, Santiago, Santa Ines (Nos).

COMPRO OBJETOS PORCELANA, CRISTAL, PLAQUE, BRONce, marfil, lámparas, lágrimas, etc. Santo Domingo 835, teléfono 84136.

FIERRO GALVANIZADO ACANALADO, USADO VENDE MERcería Gran Bretaña. Av. Matta 1070.

AMUEBLE SU CASA ELEGANTE, ECONOMICAMENTE. PASE "Al Aguila", San Diego 460.

¿SU MAQUINA DE COSER O TEJER ESTA MALA? MANdela a San Diego 276, teléfono 87590.

REPARACIONES, TRANSFORMADORES, CONSTRUCCIONES de receutores de alta calidad, facilidades de pago. Radio Fénix San Diego 186, A. Parga.

TECHOLIT VALE $ 1.25 LA TEJA, O SEA $ 5 EL METRO CUAdrado, y es el mejor.

GOMA PISADERA DE 12, 13, 14 PULGADAS ANCHO RECIbió Santa Isabel 185.

SASTRERIA EL VIRAJE DEJA COMO NUEVOS: ABRIGOS Y ternos usados: recibimos hechuras finas. Casimires importados y nacionales. San Diego 160.

LEÑA DE EUCALIPTO, 11 PESOS; MONTE, 12 50; ALAMO, 12.50; carbón de espino, 21; quillay, 13; coke, 11. Bascuñan 1189. Teléfono 88418.

BAÑOS ENLOZADOS, LAVATORIOS, BDETS, EXCUSADOS corrientes, silenciosos. Precios rebajados. Castro 8

COCINAS ECONOMICAS, GRANDIOSA LIQUIDACION. Castro N.o 8.

SEMILLAS DE ALFALFA DE HUASCO, ARVEJAS ARRUGAdas, trigo Florence, trigo Australiano, papas Corahilas, buenas semillas, para entrega inmediata, venden Ernesto W. Pugh y Cía., Galería Alessandri, oficina 22.

MANDE SU PARAGUA O MUÑECA DESCOMPUESTO AL TAller especialista: Esmeralda 875.

TEÑIDOS INALTERABLES CASACAS IMPERMEABLES, OBJEtos cuero en general. Bandera 846.

CELULOIDE DIFERENTES GRUESOS, LO MEJOR, OFRECE Santa Isabel 185.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

RADIOS GARANTIDAS desde 550 pesos. Delicias 2370

COMPRA VENTA JOYAS, brillantes, oro platino, boletos. Compostura relojes finos. El Cronómetro Suizo, Agustinas 889. Casa fundada 1916.

REALCE SU HERMOSURA y elegancia, usando los lindos sombreros modelos que vende desde 18 pesos, la acreditada Casa Otilia. Hechuras, transformaciones esmeradas desde 6 pesos. Esmeralda 780.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

¡APROVECHAR! GALLINAS CAtalanas, 16 y 17 pesos. Italia 1333. 6—Jn.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velasquez 2051 (Providencia), Teléfono 81455, Casilla 252, depósito central, semillería, Bandera 540. La fábrica más antigua, mayor experiencia práctica en plaza. Masifood especial para pelecha, $ 48 los 100 kilos, puesto casa sin envase: maíz $ 48.—, saco triturado con trigo, $ 50.— Remesas a provincias. Una colisa paja gratis por compra de $ 80, mínimum 30—Jun.

SE RECIBEN PERROS PARA amaestrarlos. Vendo perro policial lobo fino 8 meses. Konyot, Población San Martín, 25 de Mayo 324. 8—J.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ENEOL PARA LAS CANAS, APLIcación entera en negro y castaño obscuro $ 25; castaño y castaño claro $ 30. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30 Julio

ONDULACION PERMANENTE Loubat, la mejor, sin gomina. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30-Jn.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 978. Teléfono 81453. 1.o Jul.

ONDULACION PERMANENTE, perfecta, desde $ 40. Baños de belleza. Masajes, Pedicuros. "Sala Landy", Estado 225, teléfono 80512. 16 Jun.

PEINADOS, CORTE MELENA, 1.50; ondulación, manicure. Expertas maestras. Mme. Villacura, Puente 663. 6 J.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

500 CORTES, 200 RETAZOS CAsimires liquido por viaje, representante fabricas, desde uno, Libertad 59, (casa particular) 8 Junio

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 9—J.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro. Delicias 3418. 26—Jn.

MARROQUIES NEGROS, $ 2.50, badanas desde $ 1.— Bandera 846. 15 Junio

LIQUIDO UN LOTE DE CAJONES y leña de construcción. Benavente 308. 14 Junio

PEINETAS PARA TELARES VENde Sociedad Anónima Establecimiento Americano Gratry. Estado 46. 8 J.

CUEROS CURTIDOS ALPACA, oveja, cabra angora, compramos. Delicias 3464. 10 J.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. — De orden superior cito a la Cía. a academia para el viernes 7 a las 21.30 horas. Punto de reunión: el cuartel. — El teniente 1.o 7 Jun.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— Cito a la compañía a sesión solemne para el viernes 7 del presente, a las 22 horas. Uniforme de parada.— El secretario.

17.—DIVERSOS.

AL PUBLICO: EL SUPREMO GObierno se compone de los siguientes señores: Presidente, Senadores Diputados y Mensajero Nacional. Justo Allende Tobar.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

DIPLOMESE: PELUQUERIA ARtística, masaje estético, manicure, confecciones, sastrerías, taquigrafía, dactilografía. Cursos rápidos, Instituto Profesional, Morandé 530. 13 Junio

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Matus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía. ¡¡15 días!! 27—Junio

PREPARATORIAS E INGLES Enseña señorita M. M., casilla 13 D. 16 Jun.

CURSOS RAPIDOS, INSTITUTO Ideal, Ahumada 358. Contabilidad Inglés, Taquigrafía. Redacción, 10 pesos mensuales. Dactilografía un mes, Sombreros, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. Otorgamos títulos. 15—Jn.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción, castellano. Cursos individuales rápidos, económicos. Nocturnos, contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantizada, escritura máquina un mes desde 10 pesos. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Sto. Domingo 831. Fundado 1922. 15 Junio

¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!! ASEguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072. 10—J

19.—PROFESIONALES VARIOS.

EXAMENES SANGRE $ 10, ORIna, $ 5, inyecciones, curaciones venéreas hombres y señoras Atención 8 A. M. 10 noche. Avenida Ecuador 3161. 7—J.

CONTADOR MEDEL, ATIENDE prestamente toda obra contable por sistemas modernos. Avenida España 167. Teléfono 83794. 17 Junio

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SEÑORES FABRICANTES DE calzado, ofrécese competente joven para la venta o cobranzo, muy conocido en el ramo. Fianza, buenos informes. Cumming 937. B. H. M.

SE OFRECE JOVEN CON MUY buenas recomendaciones, sin pretensiones para cualquier ocupación, dirigirse a Olivares 1441. 15 Junio

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, o sea, para todo servicio con hija de 14 años; cualquier sueldo. Correo N.o 4. Olga Ramírez. 18 Junio

PARA JEFE MAESTRANZA, TECNIco varios años de práctica, estudios en E. U. A., especialista máquinas Diesel imprenta. Carnet 38787. La Ligua. 6—Jn.

ME OFREZCO PARA MAYORDOma o portera de oficina comercial, o cuidar casa quinta, con hijo de 20 años. Exijo poco sueldo. Buenos informes. Escribir: San Pablo 1502. 15—Jn.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

NECESITO VENDEDORES SErios para bodega de frutos del país. Bascuñán 1189. 6 Junio

Domésticos.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor Agencia. Londres 15. 11 Jun.

NIÑERA COMPETENTE Y REcomendada, necesito. San Pablo 1017. 6—Jn.

COCINERA REGULAR EDAD, PAra poca familia, necesito. María Auxiliadora 731. 6 Junio

SE NECESITA UN NIÑO PARA LA sierra y que sepa de postas. Andes 2601. 7 J.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE PRIMERA, $ 20.—LOS 80 kilos. Semillón, $ 15.— puesto a domicilio. Pedidos al Teléfono 61900. Exposición 196. 18 Junio

LEÑA DE EUCALIPTO, $ 11.—; monte, $ 12.50; álamo 12.50; carbón de espino $ 21.—; quillay, $ 13.— coke, $ 11.— Bascuñán 1189 Teléfono 88418. 7 Junio

SE VENDE CEBOLLAS Y ZAPAllos de guarda. San Borja N.o 95. 12 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HUERFANOS 727, REGIAS PIEzas amobladas, espléndida comida italiana, precios módicos. Pensionistas de mesa. 7 Junio

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 15 Junio

RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 2242. Teléfono 61383. Ofrece piezas con o sin muebles, con pensión; viandas domicilio; pensión mesa; precios módicos. 22—Jn.

PIEZA CON 4 BALCONES ESpecial para 3 caballeros o señoritas, se arrienda en casa de familia honorable, c|s. pensión. Manuel Montt 1911 esquina Vergara. 31 Mayo

150, ESPLENDIDA PENSION MEsa, cuatro platos. Reparto viandas. Ahumada 56 11—Jn.

PENSION, DEPARTAMENTOS, piezas bajos, Agustinas 1454.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

LANAS TEJIDOS ROPA DE guagua, bordados, calados. ¡¡Precios bajísimos!! República 11. 7 Junio.

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOletos empeño, San Pablo 1129. 30—Jn.

PELETERIA SAN IGNACIO 11 ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jun.

LANAS NACIONALES E IMPORtadas, de finísima calidad y última moda, recientemente recibidas. Sedas nacionales de incomparable calidad, en fábrica nacional de sederías "El Gusano de Seda". Visítenos y comprobará nuestros precios sin competencia pues no es un secreto: podemos vender barato, porque vendemos mucho siendo poquísimos nuestros gastos. Serrano 68. Casa particular. 8 Junio

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 9—Jn.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Rapidez, perfección, "Casa Otilia", Monjitas 780. 8 Junio

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jn.

SE HACEN Y TRANSFORMAN toda clase de trajes para señoras y caballeros. Dirigirse: Maruri 771.— M. SS. P 7 Junio

YA ES TIEMPO QUE MANDE sus paraguas, muñecas, descompuestos taller especialista. Esmeralda 875. 20 Junio

SOMBRERERIA "LA FAVORITA". Delicias 3443, arregla, adorna y transforma sombreros de señoras, últimos modelos. Madame Lotti. 8 Jun.

REALCE SU HERMOSURA Y ELEgancia, usando los lindos sombreros modelos que vende, desde $ 18.—la acreditada "Casa Otilia". Hechuras, transformaciones esmeradas desde $ 6.—Esmeralda 780. 11 Jun.

CASA TRUMPER (BANDERA 660) vende barato lienzos, tocuyos para sábanas, descuentos para comerciantes. 9 Jun

ACADEMIA PRACTICA MODERna. Cursos rápidos mensuales; corte confección sombreros; matrícula abierta; recibo alumnas internas. Puente 637, frente Costoya. Madame Lidie. 13 Junio

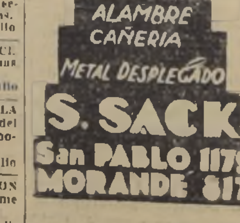
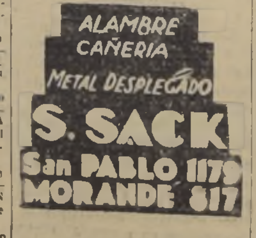
FABRICA DE TEJIDOS DE punto: Chombas, paltoes, batas Sweaters y todo artículo de lana, hacemos sobre medida precios módicos. Molina 417. 7—J.

SE HACEN TRAJES, ABRIGOS, trajes niñitas, se da cortado. Modista, especialista en corte y confección. Agustinas 875. Salón de Belleza "La Valliere". 15—Jn.

NO OLVIDE ENCARGAR DESDE ahora la confección de la muñeca que piensa regalar para los santos de este mes. Muñecas irrompibles de juguetes y salón, estilos Lency y Lobert. Animalitos en felpa, etc. y objetos de arte, Academia Lobert. R. Santa Cruz 651. 9 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Junio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947 Sucursal: A. Prat 21. 4 Julio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe! Use el famoso ungüento "Monte Santo" contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60 $ 1.60. 1.o Julio

HECHURAS FINAS, TRAJES, ROpa interior, sombreros. Trabajos rápidos garantidos. Libertad 8 A. Casa particular. 10 Junio

SE HACEN TRAJES, ABRIGOS trajes niñitas, se da cortado. Modista, especialista en corte y confección. Moneda 875. Salón de Belleza "La Valliere". 15 Jun

COMPETENTE MODISTO CORTAdor, entrega toda clase de trajes, medio confeccionado, recibe hechuras, composturas y vivaduras. Dan lecciones de corte y enseñan a confeccionar. Salamanca y Llanos, Maruri 771. 15—Jn.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡NOVIOS!¡¡ AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8 Junio

COMPRAMOS CATRES, COLCHOnes, muebles, cocinas, máquinas de coser, boletos agencia y toda clase de menaje. Voy a domicilio. Delicias 2883. 7—Junio

CUANDO QUIERA AMOBLAR SU casa elegante, económico, pase Al Aguila, San Diego 460. 9—Junio

SOBRECAMAS, SOMMIERES, COLchones, catres, el mejor surtido vende la Fábrica San Diego 1852. 9—Jn.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmiers baratos, fábrica El Cóndor, Delicias 1789. 8—Jn.

SE COMPRA TODA CLASE DE muebles, pagando muy buenos precios. Datos: Casilla 3414. 26—Jn.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 5 Jun.

VENDO TRES COLCHONES, LANA nueva, Lira 905. 12 Jun.

COMPRO MAQUINAS COSER, muebles, catres, colchones, cocinas económicas, bicicletas, boletos agencia, toda clase ropa usada. San Pablo 2602. 11 Jun.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, cristal, plaqué, bronce, marfil, lámparas lágrimas, etc. Santo Domingo 835. Teléfono 84136. 20 Junio

OCASION VENDO COCINA NUEva a gas, Junkers, esmaltada, 4 platos y dos hornos. Siglo XX N.o 30 7 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ¡¡GRANdiosa liquidación!!, Castro 8. 16 Junio

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Julio

DESEO CONOCER CONSTRUCtor de obras autorizado, para encargarle un trabajo. Casilla 81 D. "Propietario" 6 Junio

POR VIAJE VENDO UN BUEN amoblado dormitorio, perfecto estado y cuatro cuadros. Coquimbo 923. 6—Jn.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179. 1.o Jul.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Jul.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Jul.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o Jul.

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Jul.

PARA FIERRO, SAC 1.o Jul.

S. SACK, BARRACA DE fierro San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Jul.

"TECHOLIT" VALE $ 1.25 LA teja o sea, 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. 12 Junio

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro techo inspeccione la clase del "Techolit" y la de sus competidores y verá a superioridad del "Techolit". 12 Junio

PARA PEDIDOS DEL "TECHOlit" diríjase a Angel Morel, Vergara 793, teléfono 86035 o a casilla 3145 Santiago. Se manda contra reembolso por grandes y pequeñas partidas. Tenemos para entrega inmediata 200,000 tejas. 12 Junio

"TECHO FONOLITA", TRAVERAngelini. Depósito: Av. Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237 c. Teléfono 86828. 9—Jl.

DEMOLICIONES COMPRAmos y efectuamos por cuenta ajena. Bandera N.o 131. Oficina 1. 6 Junio

FIERRO GALVANIZADO, ACANAlado, usado, vende Mercería Gran Bretaña. Avenida Matta 1070. 6—Jn.

VENDO TEJAS Y MADERAS USAdas. Olivares 1660. 6—Jn.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 3—Jl.

PRENSAS HIDRAULICAS PARA fabricar baldosas y todos los accesorios, ofrece a precios económicos la "Fundición Grajales" Calle Grajales 2548, Santiago 10 Junio

SE COMPRA DE OCASION UNA escalera de caracol, de fierro de 5 metros. Tratar: Santo Domingo 1026. 8—J.

LA NACION

Santiago, 6 de junio de 1935

LA ENTRADA NACIONAL Y LOS GASTOS PUBLICOS

Cada vez que por algún motivo se produce un aumento en los gastos fiscales, se formula siempre la observación de que éstos absorben la mayor parte de la entrada nacional. Hasta la fecha, sin embargo, nadie había calculado a cuánto asciende, realmente, la Entrada Nacional y, lo que es más, ni siquiera existía una definición precisa de este concepto.

Afortunadamente, en los últimos números de "Los Anales del Instituto de Ingenieros" ha empezado a publicarse un estudio completo sobre la Entrada Nacional en cada uno de los años transcurridos desde 1929 hasta la fecha. En dicho estudio, la Entrada Nacional se define como la "suma de las entradas individuales de los habitantes del país", siendo este valor equivalente al trabajo efectuado por la población, la suma de la producción de los servicios, y a la suma de los salarios y rentas del capital.

Efectuado el cálculo, de acuerdo con cada una de las definiciones expresadas, y deducido el promedio de los distintos métodos, se llega a los valores que se indican:

Año	Millones $ m. cte.
1929	4.861
1930	4.380
1931	3.614
1932	3.568
1933	4.665
1934	5,256

La primera consideración que sugieren los valores medios de la Entrada Nacional para cada uno de los años 1929 a 1934, es la notable recuperación que ha seguido a la crisis mundial. La renta nacional, en efecto, después de pasar por su valor mínimo en 1932, supera, al cabo de dos años, su valor inmediato antes de la crisis. Naturalmente, los más altos valores de la Entrada Nacional en los últimos años se derivan, en gran parte, de las alzas de los precios internos ocasionados por la depreciación de la moneda, y, paralelamente con éstos, de las alzas de los salarios, jornales y rentas. Como, por otra parte, tanto los gastos fiscales como los impuestos se efectúan y pagan en la misma moneda en que ha sido estimada la Entrada Nacional, las alzas de precios o la depreciación monetaria no afectan a la relación entre gastos fiscales y Entrada Nacional.

Para considerar la proporción que los gastos fiscales representan en la Entrada Nacional de cada año, nos bastará relacionar las cifras que hemos anotado con la suma de las entradas fiscales ordinarias en cada año. Preferimos anotar la cifra de ingresos en lugar de los gastos, por cuanto son las entradas las que realmente representan el sacrificio de los contribuyentes en cada año, ya que los gastos, especialmente, en períodos de crisis, son, a veces, cubiertos con empréstitos que sólo gravan al contribuyente en lo que el valor de su servicio obliga a incrementar los ingresos ordinarios del Estado.

Para los mismos años en que ha sido calculada la Entrada Nacional los ingresos fiscales ordinarios fueron:

Años	Millones $ m. cte.
1929	1,267
1930	1,132
1931	783
1932	515
1933	946
1934	1:043

Relacionando ahora las dos series de valores, el presupuesto fiscal representaba un 26,1% de la Entrada Nacional para el año 1929, y, en 1934, esa misma relación es de 19.9%, que podría elevarse a 21.8%, agregando a las entradas fiscales las que son percibidas por la Caja de Amortización, y que no figuran en el presupuesto nacional. Los años escogidos de 1929 y 1934 son perfectamente comparables, por cuanto en ambos años el ejercicio fiscal fué regularmente equilibrado, pudiendo así estimarse que los ingresos fiscales fueron suficientes, en cada caso, para satisfacer los gastos del Gobierno.

La conclusión fundamental que se deduce de estas cifras es la de que, al contrario de lo que generalmente se afirma, el presupuesto fiscal es hoy día menor, en relación con el valor de la Entrada Nacional. Aunque tal conclusión sólo tiene un interés académico—por cuanto el gasto fiscal no significa una destrucción de la Entrada Nacional, ya que lo que el presupuesto recoge en la forma de impuestos lo devuelve otra vez al país en la forma de gastos—, las relaciones obtenidas son ciertamente interesantes dentro del concepto de que ellas miden el grado de socialización del país, o sea, la proporción de la riqueza privada que es absorbida y redistribuída por el Estado. En un país en el cual tanto liberales como socialistas se preocupan de recargar al Estado con nuevos servicios y funciones, es satisfactorio confirmar que, a pesar del aumento continuo de estas funciones y servicios, el costo del conjunto de ellos no ha experimentado un aumento relativo en el curso de los últimos cinco años.

Actualidades

LAS NEBLINAS

El agua tibia de la Corriente del Golfo al contacto de los vientos boreales, forma las neblinas que envuelven a Inglaterra, como el algodón a un recién nacido. Por lo contrario, el suelo recalentado de nuestras latitudes, en contacto con el viento sur, ha mantenido nuestro valle central arropado en la neblina. Santiago parecía antenoche un acuario lleno de agua turbia. Sobre la ciudad culminaba un resplandor rojo anaranjalo. Cada foco de luz ahogada era un pez luminoso que dormía en aguas profundas. Hasta los pasos parecían silenciarse en esta atmósfera de gutapercha dura de mascar.

El caso es—como diría un derrotista— que ya no nos va quedando nada; ya ni siquiera hay estaciones a lo largo del año. Un día el tiempo está primaveral; el siguiente es frío, y luego vuelve el calor con su coro de estornudos, que van sembrando resfríos en el caldo microbiano del aire recalentado, en tranvías y teatros. El invierno está detenido en alguna parte. En Chiloé llovió en un día más que aquí en el centro en todo un año, y no hay duda que la provisión de aguas-lluvias que traía para el Norte se quedó agotada por allá.

Si las cosas se hicieran como quieren los políticos modernos, o que desean parecerlo, se hablaría ahora de la organización corporativa del tiempo; y se nombraría sin demora un funcionario que reglamentara la distribución de las aguas del sol y de las lluvias. Mientras tanto, estamos a medio invierno, y todo lo que hemos conseguido son estas neblinas que calan hasta los huesos, pero que no alcanzan a saciar la sed de las lombrices, siquiera. Uno se alza el cuello del abrigo, y camino de la casa se va diciendo a compás del castañeteo de los dientes: —¿Si la Cupeltina nos habrá hecho para hoy una sopa bien espesa, y que aparezca humeando en la fuente?

Nota de la Unión de Corporaciones Pro Clase Media

dirigida al Presidente de la República

RESPUESTA DE S. E.

Con fecha reciente la Unión Nacional de Corporaciones pro Trabajo Clase Media, dirigió una nota al Presidente de la República, a fin de que se arbitren las medidas del caso para que se deje sin efecto el desalojamiento de las casas en colectivos que actualmente ocupan los empleados cesantes.

Impuesto de esta nota, S. E. contestó lo siguiente:

"Arturo Alessandri, saluda atentamente a los señores Arístides González y Juan B. Naranjo, presidente y secretario de la Unión Nacional de Corporaciones, pro Trabajo Clase Media, y le es grato manifestarles que con especial interés se preocupa Alessandri de la petición que le han formulado, la que ha remitido a conocimiento y atención preferente del Intendente de la Provincia".

GOBERNADOR SUPLENTE DE VICTORIA

El Ministerio del Interior, por decreto de ayer, dispuso que mientras el Gobernador de Victoria don Ignacio Franco permanece ausente de sus funciones, lo reemplazará en el carácter de suplente don Enrique Muñoz Lagos.

ASAMBLEA DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

SE EFECTUARA HOY A LAS 21 HORAS

A las 21 horas de hoy, celebrarán asamblea en Huérfanos 1244, los empleados particulares, con el objeto de estudiar varios puntos relacionados con el Frente de Defensa Económica.

Se encarece la asistencia de todos los empleados.

La doctrina del Estado

Con relación a ciertos incidentes producidos, en los que el Gobierno ha debido intervenir, no para dar un golpe de autoridad innecesario, sino para preceptuar la verdadera doctrina del Estado, creemos necesario hacer un análisis breve sobre lo que significa el concepto de la autoridad, mejor dicho, de la responsabilidad de los encargados de la cosa pública. Es un fenómeno común en la vida de los pueblos que la diversidad de raciocinios y de apreciaciones de determinados grupos de opinión, no permitan apreciar con justeza el verdadero espíritu político-social que informa los actos del Gobierno. Cada sector de la vida nacional, sea éste gremial, institucional o corporativo, obrando de acuerdo con sus intereses propios, establece referencias de medidas que están de acuerdo con un modelo fijado de antemano, y, como es lógico, el término de comparación resulta desproporcionado en grandeza, o en pequeñez, porque los ideales de los que sólo piensan, es difícil que se asemejen a las realidades de los que actúan.

En Chile, este fenómeno de la desproporción de los conceptos se advierte más acentuado que en cualquiera otra parte, porque los viejos modelos de nuestra democracia histórica se derrumbaron bajo los regímenes de facto. La gran mayoría de las agrupaciones políticas, sociales o técnicas, tuvo que amoldar sus doctrinas, sus principios y sus intereses, a la voluntad dictatorial, muchas veces a costa de dolorosas claudicaciones. Reintegrado el país al régimen constitucional todos han deseado, razonablemente, olvidar las pequeñas miserias del pasado, y proseguir en el desenvolvimiento de las conquistas espirituales que quedaron estagnadas. Pero lo que parece relativamente fácil en teoría, en la práctica no es tan hacedero. Prueba de ello es que no se ha seguido la antigua ruta por la cual se caminaba, perfeccionando cada día más nuestras instituciones democráticas, sino que parece haberse despertado un espíritu tardío de revancha contra las opresiones de otros días. Y este desquite se traduce en el deseo de hacer primar las aspiraciones y los anhelos de un grupo o de un partido, por sobre los intereses generales del país, controlados y defendidos por el Estado.

Un Gobierno necesita, antes que nada, prestigiarse por la serenidad con que dirige la complicada tramoya de los millones de hilos invisibles que mueven las voluntades de los hombres. Puede haber, en un momento dado, influencias partidistas perfectamente orientadas y sanamente concebidas, que como acciones independientes son justas y aceptables, pero que, dentro de la política general del Estado, son inconvenientes o extemporáneas. Es entonces el caso de que un Ejecutivo sensato, que tiene por obligación primaria producir la armonía y el equilibrio normal de todas las funciones del Gobierno, desestime esas influencias, o postergue la realización de esos anhelos, hasta que puedan cumplirse sin producir trastornos o reacciones perjudiciales.

Ninguna institución, gremio, corporación o partido tiene derecho a sentirse lastimado porque en determinada ocasión el Estado no atienda a sus deseos, o no dé pronta solución a los problemas que a ellos interesan. No debe tampoco considerarse como acción autoritaria irrazonable la negación de un pedido de realización inmediata, mucho menos cuando esta petición no contempla, ni se refiere, a la estructura de una idea o de una doctrina, sino que gira alrededor de un hombre, o de una situación del momento.

Los choques o las diferencias que se producen por esto que podríamos llamar la egolatría de las instituciones, no sólo las perjudica a ellas, sino al país, que cree advertir trastornos de importancia en donde sólo hay incidentes producidos por el falso amor propio de una fracción de hombres que se figuran desoídos o menospreciados, cada vez que piden, por ofuscación colectiva, algo que el Gobierno no estima prudente concederles. Y estos rechazos, justificados por razones superiores de política estatal, no pueden ni deben producir trizaduras ni resquemores. Los focos aislados de descontento, aunque no estén originados sino por causas pequeñas y de poca trascendencia, producen reacciones que poco a poco van desnaturalizando la idea primitiva, y creando conflictos imaginarios que son factores negativos de progreso.

Por eso es que, aunque sea ingrata y difícil la labor, y por dolorosa que sea estrellarse a veces con obstáculos nuevos e insospechados, el Gobierno tiene la obligación de mantener el prestigio de su acción administrativa, no cambiando rumbos ni operando modificaciones por fuerza de influencias determinadas, sino cuando, a su juicio, así lo aconsejen los intereses generales de la nación.

HOY PARTEN A ANTOFAGASTA EN UN TRIMOTOR DE LA LAN LOS MINISTROS SILVA Y VIAL

Asistirán a la colocación del primer riel del transandino a Salta

FESTEJOS A LA COMITIVA

En un trimotor de la Línea Aérea Nacional, puesto a disposición del Gobierno, partirán hoy a Antofagasta los Ministros de Fomento y Educación, señores Matías Silva y Osvaldo Vial, acompañados de la siguiente comitiva.

Subsecretario de Fomento, señor Juan Ignacio García; Subsecretario de Educación, don Enrique Bahamondes; Vice presidente de la Cámara, diputado don Edmundo Fuenzalida; Director General de Obras Públicas, don Teodoro Schmidt; Director del Departamento de Ferrocarriles en Construcción, don Gabriel Quiroz; Gerente de la Caja de Fomento Carbonero, don Isidoro Huneeus; Secretario del Ministro de Fomento, don Renato Benavides, y un representante de la prensa de esta capital.

El viaje tiene por objeto asistir a la colocación del primer riel del Ferrocarril Transandino de Antofagasta a Salta, República Argentina. La línea en construcción se encuentra al interior de la provincia de Antofagasta, en el punto denominado Augusta-Victoria, hasta donde llega actualmente el ferrocarril que parte del puerto de Antofagasta. El tramo en construcción llegará, por ahora, hasta el sitio denominado Imilac.

En Antofagasta, los Ministros de Estado en visita y su comitiva, recorrerán diversas oficinas salitreras y establecimientos mineros, asistiendo además a numerosos actos que en su honor ofrecerán las autoridades y hombres de negocios de aquella ciudad. El regreso se efectuará el lunes próximo.

NO SE HARIA OBLIGATORIO EL ENVASE DE MADERA PARA LOS AZUCARES GRANULADOS

Acuerdo entre azucareros y madereros

Ayer se efectuó en el Ministerio de Fomento una reunión de los representantes de la industria maderera y de la industria azucarera, para tratar de la mejor forma de llegar a un acuerdo respecto al artículo de la Ley de Envases, que dispone el uso del envase de madera para el azúcar granulada, y otros puntos relacionados con este asunto, que merecían objeciones a las dos corrientes de intereses: madereros y azucareros.

A esta reunión asistieron las siguientes personas: por la Industrial Azucarera, representante de la Cía. Refinería de Azúcar de Viña del Mar, don Roberto Ovalle; representante de la Casa Grace, don Raúl Simon; por la industria maderera, representante de los fabricantes de envases de madera, don Enrique Langdon; y por la Oficina de Envase Obligatorio, don Germán Venegas Ruiz.

Se llegó a un acuerdo preliminar sobre modificación del artículo que dispone el envase de azúcar destinado al norte, para lo cual se permitiría el uso de sacos, cuando se trate de embarques por vapor.

La reunión se reanudará el lunes próximo, fecha en que el Ministro de Fomento debe regresar de su viaje a Antofagasta.

Jorge Bizet

En pocos años más (tres) se celebrará en el mundo el centenario de Bizet. Nació en París en octubre de 1838 y murió en junio de 1875.

Pocos creadores justificarían, como este músico infortunado, la equivocación, por no decir torpeza, del juicio final contemporáneo y aún del público. Bizet era un hombre dotado de gran simpatía personal y de un talento musical extraordinario. En 1857 debutó en los Bouffes-Parisiens con una opereta titulada **Le Docteur Miracle**. Su fama comenzó en setiembre de 1863 con el estreno de **les Pecheurs de Perles**, ópera en tres actos, en el Teatro Lírico; en el mismo escenario dió, en diciembre del 67 la **Jolie Fille de Perth**; en el **Vaudeville** dió **L'Arlesienne**, considerada por la crítica como su obra maestra. Se trata de entreactos sinfónicos, compuestos para un drama de A. Daudet. Finalmente estrenó en l'Opéra Comique **Djamileh** y **Carmen**, de cuya suerte vamos a ocuparnos.

Esta ópera, célebre y actual en el mundo entero y que bate el **record** de las veces que fué al cartel, fué recibida por el público con burlas y cuchufletas. La crítica, a pesar de la simpatía o "ángel" del autor, la reprobó unánimemente. La pieza está basada en una novela española de Mérimée, con el mismo nombre, y responde a la época en que Francia tuvo emperatriz española. En la Corte de Eugenia de Montijo, esposa de Napoleón III, recibieron aliento los artistas para conocer el misterio español, que entonces lo era a causa de la reserva de las gentes de esa tierra y también por la anarquía de las comunicaciones. El caso es que la España llamada despectivamente "de pandereta", gozó de excitar la curiosidad de turistas y artistas. **Carmen** es la obra maestra en ese género; hay en ella sol, fuerza en reserva, **nonchalance**, misterio, superstición, fatalismo, contrabandistas, sierras, toreros, gitanos, esto es, todo lo que el sol saca a bailar en las ciudades de Don Miguel de Mañaza y del Tempranillo. El preludio, el acto de la plaza y la habanera es una gloria de evocaciones de todo lo que podría ocurrir en una mañana clara de Sevilla bajo el cielo añil.

Sur la place chacun passe... La corneta del cuartel llama a D. José; Carmen le arroja el clavel y el hechizo de sus ojazos almendrados. La suerte está echada.

> **L'amour est un enfant de Boheme**
> **Qui n'a jamais jamais connu de lois...**

¿Quién no experimentó el hechizo de esos versos divinos?

Y bien: ¿qué expresó la crítica musical francesa de 1875? Vamos a ver. Uno de los principales entendidos aseguró que el autor de **l'Arlesienne** estaba en el camino seguro de la decadencia. Edouard Noel declaraba enfáticamente: **Cette opera n'a pas reussi devant le public. Le livret, il faut le dire aussi, n'etait pas heureux.** La ópera no se dió más de tres veces seguidas, lo cual en París implica un desastre artístico y pecuniario. El 3 de marzo pasará, sin embargo, a ser fecha célebre en el arte. El reparto fué el siguiente: Don José, M. Lherie; Escamillo, M. Bouhy; le Doncaire, M. Potel; Le Remendado, M. Barnolt; Morales, M. Duvernoy; Luniga, M. Dufriche; Lilias Pastia, M. Natham; Carmen, Mme. Galli-Marié; Micaela, Mlle. Chapuy; Mercedes, Mlle. Chevalier; Frasquita, Mlle. Ducasse. Uno de los principales críticos escribió en **Le Temps**: **le personnage de Carmen, n'est il pas horriblement déplaisant?** "¿El personaje de Carmen, no es horriblemente desagradable?" Se dijo que los sujetos eran verdaderas caricaturas; que no había en la pieza ni una persona decente, fuera de la pobre Micaela; que Carmen hacía escandalosas quebraduras de caderas, pareciendo, no una mujer, sino mejor una potranca cordobesa. Por si esto fuera poco, la ópera fué considerada hiriente para el ejército y el patriotismo de los españoles. Se habló de reclamación oficial. Pocos años antes el Rey Alfonso XII había sido silbado en París a causa de las declaraciones hechas en Berlín, donde se vistió de ulano. Fué con ocasión de esa rechifla, cuando dijo a su Ministro diplomático: "Nada, chico, que he quedado como el **Frascuelo** en una mala tarde".

Debemos recordar, ya que va de óperas, que la famosa **Madame Buterfly**, que a nosotros nos parece tan dramática, es una pieza que provoca la más grande hilaridad de los japoneses, sobre todo cuando la geisha va a suicidarse y se llena de crisantemos y banderas. También hay un Japón de pandereta, o mejor, de abanico; es el Japón lotificado. Sepamos que Loti estuvo una tarde en Nagasaki, en un burdel. De ahí salió todo. Dos horas en el puerto militar del Japón.

Volviendo a **Carmen**: Bizet murió poco después del estreno. Se dice que el desastre le afectó bastante. Una noche que se representaba su pieza, durante el famoso trío de las cartas, la señora Galli-Marié resintió fortísima impresión al leer en el naipe, como indica el libreto, un presagio de muerte. Al volver al camarín estaba tan mala que se desmayó. A esa misma hora Bizet, el autor de la ópera, había muerto.

Actualmente son miles sus admiradores. El cine explota bastante su música. El Rey de Inglaterra la honra declarándola su ópera predilecta. El teatro que con más propiedad pone **Carmen** es la Gran Opera de Londres; en el último acto ella y Escamillo llegan a la plaza de toros en "victoria", con ramos de flores y cintas nacionales, amarillo y rojo. Manolas, chulas y chisperos pasan por la puerta morisca.

J. E. B.

ESPECIAL BRILLO ALCANZARON LAS HONRAS FUNEBRES OFICIADAS EN MEMORIA DEL MARISCAL PILSUDSKI

Fueron presididas por el Ministro de Relaciones, señor Cruchaga Tocornal

EN LA GRATITUD NACIONAL

Especial solemnidad revistieron las honras fúnebres oficiadas en la mañana de ayer en el Templo de la Gratitud Nacional, en memoria del Mariscal Pilsudski, recientemente fallecido en Polonia.

La ceremonia fué presidida por el Ministro de Relaciones, señor Cruchaga Tocornal. Los asientos de honor estaban ocupados por el Cónsul de Polonia, don Ignacio Domeyko, el Ministro de Francia, Conde Louis de Sartiges, acompañado de todos los miembros de la Legación, el Ministro de Alemania y el Encargado de Negocios de Italia.

La misa fué oficiada por el Nuncio Apostólico, Monseñor Ettore Felici.

HABITACIONES COLECTIVAS PARA OBREROS DE CALLE INDEPENDENCIA SE HALLAN EN PRECARIO ESTADO

Son una constante amenaza para sus moradores

OFICIO DE LA ALCALDIA

La Alcaldía, en conocimiento de las precarias condiciones de seguridad e higiene en que se encuentra la propiedad perteneciente a la Junta de Beneficencia, ubicada en Independencia 1207 al 1291 y 1331, ha oficiado a este organismo a fin de que disponga las medidas del caso para solucionarlas.

En su oficio, el alcalde manifiesta que ese edificio carece de los requisitos esenciales de toda vivienda, y que el hecho reviste mayor gravedad si se considera que está habitado por numerosas familias y gran cantidad de niños, a quienes amenaza un constante peligro.

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA

Hoy jueves sesiona, a las 17 horas, en su local de costumbre.

Tabla:

Dr. A. Steeger.— Empiema en el lactante.

Dr. A. Izzo— Intubación en el crup diftérico.

Dr. Baeza— VII Congreso Panamericano del Niño.

Dr. G. Méndez O.— Nuevas investigaciones sobre luz ultra violeta.

NUEVO CONCURSO DE INSIGNIAS

PARA LA UNION ESPAÑOLA

El jurado calificador del concurso de affiches para confeccionar la insignia de su institución, acordó rechazar los presentados, por no reunir los requisitos indispensables. Acordó, también, redactar nuevas bases para otro concurso, con un premio mayor del que se había establecido.

De nuestros lectores

Justicia talquina

Yo tengo mucha admiración por Talca, también la tengo por algunos de sus hombres, y, especialmente, por cierta clase de justicia que suelen hacer algunos habitantes de las orillas del Piduco...

Mis lectores no habrán olvidado, seguramente, una que hizo época...

Talca tiene la suerte de contar con uno de sus hombres más distinguidos, nada menos que como Ministro de Fomento: don Matías Silva.

Talca tiene también la suerte de que la Dirección de Obras Públicas haya acordado favorecerla, desde que el señor Silva desempeña ese Ministerio, con sumas tan elevadas para obras públicas, que ese presupuesto podría equipararse al que hay necesidad de invertir en París o en Londres... o sea, ha pasado a ser la provincia predilecta del Director de Obras Públicas don Teodoro Schmidt y del Director del Departamento de Caminos, don Carlos Alliende Arrau, ambos subalternos del señor Silva.

Desgraciadamente, en el Ministerio de Fomento, dependiente de los mismos funcionarios, hay un majadero que se llama Apolinario Catalán Droguett.

Este majadero, que lleva 27 años de servicios en el mismo Ministerio, sin ninguna nota desfavorable, tuvo hace poco más de dos años la malhadada ocurrencia de darse cuenta de que en los servicios de caminos de la provincia de Santiago, ocurrían cosas muy raras: empleados que ganando sueldos muy inferiores al suyo — y él no gana más de mil pesos —se daban vida principesca, gastaban varios automoviles amistades muy simpáticas y elegantes, etc., etc., mientras él apenas podía vivir con un sueldo superior. También se dió cuenta de facturas que habían sido pagadas una vez, y que volvían a ser pagadas por segunda y por tercera vez. Observó, además, que se nagaban trabajos que sólo existían en la mente enfermiza de algunos... pero lo peor es que tuvo la ocurrencia peregrina de presentarse a su jefe inmediato, señor Allende, a denunciar no sólo sus sospechas, sino que también las defraudaciones que había logrado constatar.

Pero, como buen majadero ante la total indiferencia de su jefe por sus denuncios, optó por presentarse al propio señor Schmidt a representarle tan irregular situación.

¡Más valía que no lo hubiera hecho!...

El Director de Obras Públicas, que nadie sabe cómo se mantiene en su puesto, se enfureció, como era natural, en contra del mencionado Catalán, y le dijo que no tenía nada que meterse en cosas que no le importaban, y que sólo se preocupara de sus propios quehaceres.

Por algo he dicho que este señor Catalán es un majadero, y tengo razón: no satisfecho del concepto que sus jefes tienen de sus deberes, se presentó por escrito ante la dirección del Partido Radical, como lo había hecho ante sus superiores, y les dijo: "pertenezco a una repartición pública en que se está defraudando los intereses fiscales; me he presentado a mis superiores jerárquicos a formular denuncias concretas, como corresponde a un funcionario honrado, y como no me han hecho caso y me han reprendido, recurro a los jefes de mi partido para que tomen la intervención que corresponde, porque tengo a menos pertenecer a una repartición semejante".

La Dirección Radical me confió, como diputado por Santiago, la misión de establecer hechos concretos.

Empecé por acompañar al majadero ante el Ministro de Fomento de esa época, Domingo Santa María, a quien le dijo: "señor, vengo a formularle cargos de mi puño y letra, por irregularidades en el servicio a que pertenezco. Si no los pruebo, pierdo mis 27 años de servicios, y que se me mande a la Cárcel por calumniador".

Ese Ministro prestó atento oído a esos cargos, fácilmente comprobó algunos, y, cuando iba a aplicar el cauterio, lo pilló la máquina que sus mismos subalternos culpables habían preparado.

Nuevamente me vi asediado por mi impertinente correligionario, que me decía: ¿Cuándo vamos donde don Matías?

Mañana, fué mi respuesta.

Efectivamente, al día siguiente, la misma majadería: "señor Ministro, aquí le traigo estos carguitos, por si pudieran interesarle. Responsabilíceme si no los pruebo: la Cárcel, la pérdida de mis 27 años de servicios podrían ser mi castigo si yo soy un calumniador".

Resultado: por culpa del majadero de Catalán, DIEZ Y SIETE INOCENTES en la Cárcel, que han tenido parte en la chuña de millones.

Pero la inocencia tiene siempre su ángel protector, y esos 17 inocentes lo han tenido en el Ministro de Fomento, don Matías Silva, de Talca. Es así como ese ángel protector ha destituído a Catalán con sus 27 años de servicios, en castigo a las amarguras sufridas por aquellos 17 pobrecitos...

¿Y por qué?

¿Porque no ha comprobado los cargos? No. Si no los ha comprobado, ¿por qué, entonces, están en la Cárcel esos 17 inocentes?

Lo ha destituído porque en un ambiente corrompido, en que la hostilidad, la humillación, las postergaciones, etc., al hombre honrado, son las armas de cada momento para anularlo han conseguido convencer al Ministro talquino que debe aplicarle esa medida, porque es una audacia, una insolencia, una falta a la disciplina declarar que el ingeniero Drien había ascendido inmerecida y repetidamente a un sobrino del Director de Obras Públicas, a fin de conseguir de éste que guardara ciertas complacencias con él, que le permitieron hacer todo lo que el público sabe.

La destitución de Catalán por esa causa está perfectamente justificada; pero la destitución de cualquiera de los funcionarios altamente colocados y responsables de las defraudaciones descubiertas, esa sí que no se justifica...

Yo tengo en mi cartera muchos más antecedentes de los que he expuesto sobre esas irregularidades; pero, convencido de que es machacar en hierro frío darlos a conocer al Ministro de mi admirada Talca, prefiero guardarlos para mejor oportunidad.

Mientras tanto, ahí están dos informes enviados por los inspectores de la Contraloría sobre defraudaciones en el sevicio de caminos de la provincia, y ahora tiene la Justicia del Crimen un tercer informe de los mismos, sobre irregularidades en el servicio del Departamento de Caminos. Mas el señor Ministro sigue pensando que todavía no hay motivo para tomar medidas en contra de sus altos consejeros del Ministerio.

La justicia hecha por el Ministro de Fomento, de Talca, don Matías Silva, es, pues, una verdadera justicia talquina.

H. MARDONES VALENZUELA

HOY SERAN LOS FUNERALES DEL ESTUDIANTE DON GONZALO PARRAGUEZ

El cortejo partirá de la Universidad de Chile

HOMENAJE MUSICAL DE LOS ALUMNOS DEL CONSERVATORIO

Hoy, a las 10.30 horas, se efectuarán los funerales del joven estudiante de leyes, don Gonzalo Parraguez Ortiz, muerto trágicamente en un accidente del tránsito en la tarde del día martes.

En la Universidad de Chile se le erigió una severa capilla ardiente, ante la cual han desfilado todos los estudiantes de la capital.

Antes de los funerales se verificará un homenaje musical de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música en el recinto de la Universidad.

A los funerales asistirán todas las organizaciones estudiantiles y harán uso de la palabra en el Cementerio, representantes de los distintos grupos universitarios.

El cortejo partirá a la hora indicada desde la Universidad de Chile.

ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE EX EMPLEADOS

REALIZAN DIRIGENTES DE LA ASOC. RESPECTIVA

Después de las gestiones realizadas ante don Pedro Aguirre Cerda, creador y presidente de los Talleres de Industrias Nacionales, la Asociación de Empleados Cesantes, ha obtenido que en dicho plantel sean aceptados como alumnos veinte ex empleados. Estos podrán obtener aquí, mayores conocimientos en los cursos de fabricación de aceites, peletería, juguetería en madera y electricidad.

La Asociación sesiona todos los sábados a las 16, en Santo Domingo 1031.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

$ 50.000 BUENA, COMODA CASA, Juárez Coria 652. 6 Junio

82.000 VENDO CHALET, CUATRO dormitorios. Deuda 24,000. General Salvo 318. Providencia. 9—Jn.

110.000 EL LLANO, COMODO EXtenso chalet dos pisos, quinta 1.800 metros. Deuda 70.000. Gran Avenida 6018. 7—J.

PARA COMPRA, VENTAS, arriendos en barrio sur, diríjase oficina Lo Ovalle: comisión solamente 1 por ciento. — Reyes, Gran Avenida 6018. 7—J.

VENDO SITIO LO MEJOR PARA construir hotel frente puerta estación Mapocho 1140. Tratar Vicuña Mackenna 1337. 8—J.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

CASA CHICA VIEJA ANTIGUA o sitio entre Carmen y Nataniel, Eleuterio Ramírez y Alameda, compro al contado indicar ubicación, dimensiones, demás detalles y último precio a Casilla 4126. 6—J.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS REMATES

BOTICA "LA NACION", SIMON Bolívar 298, la que vende más barato; despacho exacto recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 6 Junio

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulo Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo Hexametilentetramina. 10 Junio

¡NO SEA ENCLENQUE, TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10 Junio

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10 Junio

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SOn muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, botica. 5—Jn.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe, "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19-Junio

SAHUMERIO RE-GA (DE LA INdia). Ambiente, malos olores, mejora el aire, 0.40 17 Jun.

TISANA RE-GA (TE INDIANO), impurezas toxinas, 0.40 17 Jun.

SAL RE-GA, PIES SUDORES, FEtidez, sabañones, $ 1.00 17 Jun.

ALIMENTO RE-GA, HARINA completa para niños, $ 1.50 17 Jun.

MENTOL RE-GA, ROMADIZOS, resfríos, 0.40

POMADA RE-GA, GRANOS, ECzemas, picazón, 0.40 17 Jun.

PURGANTE RE-GA, AGRADAble de tomar, $ 1.50 17 Jun.

CREMA HIGIENICA RE-GA. Empeines, espinillas, cutis limpio, 0.30 Farmacia Gallardo, Recoleta, Independencia. 17 Jun.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorreas!! con "Urestro-ân", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

NO SEA IMPACIENTE. LOS CAllos no desaparecen instantáneamente. Sólo el uso adecuado del Callocedo Díaz, los quita para siempre. Pídalo en las buenas boticas. 9 Junio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipoteca. Bandera 168. 30 Jun.

NECESITO PRESTAMO $ 8.000, pago del 5 al 6 por ciento. Tratar: Puente 558. Of. Carrasco. 6 Junio

NECESITO SOCIO CON $ 3,000, buena utilidad, capital garantido. Operación 30 días. Moneda 1509, Sánchez.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

REPARACIONES, TRANSFORMAdores, construcciones de receptores de alta calidad, facilidades de pago. Radio Fenix, San Diego 186. A. Parga. 1—Jn.

RADIOS, GARANTIDAS DESDE 350 pesos. Delicias 2370. 7 junio.

REPUESTOS ACCESORIOS Y REparaciones de radio, precios más convenientes. Central Electric, calle Nueva York 63. 22 Junio

REGALO PIANO, CUARTO COa. Delicias 2547. 7 Junio

PIANO, DOY REGALADO CARmen 1081. 7—Jn.

PIANOS COMPOSTURAS GArantidas. Carmen 1081. 7—Jn.

¡¡¡990!!! VENDO RADIO MUEBLE por término negocio. Independencia 1062 D. 7—J.

OCASION. VENDO RADIO PHILLIPS, calle Egaña 570. 9—J.

46.—JUDICIALES

REMATE.— 10 de Junio próximo 15 horas, rematarán ante el 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía las siguientes propiedades de Avenida Brisas de Maipo, (Cisternas) 1) La formada por parte lotes N.os 49 y 48 del Plano de la Población Las Brisas Comuna Cisterna este departamento Dimensiones: 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice surponiente lote 50. Mínimum $ 10.000. 2) La formada por parte lote 57 misma Población. Dimensiones 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice suroriente lote 57. Mínimum $ 9.333.33. 3) La formada por lotes N.os 52, 53 y 54 misma Población. Superficie 1.,740 m2. Mínimum $ 8.000.- Bases y antecedentes Juzgado indicado. Juicio Cotta Carmen con Sánchez Alberto. — El Secretario. 8—Jn.

REMATE.—EL QUINCE DEL PREsente, a las quince horas, se rematarán ante el Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, las casas ubicadas en el Pasaje Searle, de esta ciudad, signadas con los números 1012, 1020, 1028, 1036 y 1044 que forman parte del inmueble ubicado en la calle Nueva de López antes calle Ibáñez, perteneciente a la sucesión de don Salomón Dorfman. Mínimum: $ 26,925, por la casa N.o 1012, $ 28,350, por la casa N.o 1020. $ 29,850, por la casa N.o 1028; $ 30,225, por la casa N.o 1036; $ 30,600, por la casa N.o 1044. Boleta por el 10 o/o del mínimum. Bases y antecedentes; Juicio Banco Nacional en Liquidación con Salomón Dorfman. En las oficinas de Banco Nacional, y en la secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento. 8 Jun.

SEGUNDO JUZGADO, EN 3 JUnio, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Vicente Perugin, a su hija legítima doña Amelia Perugia Santamaría. 7 Jun.

SEGUNDO JUZGADO, EN 13 FEbrero 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Andrés Maldini, a sus hijos: Enzo Antonio, Manlio Virgilio, Ivaldo Santiago, Clelia Elisabetta y Lina María Maldini Tornini, sin perjuicio derechos cónyuge Clelia Tornini. Practicaré inventario solemne, 8 actual, 11 horas. 7 Jun.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEdió a Luis Humberto, Carlos, Teresa Hilda, Rosa Herminia y Juan Domingo Rojas Faúndes, posesión efectiva herencia intestada de Carlos Rojas Flores, sin perjuicio derechos Teresa Faúndes.— Secretario. 6 Jun.

POR AUTO 1.er JUZGADO, MAYO 23, concedióse posesión efectiva herencia intestada Zenobia Carrasco a Zenobia y Graciela Gatica Carrasco.— El secretario. 7 Jun.

NOTIFICACION. — EN JUICIO "Tutti con Vigoroux", Cuarto Juzgado Civil ordenó, con fecha 20 diciembre 1934, notificar por avisos a doña Delia Pradel de Fernández por sí y como cesionaria de don Jorge Fernández Pradel, a don Luis Vargas Salcedo, por su mujer doña Sara Fernández de Vargas, y a don Carlos Fernández Pradel sentencia de 15 mayo 1933, que declara no haber lugar excepciones opuestas por la sucesión ejecutada, y ordena seguir adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor de $ 8.100 de capital, intereses y costas, y fijó a ejecutados plazo de 5.o días para designar procurador común. 7 Jun.

POSESION EFECTIVA HERENCIA intestada de Baldomero Eugenin, concedió Segundo Juzgado a sus hijos Inés Adriana de la Luz y Mario Baldomero Eugenin, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. — Procederé facción inventario solemne de bienes de su herencia, en secretaría, el 8 de junio, las 15 horas. — El Secretario. 6—Jn.

EL 28 ACTUAL, A LAS 15 HORAS, se rematará propiedad en Santiago, calle Andrés Bello 307, ante el 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía. Mínimum $ 20.000. El precio se pagará: reconociéndose deuda Banco Hipotecario, primitiva de $ 10.000, por el saldo al día de la subasta; y el saldo al contado. Detalles, Julio "Mena del Reisa". Juzgado indicado. — El secretario. 7—Jn.

46.—JUDICIALES

SOCIEDAD RAAB, ROCHETTE, ROCA y Compañía Limitada".—En Santiago de Chile, el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Manuel Rodríguez A., notario suplente del titular, don Eulogio Altamirano T., según nombramiento corriente a fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta, de este mismo registro, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: don Gastón Rochette, belga, casado, comerciante, domiciliado en París, (Francia), cincuenta y nueve bis, Boulevard Murat, y de tránsito en esta, por sí y en representación de don Augusto Raab, según se comprobará; don José Roca Gays, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, calle Madrid número setecientos cuarenta y cinco; don Pedro Jeanneret, francés, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Avenida San Luis número trescientos noventa y tres, Los Leones; don Pablo Raab, chileno, casado comerciante, domiciliado en la Avenida San Luis número trescientos noventa y tres de esta ciudad, Los Leones; y don Antonio Pi Campmany, español, casado, comerciante, domiciliado en esta capital, Avenida Vicuña Mackenna número mil ciento setenta, todos mayores de edad, a quienes conozco, y expusieron que vienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad. Primero. Se forma entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada, con el objeto de girar en los ramos de maquinarias y material eléctrico y de radio; maquinarias, materiales y productos para las industrias vitivinícola, frutícola, curtiduría y molinería; instalaciones eléctricas y de ascensores; motores Diesel, venta de fierro en barras y otros productos similares; abonos, maquinarias y materiales para la elaboración de maderas; trabajos de fundición en general; representaciones y demás que los socios acuerden, continuando al efecto, el giro de los negocios de la firma "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada", que liquidaron por escritura de esta fecha, otorgada ante mí. Podrá, también la sociedad contratar préstamos en mutuo o cuenta corriente, con particulares, Bancos y demás instituciones de crédito, dando o no en garantía los bienes sociales y tomar parte en sociedades anónimas y otras que se formen. Segundo. La razón o firma social será "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada". Los señores Augusto Raab, Rochette y Roca, tendrán, indistintamente, el uso de la firma y la administración del negocio. Los demás socios tendrán, también, el uso de la firma; pero firmando conjuntamente dos de ellos. Para contratar préstamos para la sociedad, en mutuo o en cuenta corriente, se requerirá la concurrencia personal de dos de los tres socios mencionados primeramente en esta cláusula; en caso de imposibilidad o ausencia del país de dos de estos tres socios, concurrirá con el tercero a estas operaciones, sea el señor Jeanneret o Pablo Raab, o Pi; y si los tres socios mencionados primeramente estuvieren imposibilitados o ausentes, podrán llevar adelante la operación dos de los tres restantes, siempre que al acto concurra uno de los tres primeros debidamente representado. Para tomar parte en sociedades deberán concurrir los seis socios personalmente o por poder. Tercero. El capital social será la suma de tres millones ciento veinticinco mil pesos moneda legal, que los socios aportan como sigue: cada uno de los señores Augusto Raab, Rochette y Roca, setecientos veinticinco mil pesos; cada uno de los señores Jeanneret y Pablo Raab, cuatrocientos mil pesos; el señor Antonio Pi, ciento cincuenta mil pesos. El aporte de los socios señores Augusto Raab, Gastón Rochette, José Roca Gays, Pedro Jeanneret y Pablo Raab, consiste en el activo y pasivo de la extinguida sociedad "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada", en conformidad al balance protocolizado ante mí con esta fecha, bajo el número setenta. El aporte del señor Pi se entera en dinero. La sociedad podrá, si se dicta una ley sobre la materia, reestimar su activo de acuerdo con la depreciación que ha sufrido la moneda. Cuarto. Los socios aportan igualmente su trabajo personal, salvo el señor Augusto Raab, para quien este aporte será voluntario. Quinto. La responsabilidad de los socios queda limitada a sus aportes. Sexto. El plazo de la sociedad será de cuatro años, contado desde el primero de enero último, fecha en la cual la sociedad ha iniciado sus operaciones. Seis meses antes del vencimiento del presente contrato, los socios darán a conocer por escrito si desean renovarlo o prorrogarlo, y en qué forma y condiciones, o bien si quieren retirarse. Séptimo. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo constituir agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero. Octavo. La sociedad pagará a cada uno de los socios el interés anual de ocho por ciento sobre el valor de sus aportes, computándose estos intereses desde la fecha en que los socios han hecho entrega de su capital. Mensualmente los socios deducirán estos intereses de los fondos sociales y tomarán, además, para sus gastos personales, en calidad de sueldo, la cantidad de tres mil pesos, que se cargarán a gastos generales. En cualesquier momento podrán, los socios, de común acuerdo, aumentar a la cantidad que estimen conveniente el monto de estos sueldos. El señor Augusto Raab tendrá derecho a sueldo sólo en el caso que aportase voluntariamente su trabajo personal y durante el tiempo en que este aporte dure. Noveno. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de la negociación, y en él se harán los siguientes castigos en la forma indicada en seguida: a) Diez por ciento de mínimum sobre el costo efectivo de las mercaderías y materias primas, b) Diez por ciento sobre las máquinas y herramientas diversas en uso en talleres y obras diversas; c) Veinte por ciento sobre los muebles y útiles; d) Cinco por ciento sobre el monto total de las cuentas, letras y demás documentos por cobrar que se adeudaren a fin de cada año de ejercicio comercial; e) Diez por ciento sobre las instalaciones de bodegas. Los castigos a que se refieren las letras b), c), e) se aplicarán sobre el valor inicial que les asigne el inventario de primero de enero último en cada balance en que figuren, y los castigos a que se refieren las letras a) y d) son sin perjuicio de mayores castigos que deban hacerse en caso de que la desvalorización de algunos de esos bienes así lo aconseje. Deberá también en el balance anual, considerarse una reserva para el evento del desahucio del personal en conformidad a la ley de Empleados Particulares, reserva que deberá ser igual al monto total de esos desahucios. Todo exceso de esta reserva arriba de la suma de trescientos mil pesos, deberá invertirse en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario u otra institución análoga chilena u otra colocación en que convengan los socios por escrito. Décimo. De las utilidades netas que resulten después de efectuar los castigos anteriores, se deducirá un diez por ciento para invertirlo en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario u otra institución análoga chilena o extranjera en que convengan los socios. Estos bonos hipotecarios y sus respectivos intereses se destinarán a formar el fondo de reserva en efectivo de la sociedad y no podrán ser tocados sino con autorización personal escrita de cada uno de los socios. En caso de amortización, se comprará una cantidad igual a la amortizada. Al terminar la sociedad en cualquiera de los eventos que este contrato contempla el importe de esos bonos e intereses acumulados, se repartirá entre los socios en la misma proporción que para el reparto de las utilidades. Undécimo. El resto de las utilidades corresponderá a los socios en esta proporción: Diez por ciento a don Augusto Raab; veinticinco y medio por ciento a cada uno de los señores Rochette y Roca, y trece por ciento a cada uno de los señores Pedro Jeanneret, Pablo Raab y Antonio Pi. Duodécimo. El señor Augusto Raab podrá retirar el total de las utilidades que le correspondan en cada balance en los plazos que se fija en la cláusula décima quinta. Décimo tercero. Los señores Rochette y Roca podrán retirar el sesenta por ciento de las utilidades que les correspondan. El resto lo entregarán a la sociedad en calidad de mutuo, con el interés del ocho por ciento anual que se pagará mensualmente. Estos créditos no serán exigibles sino a la expiración de los plazos que se fijan en esta escritura para la liquidación de la sociedad o en el momento de hacerse exigible el capital de los socios de acuerdo con las cláusulas que se estipulan más adelante. El impuesto a la renta, de cesantía y demás que se impusieren sobre los intereses de estos mutuos, serán de cuenta de la sociedad. Décimo cuarto. Los señores Jeanneret, Pablo Raab y Antonio Pi podrán retirar sólo el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondan. Las cantidades que no se retiraren vendrán a aumentar sus cuotas de capital, y sobre ellas se abonarán los mismos intereses fijados a los aportes. Es convenido que estos tres socios responderán, también, a las obligaciones sociales con las cantidades que incrementaran sus aportes de acuerdo con esta cláusula. Décimo quinto. Las utilidades que los socios podrán retirar se entregarán en doce mensualidades iguales sin intereses, el último día de cada mes durante el curso del año siguiente al balance. En caso de mora en el pago, se abonará el interés del ocho por ciento anual sobre las cuotas vencidas. Décimo sexto. Las pérdidas se repartirán entre los socios en la misma proporción fijada para las utilidades. Décimo séptimo. Dado el sistema de contabilidad adoptado por la sociedad, los socios podrán darse cuenta todos los meses si hay ganancias o pérdidas. Si hubiere pérdidas, y esta situación se prolongare por seis meses consecutivos, cualquiera de los socios podrá pedir que se practique un balance extraordinario de la sociedad, y si este balance confirmare las pérdidas, se procederá a la liquidación. Décimo octavo. La sociedad se disolverá igualmente por el fallecimiento de uno de los socios y la liquidación la practicarán los socios sobrevivientes. Décimo noveno. Las dificultades que ocurran entre los socios y que no puedan arreglarse por medios conciliatorios, se resolverán por un árbitro arbitrador; si no se pusieran de acuerdo los socios sobre la persona del árbitro, el nombramiento lo hará la Cámara de Comercio Francesa de Santiago, a petición de cualquiera de los interesados. Vigésimo. La liquidación de la sociedad por expiración del plazo la practicarán también los mismos socios, procediéndose como en el caso anterior, si se producen dificultades. Vigésimo primero. Se fijan como reglas invariables para la liquidación de la sociedad, sea que se proceda a ella por expiración del plazo o en cualquiera de los eventos contemplados en este contrato: a) La liquidación se practicará en el plazo mínimo de doce meses y máximo de dieciocho meses; b) Los liquidadores podrán celebrar todos los contratos sobre confección de obras del giro de la sociedad que tiendan a dar salida al stock de mercaderías de la firma, pudiendo aún comprar los materiales y mercaderías que falten y que sean necesarios para la ejecución de esas obras. Podrán también adquirir las mercaderías necesarias para facilitar el agotamiento de los stocks; c) Los liquidadores tendrán derecho a un honorario por su trabajo que se estima, desde luego en tres mil pesos mensuales. Si la liquidación la practica un árbitro que no sea socio, sus facultades serán únicamente las legales. Vigésimo segundo. Es el ánimo de los socios en caso de disolución, evitar en lo posible las pérdidas que ocasionaría una liquidación de negocios de la importancia de los que tendrá la sociedad. En este caso, se hacen mutuamente las siguientes ofertas que obligarán a los herederos si la liquidación se hace por fallecimiento de alguno de ellos. Los socios que deseen seguir con los negocios de la firma, podrán adquirir el activo y pasivo, pagando a los herederos o al socio que quiera retirarse, el saldo de su capital, estimado en conformidad al último balance, siempre que esté aprobado, más los siguientes valores: a) El sueldo que hubiere ganado desde la fecha de ese balance hasta su muerte o retiro; b) Los intereses estipulados sobre sus haberes; c) Un cinco por ciento sobre el monto de su aporte que hace a la sociedad en esta escritura.; d) Un diez por ciento sobre las reservas hechas en el balance que sirva de base a la liquidación sobre mercaderías y materias primas en existencia. Estos aumentos a su capital vendrán a representar los beneficios que se hayan obtenido después del último balance y toda otra indemnización por derecho de llave o cualquier otro capítulo. Para los efectos de esta cláusula, los socios deberán firmar cada balance, entendiéndose que la firma significa la aprobación de él. El balance deberá ser aprobado por todos los socios en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el primero de enero de cada año, entendiéndose que al no hacerse observaciones dentro de dicho plazo, queda tácitamente aprobado. Agregan los comparecientes que estiman esta estipulación muy beneficiosa para todos ellos, y como la solución más ventajosa que pudiera darse a la liquidación de la sociedad. Vigésimo tercero. Dado el carácter estrictamente comercial del presente contrato y estando designados en él los negocios que son materia de sus operaciones, la administración de la sociedad se ajustará estrictamente a los pactos de la escritura social. En consecuencia, queda estrictamente prohibido a los socios, comprometer el haber social en negocios ajenos a la sociedad, y menos en operaciones de Bolsa, corretaje, o cambio, fuera de las operaciones normales de cambio necesarias al negocio. Se faculta al abogado don Víctor A. Salas Romo para que practique las diligencias necesarias en orden a legalizar el presente contrato. La personería del señor Rochette consta del poder general amplísimo que le confirió don Augusto Raab, por escritura de fecha doce de agosto de mil novecientos veinticinco, otorgada ante el Cónsul General de Chile en Francia, residente en París, don Manuel Amunátegui, mandato que debidamente legalizado, se protocolizó en esta notaría el primero de octubre de mil novecientos veinticinco, bajo el número seis, y que entre otras muchas, contiene las siguientes facultades: "Lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga parte, las modifique, las liquide y forme nuevas sociedades". Conforme. En comprobante, firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Ernesto Arenas Rojo. Se dió copia, habiéndose pagado en la matriz el impuesto de seis mil doscientos cincuenta pesos por la constitución de la sociedad y de veinte pesos por la protocolización del balance. Doy fe.—G. Rochette.—José Roca Gays.—P. Jeanneret.—Paul Raab.—Antonio Pi.—Luis Cárcamo C.—E. Arenas R.—L. M. Rodríguez A., not. suplente. Concuerda con su matriz.—Santiago, a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—L. M. Rodríguez A., notario suplente. J 6

HABILITACION DE EDAD — ORden Primer Juzgado Menor Cuantía, cítase comparendo dos Julio próximo, diez horas, parientes, Defensor Menores y Curador, solicitud don Luis Humberto Rublas, objeto deliberar privilegio solicitado.— El Secretario. 6 Junio

RESOLUCION 3 JUNIO ACTUAL Segundo Juzgado concedióse posesión efectiva herencia intestada de Carmen Molina a sus hijos Victoria y Manuel Garrido Molina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Expediente trámitanse artículos 44 y siguientes, ley 5427. 6 Jun.

POR DECRETO PRIMER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, mayo 29, concedióse posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Julia Etelvina Auger Loayza, a su heredero don Felipe Castillón Inostroza.— El Secretario. 6 Junio

SEGUNDO JUZGADO CIVIL POR auto tres de junio, concedió posesión efectiva de Salvador Mejía Mella a sus hijos Estela Lucía, Aída Hortensia y Lidia Berta Mejía Dávila.— Letelier, secretario. 7 Jun.

46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION. — EN JUICIO seguido por la Caja Nacional de Ahorros con doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, se ha ordenado notificar por medio de tres avisos en cada uno de los diarios: "La Nación" y en "El Imparcial" y en el número correspondiente del Diario Oficial, demanda de la Caja ya mencionada que es del tenor siguiente: En lo principal, con los documentos que acompaña, solicita la notificación que indica. En el primer otrosí, designa depositario. En el segundo, devolución de una escritura. En el tercero poder y patrocinio.— S. J. L. Julio Letelier A. Fiscal de la Caja Nacional de Ahorros, en su representación, a virtud del documento que acompaña, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Morandé 115, a US., respetuosamente, digo: Según escritura de 4 de marzo de 1927 ante el Notario de Santiago, don José Vicente Fabres, cuya copia acompaño, la Caja Nacional de Ahorros dió en préstamo a don Archibaldo Bianchi, la suma de $ 5,000 obligándose el señor Bianchi a pagar dicha cantidad en el término de seis meses con intereses del 8 o/o anuales y del 15 o/o anuales en caso de mora. En garantía de esta obligación el deudor constituyó hipoteca sobre su propiedad ubicada en la calle Siglo XX N.o 125, cuyos deslindes constan de la escritura de mutuo que acompaño. La hipoteca se inscribió a fs. 827 N.o 1276 del Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente a 1927. Posteriormente el señor Bianchi transfirió su propiedad a doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, por escritura pública de fecha 11 de agosto de 1930, que en copia autorizada acompaño. La transferencia se inscribió a fs. 1703 N.o 702) del Registro de Propiedades del año 1930. Esta señora no ha dado cumplimiento a la obligación hipotecaria en favor de la Caja Nacional de Ahorros, que por el instrumento mencionado se obliga a servir, pues, según consta de la liquidación practicada por la institución que represento, al 31 de enero de 1932, adeuda la suma de $ 2,000 por capital; $ 80 por intereses del 8 o/o durante 180 días, y $ 136 por intereses penales del 12 o/o durante 204 días. Adeuda, pues, en total, hasta la fecha de la liquidación expresada de $ 2,216. Por tanto, de acuerdo con el Art. 16 del D. F. L. N.o 94, de 11 de abril de 1931, y 50 del D. F. L. N.o 328, de 20 de mayo del mismo año, pido a US. que se digne ordenar se notifique a doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, labores del sexo, domiciliada en esta ciudad, calle Siglo XX N.o 125, para que, en término de treinta días, pague a la Caja Nacional de Ahorros, la suma de dos mil doscientos dieciséis pesos, intereses penales devengados desde la fecha de la liquidación a que he aludido y que en adelante se devenguen, y costas de la cobranza, bajo los apercibimientos señalados en el artículo 16 ya citado. Primer otrosí, digo: de acuerdo con el Art. 24 del D. F. L. N.o 94, designó depositario de la propiedad en referencia a don Ricardo Urzúa, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Morandé 147. Dígnese US. tenerlo por designado y ordenar se le ponga en posesión material del inmueble mencionado. Segundo otrosí, digo: Sírvase US. ordenar se me devuelva la escritura de mutuo y la de compra-venta que acompaño, dejándose constancia en autos. Tercer otrosí digo: Confiero poder para que represente a la Caja Nacional de Ahorros en este juicio, al abogado don Sergio Vergara V., domiciliado en esta ciudad, calle Morandé 147, quien firma, además, este escrito como abogado patrocinante. Sírvase US. tener por conferido el mandato y por declarado el patrocinio. Julio Letelier. Sergio Vergara V., abogado.— Santiago, veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres. A lo principal y segundo otrosí, como se pide, dejándose copia de los documentos; al primero, téngase presente, al tercero, vengan en forma N.o 15298.— M. González. — C. A. Muñoz A., Sec. — El Secretario. 7 Jun.

HABILITACION DE EDAD — ORden Primer Juzgado Menor Cuantía, cítase comparendo 6 presente diez horas, parientes, curador y Defensor de Menores, solicitud Alfonso Toro Manríquez, objeto deliberar privilegio solicitado. —El Secretario. 6 Junio

POR AUTO DE 25 DE MAYO ULtimo, Primer Juzgado Civil, se concedió posesión efectiva herencia quedada al fallecimiento de Adela Dell'Orto Zanni, a su padre don Pablo Dell'Orto Raineri.— El secretario. 7 Jun.

EXTRACTO. — LUIS MORALES Zuaznábar, notario suplente del titular don Luis Lisboa, según decreto judicial corriente a fojas veintidós vuelta, del protocolo del mes de mayo del presente año de dicho notario, certifica: que por escritura ante mí, los señores Federico de la Fuente y Raimundo Francia, disolvieron la sociedad comercial colectiva "Francia y de la Fuente", que formaron por escritura ante Luis Lisboa, el veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, para trabajar en la compra y venta de frutos del país. El activo y pasivo queda a cargo de de la Fuente, y Francia recibe su aporte, no teniendo cargos que formularse. —Santiago, veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Luis Morales Zuaznábar, abogado y notario suplente. 8—Jn.

POR DECRETO QUINTO JUZGAdo concedióse posesión efectiva herencia quedada fallecimiento doña Eufemia Fuenzalida Urzúa a doña Maclovia Fuenzalida Urzúa. 8—Jn.

POSESION EFECTIVA E INVENtario.— Por auto del Primer Juzgado Civil de 8 de mayo último, concedióse posesión efectiva de herencia intestada de don Miguel Leyton Castillo, a sus hijas legítimas Alice y Julia Leyton Valdés. El 15 de junio próximo, a las 12 horas, en la secretaría del Juzgado, Bandera 342, practicaré inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del causante. — El secretario. 8—Jn.

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil, mayo 29, concedióse posesión efectiva herencia intestada de Micaela González viuda de González a Eufestina, Jacinta y Ascensión González González. Conformidad artículo 40, ley 5427. 7—Jn.

POR AUTO DEL JUEZ 2.o JUZgado Civil, concedióse posesión efectiva bienes quedados fallecimiento doña Berta L'Houmaud a don Aníbal Aray L'Houmaud. 6—Jn.

46.—JUDICIALES

REMATE JUDICIAL.—MARTILLEro Calvo Mackenna rematará 11 del presente, 10 horas, en Huérfanos 1261, diez torros lecheros de cincuenta litros c/u. por orden Tercer Juzgado Menor Cuantía, juicio Migone-Contreras. — Secretario. 10—Jn.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de doña Cecilia Bronfman de Rojkind a Elías Rojkind Bronfman, sin perjuicios derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne en Bandera N.o 342, el 11 del actual, a las 15 horas —El secretario. 8—Jn.

SEGUNDO JUZGADO, EN 28 MAyo, concedió posesión efectiva de don Guillermo Claro Yávar, a su madre legítima doña Carmela Yávar y a su cónyuge doña María Teresa Contreras. Acogida, artículo 44 ley herencias. 7—Jn.

SEGUNDO JUZGADO EN 4 JUnio, concedió posesión efectiva de don Osvaldo Salas González, a sus hijos Osvaldo Antonio y Olga María Salas Monzón, sin perjuicio derechos cónyuge doña Edith Morales. Acogida beneficios art. 44, ley 5427. 7—Jn.

NOTIFICACION.— EN LOS AUtos Edmundo Pizarro Rojas con Luis Valenzuela Núñez y otros, ante el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil, con fecha 16 de marzo último, se ha ordenado notificar por avisos las medidas prejudiciales y precautorias decretadas con fecha 16 de mayo último, a Luis Valenzuela Núñez, Enrique Vergara Pérez, Enrique Vergara Molina, Oscar Cartes, Modesto Jerla, Oscar Ordenes, comerciantes cuyos domicilios se ignora:— Primero — Secuestro de las revistas argentinas "Maribel", "Leoplan" y "El Suplemento" y — Segundo, — Prohibición de celebrar actos o contratos respecto de las mismas. —Asimismo por resolución de 23 de mayo último, se ha ordenado exhibir un timbre falso con leyenda "Marca registrada en Chile" y exhibición de los libros de contabilidad de los mismos demandados, bajo apercibimiento de arresto de 30 días. — Santiago, 23 de mayo de 1935. — El secretario. 8 —Jn.

REMATE: EL 19 DE JUNIO PROximo, a las 15 horas, se rematará ante el 2.o Juzgado Civil de Santiago la propiedad de la Avenida Irarrázaval N.o 1195, comuna de Ñuñoa, de este departamento.— Mínimum $ 135.000, que se pagará con $ 100,000 al contado y el saldo a seis meses con interés de 8 por ciento anual. Demás bases en secretaría. Autos: Pueblma L. Ramón y otra autorización para enajenar.— Carlos Letelier. 6—Jn.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO a doña Lidia y a don Manuel Molina Flores, posesión efectiva de don Manuel Molina Lackington, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario practicará inventario solemne el 12 del presente, 17 horas, su oficina. — El secretario. 6—Jn.

SOLICITUD DE CONCESION DE merced de agua para regadío. — Señor Intendente: Alfredo Agüero Díaz, domiciliado en Valdivia, calle Camilo Henríquez N.o 356 por la sucesión Alfredo Agüero Vío, viene en solicitar una merced de agua para regadío en los esteros denominados "Quiltrico y de Los Pachecos", que se confluencian. Esta corriente atraviesa los fundos Punahue y Pucahuín en el Territorio Municipal de Los Lagos. La cantidad de agua que solicito es de tres mil (3,000) litros por segundo.. La ubicación precisa de la captación o boca-toma es la siguiente. En la Vega Navarrete del fundo Pucahuín, extremo Nor Oriente, vértice de la Vega que colinda con el fundo Cupag. La extensión total de los terrenos que se trata de regar es de ciento cincuenta hectáreas (150 has.). La calidad de estos terrenos es la siguiente: Trumaos, planos arenosos. Estos terrenos se encuentran ubicados en la Comuna de Los Lagos, Subdelegación Quinchilca. No existen canales situados aguas abajo. Acompaño los siguientes documentos.— a) Escritura pública que acredita mi personería; b) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado. Este estudio consta de: 1) Un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a la escala de 1 a 10.000 con puntos de referencias conocidos; 2) Una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto; 3) El presupuesto aproximado de las obras; d) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Valdivia N.o 3053, de 17 del actual por la suma de $ 75. Ruego a US ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico en la cabecera del departamento en uno de la cabecera de la provincia de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento, pasado treinta días, después de la última publicación, en caso de no haber oposiciones, y si las hubiere ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Ruego, además, darme por secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta

46.—JUDICIALES

solicitud y de los documentos que se acompañan. Dios guarde a Us. Valdivia, mayo 17 de 1935. — Firma: Alfredo Agüero Díaz. — Certifico que esta causa ingresó hoy en secretaría el diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco a las 11 horas. Alfredo Agüero D. —D. Andrade. — Valdivia, 18 de mayo de 1935. Pro. N.o 634.— Publíquese por tres veces consecutivas en un periódico de Valdivia y en otro de Santiago.— Anótese y regístrese.— E. Gana H., Intendente — Alvaro Bombal N., secretario abogado.— Es copia fiel del original.— Alvaro Bombal Muñoz, secretario Abogado". 7 Jun.

NOTIFICACION. — EN EL JUIcio N.o 61103 seguido ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por la Caja de Crédito Hipotecario contra de don Homero Carvajal Dartnell sobre cobro de $ 6,105, y $ 2,590, adeudados por dividendos insolutos, intereses penales devengados y que se devenguen, dividendos que se venzan y costas de las obligaciones por $ 12,000 y $ 4,000, en letras serie 6 o/o de interés y 1 o/o amortización anuales contratadas, según escrituras de 27 de enero y 28 de octubre de 1914, antes Reyes Lavalle, con hipoteca propiedad N.o 663 de la calle Arturo Prat de esta ciudad, la Caja demandante presentó escrito solicitando: en lo principal, se dirija la demanda contra la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell, compuesta de las siguientes personas: Don Pedro Pablo Dartnell Encina, general de división en retiro; don Juan Guillermo y don Roberto Dartnell, fallecidos estos dos últimos y representados, según posesión efectiva, por doña Ema Flegehen de Martínez, labores del sexo, representada por su marido don José Martínez, industrial; doña Ana Flegehen de Santelices, labores del sexo, representada por su marido don Miguel Santelices Lautaño, empleado; doña Alicia Flegehen viuda de Avaria, sin profesión; doña Zulema Flegehen, labores del sexo; don Roberto Flegehen, empleado; don Alcides Lucero, médico, como representante legal de su mujer doña Blanca Flegehen, sin profesión; doña Berta Flegehen Dartnell, labores del sexo; doña María Gutiérrez viuda de Flegehen por sí y como representante legal de sus menores hijos don Carlos Sergio Alfredo, doña María Eliana Luisa, doña Ema Silvia Flegehen Gutiérrez, y a éstos también por sí, en caso de que alguno de ellos hubiera llegado a la mayor edad; a doña Blanca Cuéllar viuda de Dartnell, sin profesión, y a toda otra persona que se crea con derechos a la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell, para que en el término de 30 días paguen a la Caja, las sumas debidas bajo los apercibimientos señalados en la ley orgánica; en el 1.er otrosí, se tenga presente; en el 2.o, firma de abogado; en el 3.o, fijación de domicilio en Santiago, bajo apercibimiento de hacérseles las notificaciones posteriores por el estado; en el 4.o, que los demandados designen procurador común, en el 5.o, notificación por avisos, en extracto, de las resoluciones de este escrito. Juzgado proveyó: 28 de mayo 1935. A lo principal, 1.o, 2.o, 3.o y 4.o otrosíes, como se pide, previa aceptación del cargo de depositario, y se fija el plazo de 8 días para la designación Procurador Común. Al otrosí, como se pide y conforme a lo dispuesto Art. 57 del C. de P. Civil, practíquense las notificaciones que se solicitan por medio de tres avisos publicados en extracto en "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y por una vez en el "Diario Oficial" en el número correspondiente al día 1.o ó 15 del mes. En consecuencia, notifico la resolución que antecede a las personas nombradas, de la profesión que se ha indicado, y que componen la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell. — El Secretario. 8 Jun.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate Judicial.— El 17 de junio de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el fundo "Loncotripay", ubicado en el departamento de Nueva Imperial. Mínimum: $ 300,000, que se pagará: a) reconociendo 200,000 pesos, saldo de una obligación a favor de la Caja; b) Con $ 40,000 al contado en dinero efectivo; y c) Con el saldo por mitades a seis meses y un año plazo. Bases y antecedentes en la secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum —El Secretario. 8 Jun

REMATE.—EL 11 DEL ACTUAL, 15 horas, se rematará Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, propiedad ubicada en Avenida Independencia N.o 3250, que es parte del sitio N.o 5, de la Manzana N.o 4 de la Población Independencia de esta ciudad.— Mínimum $ 7,933.32, juicio "Forno con Martínez".— El secretario. 10—Jn.

47.—SASTRERIAS Y DUMENTARIA

48.—TALLERES, POSTURAS

50.—ARTICULOS ... TARIOS.

"Privar al niño de expansiones apropiadas, es lo que pretende el nuevo reglamento de espectáculos públicos"

EL DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO NACIONAL ASI LO DECLARA

La H. Junta Municipal de Vecinos de Santiago, en sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo último, prestó su aprobación al siguiente acuerdo: "Desígnase una comisión compuesta por los señores señores Armando Alvarez, Pedro Undurraga, Pedro Préndez, el director del Teatro Nacional, el presidente de la Inspección Técnica de Teatros y el señor Jorge Orrego Puelma, para que estudie o informe sobre las modificaciones que hasta la fecha se han propuesto al Reglamento General de Espectáculos aprobado por la Corporación con fecha 11 de marzo, 1.o y 8 de abril pasado, y promulgada el 16 de abril último".

La Comisión Especial celebró sesiones los días 28 y 29 de mayo, y en dichas reuniones se estudiaron con todo detenimiento las modificaciones propuestas por la Dirección de Obras Municipales, por el Departamento de Sanidad e Inspección, por el Consejo del Teatro Nacional y por la Asociación de Empresarios de Cines y Teatros de Chile.

Todas las modificaciones propuestas, con excepción de las que se refieren al inciso 4.o del artículo 48, y al artículo 61 del Reglamento, fueron resueltas por el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión.

Lo referente al inciso 4.o del artículo 48, que fija la duración de las funciones especiales para niños, se resolvió con el voto en contra del municipal señor Undurraga. Y el mantenimiento del artículo 61, con modificaciones de mayor gravedad, fué aprobado con el voto de los tres regidores, votando en contra el presidente del Teatro Nacional y el representante de los empresarios teatrales. En esta votación se abstuvo de votar el director de Obras Municipales.

El mantenimiento de este artículo 61 que, como lo expresan los votos especiales de los dos miembros de la Comisión, que sostenían su supresión, es contrario a disposiciones legales vigentes y va en contra de todos los principios más elementales de higiene, salubridad y cultura de las clases más necesitadas de la población de Santiago, se aprobó por la H. Junta de Vecinos en forma sorpresiva, en la sesión celebrada el lunes último, 3 del actual. Y decimos en forma sorpresiva, porque no se pronunció la Junta sobre todo el informe evacuado por la comisión, que se refería a muchas modificaciones de distintos artículos del Reglamento, sino que se limitó a aprobar la redacción propuesta a dicho artículo por los tres señores regidores miembros de la comisión, siendo que la citación se había hecho para pronunciarse sobre todas las modificaciones, y el acuerdo no contó con algunos de los miembros de la Junta, que no concurrieron a la sesión y fué aprobado por una simple mayoría, pues otros señores regidores asistentes opinaron en contra de su mantenimiento.

El artículo 61 ha sido aprobado en los términos siguientes:

"Se prohibe la entrada a niños menores de catorce años a las funciones nocturnas. Igualmente queda prohibida la entrada de niños menores de 7 años a toda función diurna. En caso de duda sobre la edad del menor, éste deberá exhibir la correspondiente partida de nacimiento".

La sola lectura del artículo, en la forma aprobada, será suficiente para que el público se penetre de su gravedad y de las consecuencias funestas que su aplicación puede reportar a la ciudad de Santiago.

Para que se formen un concepto más completo de la gravedad de la disposición que se quiere aplicar, la Asociación acordó publicar los votos disidentes de don Luis Valenzuela Aris en su calidad de Director General del Teatro Nacional, y de don Jorge Orrego Puelma, en su calidad de secretario abogado de la Asociación. El informe del señor Valenzuela Aris es como sigue:

EXPOSICION DE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CINE Y TEATROS DE CHILE, E INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO NACIONAL Y DEL SECRETARIO-ABOGADO DE LA ASOCIACION

Informe del Director General del Teatro Nacional acerca del artículo 61 del Reglamento Municipal de Espectáculos

H. Junta Municipal de Vecinos:

El suscrito, en su calidad de Director General del Teatro Nacional, tuvo a honra ser designado por esa H. Junta, para formar parte de la Comisión encargada de estudiar e informar sobre las modificaciones que es necesario introducir al Reglamento de Espectáculos, en actual vigencia.

La Comisión se ha pronunciado sobre las diversas modificaciones, contando para ello con mi aceptación, salvo la relacionada con el artículo 61, que fué aprobada contra la opinión sostenida por el suscrito y por el señor Jorge Orrego Puelma.

En el seno de la Comisión manifesté que expondría por separado mi opinión acerca de lo dispuesto en dicho artículo, y a esto tiende el presente informe.

El artículo 61, dice como sigue:

Art. 61. — Se prohibe la entrada de niños menores de 14 años a las funciones nocturnas.

"Igualmente queda prohibida la entrada de niños menores de 7 años a toda función diurna de cinematógrafo".

Los miembros de la H. Junta de Vecinos, señores Alvarez, Undurraga y Préndez, sostuvieron la conveniencia de prohibir la entrada de menores de 7 años a las funciones diurnas de cinematógrafo, y el señor Préndez fué mucho más allá todavía, al proponer que fuera extensiva la prohibición a toda clase de función diurna.

El inciso segundo quedó, en consecuencia, aprobado con el voto en contra del suscrito y del señor Orrego Puelma, en la siguiente forma:

"Igualmente queda prohibida la entrada de niños menores de 7 años a toda función diurna.

Lo que significa que a los niños menores de esa edad no se les permitirá su concurrencia a ninguna clase de espectáculos, ya sean éstos de cinematógrafo de compañías teatrales, de circos, de variedades, etc.

Para sostener sus puntos de vista, los señores ediles no dieron a conocer, en concepto del suscrito, otras razones de fondo que las siguientes:

1.o — Su deber de velar por la moral y las buenas costumbres;

2.o — La necesidad de evitar a los menores de siete años, el desarrollo de un esfuerzo mental y la agitación que puede producir en sus espíritus todo espectáculo aun aquéllos de las compañías que representan obras especialmente aprobadas al mundo infantil o de los circos y otras atracciones de mero carácter alegre y risueño.

En opinión del suscrito, ninguna de las dos razones de fondo sustentadas por los señores ediles justifica la prohibición de que se trata.

De la autorización que la ley municipal confiere a la Corporación edilicia para velar por la moral y las buenas costumbres, no se desprende que para el ejercicio de ella, sea preciso y necesario reglamentar las edades de los concurrentes a los espectáculos públicos.

El legislador seguramente no pudo pensar que al imponer deber a la autoridad municipal se iría a privar a los niños de expansiones propias de la edad; ni menos se les iría a condenar, especialmente a los hijos del pueblo, a permanecer constantemente entre las cuatro paredes del cuarto de un conventillo, a merced de todos los peligros, que para la salud del cuerpo y del espíritu constituye desgraciadamente la mayor parte de los hogares de la gente menesterosa.

Parece que se quisiera formar una generación de seres tristes, melancólicos, sin ánimos de vida, retrayendo al niño desde sus primeros años, de todo aquello que pueda serle útil, agradable, necesario al mejor desarrollo de su existencia.

Velar por la moralidad y las buenas costumbres en los espectáculos no implica una facultad de fijar edades, sino que impedir los deshonestos, los impropios, los perjudiciales, para cuantos espectadores acudan a ellos.

El deber de la autoridad debe dirigirse a propiciar, a facilitar, a incrementar todos aquellos que contribuyan al buen ejemplo, a moralizar las costumbres, a eliminar los vicios, a señalar el mal. Y para la realización de este objetivo, nada más útil y necesario que ir inculcando en el niño, desde que abre los ojos a la vida, todo lo bueno y todo lo que es conveniente.

Privar al niño de expansiones apropiadas, para condenarlo al conventillo, con su cortejo de malos ejemplos, de tristezas, de vocabulario soez, de enseñanzas de rapazuelos, envuelve el inminente peligro de arrastrarlo hacia el camino tortuoso que lo ha de llevar más tarde a la perdición, sin otro fin que la cama de un hospital o la celda de un presidio.

En los países más cultos del orbe, sus autoridades prestan especial atención a esto, que envuelve un problema social de trascendencia. En muchas naciones se ha constituido por sus gobernantes e intelectuales el teatro para los pequeños, convencidos de que un espectáculo apropiado y educativo constituye la tranquilidad para los niños y la alegría para los padres.

Son muchos los artistas extranjeros, los escritores y los educadores que han pensado y piensan que la escena es como un libro que puede ser útil, no sólo para quienes leen de corrido, sino también para aquellos que apenas deletrean las páginas de la vida.

Las pequeñas comedias, especialmente escritas para tener a los niños por espectadores, están llamadas, por su estructura sencilla, por tendencias sanas, por su lenguaje apropiado, a la vez que a distraer, a ejercer positiva acción pedagógica.

La misión educadora del teatro, proporcionada a los niños en forma conveniente, se hace más necesaria en nuestro país respecto de los hijos de nuestros obreros.

Si estos niños, para no rodar por las calles enlodadas de los barrios populares, necesitan guarecerse en el tugurio donde habita su familia, nada perderían con que ellos y sus padres dispusieran de espectáculos teatrales que proporcionasen a su espíritu, atribulado por las necesidades, alguna expansión de divertimiento y de positivo valor educativo.

La imaginación infantil despierta y se desarrolla por impulso natural, que podrá retrasarse, pero no abolirse.

Ribot, el filósofo francés, en su libro acerca de la imaginación creadora, dice que a la edad de tres o cuatro años aparece en los niños la aptitud para las invenciones novelescas. Ello explica la afición que sienten los muchachos por los cuentos y leyendas que oyen siempre con deleite.

"En esto se parecen, dice el filósofo, a los pueblos semicivilizados, que escuchan ávidamente a sus rapsodas, experimentando todas las emociones apropiadas a los lances de la narración".

Siendo la imaginación la facultad soberana, la forma más elevada del desarrollo intelectual, conviene encauzarla con buenos ejemplos. Por lo mismo los espectáculos infantiles tienen acción pedagógica y deben propiciarse para los pequeños desde su más corta edad.

El teatro especial para los niños de corta edad, que también puede ser provechoso a los grandes, tiene muchas plausibles misiones que satisfacer: la misión de divertir, de solazar sin detrimento del espíritu; la de ser guía del cerebro y del corazón en épocas en que brotan los gérmenes de los que serán en lo futuro pensamientos y acciones; la de adiestrar en el lenguaje, sugiriendo aspectos diversos de la vida; en suma la de inclinar el ánimo al arte, que cuando es efectivo es noble, y por serlo, aplaca las pasiones malsanas.

Por lo demás, impedir que los padres de familia asistan a los espectáculos con sus hijos, aparte de constituir un desconocimiento de las facultades propias de aquéllos, tiene el grave mal de darles ocasión a concurrir a sitios peligrosos y dañinos, en los que expone su salud, encuentra malos ejemplos y peores compañías, y malgasta los recursos con que cuenta para proveer las necesidades de su hogar.

Nada, pues, aconseja que la autoridad prohiba a los niños de cualquiera edad su asistencia a espectáculos apropiados, como se pretende por la disposición del Reglamento tantas veces citada.

De aquí es que, informando en minoría sobre el acuerdo adoptado por los señores ediles, miembros de la comisión, me permito proponer a la H. Junta que se redacte el artículo 61, de forma y manera que los niños puedan concurrir a los espectáculos que a ellos sean apropiados, previa la calificación que sea necesaria.

De esta manera se logrará, al mismo tiempo que la disposición reglamentaria guarde armonía, por una parte, con las atribuciones que incumben al Consejo de Censura Cinematográfica y, por otra, con las facultades que la ley 5563 otorgó a la Dirección Superior del Teatro Nacional.

Para este fin, someto a la aprobación de la H. Junta, substituir el artículo 61 del Reglamento, por el siguiente:

Art. 61. La concurrencia de niños menores de 15 años de edad a las exhibiciones cinematográficas, sólo será permitida en aquellas cuyas películas hayan sido calificadas de aptas para ellos por el Consejo de Censura Cinematográfica.

La asistencia de niños a otros espectáculos teatrales será permitida en aquellos cuyos programas hayan sido declarados aptos para menores por la Dirección Superior del Teatro Nacional.

Para la asistencia de niños a funciones de circos, cuyos programas estén constituídos con números de su especialidad, no será necesario llenar el anterior requisito.

Santiago, a 3 de junio de 1935. —(Fdo.)— Luis Valenzuela Aris, Director General del Teatro, Nacional".

El señor Orrego Puelma, en su calidad de miembro de la comisión especial designada para informar sobre las modificaciones propuestas al Reglamento General de Espectáculos Públicos, expresó que las razones que tenía para no aceptar la redacción propuesta por el señor Préndez e insistir en el rechazo del artículo, eran las contenidas en la nota dirigida por la Asociación de Empresarios de Cines y Teatros de Chile al señor Alcalde de la Junta de Vecinos de Santiago, con fecha 25 de abril último.

Dicha nota expresó textualmente:

Santiago, 25 de abril de 1935.

En el Boletín Municipal N.o 2853, de 17 de abril último, se ha publicado el Reglamento General de Espectáculos Públicos N.o 158, de 8 del actual, que deberá entrar en vigencia el 2 de mayo próximo a virtud de lo que establece el art. 1.o transitorio del mismo Reglamento.

Muchas de las disposiciones contenidas en él afectan en forma vital al negocio de los empresarios teatrales, y es por eso que el Directorio de la Asociación de Empresarios de Cines y Teatros de Chile, se permite dirigirse a la H. Junta de Vecinos de Santiago, por intermedio del señor Alcalde, para rogarle que acuerde suspender algunas de sus disposiciones, sin perjuicio de que se estudie con más calma la modificación de otras, cuya aplicación a más largo plazo causará también perjuicios al gremio que representa la Asociación.

La presente comunicación tiene por objeto principal solicitar de la H. Junta la suspensión de la vigencia del artículo 61 de dicho Reglamento, por las razones que pasa a anotar más adelante, reservándose el Directorio de la Asociación el derecho de solicitar en un breve plazo la modificación de otras de esas disposiciones del mismo Reglamento.

Nos concretaremos a exponer las razones que nos asisten para solicitar la inmediata suspensión del artículo 61 del Reglamento, con el objeto de evitar que su aplicación a contar desde el 2 del próximo mes, pueda traer graves complicaciones en el normal desarrollo de la explotación de los teatros de Santiago.

Establece el artículo 61 lo siguiente: "Se prohibe la entrada de niños menores de catorce años a funciones nocturnas:

Igualmente queda prohibida la entrada de niños menores de siete años a toda función diurna de cinematógrafo".

Este artículo contiene dos disposiciones que en la práctica acarrearán situaciones difíciles de solucionar, sin ningún beneficio para los niños a quienes parece que desea protegerse, y con graves perjuicios para los empresarios teatrales.

Desde luego, al niño menor de catorce años que asiste a una función nocturna en que se exhibe películas o espectáculos para menores, cuando va acompañado de un miembro de su familia o de personas mayores de edad, no se divisa la razón por la cual pueda prohibírsele la asistencia a la función, ya que tiene la autorización de su familia que es la única que puede saber, con perfecto conocimiento de causa, si su salud o los estudios que realiza le permiten asistir a esta clase de espectáculos.

Parece, entonces, natural que en el inciso 1.o del artículo 61, se prohiba la entrada de los menores de catorce años, cuando concurran solos al espectáculo, pero que esa entrada esté permitida a los que lo hagan acompañados de miembros de su familia o de mayores de edad.

El inciso 2.o es absoluta y totalmente inaceptable, porque en las funciones diurnas destinadas a menores, lo natural es que se permita la entrada de todos los menores, sin hacer distinción en la edad de unos o de otros.

A todos los teatros de barrio y a muchos de los teatros del centro de la ciudad, asisten a las funciones diurnas familias enteras, ya sea porque cuando los hijos mayores manifestaron el deseo de ir a una función diurna para menores, los otros hermanos menores de siete años desearon acompañarnos, y el padre, para evitar discusiones les dió permiso a todos, o ya sea porque la madre para darle el agrado a alguno de sus hijos y sin tener con quien dejar a los más pequeños, concurrió con todos ellos a la función.

Comprenderá la H. Junta de Vecinos, después del ejemplo que acabamos de citar, la gravedad del inciso 2.o, que contestamos su aplicación obligará a muchos hogares modestos, en los cuales hay niños mayores de siete años a no poder concurrir a las funciones diurnas. Por otra parte, será absolutamente imposible al boletero o al portero de cada teatro, poder establecer con absoluta precisión cuándo el niño es menor o mayor de siete años, en atención a que a esa edad no es obligatorio el uso del carnet, y es difícil establecer a la simple vista la edad del niño, pues hay algunos que, teniendo más de siete años, representan mucho menos, y hay otros que, teniendo menos de siete años, tienen el aspecto de mucho mayores.

Además, no hay que olvidar que existe un Consejo de Censura Cinematográfica, creado por decreto ley N.o 558, de 26 de setiembre de 1925 y complementado por el reglamento del mismo decreto, el que lleva el N.o 5?? y fué decretado por el Ministerio del Interior con fecha 31 de enero de 1928. Este Consejo, que se compone de personas respetables, está llamado a censurar las películas que van a exhibirse. Estas películas se clasifican en tres clases: aprobadas para adultos y menores de 15 años; aprobadas sólo para mayores de 15 años; y "No recomendables para señoritas".

Cuando el Consejo declara una película apta para menores, de acuerdo con su criterio y en conformidad a la ley que lo creó, la película puede ser vista por toda clase de niños, sin distinción de edad, y no es posible que un Reglamento de Espectáculos Públicos pretenda modificar una ley de la República, que está llamada a cumplirse por un Consejo que exagera su criterio para que sólo se exhiban películas muy morales en las funciones destinadas a menores de edad.

Si se mantuviera la disposición del inciso 2.o del artículo 61, a que nos venimos refiriendo, los empresarios teatrales se verían obligados a suprimir en absoluto las funciones diurnas destinadas a menores, aun cuando en ellas se exhibieran películas censuradas como para menores, en consideración a las razones expuestas más arriba y que los colocan en situación de no poder dar cumplimiento estricto a la disposición referida.

Podrían anotarse muchas otras consideraciones en apoyo de la derogación de este artículo, pero la Asociación de Empresarios desea ser lo más breve posible para que la H. Junta de Vecinos se sirva, por ahora, acordar la suspensión de la vigencia del artículo 61 del Reglamento, con el objeto de evitar las dificultades que su aplicación en la práctica va a traer a los empresarios y al público asistente a las funciones diurnas de cinematógrafo.

Vuelve a dejar constancia la Asociación de Empresarios, que se reserva el derecho de hacer observaciones a otras disposiciones del reglamento, que causarán perjuicios de consideración al gremio asociado, pero que pueden ser materia de un mayor estudio, ya que sus disposiciones no tendrán aplicación inmediata.

Por todas las consideraciones expuestas, a la H. Junta de Vecinos, pide la Asociación de Empresarios de Cines y Teatros de Chile, la suspensión, por plazo indefinido, de la aplicación del artículo 61 del Reglamento de Espectáculos Públicos, N.o 158, de 8 de abril del presente año y publicado en el Boletín Municipal N.o 2853, de 17 del presente mes. — (Fdos.): Dante Betteo, presidente.—Jorge Orrego Puelma, secretario.

Dejamos sometida a la opinión pública la situación que se crea a los empresarios teatrales, y para que, con perfecto conocimiento de los antecedentes, pueda ella resolver sobre la materia con el buen criterio y la justicia que ha guiado, en momentos difíciles de la vida nacional, a esa opinión pública.—La Asociación de Empresarios de Cines y Teatros de Chile.

V I D A S O C I A L

LA Sra. MERCEDES GATICA DE HEVIA.—

Profundo sentimiento de pesar ha producido en los diversos círculos de la capital el fallecimiento de la señora Mercedes Gatica de Hevia, distinguida dama de nuestra sociedad, acaecido a las 18.30 horas de la tarde de ayer.

La muerte de la señora Gatica de Hevia, que era esposa de don Alfredo Hevia, enluta a distinguidas familias de esta capital. Su desaparecimiento es más sensible si se consideran las bellas prendas de carácter y la bondad de su alma caritativa que la hicieron siempre acreedora del aprecio y de la simpatía de cuantos tuvieron oportunidad de conocerla.

Los funerales de la señora Gatica de Hevia, se efectuarán mañana en la mañana.

VIAJEROS.—

Se han dirigido a Viña del Mar, donde fijarán su residencia, don Javier Díaz Salas y señora Marta Valdivieso de Díaz.

RECEPCION.—

La señorita Mercedes Reyes Fernández, ofrecerá el domingo una recepción con motivo de su estreno en sociedad.

COMIDA.—

Don Samuel Claro Velasco y señora Elena Valdés de Claro, ofrecerán el sábado una comida a un grupo de sus amistades.

RESIDENCIAS.—

Don Ramón Eyzaguirre Gutiérrez, señora Anita Quesney de Eyzaguirre y familia ha fijado su residencia en Avda. Condell 87.

—Don Arturo Aldunate Ph. y señora Elena Bezanilla de Aldunate, en calle Darío Urzúa 1016.

—La señora Rosa Sartori de Astoreca e hija en Delicias N.o 1436.

EN HONOR DE DON EDUARDO DONOSO.—

Como se ha anunciado, esta noche se efectuará en los comedores de la Asociación de Empleados de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda. la manifestación que sus amigos y compañeros de labores le ofrecen al Ingeniero don Eduardo Donoso Molina, con motivo de haber sido elegido Presidente de la Asociación de Empleados de la Cía. Chilena de Electricidad.

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH

On Sunday next 9th june, Mattin will be taken by Dr. James H. McLean, commencing at 11 O'Clock.

ENFERMOS.—

Se encuentra enferma la señora Cristina O'Ryan de Villarreal.

—Delicada de salud la señorita Lolo Achondo Goduy.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

El próximo viernes, las amigas de la señorita Rosa Larraín Errázuriz le ofrecerán un almuerzo en el Club de Golf de Los Leones, con motivo de su próximo matrimonio.

CLUB DE SEÑORAS.— Las funciones de cine en este teatro.—

Hoy a las 6.30 y noche 9.45 accediendo al pedido de numerosas personas, este cine repriisará por última vez la maravillosa opereta de Franz Lehar "La Viuda Alegre", interpretada por la gran cantante Janette Macdonald y Maurice Chevalier.

Mañana viernes se pasará la nueva copia de la preciosa cinta revisteril "Volando a Río" por Dolores del Río, Raúl Roulien, Gene Raymond y los reyes de la carioca Ginger Rogers y Fred Astaire.

Clase de Psicología del Pbro. señor Viviani.—Mañana a las 11 de la mañana tendrá lugar la clase de psicología a cargo del Pbro. señor Guillermo Viviani, el que como todos los demás reunirá gran concurrencia en el teatro de la institución. Esta vez el señor Viviani hablará sobre "Los temperamentos y los medios para corregir lo que nos da la psicología científica." Se invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre.

Velada.—El próximo domingo a las 11 de la mañana el escritor y poeta señor Víctor Domingo Silva, dará una charla "Impresiones sobre el Chaco". Después hará un recital poético y dirá entre otras las siguientes poesías: 1.o Romance Madrileño; 2.o El cantante Jondo; 3.o Nocturno; 4.o Tarde de todos.

Completará esta velada nuestra conocida pianista señorita Elena Barraza, ejecutando "Triana y Córdoba" de Albéniz y "La malagueña" de Leucona.

MATRIMONIOS.—

El 16 del presente se efectuará privadamente el matrimonio de la señorita Luisa Valdivieso Delaunorf con el señor Jorge Aguirre Silva.

—Se ha fijado para el sábado 29 del presente, el matrimonio de la señorita Carmen Picó Cañas, con el señor Erwin Schulze Moller.

—Se ha fijado para el 6 de julio el matrimonio de la señorita Rebeca Opazo Tagle con el señor George Becker Boettiger.

CONFERENCIA

Hoy, a las 18.45 en el hogar de un grupo de estudiantes de filosofía en calle Nataniel 183, hablará la señora Elena Schuster de Reddoehl, sobre "El ser interno, el ser espiritual que es el verdadero Yo real'. Luces que nos da la filosofía esotérica sobre nuestra misión en el camino evolutivo.

Por ausentarse del país la distinguida conferencista, avisamos a nuestros amigos que el mes de junio solamente habrán todavía estas disertaciones los días jueves.

Optima impresión recibimos ayer al visitar el Salón de Diversiones de Invierno con su espacioso Skating-Ring.—

SU INAUGURACION SE VERIFICA ESTA TARDE

Merecen sinceras felicitaciones los organizadores del Salón de Diversiones de Invierno que se ha construído ex profeso en el céntrico local de calle Riquelme N.o 34, al llegar a la Alameda. Durante nuestra visita de ayer pudimos imponernos, en detalle, de lo que representará para el mundo social esta moderna sala de entretenciones propias de la temporada, como asimismo, del gran skating-ring, su principal atractivo. A las felicitaciones que ha recibido la Empresa, de parte de los cientos de personas que se han apresurado a visitar el Salón de Invierno, agregamos ahora las nuestras. Hacía falta, en realidad, un rendez-vous de la calidad del que nos ocupamos. Pero, lo que llama más la atención de público es la cancha de patinaje: construída especialmente, bastante amplia, iluminada a giorno, segura, elegante. En una palabra, el mejor skating-ring que se ha hecho en la capital. Digamos tan sólo que tiene capacidad para mil o más patinadores. Y bajo estos auspicios es, pues, que se inaugura oficialmente la temporada de patinaje en la capital y a la cual es tan adicto nuestro mundo social, en especial su juventud. El horario a que se sujetará el Salón de Diversiones de Invierno es el que damos a conocer: de 10 A. M. a una de la tarde, aprendizaje; desde las 14 hasta las 18 horas, sección especial 18 a 21 horas; sólo para mayores, desde las diez de la noche hasta la una de la madrugada.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Especial y noche.—Exito de la hermosa película hablada en castellano:

"Sor Angélica",

super producción de la cinematografía española, según la novela de Armando Palacio Valdés (para mayores; no recomendable para señoritas).

Martes 11—Max Glücksmann estrenará su asombrosa super producción R. K. O.: "India habla". Una espeluznante aventura en la cual un valeroso explorador afronta los peligros de un mundo desconocido en busca de una Diosa Blanca.

CARRERA

Especial y noche.—Estreno de la extraordinaria comedia de gran lujo:

"Viudas Habaneras",

por JOAN BLONDELL (para mayores, no recomendable para señoritas). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

COMEDIA

Rotativa: "HOMBRES DEL MAÑANA" (para mayores y menores).

Cía. Alejandro Flores. — Vermouth: el gran drama de Bernstein: LA ZARPA. Noche a las 10:

"LA GARRA",

de Linares Rivas.

POLITEAMA

Especial y noche.— La super producción cómica de gran suntuosidad y lujo:

"El Chico Millonario",

por EDDIE CANTOR (para mayores).

COLISEO

Especial y noche.—La sensacional película dramática con espectaculares luchas en el fondo del mar:

"Enemigos Intimos",

por JACK HOLT, EDMUNDO LOWE Y BELA LUGOSI (para mayores).

ESMERALDA

Especial y noche.—La sensacional película dramática de amor y misterio:

"Cruz Diablo",

hablada en castellano, por RAMON PEREDA y LUPITA GALLARDO (para mayores).

ITALIA

Especial y noche.—Estreno de la estupenda película dramática pasional por PAUL MUNI:

"Tierra Prohibida"

(para mayores; no recomendable para señoritas).

O'HIGGINS

Especial y noche.—Estreno de la superproducción cómica por EDDIE CANTOR y un lote de lindas girls neoyorkinas

"El Chico Millonario"

(para mayores).

NOVEDADES

Especial y noche. — Triunfales exhibiciones de la hermosa película dramática pasional que enterneca hasta las lágrimas:

"Imitación de la Vida",

por CLAUDETTE COLBERT (para mayores).

NACIONAL

Especial y noche.—Estreno de gran comicidad:

"El Chico Millonario",

una estupenda super producción por EDDIE CANTOR y un lote de lindas girls neoyorkinas (para mayores). Importante: El Nacional cuenta con una modernísima instalación de calefacción eléctrica que hace muy agradable la permanencia a los espectadores.

SETIEMBRE

Especial y noche.—La sensacional película dramática con espectaculares luchas en el fondo del mar:

"Enemigos Intimos",

por JACK HOLT, EDMUNDO LOWE Y BELA LUGOSI (para mayores).

Mañana, vermouth y noche en el Setiembre, estreno de una copia nueva de la hermosa película VOLANDO A RIO.

BRASIL

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película pasional

"LA DAMA DE LAS CAMELIAS",

versión de la famosa novela de Alejandro Dumas (para mayores; no recomendable para señoritas).

RIALTO

Especial y noche.—Estreno de la sensacional película dramática pasional

"TIERRA PROHIBIDA"

por PAUL MUNI (para mayores; no recomendable para señoritas).

COMEDIA Cía. A. FLORES

Teléfono 87630.

HOY.—Vermouth, 6.30. Grandioso éxito del intenso drama social de H. Bernstein:

La Zarpa

(LA GRIFFE),

genial creación dramática de ALEJANDRO FLORES.

Noche, a las 10 P. M.—La emocionante comedia dramática de Linares Rivas:

Exito colosal de toda la Cía.

La Garra

LOCALIDADES EN VENTA DESDE LAS 10 A. M.

Miércoles 12,

Festival de Gala

en celebración de los 15 años de actor de ALEJANDRO FLORES, reestrenándose la primera obra nacional que fué su primer éxito:

MAL HOMBRE

de Hurtado Borne.

FIN DE FIESTA.

Separe con tiempo su localidad.

El sábado 8: Un grandioso estreno social:

"LA DERROTA DE DON JUAN",

comedia dramática de Salvaño Campos. El último éxito de Montevideo y Buenos Aires.

VIDA SOCIAL

ACONTECIMIENTO ARTISTICO.—

El martes 18 del presente, tendrá lugar en el teatro Municipal una gran función a beneficio de las Obras Sociales de la Parroquia de San Rafael. Se representará la inspirada escena "Música y Flores", compuesta para esta ocasión, y será interpretada por las siguientes señoritas: Teresa Walker Concha, Margarita y Blanca Valdés Subercaseaux, Carmen Santa Cruz Errázuriz, Alicia Larrain Echeverría, Margarita Edwards Mackenna, María Cruchaga Montes, Benedicta del Campo Errázuriz, M. Teresa Walker Riesco, Paz y Raquel Echeverría Baeza, María Ossa Pretot, Amelia Ortúzar Carvallo, M. Isabel Pérez Carvallo, Laura Larrain Saavedra, M. Isabel Fernández Pérez, Carmen Ruiz Tagle Ariztía, M. Luisa Valdivieso Ariztía, Blanca Pérez Walker, Adriana y Luz Hurtado Fabres, Leonor Larrain Riesco, Natalia Vial Palma, Luz Zegers Alcalde, Rosario Edwards Echenique, Ana Dávila Izquierdo, Ana Fabres Phillips, Carmen y Luz Huidobro Saavedra, Amelia Tallavera Balmaceda, Sara Hurtado Izquierdo. La parte musical de esta escena está a cargo de un conjunto de arpa, compuesto por las señoritas Marta Letelier Llona, Margarita Hobbins, Isabel Valdés Vial, Teresa Tixier, Josefina de Sanfuentes, Clara Passini e Inés Lazo.

Será dirigido por la eximia arpista y maestra, señora Josefina P. de Grazioli.

La compañía Valenti estrenará la delicada comedia "El paje del mariscal".

Próximamente daremos detalles de esta función.

VIAJEROS VIA PANAGRA

A Buenos Aires: Sr. Giovanni Serventi, señora Blanca Reyes de Serventi, señores Alfonso Moffat, Adolfo Alvarez, Saturnino Salas y Ernest Bunge.

A Mendoza: Señores Samuel Moos, Zarka Kursteckanich, señora Ruza Kurstekanich.

A La Paz: señor Thomás Bury.

A Lima: señor David Worsley, señora Winifred Worsley, señor Miguel Angel Capuano.

A La Habana: señores Carlos T. Tuhrken, señor Enrique H. Mai.

De Buenos Aires: Señores: Carlos Fuhrken, Enrique H. Hal, Miguel Angel Capuano, Dudley S. Clark, señora Magdalena W. de Glens, señor Roberto T. Zane, señora Verna D. Zane y señor Henry Delgado.

MUSICA

PASADO MAÑANA SERA HOMENAJEADO JUAN REYES, EN EL MUNICIPAL

Ha producido extraordinario entusiasmo el programa que interpretará el pianista Juan Reyes, en su último concierto, que se efectuará pasado mañana, en el Municipal, y durante el cual, sus admiradores le rendirán el homenaje a que se ha hecho merecedor, por sus admirables condiciones de artista y de intérprete.

Pocos pianistas han logrado entusiasmar tanto a un auditorio como nuestro compatriota, y esto es muy explicable, ya que su técnica, su elegancia interpretativa y su modestia increíble en un artista de su talla, le han valido los más unánimes elogios, doquiera que haya actuado.

Para su concierto de despedida, Reyes ha elaborado un programa brillante, en que están bellamente representados, Bach-Liszt, Chopin, Mozart, Schumann, Dohnanyi, Albéniz, Granados y Strauss, de quien, una vez más, tendremos oportunidad de escucharle el famoso Danubio Azul, areglado por Schulz-Evler, y en cuya interpretación, nuestro notable concertista no ha sido superado en Chile.

Las localidades, que han tenido una gran demanda, están en venta a toda hora en la boletería del Municipal.

BAILES RUSOS DE JAN KAWESKY EN EL MUNICIPAL

Con sumo agrado hemos leído el anuncio de la próxima función de arte coreográfico que Jan Kawesky y sus alumnas ofrecerán el miércoles 26 del presente, a las 18.30 horas, en el Teatro Municipal.

Seguramente, constituirá este espectáculo de bailes rusos de Jan Kawesky un exponente de la más alta cultura estética, por la perfección del ritmo y de la armonía que Kawesky ha logrado inculcar en sus alumnas.

Kawesky ha escogido para esta velada un programa muy variado y novedoso. En él encontramos a los más grandes autores musicales representados por sus más bellas composiciones. Así tenemos "Trois Preludes", de Chopin; "Vals Moderato", de Chopin; "Rondino", de Kreisler; "Dance", de Rameau; "Little Red Riding Hood", de Schubert; "La Capricieuse", de Lecuona; "La Patrulla Americana", de Meacham; "El Cisne", de Saint-Saenz; las famosas Danzas Polovtsiennes, del compositor ruso Borodine, etc.

La orquesta estará bajo la dirección del maestro don Juan Casanova Vicuña.

T. BALMACEDA

HOY el mejor y más interesante ESPECTACULO mixto de CHILE.

\$ 2.30 plateas, \$ 1.80 balcón y \$ 0.85 galerías.

Gran Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda.

Dos últimas representaciones de la hermosa revista criolla

Bar Musical.

Además, hoy tarde y noche dobles, estreno de la opereta Fox:

Caravana de Amor.

Opereta del amor gitano (para mayores de 15 años; no recomendable para señoritas).



Equipo R. C. A., sonido perfecto.

Hoy 6.30 y 9.45, a pedido y por última vez en Santiago, exhibiciones de la preciosa opereta de Franz Lehar, interpretada por la gran cantante Jeanette MacDonald y Maurice Chevalier (mayores; no recomendable para señoritas):

La Viuda Alegre.

Platea 3.40. Balcón 2.10

Mañana la nueva copia de la hermosa cinta revisteril: Volando a Río, por Dolores del Río, Raúl Roulien, Gene Raymond y los Reyes de la Carioca: Fred Astaire y Ginger Rogers.

"BAR MUSICAL" HA SIDO UN GRAN EXITO PARA LA COMPAÑIA DEL BALMACEDA

Un resonado éxito han obtenido los elementos revisteriles de la Compañía del Teatro Balmaceda al llevar a escena la revista de Orlando de la Vega y Manuel Labra intitulada "Bar Musical", pues la obra ha gustado extraordinariamente y se mantiene firme en el cartel con la atracción de sus primeros días.

"Bar Musical" tiene situaciones cómicas criollas de mucha eficacia, que llegan al público; el triunvirato cómico Blanca Arce, Eugenio Retes y Américo López tiene oportunidad de desplegar sus facultades humorísticas y por su parte la cancionista Elsa Vecksey, la vedette Sarita Barrie y el tenor José Fuentes, contribuyen al éxito de la obra cantando las partes musicales en forma que arrancan aplausos del público.

Los bailables a cargo del cuerpo de segundas tiples bailarinas y la danza apache presentada por Rosa Hidalgo y Juan Cantó, aportan mayor visualidad escénica al "Bar Musical" que por su estructura y buen humorismo criollo, es una de las mejores producciones de la temporada revisteril. El actor argentino Estevan Gil Quezada y Rojel Retes, también actúan en dichas representaciones, destacándose en sus respectivos números.

Hoy en vermut y noche se hacen dos últimas representaciones de "Bar Musical" precedidas por cine y, seguramente, reeditarán los éxitos de las funciones anteriores.

HA FALLECIDO ENCARNACION LASTRA, DISTINGUIDA ACTRIZ QUE ACTUO EN LAS PRINCIPALES COMPAÑIAS CHILENAS



El sensible fallecimiento de Encarnación Lastra, acaecido antenoche en esta capital, no sólo constituye un duelo para el círculo de sus familiares y amigos, sino que importa al mismo tiempo una dolorosa pérdida para los artistas teatrales de Chile, donde la extinta gozaba de muy hondas simpatías conquistadas por su amor al trabajo escénico y su carácter manso y bondadoso.

La distinguida actriz española estaba radicada en nuestro país desde hace largo tiempo; y al teatro chileno había consagrado todos sus esfuerzos e ilusiones de artista. Fué una de las figuras que ayudaron a Báguena y a Burhle en sus primeras campañas de teatro nacional y al lado de aquellos dos inolvidables histriones, como así mismo junto a De la Sotta y otros grandes cómicos que también han desaparecido, logró formarse un nombre que era sinónimo de corrección y honradez artística.

Encarnación Lastra figuró en casi todos los elencos nacionales que han recorrido el país y últimamente le cupo desempeñar roles de especial importancia en la Compañía Serrador-Mari.

A sus funerales, que se llevarán a cabo hoy, partiendo el cortejo desde su domicilio de la calle Doce de Febrero 63, concurrirán todos los artistas teatrales de la capital.

"LA ZARPA" Y "LA GARRA" DARA HOY FLORES EN LA COMEDIA

Alejandro Flores ofrece hoy jueves en La Comedia dos obras de extraordinario éxito. En la vespertina subirá nuevamente a escena el intenso drama de Henri Bernseitn "La Zarpa", en el que Alejandro Flores tiene oportunidad de lucir sus excepcionales dotes de talentoso intérprete, secundado con todo acierto por Venturita López Piris y Rafael Frontaura. En la nocturna la Cía. Flores dará por única vez y a pedido general el popular drama de Manuel Linares Rivas "La Garra". Alejandro Flores, Venturita López Piris, Rafael Frontaura, Sylvia Villalaz y Marcial Manent tienen a su cargo los principales papeles de la obra.

Sabemos que se ha postergado el estreno de "Romance", de Flers y Croiset anunciado para el próximo sábado. En cambio se ofrecerá el estreno absoluto para Chile de la intensa comedia dramática de Salvaño Campos, intitulada "La derrota de don Juan". Este recio drama tiene escenas de humanidad y colorido y constituye una de las buenas obras estrenadas últimamente en Montevideo y Buenos Aires. Flores está ensayando activamente este drama y el reparto lo ha hecho con cuidado, dando oportunidad al lucimiento de cada uno de los elementos de su compañía.

"La cola del diablo" se estrena el sábado

En la matinée del Sábado próximo en el Municipal, se estrenará "La Cola del Diablo", bellísimo cuento que pondrá en escena la compañía de espectáculos infantiles.

Este cuento tiene grandes atractivos, porque, aparte de ser esencialmente cómico, hay en él escenas espectaculares de gran efecto teatral.

Como de costumbre habrá en dicha función regalo de golosinas para los niños asistentes y sorteos de juguetes obsequiados por la Casa Lama y de cuentos ilustrados que ha puesto a disposición de la empresa La Librería Nascimento.

ALMAGRO

Tarde 6.30, noche 9.40 (para mayores):

El Chico Millonario

por EDDIE CANTOR.

Mañana:

"La Dama de las Camelias".



Metro Goldwyn Mayer sigue proyectando con gran éxito, la novedosa y fantástica opereta de VICTOR HERBERT de música brillante con lindas canciones interpretada por los magos de la risa LAUREL Y HARDY con los TRES CHANCHITOS, PETER PAN, CAPERUCITA, LA RATA MICKEY, etc., etc.

HABIA UNA VEZ DOS HEROES

UNA SUPER EXTRAORDINARIA DE POSITIVOS VALORES PARA LOS GRANDES, QUE TAMBIEN APLAUDEN CON ENTUSIASMO Y ALEGRIA, LOS CHICOS...

(Espectáculo para mayores y menores)

Rotativa de hoy: EL ANGEL DE LOS MUELLES.



LOS MEJORES ESPECTACULOS 6.30 P. M. — 10 P. M.

"Leo Films" presenta el más grandioso éxito musical del año, la película aplaudida unánimemente por el público que ha llenado dos días el teatro:

"LA CANCION DEL ADIOS"

¡UN AMOR DE FREDERIC CHOPIN!

por JEAN SERVAIS Y JEANINE CRISPIN

Con la música más famosa del genial compositor polaco.

COMPLEMENTOS: Dibujos animados. Noticiario Fox con las más perfectas vistas del Jubileo Real en Inglaterra, el lanzamiento del "Normandie", etc. El Sexteto Central y Solo de Organo.

(Para mayores y menores)

SABADO A LAS 3 P. M. (Función popular)

"LA PIMPINELA ESCARLATA"

Mañana es el beneficio de Américo López

MAÑANA ES EL BENEFICIO DE AMERICO LOPEZ

El conocido ex galán de Alejandro Flores y que ahora pertenece al elenco de la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, Américo López será festejado mañana Viernes con un festival de honor y beneficio, que ha despertado interés en el público que lo ha visto actuar en esta su nueva especialidad, obteniendo éxitos análogos que en la alta comedia.

En el beneficio de Américo López tomarán parte Alejandro Flores, Orlando Castillo, Rafael Frontaura, todos sus compañeros de las Revistas, Luisita de Córdoba, el Trío Ibérico y diversos artistas de otros teatros de la capital.

La Compañía "English Players"

DEBUTARA EL JUEVES PROXIMO EN EL MUNICIPAL

Se aproxima el debut de los comediantes ingleses que dirige el célebre actor británico Edward Stirling y que forman el conjunto denominado English Players que actuará en el Teatro Municipal a partir del jueves de la próxima semana.

Miss Margaret Vaughan es la primera actriz de la Cía. y tiene a su haber una larga serie de triunfos de público y de la crítica. English Players viene por primera vez a Sudamérica y ha actuado con formidable éxito en Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

La Cía. de Stirling y de Miss Margaret Vaughan ofrecerá en el Teatro Municipal una breve temporada de ocho únicas funciones, estrenando diariamente

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el miércoles 5 de junio de 1935

CORTE SUPREMA
Relator señor Illanes

1.—Queja Josefina Moraleda. Acuerdo.

Las demás no vistas.

Palladas de acuerdo: Carmela Riofrío con Banco de Chile, sin lugar forma; María Arrieta D. con Salvador Fernández, sin lugar fondo; Queja de Gmo. Tapia, ha lugar con declaración.

Borrador de fallo, en recurso inaplicabilidad Silva Somarriva, entregó el señor Ministro Silva Cotapos.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator Sr. Smart

1. R. Cerri con J. Madriaza. Confirmada.
2. R. Cerri con J. Madriaza. Confirmada.
4. Fdo. Tallman con L. Santelices. Confirmada con declaración.
5. J. Coll con A. Rojas. Confirmada.
6. Mal anunciada.
7. J. de D. Vargas con The Goodrich Rubber Co. y otro, confirmada.
8. V. Solar con A. Miranda. Alegatos pendientes.
13. Mal anunciada.
15. Trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: Contra J. Fuenzalida y otros. Confirmada y aprobada.

Contra E. Nehum y otros. Revocada.

Falladas en cuenta:

R. A. Encalada con Julio Silva. Desierta, apelación.

J. Scott con J. Giardois. Sin lugar deserción.

Alegaron:

En la agregada 2, don Miguel Schweitzer.

En la 4, don Lisandro Santelices con don Osvaldo Mines.

En la 5, don Benjamín de la Barra.

Segunda Sala.—Relator Sr. Rojas

1. A la Ville de Nice con M. Prieto. Trámite.
2. Trámite.
3. Suspendido efectos.
4. Soc. González y Larios con R. Saldívar. Confirmada.
5. C. Concha con A. Savigné. Confirmada.
6. M. Gutiérrez con M. Vaudable. Confirmada.
7. Sin tribunal.
10. Sin tribunal.
11. Sin tribunal.
12. Mal anunciada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregadas: Contra Hevia D. y otros, aprobada; Contra C. Jara y otros, confirmada.

Alegaron:

En la 6, don José Dionisio Garrea, revocando.

Tercera Sala. — Relator señor Urrutia

1. Sumario por abandono de una menor. Aprobada.
2. Contra A. Gonzalez S. Revocada.
3. Contra F. Pérez C. Revocada.
4. Contra M. Abarca. Acuerdo y diligencias.
5. Hernández y Cía. con A. Palacios. Confirmada.
7. A. Morales Alimentos. Prov. confirmada.
8. J. Teixidó con T. Quezada. Acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegaron:

En las 2 y 4, doña Filomena Quintana.

En la 3, don Benjamín de la Barra con doña Filomena Quintana.

En la 5, don Carlos Montero, confirmando.

En la 7, don Santiago Lazo Preuss, confirmando.

En la 8, don Francisco de Borja Cifuentes con don Carlos Lazo.

Cuarta Sala.—Relator Sr. Méndez

1. Contra L. González. Aprobada.
2. Contra J. Gómez. Aprobada.
3. Z. Román con J. Marin. Confirmada.
5. C. Aliaga con Langdon y Cía. Confirmada.
7. M. Bravo con E. Font. Confirmada.
10. A. Ruz con Emp. Agua Potable de Santiago. Confirmada.
11. P. Gajardo con J. de Vecinos de San Miguel. Ordenado completar fallo.
12. Sin tribunal.
13. Sin estado.
14. Sin estado.

Las demás no vistas o suspendidas.

Quinta Sala.—Relator Sr. Burgos

1. J. G. v. de Smith con W. Smith. Confirmada.
2. Lizarralde y Oyanguren con O. Alvear. Confirmada.
3. A. Hachin con O. Agulló. Confirmada.
4. Trámite.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas.— Vermouth y noche: "Bar Musical".

COMEDIA. — Huérfanos 1180 —Teléfono 87630. — Cía. Nacional de Comedias, Alejandro Flores. — Vermouth: La Zarpa; Noche: La Garra.

CINES

ALMAGRO.— San Diego 500.— —Teléfono 83425. — Especial y noche: El chico millonario.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, Matadero. — Especial y noche: Atención señoras.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 188. — Sta. Elena. — Especial y noche. La viuda alegre

AVENIDA. — V. Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: Tierra prohibida.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 1?2, Matadero. —Especial y noche: Caravana del amor.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: Sor Angélica

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: La dama de las camelias.

CAPITOL. — Independencia — 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Bodas por despecho.

COLISEO. — Especial y noche: Enemigos íntimos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: La viuda alegre

COMEDIA. — Rotativas: — Hombres del mañana.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66046. — Especial: y noche: La Canción del Adiós.

CARRERA. — Delicias 2151 —Teléfono 86682. — Especial y noche: Viudas habaneras.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249 —Teléfono 82-47. — Especial y noche: El pan nuestro de cada día.

CHILE. — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. —Especial y noche: El duque de hierro.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléf. 88670. —Especial y noche: Ahí viene el novio y Cía. de Revistas Luisita de Córdova.

DIEZ DE JULIO.—.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: Yo y la emperatriz.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14 —Teléfono 83778. — Especial y noche: Biografía de una soltera.

ESMERALDA. — San Diego 1036. — Teléfono 87430. — Especial y noche: Cruz diablo.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Especial y noche: Viudas habaneras.

ITALIA. — Plaza Bilbao. — Especial y noche: Tierra prohibida.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 82188. — Especial y noche: Los Miserables.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62762 —Especial y noche: La dama de las camelias.

IRIS. — Castro 130 — Teléfono 80336. — Especial y noche: Caravana del amor.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Telefono 89, Matadero. —Especial y noche: Matar o morir.

LATORRE. — Especial y noche: Los Miserables, 2.a

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Rotativas: Sucedió en París; Especial y noche: Caravana del amor.

MINERVA. — Chacabuco 780. —Teléfono 63464. — Especial y noche: El duque de hierro.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Especial y noche: El chico millonario.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: Imitación de la vida.

ÑUÑOA. — Irarrazaval 2706. —Teléfono 63866. — Especial y noche: La viuda alegre.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: El chico millonario.

PRINCIPAL.— Ahumada 162. —Teléfono 63050. — Especial y noche: El duque de hierro.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Especial y noche: El chico millonario.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60191. — Especial y noche: Matar o morir.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt 62. — Teléf. 81364. Especial y noche: El chico millonario.

REPUBLICA.— Avda. Republica 239.— Teléfono 83613. — Especial y noche: Ahí viene el novio.

REAL. — Compañía 1040 — Teléfono 65555. — Especial y noche: Rumba.

RIALTO. — Pedro ... via 3346. — Teléfono ... Especial y noche: ... hibida.

ROGELIO UGARTE ... Bogotá. — ... che: El galeote

RECOLETA. — ... —Teléfono ... noche: La dama de ...

SELECTA. — ... —Teléfono ... noche: Bodas por ...

SETIEMBRE. — ... quina Lira. — ... Especial y noche ... íntimos.

SPLENDID.— ... —Teléfono 85515. — ... El ángel de los muelles ... cial y noche: ... dos héroes.

VICTORIA. — ... San Antonio. — ... Especial y noche: ... traídas.

Fracasadas las gestiones de M. Laval, Pietri trata de organizar un Gabinete

Laval se encontró con la tenaz oposición de los partidos políticos a las facultades extraordinarias

Desórdenes en París

LOS SACRIFICIOS INMEDIATOS NO SERAN TAN PESADOS COMO LOS QUE TRAERA LA CRISIS FINANCIERA QUE VENDRA EN SEGUIDA

PARIS 5.—(U. P.)—A pesar de la prisa con que se está formando el Gabinete, ha empezado nuevamente el éxodo de oro.

El transatlántico "Majestic" partió desde Cherburgo, anoche, llevando para Nueva York la cantidad de diez toneladas de este metal.

PARIS 5.—(U. P.)—El Presidente Lebrun solicitó al diputado republicano de izquierda, Francois Pietri, ex-Ministro de Marina, en el último Gobierno, que se encargara de formar el nuevo Gabinete.

PARIS 5.—(U. P.)—Como pasó el día de hoy sin organizarse un nuevo Gabinete, se verificaron manifestaciones en las calles. El día fué de ansiedad y labor para el Presidente de la República, M. Lebrun; pidió al presidente del Senado M. Jules Jeanneney, que constituyese el nuevo Ministerio, a lo cual se negó. En seguida, M. Pierre Laval, Ministro de Relaciones Exteriores hizo lo posible por formar Gabinete; pero viendo que el pie forzado de las facultades extraordinarias era un obstáculo demasiado grande, regresó al Elíseo, renunciando al encargo. M. Edouard Herriot fué citado para ver si podía encontrar un dirigente radical que se encargase de formar Gabinete. A últimas horas de la noche, Francois Pietri, ex-Ministro de Marina, prometió al Presidente que trataría de constituir el Gobierno antes de amanecer.

JEANNENEY DECLINA

El presidente del Senado M. Jeanneney, hombre de 71 años, se dirigió a las 9 A. M. al Elíseo, recibiendo del Presidente de la República la jefatura del nuevo Gabinete. M. Jeanneney rehusó a aceptar el encargo, por no gozar de buena salud. M. Lebrun llamó entonces a M. Laval.

M. Laval aceptó en principio, dando a entender que constituiría un Gabinete de unión nacional, semejante a los anteriores, que presidieran Flandin y Bouisson.

A mediodía, ofreció un puesto en el Gabinete, sin cartera, al mariscal Phillippe Petain, e insistió para que Pietri aceptase la cartera de Hacienda. M. Pietri se manifestó indeciso, prefiriendo seguir en la marina, para tratar de modernizar la armada francesa.

Al salir de palacio, Laval dijo a los periodistas: "He aceptado en principio; pero debo consultar a los partidos políticos para ver si es posible formar una mayoría de la Cámara."

M. Laval dió un comunicado en el cual accedía a la petición de los veteranos de la guerra, para mantener el Ministerio de las Pensiones, con un hombre que haya servido en servicio activo a la cabeza. "Concedo gustoso a los veteranos esta doble petición", dijo M. Laval.

CONSULTAS FINANCIERAS

Las consultas efectuadas por M. Laval en la tarde, fueron, principalmente, de carácter financiero, refiriéndose a las necesidades de la tesorería en efectivo para el 16 de junio, a la ola de especulación y a los ataques al franco, a la salida del oro al exterior, etc. Conferenció sobre estos asuntos con M. Jean Tanery, gobernador del Banco de Francia, y con M. Baumgartner, director del Movimiento de Fondos del Ministerio de Hacienda. Estas conversaciones adquirieron trascendencia cuando M. Bouthillier, director de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y M. Percy, director general de Impuestos Indirectos, concurrieron también a la conferencia, uniéndose al grupo de M. Laval, Tannery y Baumgartner, agregándose, poco después, cinco socios de Laval, posibles colaboradores suyos en el Ministerio, Paganon, Louis Rollin, ex-Ministro de Colonias; Georges Mandel, ex-Ministro de Correos y Telégrafos, y M. Candela.

Laval puso en claro que no era un papelero, ni partidario de la desvalorización, motivo por el cual había llamado a los técnicos para que ayudaran a trazar los rumbos financieros del nuevo Gobierno.

M. Laval dijo a las 4 P. M. en el Quai d'Orsay: "Prosigo mis gestiones, pero encuentro tropiezos", refiriéndose, según parece, a la reunión de los partidos políticos en la Cámara, principalmente los socialistas radical-socialistas, que aún no se sienten inclinados a otorgar facultades sin restricción al Gobierno. Pidió después a Herriot y al líder socialista León Blum le dieran su opinión.

AUMENTAN LAS DIFICULTADES

A últimas horas de la tarde aumentaron rápidamente las dificultades. Las autoridades financieras le habían prevenido que hoy habían aumentado los retiros de oro en barras del Banco de Francia, quedando, en consecuencia, convencido de la necesidad de las facultades extraordinarias, a fin de asegurar el mantenimiento del crédito público y atajar la especulación.

Sin embargo, a las 4.20 P. M. León Blum le informó que los socialistas se opondrían a la otorgación de las facultades. Los partidos izquierdistas convocaron a reunión en la Cámara de Diputados, para las últimas horas de la tarde, debiendo resolver su actitud ante los esfuerzos de Laval.

Laval comenzó las consultas con los radical-socialistas a las 5 P. M., conferenciando con Herriot, Daladier, Chautemps y Delbos. Explicó cual era su actitud en la cuestión de las facultades extraordinarias, designando las carteras que ofrecería al partido. Los dirigentes del partido abandonaron esta reunión a las 5.30, para regresar a la Cámara e informar a los parlamentarios del partido que estaban esperando, que no habían logrado llegar a ningún acuerdo con M. Laval.

FRACASA M. LAVAL

La negativa del partido de acordar las facultades y las condiciones que impusieron aumentaron las dificultades de M. Laval para encontrar una mayoría, quedando en evidencia que iba al fracaso. No pudiendo persuadir a los socialistas y radical-socialistas de que le ayudaran a obtener las facultades, facultades que sus consejeros financieros estimaban era indispensable obtener de inmediato, Laval abandonó sus gestiones para formar Gobierno, yendo al Elíseo a informar al Presidente de la República a este efecto.

Al anunciar su negativa de seguir gestionando, M. Laval culpó de su fracaso a las discrepancias dentro del partido radical-socialista.

"Dividido el partido radical-socialista, expresó, no puedo esperar conseguir la mayoría parlamentaria indispensable para luchar contra la especulación y defender el franco".

Más tarde, al abandonar el Elíseo, después de haber visto al Presidente Lebrun Laval declaró: "Después de haber estado en consultas todo el día, habiendo estudiado la situación financiera con los expertos, estoy convencido que el país necesita un Gobierno premunido de facultades extraordinarias. Los sacrificios que se necesitan de inmediato deberán estar distribuidos en forma más equitativa, y no serán tan pesados como los sacrificios que seguramente habrá de acarrear la crisis financiera que tiene que venir, si no participamos ahora en esos sacrificios. Estaba listo para formar un gobierno de unión nacional y de acción, pero renuncié a ello, cuando los jefes del partido me avisaron que no me otorgarían las facultades extraordinarias necesarias para sostener el franco".

HERRIOT EN PALACIO

Herriot figuraba a renglón seguido como posible organizador, siendo llamado por el Presidente junto con Yvon Delbos, presidente del comité parlamentario del partido radical-socialista.

Llegaron al Elíseo a las 8.20 P. M.

Un desmentido oficial vino a echar por tierra las informaciones circulantes acerca de que el Presidente había pedido a Herriot que organizara el Gabinete. "M. Herriot ha sido llamado a Palacio sólo en consulta por el Presidente, y no se le ha pedido organizar Ministerio", decía la declaración.

Al salir del Elíseo, M. Herriot, a las 9.30 P. M., declaró: "Todavía hay mucho que hacer". Se fue en seguida a conferenciar con los jefes radicales, tratando de averiguar si alguno de ellos estaba en situación de encargarse de la formación del nuevo Gobierno.

DESORDENES EN PARIS

Poco después que empezó a circular la noticia del fracaso de Laval, se notaron desórdenes callejeros; un grupo de cien individuos quebró las vidrieras del diario republicano independiente "Petit Journal", cuyo propietario, Raymond Patenotre, franco-americano, ha sido mucho tiempo partidario de la desvalorización del franco. Al mismo tiempo era atacada por las turbas el edificio de la Gran Logia de Francia.

La policía dispersó a los manifestantes, estableciendo cordones alrededor de ambos edificios. La demostración fué disuelta frente al Templo Masónico, en la calle Cadet, a 150 metros del "Petit Journal", a las 7.30 P. M.

La policía cree que los mismos manifestantes fueron los autores de ambos desmanes. Ocho de los manifestantes fueron apresados, escapando los restantes.

PIETRI ACEPTA

Ya avanzada la noche, Francois Pietri, Ministro de Marina en el Gabinete Flandin, fué llamado al Elíseo para recibir el ofrecimiento de la jefatura del nuevo Gabinete, que aceptó en principio.

M. Pietri declaró que comenzaría inmediatamente sus gestiones, a pesar de lo avanzado de la hora, creyendo poder informar al Presidente en definitiva mañana en la mañana sobre el resultado de sus conversaciones.

El nuevo Premier es republicano izquierdista; tiene 53 años, y es la primera vez que ha tomado a su cargo la organización de un Ministerio.

M. Pietri terminó a medianoche sus conversaciones después de conferenciar con Jeanneney, Bouisson y con el presidente en ejercicio de la Cámara, M. de Chammard.

Mañana en la mañana M. Pietri conferenciará con los jefes de partidos.

PARIS 5.—(U. P.)—Después de la renuncia de los radicales socialistas, una delegación del partido de éstos visitará a M. Pietri, para darle a conocer a grandes rasgos la actitud de su representación parlamentaria, la cual se opina será la misma que se explicó a M. Laval, es decir, el partido radical socialista apoyaría a M. Pietri bajo la condición de que aceptara poderes especiales limitados, condición que, se cree, será aceptada por el organizador del nuevo Ministerio.

La situación se vió mejor entre algunos de los grupos esta noche por el desacuerdo izquierdistas, manifestada en la reunión de esta noche. Los radicales estiman inaceptables las proposiciones de los socialistas. Los comunistas, hasta ahora, no demuestran interés en participar en el Gobierno; pero resolvieron pedir nuevamente un Gabinete izquierdista. El fracaso de los esfuerzos para inducir a los radicales a apoyar un Gobierno izquierdista, deja la puerta abierta para un Ministerio sobre la base de los grupos de la Unión Nacional, los que M. Pietri está tratando de combinar.

Es sumamente difícil hacer cualquier previsión sobre el resultado de las gestiones de M. Pietri. Sin embargo, las perspectivas serían mejores si se hubiera logrado la unificación izquierdista.

Francois Pietri, que trata de organizar un nuevo Gabinete

LOS CIRCULOS FINANCIEROS FRANCESES LAMENTAN QUE CAILLAUX NO HAYA PODIDO REALIZAR SU PROGRAMA

Su política de rebajar las cargas presupuestarias sobre el contribuyente, le hubiera dado una gran popularidad que hubiera asegurado el éxito de su misión

SE ATRIBUYE LA DERROTA DE BOUISSON, A LOS MANEJOS DE LOS VETERANOS, QUE TEMIAN LA REBAJA DE SUS PENSIONES

PARIS, 5.— (Especial para "LA NACION").— El franco francés ha caído nuevamente en manos de los especuladores. Esto se debe a la sorpresiva derrota del Gabinete de Bouisson, que ha causado mayor demora y mayor incertidumbre en la lucha por salvar las finanzas públicas de Francia, en la cual se había previsto enérgicas medidas de economía en el presupuesto.

El efecto inmediato de la derrota de Bouisson ha sido la caída del franco, en todos los cambios internacionales, al mismo nivel en que estuvo cuando el Gobierno de Flandin llegaba a su fin; mientras que la atención se ha centralizado nuevamente en las reservas de oro del Banco de Francia, al reanudarse el éxodo de oro en barras.

Los ataques al franco no serán tan vigorosos, según se considera, como los que se hicieron en las semanas anteriores, porque es sabido que el Gabinete que finalmente obtenga la confianza de la Cámara con respecto a medidas financieras, perseguirá una política de enérgica defensa del oro, sin dar lugar a una discusión eventual de la desvalorización del franco hasta que se reuna una conferencia monetaria internacional para considerar el reajuste de circulantes.

Se considera inevitable que se persiga una política de firmeza monetaria, porque la Cámara ha dado a conocer su resolución de permanecer sujeta a este principio, en sus votaciones, durante la última sesión del Gabinete de Flandin.

Los círculos financieros de ésta consideran que ha sido una verdadera lástima que Caillaux no haya obtenido la oportunidad de llevar a cabo su programa de reformas en el presupuesto. Consideran que su política de alivianar el peso del presupuesto que gravita sobre los contribuyentes, le hubiera dado una gran popularidad entre el grueso del público, y por lo tanto su inclusión en el Gabinete había sido muy consultada, a pesar de que hoy, durante el primer día de deliberaciones entre los dirigentes políticos que se esfuerzan por solucionar la crisis, la opinión general es que la mejor solución sería llamar a Hacienda a algún banquero completamente extraño a las esferas políticas.

La caída de Bouisson se atribuye a la presión hecha por los veteranos de la guerra sobre los diputados, pues ellos se dieron cuenta de que Caillaux pretendía rebajar sus pensiones. Sin embargo, esto no hubiera sucedido hasta el fin, pues primero se habría agotado toda posible economía, dejando, por lo tanto, el sacrificio de los veteranos de guerra como lo último en la lista de medidas de economía.

La baja en valor del franco en los mercados internacionales, permitió a los especuladores, que habían vendido en descubierto y que afrontaban gruesas pérdidas cuando tuvieran que entregar sus francos, disminuir sus pérdidas, pues pudieron comprar a precios bajos.

Como el franco ha llegado otra vez al punto en que la exportación de oro con relación al dólar, es provechosa, se espera que los embarques de oro por vapor a Nueva York, que habían disminuido en forma marcada, se reanuden.

Mientras dure la instabilidad del Gobierno en cuanto a las finanzas, se considera que demorará en llegar la fecha en que se pueda alcanzar una estabilización monetaria internacional. Aunque las autoridades francesas proclaman en forma oficial su propósito de mantener el franco a su nivel actual, el Gobierno británico se abstiene de participar en discusiones respecto de estabilización, porque desea, ante todo, ver el resultado final de la batalla del franco, batalla que Londres estima que todavía no está resuelta.— RALPH HEINZEN.

HOY SERA UN DIA DECISIVO

Francois Pietri se encuentra optimista

PARIS, 5. — (U. P.) — M. Francois Pietri, al término de sus conversaciones extraoficiales preliminares con M. Herriot, presidente del Partido Radical Socialista, y M. Yvon Delbos, presidente del grupo parlamentario de ese mismo partido, se manifestó más bien optimista. "Mañana será un día decisivo", declaró esta noche. La suspensión de las conversaciones, según dijo, no se debe a que él esté desanimado, siendo su objeto dar descanso a los estadistas que están fatigados por su exceso de trabajo.

Manifestó que su Gabinete será muy parecido, en composición, al que organizó M. Boisson, con una tendencia a la izquierda, incluyendo socialistas hasta donde sea posible, para servir como la base de la mayoría que él espera reunir.

En las primeras horas de mañana M. Pietri conferenciará con Mm. Laval, Flandin y Tardieu, y más tarde con los presidentes de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, M. Malvy y M. Caillaux.

Italia

MUSSOLINI VISITARA LA ISLA DE CENDEÑA

CAGLIARI, (Cerdeña), 5.— (U. P.).— Benito Mussolini llegará a esta por avión el sábado en la mañana para revistar la división de Sabaudia, una de cuyas secciones partirá al Africa Oriental a fines de semana.

Se espera que el Duce dirija un discurso a las tropas, y que visite los principales lugares de la isla, incluso las minas de plomo.

¿Se irá a la disolución del Parlamento francés?

Desde 1875, sólo una vez el Presidente ha llegado a ese extremo

PARIS, 5.—(U. P.)—Mientras toda Francia tiene los ojos puestos en Francois Pietri, esperando que logre dominar las grandes dificultades y forme un Gabinete que obtenga la aceptación de la Cámara y la aprobación de las reformas financieras, que en todo momento se hacen necesarias, se ha renovado la conjetura acerca de la posibilidad de que el Presidente Lebrun disuelva el Parlamento, si los esfuerzos del Gabinete resultasen fallidos. En el término de una semana han caído dos Gabinetes por motivo de las facultades extraordinarias para mejorar las finanzas nacionales, colocándolas sobre base sana, para salvación del franco, y que la Tesorería pueda hacer frente a las gruesas deudas que le esperan hasta terminar el año.

Se presenta al Presidente Lebrun un problema terrible para el caso que fracasara M. Pietri, plateándosele la disolución de la Cámara que, a juicio de los socialistas, es la única solución del impasse. Creen los socialistas que, de realizarse pronto nuevas elecciones, ellos obtendrán una situación preponderante en el Congreso, en unión de los comunistas.

El Presidente de la República sólo una vez ha hecho uso de la facultad de disolver la Cámara, desde la promulgación de las leyes constitucionales, en 1875, y esto ocurrió en 1877, en que el mariscal MacMahon obtuvo la venia del Senado para disolver la Cámara y convocar a nuevas elecciones en el plazo de tres meses.

Se comprende que, si no es absolutamente imposible avanzar hacia la conciliación de los partidos en la Cámara, M. Lebrun no adoptará un procedimiento aventurado, apelando al país por sobre los diputados, porque, si tomase ese camino y no lograse obtener una mayoría parlamentaria definida, o si se presentasen dificultades imprevistas, la responsabilidad gravitaría sobre los hombros del Jefe del Ejecutivo. De modo que es muy difícil hacer predicciones sobre los componentes del nuevo Gobierno, que tendrá en sus manos el control de los destinos de Francia en los meses críticos que faltan hasta fines de invierno.

TRES BOMBAS DEBIAN SER LANZADAS A LA LLEGADA DE VARGAS A MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 5.— (U. P.)—El diario portavoz del Presidente Terra, "El Pueblo", informa que la policía "puede asegurar" que las tres bombas de gran poder destructor que estallaron en diversos sectores de la ciudad la noche anterior de la llegada a Montevideo del Presidente Vargas, "estaban destinadas a ser arrojadas al paso de la comitiva oficial, cuando los Presidentes Terra y Vargas iban en el mismo coche, el día de su llegada a la capital". "El Pueblo" anuncia que la policía podrá, dentro de poco, dar todos los detalles del "plan siniestro".

Esperan una respuesta del Gobierno

Para completar el acuerdo con los tenedores británicos de bonos

LONDRES, 5.—(U. P.)— La United Press ha sabido que el martes, los miembros de la misión financiera de Chile cablegrafiaron a Santiago el proyecto de texto aprobado por el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, en el cual el Consejo transmite a los tenedores británicos de bonos lo que equivale a su opinión respecto de la ley Ross.

Los miembros de la misión cablegrafiaron pidiendo al Gobierno su aprobación a este texto y esperan una respuesta. De esta respuesta depende que se llegue a completar el acuerdo.

LONDRES 5.—(U. P.)—El secretario general del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros visitó a los delegados chilenos, en el hotel de éstos, en la mañana de hoy, con el objeto de averiguar sobre la respuesta de Santiago al cable que los delegados enviaron ayer, para informar que el Consejo había aprobado el informe de los tenedores británicos. Se entiende que los delegados prometieron comunicarle la respuesta apenas llegara.

La United Press está ahora en situación de revelar que, además de entregar a la delegación financiera chilena un informe en borrador, el Consejo explicó a los delegados acerca de lo tratado en la reunión del viernes. A pesar del tono del informe, que, se entiende, equivale a la aceptación de la fórmula Puga, el Consejo manifestó que mantenía su objeción original al acuerdo bajo la ley Ross.

Se entiende que debido al completo cambio de la actitud del distrito financiero, la situación chilena ha mejorado, siendo mejores las perspectivas para un entendimiento dentro del marco de la ley Ross, con la cual concuerdan algunos de los más altos expertos financieros británicos, por lo que se espera ahora que se llegará a un acuerdo dentro de muy poco.

Laconismo del Cap Eden en la Cámara de los Comunes

LONDRES, 5 (U. P.)— El lord del Sello Privado, capitán Anthony Eden, eludió la cuestión del transporte, por Italia, de hombres y municiones a través del Canal de Suez, cuando el parlamentario Mander le preguntó en la Cámara de los Comunes si el Gobierno había llamado la atención de Italia hacia la cláusula 1 del Pacto del Canal de Suez firmado en 1888, la que sería abrogada, al parecer, de acuerdo con el artículo 20 del Convenio de la Liga de las Naciones en caso de hacerse efectivos los artículos 10 y 15 del mismo.

La brevísima respuesta que dió Eden fué: "No".

Entonces Mander volvió a la carga inquiriendo esta vez: "¿Puede el Ministro asegurar que este aspecto no ha sido descuidado?".

Pero Eden repuso ambiguamente: "No, Sir".

Aviones de pasajeros para Chile

NUEVA YORK, 5.—(U. P.) —El comandante Rafael Sáenz, director de la Línea Aérea Nacional de Chile, llegó a ésta con su señora, procedente de Bermuda, para tratar de la compra de aviones de pasajeros para su país.

Vasto programa de electrificación en Gran Bretaña

LONDRES, 5 (U. P.) — El Canciller del Tesoro, Mr. Neville Chamberlain, causó gran sensación en la Cámara de los Comunes al anunciar un formidable programa de electrificación de 44 millas de ferrocarriles suburbanos a Londres, así como de 12 millas del nuevo ferrocarril subterráneo de la capital y el reemplazo de tranvías eléctricos por autobus eléctricos en una extensión de 148 millas. Este programa costará al Gobierno la suma de 35.000.000 de libras esterlinas.

"Debido al excelente buen pie en que se encuentra el crédito del Gobierno británico", dijo Mr. Chamberlain, "el Tesoro está en condiciones de garantizar los empréstitos necesarios para estos trabajos, cuya duración será de cinco años".

La Cámara saludó con una salva de aplausos la información proporcionada por el Canciller del Tesoro.

Francia

RESPUESTA A UNA NOTA ALEMANA

PARIS, 5 (U. P.) — Está ya terminada la respuesta que dará Francia a la nota de Alemania en que este país afirma que el pacto franco-ruso debilita el Tratado de Locarno.

La respuesta francesa, que espera ahora la firma del Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo Ministerio, contiene las refutaciones jurídicas a tales afirmaciones alemanas.

AGREGADO MILITAR ESPAÑOL EN SUD AMERICA

MADRID, 5 (U. P.)— Ha sido nombrado Agregado Militar a las Embajadas en Buenos Aires y Santiago, y a las Legaciones en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, el comandante de infantería don Emilio Fernández Martos.

—Ha sido nombrado tercer inspector general del ejército, el general Manuel Goded.

Noticias deportivas

COMPETIDORES NORTEAMERICANOS PARA LA COPA DAVIS

NUEVA YORK, 5 (U. P.) —Los competidores norteamericanos por la Copa Davis partieron a Londres.

El equipo está formado por Wilmer Allison, Donald Budge, Gene Mako, Sidney Wood Jr. y John Van Ryn. Joseph Wear, el capitán no jugará.

Harry Hillman es el dirigente y, a la vez, el entrenador.

COPA DAVIS

PARIS, 5. — (U. P.)— Los jugadores franceses y australianos que disputarán la Copa Davis que ya han terminado su entrenamiento de práctica, jugarán el sábado, el domingo y el lunes.

Los probables equipos son los siguientes: singles, C. Bouasus y A. Merlin, franceses; J. Crawford y E. Mac Grath, australianos; dobles, J. Borotra y M. Bernard, franceses; J. Crawford y V. Quist, australianos.

Rusia

PERECIERON LOS 47 TRIPULANTES DE UNA DRAGA

MOSCU, 5 (U. P.)— La draga "Chernishevsky" se hundió frente a Soroka, puerto del Artico, durante una fuerte tormenta.

El capitán y los 47 hombres de la tripulación perecieron. Quince cadáveres han sido arrojados a la playa en una isla deshabitada.

Nada se avanza en las negociaciones de B. Aires sobr el Chaco

Mediadores y litigantes se reunieron ayer nuevamente y volverán a hacerlo hoy

IMPRESIONES DEL DELEGADO CHILENO F. NIETO DEL RIO

PESIMISMO DE SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— El Ministro de Relaciones Exteriores concedió una entrevista a "La Prensa", en la cual declaró que se encontraba pesimista con respecto al resultado de las negociaciones sobre el problema del Chaco.

"Creo que ni hay por qué seguirse engañando", dijo el señor Saavedra Lamas, "y mi impresión es de pesimismo, aunque bien es cierto que esta impresión pueden modificarla los acontecimientos posteriores".

CONFERENCIAS DE MEDIADORES

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— Los Ministros de Relaciones señor Saavedra Lamas, de Argentina; señor Riart, de Paraguay, y el Embajador peruano señor Barreda Laos conferenciaron en la mañana de hoy en el hotel en que se encuentra alojado el canciller paraguayo. La conferencia duró más de hora y media.

Entre tanto, la delegación boliviana a las negociaciones del Chaco se reunía privadamente en la Legación boliviana, durante tres horas, para estudiar la contesación del Gobierno de Bolivia que se cree será entregada a los representantes de los países mediadores cuando se reunan en la tarde hoy.

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— Los mediadores en el conflicto del Chaco se reunieron a las 16.15, en la Cancillería Argentina. Todos los delegados de los países mediadores estuvieron presentes.

DECLARACION DE ELIO

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— El Ministro de Relaciones de Bolivia, señor Elio, entró a la sala de la Conferencia poco antes de las 17. El Canciller paraguayo, señor Riart, no llega aún.

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— Los mediadores levantaron su sesión a las 18.25, sin llamar al señor Riart. Se anunció que se volverán a reunir mañana a las 9 horas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, doctor Saavedra Lamas, cuando se retiraba de la Conferencia, manifestó a la United Press: "No hay noticias de importancia".

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.).— Cuando salía de la Conferencia a las 17.50, el señor Elio declaró a la United Press que había entregado a los mediadores la réplica del Gobierno boliviano, el cual aceptaba "en gran parte" la proposición presentada el 3 del presente mes.

El señor Elio, dijo: "Acabo de poner en manos de los miembros del grupo mediador la respuesta de mi Gobierno aceptando en gran parte el pliego que me fué entregado anteayer y en el cual se contemplan modificaciones tendientes a una más eficaz concentración de arbitraje de derecho, que es el eje de nuestro punto de vista internacional.

"No queremos sino lo que legítimamente nos corresponde, y sólo un tribunal arbitral puede determinarlo. Buscamos el que esa decisión sea un hecho efectivo y no una mera promesa.

"Una vez que sean definidos estos puntos, estoy listo para firmar el convenio propuesto por los honorables mediadores".

IMPRESIONES DE NIETO DEL RIO

BUENOS AIRES, 5. (U. P.) —El delegado chileno del grupo mediador del Chaco, don Félix Nieto del Río, hizo la siguiente declaración exclusiva para la United Press: "El grupo mediador, del cual formo parte, ha estado haciendo su trabajo sobre fórmulas muy valiosas que evolucionan de día en día, y que si se las estabiliza, pueden dar resultados muy satisfactorios.

"Ahora la cuestión estriba en que haya una compensación de garantías. Bolivia ha sido solicitada para dar seguridades militares.

"Yo obtuve en Bolivia un plan de de garantías, y éste podría perfeccionarse. Ambos países desean la paz y la solución de su problema.

"Las últimas declaraciones del Presidente Ayala, del Paraguay, son muy atrayentes y hay razones para creer que el Gobierno de Bolivia desea también un acuerdo. Lo que falta es encerrarse por unos ocho o quince días a contemplar el asunto bajo todos sus aspectos, y aprovechar así el buen espíritu de los dos Gobiernos beligerantes, reflejado en sus Cancilleres.

"Creo que la solución del Chaco puede dar lugar a un reajuste muy interesante de la política general sudamericana.

"El ánimo del Presidente Alessandri y del Canciller chileno, don Miguel Cruchaga Tocornal, es que se eliminen las dudas en la práctica sobre qué cosa es el panamericanismo, doctrina hasta ahora limitada a ciertos aforismos más o menos vagos. Las dilaciones son el peor enemigo de la paz. Por discutir durante medio siglo el problema del Chaco se produjo la guerra. Este problema debe resolverse ahora, pues están a mano todos los elementos para ello, y si se pierde la oportunidad por cuestiones secundarias, tendremos que lamentar consecuencias peores. Yo sería partidario de dar un informe público sobre el estado de las negociaciones, para fijar las ideas, pero la diplomacia es una señora muy complicada, sobre todo en la América Latina, donde subsiste la sensibilidad española".

EN EL FRENTE

LA PAZ, 5. (U. P.)—Se ha lanzado el siguiente comunicado oficial:

"En el sur de Boyuibe, el enemigo realizó un ataque demostrativo. En el sector Ingavi, presionó fuertemente las posiciones bolivianas en el día de hoy, sin haber obtenido ventaja alguna".

ASUNCION, 5. (U. P.)—La Oficina de Prensa anticipa que desde dos días se combate en forma sangrienta en el sector Ingavi, donde las fuerzas paraguayas pasaron a la ofensiva combatiendo desde ayer a la sexta división boliviana, en malas condiciones.

RAMSAY MACDONALD PRESIDIO LA QUE SERIA SU ULTIMA REUNION REGULAR DE GABINETE

LONDRES, 5.— (U. P.)— En celebración del aniversario de su nombramiento de Premier del Reino, en 1929, Mr. Ramsay MacDonald presidió en 10-Downing Street, una reunión del Gabinete, la que se espera que sea la última reunión regular ministerial que presida antes de su renuncia.

Se espera que Stanley Baldwin, el dirigente conservador y actualmente Lord Presidente del Consejo, lo suceda.

Ya está aregiada la audiencia en que el Premier presentará su renuncia en el Palacio de Buckingham al Rey Jorge, el viernes en la mañana.

Se espera que Baldwin sea llamado a Palacio en la misma mañana, y que sea encargado de formar el Gabinete. Anunciaría el personal de su Ministerio, en la tarde del mismo día.

Se aprobó la muy intrincada ley sobre la India

Constituye un triunfo del Gobierno británico, y una victoria de Sir Samuel Hoare

LONDRES 5.—(U. P.)—La Cámara de los Comunes aprobó, por 386 votos contra 122, la muy extensa e intrincada ley de la India, de 451 cláusulas, la que contiene la nueva constitución para el Imperio Indio. Los ultra conservadores la combatieron enérgicamente hasta la votación. Mr. Winston Churchill declaró dramáticamente: "Espero que en las ovaciones con que saludáis vuestra victoria, no estáis saludando la muerte del Imperio Británico en el este".

El proyecto de ley va aboza a la Cámara de los Lores, donde se cree será despachado favorablemente en unas pocas semanas, aunque se cree que los ultra conservadores son más fuertes en esta Cámara que en la de los Comunes.

La aprobación de ley de la India constituye una victoria del Gobierno, la cual es atribuída a la habilidad de Sir Samuel Hoare, quien se perfila como reemplazante del Ministro de Relaciones Exteriores, Sir John Simon. La ley fué aprobada prácticamente sin enmiendas, a pesar de ser la más debatida desde la gran guerra. Fué presentada en enero de 1935, como la culminación de siete años y medio de trabajo de la comisión de estatutos, que fué designada para redactar la nueva constitución india. Sir Samuel Hoare, cuyo prestigio es ahora enorme en muchos círculos, haciendo un resumen del trabajo que ha demandado la nueva ley, dijo que comprendía 25.000 páginas de informes, 4.000 páginas de boletines de sesiones de la Cámara, y 15.500.000 palabras, o sean, 20 veces el número de palabras contenidas en la versión autorizada de la Biblia.

La industria del cobre y el fallo sobre la NRA

Los industriales han estudiado la situación, a fin de continuar observando los códigos

WASHINGTON 5.—(U. P.) —La industria del cobre de Estados Unidos que se encuentra enteramente a merced del Gobierno, espera la determinación que adoptará el Congreso respecto de tres puntos legislativos de gran interés.

Desde que la Corte Suprema invalidó los códigos de la NRA, los agentes de la industria del cobre silenciosamente han investigado en una y otra parte las posibilidades legales de continuar el programa en forma sustancialmente semejante al código de la industria y sin violar la ley contra los monopolios.

Algunos representantes de la industria insinúan el tratar de enmendar y revisar la ley de la NRA; otros, de estudiar la posibilidad futura de reanudar la tentativa de estabilizar los precios del metal por medio de la ley Webb-Pomerene, que es la base del antiguo control de precios que funcionaba bajo el nombre "Copper Exporters Incorporated" y que hoy ya no existe.

El actual impuesto de 4 centavos por libra al cobre importado expira el 30 de este mes, a menos que sea renovado. Confidencialmente se ha pedido el aplazamiento de este impuesto de protección a los productores nacionales; pero el retraso en que se ha dejado este acuerdo ha causado cierto malestar entre los comerciantes.

El tercer punto es que los industriales se muestran activamente preocupados sobre el progreso que hace el proyecto Wagner-Connery, que dará nuevos poderes a las uniones gremiales, que ya están en sólida posición en las zonas mineras.

La preocupación de los productores de cobre sobre esta legislación gremialista se debe al hecho que los sueldos en las regiones de las minas de cobre están basados y fluctúan según los precios del metal.

IMPRESIONES DEL EMBAJADOR PEDRO IRIGOYEN SOBRE CHILE

LIMA, 5.—(U. P.) — El Embajador del Perú en Chile, señor Pedro Irigoyen, declaró que en Chile reinaba una verdadera simpatía hacia todo lo que fuera peruano. Añadió que Chile marchaba rápidamente hacia el resurgimiento económico.

Estima que la cooperación comercial entre el Perú y Chile traerá beneficiosos resultados para los dos países. Dijo que permanecería en Lima sólo 15 días, regresando después a Santiago.

GARCIA OLDINI DEFENDIO EL PRINCIPIO DEMOCRATI Y EL ESPIRITU DE COOPERACION EN LA OIT

En el debate de la semana de 40 horas de trabajo, se criticó la actitud intransigente representantes patronales, los que se niegan a aceptar su adopción

CONFERENCIA DEL TRABAJO PARA TODOS LOS PAISES DE NORTE Y SUD A RICA, SE VERIFICARIA EN CHILE

GINEBRA 5.—(U. P.)—En la conferencia anual de la Oficina del Trabajo se aprobó un informe del comité directivo, presidido por el delegado brasileño Bandeira de Mello, en el cual se propone la creación de 12 comités para que encaren las cuestiones que hay actualmente en el programa de la conferencia, como ser: la reducción de las horas de trabajo al día y la cesantía entre los menores de edad.

La Oficina Internacional del Trabajo está considerando la idea de convocar a una conferencia del trabajo para todas las naciones de Norte y Sud América, para el año 1936, siendo Chile favorecido como punto de reunión de esta conferencia.

Los delegados latinoamericanos están discutiendo privadamente la posibilidad de realización de tal conferencia, por lo cual se espera que Chile probablemente formule en forma oficial la convocación a la Conferencia en Santiago, si es que un número suficiente de naciones indica su aprobación al plan.

La Conferencia discutiría exclusivamente los problemas del trabajo, interesándose especialmente por el continente americano.

Hace tiempo que la Oficina Internacional del Prabajo tenía semejante confrencia en vista, y el informe anual de Mr. Murray Butler, su presidente manifiesta la aprobación de las reuniones regionales auspiciadas por la Oficina Internacional del Trabajo.

Asimismo, el experto de la Oficina, M. Adrien Tixier, discutió extraoficialmente el punto relacionado con su visita reciente a la Argentina, Chile, Brasil y el Uruguay, en 1934. Se entiende que Chile siempre ha favorecido dichas reuniones, dada su colaboración ininterrumpida a la Sociedad de las Naciones, y la O. I. T. adelantó sus conceptos sobre la legislación social en Chile y el interés que demuestra el Presidente Alessandri por los problemas del trabajo.

GINEBRA 5.—(U. P.)—En el comité directivo de la Conferencia Internacional del Trabajo, Mr. Charles Wyzansik Jr., del Departamento del Trabajo de Washington, inició la campaña de Estados Unidos en favor de la adopción de la semana de 40 horas, pidiendo que los empleadores reconsideraran su acuerdo de boicotear la redacción por el comité de convenciones encaminadas a consagrar la semana de 40 horas. Los delegados de los Gobiernos del Brasil, J. C. Muñiz; de Chile, Fernando García Oldini, y de Francia, Justin Godart apoyaron a Wyzanski; pero el delegado danés de los empleadores, H. C. Oersted, mantuvo la oposición de éstos, declarando que el establecimiento de la semana de 40 horas no redundaría en disminución de la desocupación.

Los delegados oficiales de Francia, Chile, Brasil y Estados Unidos criticaron la decisión de los empleadores, de permanecer fuera de la discusión en el comité de reducción de horas de trabajo, y especialmente la aplicación a ciertas industrias de la semana de 40 horas. El delegado chileno García Oldini declaró que la resolución de los empleadores era contraria al espíritu de colaboración, que ya es la base de todo progreso evolutivo. El delegado brasileño, J. G. Muniz, en términos semejantes, calificó la decisión de "actitud extremista, que afecta a la propia existencia de la Oficina Internacional del Trabajo.

García Oldini expresó: "Quiero unirme a los que piden a los empleadores adoptar una actitud más de acuerdo con nuestros principios democráticos y con el espíritu de colaboración, sin el cual se haría prácticamente inútil venir a Ginebra. Naturalmente, yo no me pronuncio aquí respecto del principio de la reducción del número de horas de trabajo. Comprendo que los empleadores pueden tener su opinión sobre la eficacia de las soluciones propuestas y respeto su opinión; pero yo me pregunto, ¿hasta qué punto se opone su negativa a discutir la cuestión con las propias bases de la organización y funcionamiento normal de la O. I. T.? Por cierto que me parece ser éste un principio mucho más importante que la reducción del número de horas de trabajo que ahora se discute. Se trata de averiguar si los empleadores organizados de todo el mundo van a decir a todos los países aquí representados, que no están conformes con sentarse en la misma mesa con los obreros y los representantes de los Gobiernos, para buscar los medios de alcanzar un poco más de justicia y de progreso. Estoy cierto de que los empleadores representados en Ginebra por el Dr. Oersted (delegado danés) y sus colegas, no pueden adoptar una actitud tan llena de responsabilidades y consecuencias. La cuestión en programa no es la semana de 40 horas, sino la reducción del número de horas de trabajo; quiero dejar eso en claro. La actitud de los empleadores en estos momentos equivale a decir que la reducción del número de horas de trabajo es imposible, aunque, desgraciadamente, a menudo se excede de las 48 horas semanales. A mi entender, no estamos ante una cuestión legal sino que se trata de una actitud de orden moral. Muy a mi pesar debo decir que si se mantiene tal actitud sería mejor renunciar al principio de colaboración, que es la base de todo progreso evolutivo, y cerrar las puertas de Ginebra."

El brasileño Muniz dijo que comprendía que los empleadores pudieran tener argumentos contra la reducción del número de horas de trabajo; pero no podía entender la decisión de no tomar parte en las discusiones del comité. "Debe recordarse, dijo, que esta es una conferencia tripartita y que sus miembros están comprometidos implícitamente a procurar la colaboración. Si uno de los grupos se niega a tomar parte en las deliberaciones de una de las cuestiones del programa, viola esta promesa de colaborar, como también su deber elemental."

Partido político hace acusaciones a fabricantes de armas británicos

Importante memorándum del Partido Laborista Independiente a la Comisión Real de Armas

MANTIENEN LAS GUERRAS

LONDRES, 5.— (U. P.)— El Partido Laborista Independiente ha dado a la publicidad un mmeorándum que presentará a la Real Comisión de Armamentos de Gran Bretaña el día 19 del corriente, y que tiene por objeto exponer los manejos de los fabricantes de armamentos británicos.

"Aun cuando el rearme de Alemania ha sido condenado por el Gobierno británico", dice el memorándum, "los fabricantes de armas británicos han insertado avisos sobre artillería de campaña en los diarios militares alemanes y aun proporcionado motores de aviones a Alemania".

En seguida acusa a los fabricantes británicos de haber prolongado la guerra entre Bolivia y Paraguay proporcionando armas a los litigantes del mismo modo que lo hicieron con el Japón, al cual vendieron armas para que luchara contra China, y a la China misma para que combatiera contra los grupos rebeldes.

A continuación pide la supresión de la manufacutra privada de armamentos.

"Aunque no hay evidencia de que los fabricantes británicos de armamentos sean culpables de haber repartido coimas aquí en el país", dice, "ellos dominan sutilmente en los departamentos del Gobierno valiéndose para ello del nombramiento como miembros de sus directorios, de funcionarios que desempeñan cargos importantes, de funcionarios del Gobierno en retiro o de oficiales en retiro de los servicios de combate. Por ejemplo, la Vickers-Armstrong Co. tiene en su directorio a seis importantes ex funcionarios del Gobierno y ex oficiales".

Agrega: "Los fabricantes británicos de armamentos han prolongado la guerra entre el Paraguay y Bolivia a pesar de la proscripción de esta guerra por la Liga de las Naciones, proporcionando armas a ambos combatientes.

"Según estadísticas que obran en poder del Gobierno, los fabricantes británicos de armamentos han exportado a Bolivia, entre enero de 1932 y junio de 1935, 2.130.550 cargas de municiones. Al mismo tiempo han enviado al Paraguay 16.570.000 cargas de municiones. Además, han vendido a Bolivia 99 ametralladoras".

Virginio Gayda sigue atacando a Gran Bretaña desde su diario

Niega a la prensa londinense el derecho de inmiscuirse en los asuntos italo-abisinios

ACUSACIONES QUE LE HACE

ROMA, 5.— (U. P.)— En la primera página del "Giornale d'Italia", el director de este rotativo, Virginio Gayda, vuelve a atacar a Gran Bretaña expresando: "La cuestión italo-etíope no tiene por qué interesar a Gran Bretaña más que a cualquier otro país; negamos a Gran Bretaña su calidad de supremo contralor de los asuntos europeos y mundiales. Aunque la prensa británica haya demostrado una cordialidad impresionante hacia el Gobierno de Addis Abeba, seguirá incontenible e inexorable la política italiana, que nada puede desviar.

"Debiera ocuparse la prensa británica mas de los asuntos británicos que de los de otros pueblos. No tiene la prensa británica derecho para constituirse en nuestro fiscalizador, ni para amonestarnos; podría hacerlo si Gran Bretaña declarase en forma inequívoca su apoyo a Etiopía contra Italia, lo que sería una alianza inusitada y una prueba más del imperialismo británico. Gran Bretaña ha hecho siempre lo que ha querido en el mundo, formando un vasto y rico imperio no solo con el arrojo, sino también con un violento espíritu de conquista, sin grandes escrúpulos respecto de los derechos de otras naciones, fueran o no civilizadas.

"El Imperio británico", agrega, "fué formado por los cañones y las invasiones armadas, que a meudo fueron precedidas por sus banqueros y marinos. Esa táctica empleó para obtener vastas posesiones africanas. Ahora, valiéndose de la Sociedad de las Naciones, está interesada en impedir los movimientos de cualesquiera otras potencias. Italia defiende en primer término su bandera, que en repetidas ocasiones ha sido ofendida, en episodios de violencia y de sangre, en las fronteras de sus colonias. Ningún país digno de serlo se atrevería a atajar la mano movida con tal propósito".

A. Lizana no ha perdido ni el apetito ni el buen humor

Su estado es excelente, y los médicos dicen que hoy podrá abandonar la clínica

ENTRENAMIENTO MODERADO

LONDRES, 5 (U. P.) — Anita Lizana mejora notablemente. Saludó al corresponsal de la United Press que la visitó hoy, con su famosa sonrisa, y revelando mucha alegría. Su semblante es excelente, y, al parecer, su salud también.

El corresponsal notó encima del velador de Anita un libro de estudios del idioma inglés. Ella le dijo:

—No me gusta estar en cama. Sin embargo, esta permanencia forzosa me ha dado la oportunidad de pulir mi inglés. He estado estudiando toda clase de frases y dichos con Julia Brunton, quien me ayuda en la pronunciación. Cuando salga de esta clínica, voy a aprovechar de esta primera oportunidad que se me presenta para conocer a Londres, mientras no practique en las canchas de césped. Cuando los músculos estén lo suficientemente descansados, aumentaré mis ejercicios de tennis gradualmente hasta que me encuentre en condiciones para jugar en Wimbledon.

Anita bromeó y rió durante toda la hora que duró la visita.

Cuando se retiraba el corresponsal, la enfermera entraba con una bandeja en la que llevaba el almuerzo de Anita. Esta se sentó en seguida, abriendo muchos sus ojos, y comió con bastante apetito y buen humor.

La señorita Brunton dijo sonriente: "Anita, por cierto, no ha perdido su apetito, y come como de costumbre".

LONDRES, 5 (U. P.) — Un especialista visitó esta tarde a la tennista chilena Anita Lizana, y declaró sentirse complacido con el estado de la paciente. Durante el examen médico Anita pudo doblarse completamente, sin sentir ningún dolor, prueba que durante las últimas dos semanas no podía realizar. Mañana jueves en la mañana volverá a ser visitada por un especialista, y es probable que se le haga un examen final antes de dar por terminado el tratamiento y sea dada de alta en la clínica, la cual se cree, abandonará mañana, después de mediodía.

Gran Bretaña

MURIO EL ALMIRANTE SIR CHARLES MADDEN

LONDRES, 5 (U. P.)—Ha fallecido en una clínica el almirante de la flota británica Sir Charles Madden, a causa de un envenenamiento a la sangre que contrajo en un viaje hecho recientemente a la India.

Sir Charles tenía ya setenta y dos años.

SANTIAGO

INTERESANTE LABOR DESARROLLA ESCUELA AGRICOLA DE PEÑAFLOR

Fué fundada en 1934. por el Cura-Párroco don Edmundo Rivera

171 ALUMNOS

PEÑAFLOR. — El 12 de marzo de 1934 fue fundada, en este pueblo, por el señor cura-parroco don Edmundo Rivera Marambio, una escuela parroquial agricola que funciona en un espléndido local con una matricula de 171 alumnos distribuidos en 1.o, 2.o, 3.o y 4.o años.

Esta escuela cuenta con buenos patios, con sus correspondientes aparatos de juegos infantiles, cancha de basketball, etc.

Además, se está construyendo un hermoso teatro, donde se darán conferencias educativas y fiestas los dias domingos a los alumnos y sus familias.

Cuenta con un extenso campo para los cursos agricolas (siembras y hortalizas) y una arboleda, en donde los alumnos que trabajen en ella recibirán sus beneficios de las ventas que se hagan colocándoles el dinero en la Caja de Ahorros a sus respectivos nombres.

La Asistencia Social es atendida en muy buena forma, proporcionándoles a los alumnos almuerzo y uniformes.

Además funciona una escuela nocturna con muy buenos resultados. Los dias sábados funcionan Patronatos para las niñitas de las escuelas públicas, donde reciben lecciones de moral, corte de costuras y bordados.

Los exámenes son trimestrales y presenciados por una comisión de distinguidos caballeros de la localidad, recibiendo los alumnos sus correspondientes certificados y premios. Existe además, el Centro de Padres de Familia que desarrolla una interesante labor. (Corresponsal)

ANTOFAGASTA

Juez de Chuquicamata

EL SEÑOR EDUARDO ALVAREZ GALLO HA SIDO DESIGNADO PARA ESTE CARGO POR SETIMA VEZ

CHUQUICAMATA, 5. — Muy bien recibido ha sido en todos los círculos el nombramiento de Juez para un nuevo periodo legal, del señor Eduardo Alvarez Gallo.

El señor Alvarez desempeña este cargo por sétima vez, con el general aplauso de los habitantes de esta localidad, debido, especialmente a su corrección en el desempeño de sus funciones y condiciones de hombre de bien, que ha logrado captarle las simpatías generales.

Con motivo de su reelección para este cargo, el señor Alvarez ha sido muy felicitado. — (Corresponsal).

Comité pro manifestación

SE CONSTITUYO EN ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 5.—Se constituyó un comite formado por el Intendente señor Marcoleta, el general Bari, el director de "El Mercurio", don Hugo Silva, los presidentes de los clubs Inglés y Unión de Centro Españoles, el decano del cuerpo consular y varias otras personalidades, con el objeto de preparar la manifestación popular que se rendirá el próximo domingo, al alcalde señor Horacio Silva Adriazola.

Esta manifestación le será ofrecida con motivo de la entrega de la Municipalidad a los nuevos regidores elegidos en abril próximo pasado, y en reconocimiento de la labor que ha desarrollado. — (Peña).

TALCA

En Talca debe construirse el aerodromo de la Linea Aérea Nacional

Razones que abonan esta aspiración

Un oficio del Intendente de Talca al Ministro de Defensa

Talca, 5.— El Intendente, señor Hipólito Berruyes, haciéndose eco del sentir de los habitantes de esta ciudad, ha enviado al Ministro de Defensa Nacional un interesante oficio en el cual le expresa que ha tenido conocimiento de que el aerodromo de la Linea Aérea Nacional se piensa construir en Linares.

El Intendente hace presente, a este respecto, que dicho aerodromo debe constituírse en Talca y no en Linares, por ser la primera una ciudad de mucho mayor movimiento comercial, de mayor población y de mayor importancia.

A mayor abundamiento agrega que la próxima construcción del camino internacional a la República Argentina, convertira a Talca en un importante centro de actividad económica y en un centro de atracción turística.— (Iturriaga)

Visitó las escuelas de Maule

EL VISITADOR GENERAL SEÑOR LUIS MOLL

MAULE, 5. — El Visitador General de Escuelas Primarias, señor Luis Moll Briones, acompañado del Inspector de Educación de Talca, señor Manuel Rivas Godoy, visitó las diversas escuelas de esta localidad, imponiendose detenidamente de sus necesidades. — (Solar).

UNIVERSIDAD POPULAR DE TALCA

SE INICIO LA MATRICULA

TALCA, 5. — Con gran exito se inició la matricula de la Universidad Popular, que funcionará en el local del Liceo de Hombres.

Para ser alumno de este establecimiento se exige sólo saber leer y escribir, y poseer los conocimientos generales de instrucción primaria. — (Corresponsal).

ACONCAGUA

Noticias de Cabildo

CABILDO, 5. — Oficial del Registro Civil ha sido designado el señor Ignacio Amor Bermúdez, en reemplazo del señor Agustin Lalanne, que ha sido trasladado a Valparaiso.

—Se ha hecho cargo de su puesto de Agente de la Oficina de Correos y Telégrafos, la señorita Berta Lepe.

—Se ha hecho cargo de su puesto de tesorero comunal, el señor Hilario Sebastián. — (Monsalve).

COLCHAGUA

En favor de los escolares indigentes

Cruzada iniciada por el Rotary Club y Dirección Provincial de Sanidad de Colchagua

SAN FERNANDO, 5. — A iniciativas del Rotary Club y de la Dirección Provincial de Sanidad, se ha emprendido una verdadera cruzada en favor del vestuario de los escolares indigentes.

Con tal motivo, las damas de San Fernando realizaron una colecta de prendas de vestir y de dinero, con el más lisonjero resultado. Las ropas fueron arregladas y acondicionadas en las escuelas de niñas y repartidas a los alumnos, según estadística presentada por la Inspectoria Provincial de Educación.

Con el dinero obtenido se ha comprado lana para tejer chombas y camisetas con el mismo objeto.

Actualmente se organiza un Comité para dar forma permanente al "Ropero Escolar Primario", que estará a cargo de un grupo de damas de esta ciudad. — (Corresponsal).

Se constituyó el directorio

Del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N.o 24

SAN BERNARDO. — Se constituyó el Directorio del Centro de Padres, Apoderados y Amigos de la Escuela Superior de Hombres N.o 24. Como se había anunciado, este Centro se organizó el domingo último, a iniciativas del Director de dicho establecimiento, señor Héctor Angulo.

El Directorio que regirá los destinos de esta nueva institución local, es el siguiente:

Presidente honorario, doctor Alfredo Blaya. Presidente efectivo, señor Héctor Angulo; vicepresidente, señor Rodolfo Barra, Secretario, señor Helmo Rodriguez Rosales; prosecretario, señor Roberto Lorca; Tesorero, señor Fernando Valdes; protesorero, señora Maria M. de Diaz; Directores, señor Pedro Barrera; señor Ernesto Rodriguez; señora Elena Ocampo de Soto; señora Ana de Zúñiga y señor Jorge Gaete.

Entre los acuerdos tomados, figura el nombramiento de los Comités de Bienestar Social y de Extensión Cultural, cuyas presidencias recayeron en el doctor Alfredo Blaya y el señor Carlos León Cortés, respectivamente.

En la sesión de Asamblea que se celebrará el domingo 2 de junio próximo, a las 10.30 horas, se dará lectura a los Estatutos confeccionados, para que sean aprobados por la Asamblea.—(Helmo Rodríguez).

ÑUBLE

Directorio de la Unión de Prof. de Chile

SECRETARIO GENERAL FUE ELEGIDO EL SEÑOR FELIX AGUILERA

CHILLAN, 5. — La Asamblea local de la Unión de Profesores de Chile, en reunión reciente, designó el siguiente directorio definitivo:

Secretario General, señor Félix Aguilera M.

Secretario de Actas, señorita Rosa Ansaldi O.

Secretario de Organización, señora Leonor Suárez de O.

Secretario de Correspondencia, señor Patricio Troncoso A.

Secretario de Prensa, señor Oscar Soto T.

Tesorero, señor Armando Herrera. — (Corresponsal).

PUENTE SOBRE EL CHOLGUAN

SUFRIO GRAVES DESPERFECTOS POR LA CRECIDA

YUNGAY, 5. — A causa del aumento del caudal del río Cholguán, el puente que existe sobre él, en esta ciudad, ha sido materialmente arrasado, sufriendo grandes desperfectos.

A consecuencias de ésto, varias poblaciones han quedado casi aisladas, debiendo efectuar el tráfico al lado de la estación de Cholguán, que dista más de 3 leguas del camino anterior. — (Zelada).

Municipalidad de Yungay

FORMA EN QUE SE CONSTITUIRA

YUNGAY, 5.— De acuerdo con la ley, el próximo domingo se constituirá la nueva Municipalidad, que está integrada por los señores Victor Manuel Verdugo, demócrata; Luis Sepulveda, conservador; Antenor Moreno, radical, y la señora Dora de Aedo, de la Acción Católica, todos los cuales forman la mayoría del Municipio.

La minoria está formada por los regidores señores Angel González, liberal; Carlos Burrow y Desiderio Vargas, radical-socialistas.

Primer Alcalde será designado el señor Manuel Verdugo, y 2.o Alcalde el señor Luis Sepúlveda. —(Zelada).

Corte de Apelaciones de Chillán

SE ACTIVAN LAS GESTIONES PARA CONSEGUIR SU CREACION

CHILLAN, 5. — El cuerpo de abogados de esta ciudad ha activado, en estos últimos dias su campaña a fin de conseguir la creación de la Corte de Apelaciones, con motivo del próximo Centenario de la Fundación de Chillán.

Esta idea ha encontrado excelente acogida en todos los círculos. La Asamblea Liberal ha enviado una nota, a este respecto al presidente del Partido, haciendo suya esta aspiración regional. — (Tapia).

BIO-BIO

Varias noticias de Nacimiento

NACIMIENTO, 5. — Secretario de la Municipalidad y Juez de Policia Local ha sido designado el prestigioso abogado señor Héctor Aguayo.

—Ha quedado concertado el matrimonio del señor Gonzalo Manss con la señorita Jersey de Folliot. —(Martínez)

La epizootia en Nacimiento

ESTA CAUSANDO GRANDES PERJUICIOS

NACIMIENTO, 5. — La epidemia de epizootia está causando grandes perjuicios en el ganado vacuno de los fundos de esta región.

A pesar de las enérgicas medidas adoptadas, la epidemia ha tomado caracteres de gravedad. —(Martínez).

CONCEPCION

30.o aniversario del Liceo de Hombres de Tomé

SE CELEBRO CON GRAN BRILLO

TOME, 5. — Con gran brillo se celebró el 30.o aniversario del Liceo de Hombres de esta localidad.

Con este motivo se desarrolló un interesante programa de festejos que incluía varias reuniones deportivas, culturales y una visita a los reos de la Cárcel.

Ex-alumnos residentes en diversas ciudades enviaron a la dirección del establecimiento, telegramas de saludo. — (Canales).

Conferencias sobre Derecho

LAS DICTA EL PROFESOR VICTOR LOENWENWARTER

CONCEPCION, 5. — Inició su ciclo de conferencias sobre la evolución del derecho, el profesor señor Victor Loenwenwarter, invitado especialmente por la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales de la Universidad de Concepción. — (Poblete).

Ladrones aumentan en Lota

NUMEROSOS Y AUDACES GOLPES DE MANO

LOTA, 5. — Nuestra población ha venido siendo victima de una serie de audaces golpes de mano, que en los últimos dias han culminado con verdaderos saqueos.

Investigaciones y Carabineros han iniciado una activa campaña a fin de poner término a esta situación. — (Ascencio).

Se inauguró una Casa de Limpieza

CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS DEL CASO

LOTA, 5. — Recientemente ha sido inaugurada la nueva Casa de Limpieza, moderno edificio que está dotado de todas las instalaciones higiénicas indispensables para un eficiente servicio. — (Ascencio).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969

VALPARAISO

AUTORIDADES SALUDARON AYER AL SEÑOR CABRERA

Duante el día de ayer el nuevo Intendente de Aconcagua, General en Retiro, don Luis Cabrera Negrete, recibió el saludo de las autoridades civiles, militares y navales, de este puerto y Viña del Mar y de algunas distinguidas personalidades entre las cuales anotamos al Alcalde de Valparaíso, señor Benigno Polanco; al de Viña del Mar, don Sergio Prieto Nieto; el Prefecto de Carabineros, coronel don Oscar Reeves; Prefecto de Investigaciones, don Armando Motaner Larenas; Subdelegado de Valp. Dr. Alfredo Callaja Guzmn; Subdelegado de V. Mar, don O. Garretón, Cónsul General de Argentina en Valparaiso, don Arnaldo Torres; Inspector de Pesca y Caza de la Zona, señor Alberto [illegible]ez, Inspector Provincial del Trabajo, don Arturo Oyarzún Blest; Gral en Retiro, don Indalecio Anabalón Urzúa, etc.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:

El Santa Bárbara, de Nueva York.
El Sveadrott, de Oslo.
El Teresa, de Coquimbo.
El Huasco, de Corral.

Hoy:

El Heiyo Maru, de Hong Kong.
El Paula, de Nueva York.
El Viña del Mar, de Lebu.
El Perú, de Lebu.

El viernes 7:

El Bodegraven, de Corral.
El Margara, de Magallanes.
El Castilla, de Iquique.

El sábado 8:

El Naguilán, de Corral.
El Allipén, de Arica.

El domingo 9:

El Perú, de Lebu.

SALIDAS

Ayer:

El Maipo, para Corral e intermedios.
El Poseidon, para Hamburgo.
El Tarapacá, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
El Tirúa, para Coquimbo.

Hoy:

El Santa Bárbara para Nueva York.
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Nambora, para Hamburgo e intermedios.
El Leó[illegible], para Lebu e intermedios.
El Viña del Mar, para Arica e intermedios.

Mañana:

El Huasco, para Guayaquil.
El Bodegraven para Hamburgo e intermedios.

El sábado 8:

El Sveadrott, para Oslo e intermedios.
El Allipén, para Valdivia e intermedios.
El Castilla, para Iquique e intermedios.

EL DIRECTORIO DE LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO TRATO DIVERSOS ASUNTOS

El impuesto a la cebada en Gran Bretaña y derogación de la ley de envases

LOS ACUERDOS

El Directorio de la Cámara Central de Comercio, de este puerto, celebro ayer su sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Arturo Ruiz de Gamboa y con asistencia de los directores y delegados de las entidades afiliadas.

Después de aprobar el acta de la sesion anterior y de tramitar la cuenta correspondiente, se trataron los siguientes puntos que fijaba la tabla:

Se prestó la aprobación reglamentaria a la solicitud de admisión presentada por el Consorcio de Seguros La Trasandina.

EXPORTACION DE CEBADA — El directorio fue informado de las gestiones que ha hecho la Cámara ante el señor Ministro de Agricultura, la Subsecretaria de Comercio y la H. Cámara de Comercio de Londres para evitar que en Gran Bretaña se establezca un impuesto de importación a la cebada, lo que perjudicaría el producto chileno en más o menos $ 18 000 000 anuales.

Se acordó aprobar la iniciativa de la mesa y volver al conocimiento de esta materia tan pronto se conozca el resultado de las gestiones realizadas.

DEROGACION DE LA LEY DE ENVASES. — Se tomó conocimiento de la nota que la Cámara envió al señor Ministro de Fomento, con fecha 23 del mes ppdo., en la cual se le pidió la derogación total de la ley de envases.

A continuación, el directorio tomó conocimiento de las diversas gestiones que ha hecho la Cámara ante la representacion de la provincia en el Senado de la República, para obtener la derogación de la ley, y muy especialmente se ocupó de los envases en algunos productos, como azúcar, etc. El directorio aprobó las gestiones realizadas.

Se consideró la petición que hizo la Cámara de Comercio de Antofagasta sobre la conveniencia de convocar a una Conferencia de Delegados de Cámaras, para tratar sobre el impuesto del 2 por ciento a las compra-ventas, y se aprobó la respuesta que la mesa ha dado a dicha comunicación.

El representante de la Cámara ante la Comisión de las tarifas indicadas, da cuenta de su cometido, acompaña los antecedentes de las reuniones e informa que se acordó mantener las actuales tarifas de lanchaje y muellaje desde el 9 de agosto de 1935, hasta igual fecha del año 1936.

TRIBUNAL ARBITRAL. — La mesa propuso un proyecto sobre modificación del procedimiento para tramitar y resolver las mediaciones, conciliaciones y arbitrajes, con el fin de obtener no sólo una mayor atención en este servicio, sino para lograr mayor celeridad en las tramitaciones, por medio de un Tribunal especial y conforme a un reglamento que consulta esos fines.

Quedó pendiente la resolución para la próxima reunión del directorio.

El "Prat" zarpará el próximo sábado

La Superioridad Naval dispuso ayer que el acorazado Capitán "Prat" que se encuentra anclado en este puerto zarpe el próximo sábado con rumbo a Coquimbo. En ese puerto comenzará su programa de trabajos la Escuadra de Máquinas que funcionad a bordo, de esta unidad.

BRILLANTES CARACTERES PROMETE ALCANZAR EL HOMENAJE AL M. DEL TRABAJO Sr. SERANI

Los organismos sociales y la Democracia de Aconcagua, le ofrecerán un almuerzo el domingo próximo

LAS ADHESIONES

El Comité organizador de la manifestación que el próximo domingo ofrecerá al Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani B., los diversos organismos sociales de la provincia y cuanto más representativo tiene la Democracia de Aconcagua, ha continuado sus actividades con singular entusiasmo y a juzgar por el interés que reina por asistir a este homenaje de franca adhesión que se tributará al joven secretario de Estado, que ha realizado una labor digna de aplausos, este acto promete alcanzar extraordinarios caracteres.

A esta manifestación han sido invitadas las autoridades de la provincia, altos jefes de las fuerzas armadas, funcionarios del Ministerio del Trabajo, representantes de la prensa porteña y de la capital, y distinguidas personalidades de esta provincia.

El Intendente de Santiago estuvo ayer en Valparaíso

El Intendente de Santiago, don Julio Bustamante, estuvo ayer en este puerto, ocasión que aprovechó para pasar a cumplimentar al General en Retiro, don Luis Cabrera Negrete, que recientemente asumió la Intendencia de Aconcagua.

El "Santa Bárbara" llegó ayer de EE. UU.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, atracó a la darsena de este puerto la moto-nave "Santa Bárbara" de la flota de la Grace Line, que venía de Nueva York, e intermedios con numerosos pasajeros.

CARNET DE RADIO DIFUSION

PROGRAMA

Radio Difusora "La Nación"

SANTIAGO DE CHILE
AL SERVICIO DE "LA NACION"
Direccion y Estudio: P. Fernandez Concha 960. Casilla [illegible]. Teléfono [illegible].
Director Técnico, ENRIQUE SAZIE. Director Artístico, PAUL FIORI.

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1935:
A las 11.30.—Marcha característica "LA NACION".
De 12.04 a 12.15.—Bailables y canciones.
De 12.16 a 13.00.—Música seleccionada.
A las 18.00.—Hora oficial.
De 18.01.—Marcha característica "LA NACION".
De 18.04 a 19.00.—Música bailable. Novedades ODEON.
De 19.01 a 19.20.—Concierto ofrecido por el diario "LA NACION", con transmisión de los avisos clasificados.
A las 20.00.—HORA UNIVERSITARIA. Ondas atrasadas, humorismos, la hora de los hombres de la Radio Difusora Chilena. Actuarán destacados artistas universitarios.
Suspendida la HORA ITALIANA hasta el lunes 10 de junio.
Martes y viernes, de 21 a 21.30 horas: Audición de musica árabe. Pasteleria [illegible], Bandera 718, de Natalio Marón.

Próximamente audición de la oficina de Corretaje de Propiedades y Frutos del País, Lazo de la Vega y Bravo, Huérfanos [illegible], Depto. 25

DIFUSORA "ALIVIOL"

ESTACION de primera categoria, CE-138, [illegible] Kc.—Longitud de onda: 216.62 mts.—Planta transmisora: San Gumercindo 871, teléfono [illegible].

Director Técnico y Propietario: Germán E. Holtheuer V.
Jefe de Propaganda: Aristides Aguilera Sanhueza.

Oficina: Edificio Ariztía, piso 2.o, Departamento 11. Telefono 65162.

13.00 a 14.00 horas.—Concierto teatral, música clásica y bailable. Cortesía de los Grandes Almacenes [illegible].
16.30 a 17.30 horas.—Música selecta: clásica y bailables. Informaciones de la prensa.
24 HORAS A 2 MADRUGADA.—Concierto de "LA NACION", con programa solamente de música bailable. Discos solicitados.
IMPORTANTE. Se transmite la [illegible] orquesta del LUCERNA.

DIFUSORA "CASA OTTO BECKER"

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA
ONDA C. E. 86 - 865 Kc.
Estudio: Teléfono 86780
Casilla 706
TRANSMITE DURANTE LAS HORAS
De 11 1/2 a 13 horas: Música selecta
De 15 1/2 a 17 horas: Concierto de [illegible] bailable.
De 21 a 23 horas: Música seleccionada. Pedidos.
DOMINGOS:
De 12 a 13 horas: Música variada.

RADIO HUKE

C. E. 78
DIRECCION Y ESTUDIO: PROVIDENCIA [illegible]
TELEFONO 63066.—CASILLA 3451
DIRECTOR: Alfredo Figueroa B.
ANUNCIADOR: Miguel Torre de la Fuente
HORARIO DE TRANSMISIONES
11.45 a 12.15 Audición Musical ODEON
12.15 a 13.30 Programa Musical Selecto.
13.30 a 14 Audición Cinematográfica.
17 a 18 horas Audición de la Hora Selecta
18 a 19 horas "Hora de la Suerte"
19 a 20.30 horas: Hora de El Abuelito [illegible]
20.30 a 20.45 horas. Transmisión del boletín informativo de ultima hora, especial para [illegible]
20.45 a 21.30 horas Programa de la Hora [illegible]
21.30 a 24 horas. La mejor audición de la [illegible] con escogido programa Musical clasico y [illegible] escogidos de Operas y Romanzas.
24 a 1 hora Transmisión directa de los [illegible]

RADIO DIFUSORA "Manufacturas Chilenas de Sombreros"

21 de Mayo 677
ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA
C. E. 138. — Teléfono 64169
Sintonice en las siguientes horas:
De 11.30 a 13 horas. — Música selecta Clásica y bailable.
De 17.30 a 18.30 horas. — Música variada, discos solicitados.
De 21.30 a 23 horas. — Sólo música bailable y números directos.
NOTA. — Ordene sus avisos a nuestra Radio Difusora. Al teléfono 64169.

DIFUSORA "MAYO"

1225 Kilociclos. — 244.40 mts.
Estudio: Bandera 154. — 3er piso.
BEWEIS, FRANCHINO Y CIA.
Santiago de Chile. — Teléfono 61[illegible]
HORAS DE TRANSMISIONES:
MEDIO DIA
De 11.30 a 12.30 horas. — Bailable.
TARDE
De 18 a 19 horas. — Música variada.
NOCHE
De 19.45 a 21.45 horas. — Programa directo y discos variados.
NOTA.—El programa se hace a pedido de los auditores.

DIFUSORA "CONSORCIO ESPAÑOL DE SEGUROS"

C. E. 126—Onda 238 metros—Estación de 1.a Categoría—1263 Kc.
Casilla 3050—ESTUDIOS: Huérfanos 830—Teléfono 61029.—Empresa: PASCUAL y Cía. Ltda.
HORAS DE TRASMISIONES
De 11 a 12 horas.—Música bailable.
De 12 a 14 horas.—Concierto de Música Española.
De 14 a 15 horas.—Música variada.
De 16 a 17 horas.—Discos solicitados y música bailable.
De 17 a 18 horas.—Hora Femenina.
De 19 a 21 horas.—Concierto de música seleccionada.
De 21 a 22.30 horas.—Música Española.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 7.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1935

Presidencia de los señores Guzmán García y Fuenzalida

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor del Canto, con respecto a los problemas que afectan a la región austral del país.

Quedó a disposición de los señores diputados.

2.o De cuatro oficios del H. Senado:

Con el primero manifiesta que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que autoriza la erección de un monumento en Santiago a la memoria de don Malaquías Concha.

Se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.

Con el segundo manifiesta que ha tenido a bien insistir en la aprobación de la modificación que había introducido al proyecto sobre reducción de derechos arancelarios al cemento, y que fué desechada por esta Cámara; y

Con los dos últimos manifiesta que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de esta Cámara:

El que modifica el decreto-ley N.o 669, de 30 de septiembre de 1932, a fin de que las Cooperativas Militar de Santiago y Naval de Valparaíso puedan ser transformadas en cooperativas de consumo; y

El que declara feriado legal el día 9 de julio de cada año.

Quedaron en tabla.

3.o De dos informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes asuntos:

El primero, sobre el proyecto de ley, de origen en el Ejecutivo, que modifica la ley N.o 5,175, de 2 de junio de 1933, sobre impuesto al turismo; y

El segundo, acerca de la moción de varios señores diputados, que autoriza al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, dos chassis para ambulancias y diez ruedas de repuesto completas, para el servicio de la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública de Santiago.

Quedaron en tabla.

4.o De una moción del señor Gajardo, en la que inicia un proyecto de ley sobre inversión de $ 500,000 para los gastos que demande el mejoramiento y ampliación de la red de agua potable de la ciudad de San Fernando.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior, debiendo pasar posteriormente a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los Arts. 46 y 65 del Reglamento.

5.o De una solicitud de doña Berta Sánchez Silva, en la que pide aumento de pensión.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

I.—TEXTO DEL DEBATE

ADQUISICION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SAN VICENTE

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Dentro de la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir la Empresa de Agua Potable de San Vicente.

Está repartido en el Boletín ...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

—TRANSFERENCIA DE LAS INSCRIPCIONES DE LAS POBLACIONES CONSTRUIDAS DE ACUERDO CON EL D. L. 308, A LA JUNTA CENTRAL DE LA HABITACION POPULAR

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ocupa el segundo lugar el proyecto que transfiere a la Junta Central de la Habitación Popular, las inscripciones de las poblaciones construídas con fondos de la ley 308, y cuyo dominio aparece inscrito a nombre del Consejo Superior de Bienestar Social.

Está repartido en el Boletín ...

Dice el proyecto de Ley:

Artículo único.—El dominio de las poblaciones construídas con fondos del decreto ley número 308, de 9 de marzo de 1925, que aparezcan a nombre del ex Consejo Superior de Bienestar Social del ex Ministerio de Bienestar Social en los Registros de Propiedades de los Conservadores de Bienes Raíces, se entenderá inscrito a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular, creada por el decreto con fuerza de ley número 33, de 12 de marzo de 1931.

Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos procederán a efectuar en sus Registros las anotaciones o subinscripciones correspondientes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.— Como diputado informante, me corresponde decir unas cuantas palabras para explicar este proyecto que es muy sencillo y, a la vez, de gran importancia.

Desde hace unos 30 años, más o menos, el régimen de la habitación popular se ha gobernado por las siguientes leyes: la ley de 20 de febrero, que estableció el Consejo de Habitaciones para obreros; el decreto-ley, de 9 de marzo del año 1925, que estableció el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros; el decreto-ley, posterior, que estableció el Ministerio de Bienestar Social, y, por último, el decreto con fuerza de ley N.o 33, actualmente en vigor, que estableció la Caja de la Habitación Popular.

En el presente, Honorable Cámara, hay bienes raíces y poblaciones que no se encuentran inscritas en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Caja de la Habitación Popular, que es el organismo que ha venido a substituir a aquellos a los cuales ya me he referido.

Este proyecto no persigue el propósito de innovar, en absoluto, en cuanto del dominio mismo; no persigue echar gravámenes sobre la Junta de la Habitación, en relación con estos bienes raíces, persigue, solamente, solucionar un aspecto, casi diría administrativo o económico, que concierne al dominio de estos inmuebles.

En el seno de la Comisión de Legislación y de Trabajo hubo opiniones,— y de ellas no estaba yo lejos de participar,— en el sentido de que este proyecto era absolutamente innecesario porque, desde el momento que hay un organismo que se llama Junta de la Habitación Popular, —que ha venido a substituir a los anteriores y que tiene el patrimonio y las atribuciones que las leyes anteriores les daban a los organismos que he indicado,— lo natural era que el dominio de estas poblaciones, pasará a este organismo, puesto que el representa a los otros ya fenecidos.

Sin embargo, el proyecto del Ejecutivo ha perseguido regularizar esta situación, a fin de que en los Conservadores de Bienes Raíces, haya una constancia auténtica de que aquellos organismos se han extinguido, y que hoy el dominio de esos bienes radica en el nuevo organismo llamado Junta Central de la Habitación Popular.

Decía, señor presidente, que en el seno de la Comisión se manifestaron ideas en el sentido de que era innecesario este proyecto de ley. Así parece, porque desde el momento que el artículo 692 del Código Civil, en relación con el artículo 80 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, establece que cuando se haga una inscripción de bienes raíces, deberá citarse la inscripción anterior, esta disposición logra, prácticamente, el objetivo perseguido por la ley.

Pongo por caso que una población perteneciente a la Junta de la Habitación Popular, hubiera sido vendida en todo o parte: habría bastado que, otorgada la escritura pública respectiva y llevada al Conservador de Bienes Raíces para su inscripción, el Conservador se hubiere referido a la inscripción anterior, sea a nombre del Ministerio de Bienestar Social o a nombre de cualquier otro organismo.

Sin embargo, señor presidente...

El señor CABEZON.— ¿Me permite una pequeña interrupción?

En el proyecto de ley que se discute se dice que "se entenderá inscrito...". A mí me parecería más propio decir: "se reinscribirá a nombre de...", porque esto de que se "entenderá inscrito" no va a cambiar el dominio en el Conservador de Bienes Raíces.

El señor ZUÑIGA.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor GAJARDO.— Dándole al inciso 2.o, un sentido imperativo, se obtendría el objeto que indica el señor diputado. Ese inciso dice:

"Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos procederán a efectuar en sus Registros las anotaciones o subinscripciones correspondientes".

Bastaría reemplazar las expresiones: "procederán a" por ésta: "deberán", para salvar el inconveniente que señala el H. señor Cabezón.

El señor ROMERO. — Me voy a hacer cargo de la observación del señor Cabezón.

También se habló en la Comisión del punto tocado por el H. colega, y no se adoptó la forma de la reinscripción, como se sugiere, porque en esta operación relativa al funcionamiento administrativo, sólo procede una reinscripción cuando la primitiva inscripción está mal hecha, y éste no es el caso. Aquí no se va a renovar nada que esté mal hecho, sino que se va a poner una situación producida por una ley, de acuerdo con lo establecido por otras leyes; se va a poner en su lugar lo que antes pertenecía a un organismo determinado, y que ahora pertenece a la Junta Central de Habitación Popular. Lo que se trata de hacer es uniformar el criterio de los diferentes Conservadores de Bienes Raíces que existen en el país, porque en esta materia hay divergencias de criterio. Por eso la Comisión adoptó en este proyecto la forma establecida en el artículo 1.o, como una solución de armonía entre las opiniones sustentadas en el seno de la Comisión, y en seguida, con el fin de facilitar las operaciones que se hagan en los Conservadores de Bienes Raíces al través del criterio divergente que existe entre los diversos Notarios-Conservadores del país. Es por esto que no se estableció la reinscripción que supone una inscripción mal hecha, sino una inscripción marginal, puesta al lado de la de dominio de estos bienes raíces.

El señor CABEZON. — A eso me refiero, a que por lo menos, se ponga una nota marginal en la inscripción de dominio.

Por otra parte, la reinscripción no siempre supone una inscripción mal hecha anteriormente, porque muchas veces una sentencia judicial puede cambiar una inscripción, aún estando bien hecha.

La sub-inscripción al margen es la más segura, porque de esta manera las inscripciones se llevan en el Conservador de Bienes Raíces, en forma más ordenada y no sufren interrupciones o vacíos.

El señor ROMERO. — Esta es, pues, una materia de suyo sencilla, que, como digo, tiene un carácter administrativo, de orden interno y económico para facilitar las operaciones que posteriormente se ejecuten sobre estos bienes. El alcance de este proyecto no es otro.

Fuera de las observaciones que la Cámara me ha oído, como Diputado informante, no tengo otras que hacer para abonar el proyecto sometido a la consideración de la H. C.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RETAMALES.—Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. —Indicación del señor Ministro del Trabajo para reemplazar el artículo, por el siguiente:

"Art. ... — Las propiedades adquiridas por el Consejo Superior de Habitaciones para obreros, por el Consejo Superior de Bienestar Social, por el Ministerio de Bienestar Social en representación de las entidades anteriores, y las que figuren inscritas a nombre del Fisco pero que hubieren sido adquiridas por o para alguno de los organismos mencionados, se entenderán transferidas a la Junta Central de la Habitación Popular creada por D. F. L. N.o 33, de 12 de marzo de 1931, la que queda autorizada para requerir las inscripciones de as transferencias que procedan".

Indicación del señor Gajardo para que se agregue el siguiente inciso final:

"Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el H. señor Retamales.

El señor RETAMALES. — Señor Presidente, el proyecto en discusión, sin duda, es sencillo en cuanto se refiere a la transferencia de dominio de los bienes de que en él se hace mención.

Pero me parece muy conveniente, señor Presidente, y aunque no haga yo indicación al respecto me permito recomendar el punto al estudio del señor Ministro, que las transferencias de dominio que van a hacer conforme a esta ley en lo tocante a aquellos adquirentes que han recibido títulos de dominio y que todavía no han alcanzado a cancelar los saldos de sus deudas hipotecarias, sean inscritos gratuitamente por los Conservadores de Bienes Raíces o por cuenta del Departamento de la Habitación; porque no es posible cargar a estos adquirentes de propiedades con el gasto de inscripciones que ellos no han ocasionado, pues no han tenido culpa alguna de que se haya cambiado de título o de nombre el organismo que tiene a su cargo este asunto.

Estas son las observaciones que deseaba hacer, señor presidente. Creo que la ley está bien concebida, pero le hace falta una disposición como la a que me refiero, cuyo estudio me permito recomendar al S. M.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente.— Tiene la palabra su señoría.

El señor URZUA.— Cuando se discutió, en el seno de la Comisión de Legislación Social y Trabajo, este proyecto, que tiene su origen en el Ejecutivo, se establecía en él lisa y llanamente, una transferencia de dominio de las propiedades que se hallaban inscritas a nombre del Consejo de Habitaciones para Obreros, a la Caja de la Habitación.

Entonces, esto me sugirió esta pregunta, que no pudo contestar en esa ocasión el señor Ministro, y que ojalá ahora me conteste:

¿Cuál es el valor de tasación de estas propiedades y a cuánto asciende el gravamen de las mismas? Porque bien pudiera ocurrir que se fuera a hacer una transferencia de dominio de bienes cuyo valor fuera inferior a los gravámenes que sobre ellos pesan.

El H. diputado informante nos ha dicho que no se trata de una transferencia de dominio sino que, lisa y llanamente, de dejar constancia, dentro de los registros de inscripciones respectivos, que el organismo que ha venido a suceder al Consejo de Habitaciones para Obreros es la Caja de la Habitación, si mal no he entendido al Sr. diputado informante...

El señor GAJARDO.— La Junta Central de la Habitación Popular.

El señor URZUA.— Entonces, pregunto yo: ¿a qué valor ascienden estas propiedades y a cuánto los gravámenes que pesan sobre ellas?

Agradecería al señor Ministro, que en aquella ocasión no supo darme una respuesta a este respecto, por cuyo motivo pedí entonces que se invitara a una sesión de la Comisión al Jefe del Departamento de la Habitación Barata para obtener estos datos, que era la ocasión en que nos encontramos — en que lo supongo mejor informado, — se sirviera tener la bondad de informarnos al respecto.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).— En aquella ocasión a que se refiere el H. señor Urzúa, yo no contesté la pregunta formulada por S. S. respecto al valor de las propiedades de cuya transferencia de dominio se trata...

El señor URZUA.— Conjuntamente con sus gravámenes ..

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).—... estoy ahora en situación de dar esos datos, porque es esto algo enteramente inoficioso...

El señor URZUA.— Según el criterio de S. S.

El señor SERANI (Ministro del Trabajo).— Es esto una cosa completamente inutil, tan inutil como traer la lista de las personas que viven en las casas o lo que debe cada una de ellas.

El Honorable señor Perez Gacitúa, presidente de la Comisión, opinaba que esta ley era innecesaria, porque habiéndose cambiado el nombre, decía, de los distintos organismos que se han sucedido en el manejo de estos negocios, — primero se llamó Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, luego Consejo Superior de Bienestar Social, etc. — bastaba que se requiriera al Conservador de Bienes Raíces respectivo para que éste procediera, lisa y llanamente, a la inscripción del dominio a nombre del último organismo, o sea, de la Junta Central de la Habitación.

No se trata sino de esto. ¿Para qué vamos a traer aquí los nombres de las poblaciones o los gravámenes que les afectan? Como digo, sería esto tan inútil como preguntar la nacionalidad, el nombre y el número de hijos que tienen a las personas que viven actualmente en esas poblaciones.

El objeto de esta ley, H. Presidente, es cumplir un propósito, un acuerdo de la Junta Central de la Habitación, que quiere extender títulos de dominio en favor de las personas que actualmente ocupan, con el carácter de adquirentes, las casas en poblaciones como San Eugenio Nuevo y pueblo de San Rosendo.

A eso tiende, precisamente, la indicación que he formulado, porque se habrá dejado, según me parece, sin mencionar ciertos terrenos adquiridos por el Ministerio de Bienestar Social.

El Ministerio de Bienestar Social adquirió, hace varios años, todos los terrenos que están ubicados en el pueblo de San Rosendo, con fondos de la Ley 308, para transferir su dominio a los pobladores; pero como el organismo encargado de hacer esto es la Junta Central de la Habitación y ella no tiene el dominio sobre estos terrenos, es necesario contemplar en este proyecto un artículo a fin de que se pueda hacer la transferencia del caso e inscribir esos terrenos a nombre de la Junta Central de la Habitación.

Creo, pues, que es completamente inútil pedir otros datos, que son en absoluto impertinentes en este asunto.

He dicho.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— La había solicitado antes el honorable señor Cárdenas.

Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor CARDENAS.— Después de las razones que han dado en pro de la aprobación de este proyecto tanto el honorable diputado informante como el señor Ministro del Trabajo, solamente debo agregar que es de suma conveniencia para la gente que está afecta a estas leyes, la regularización definitiva de sus títulos, que se obtiene por medio de este proyecto de ley.

Basta estar cerca de la gente que ha adquirido esas propiedades para comprender las dificultades que se han venido originando cuando alguno de los adquirentes fallece y la familia tiene que obtener la posesión efectiva o hacer alguna transferencia para salvar la situación que esto hecho les crea.

Es indudable que este es un proyecto sencillo, y me felicito de que el señor Ministro del Trabajo haya tomado esta iniciativa para regularizar la situación irregular en que se encontraban estos adquirentes de propiedades, que por tal causa se ven muchas veces, como he dicho, frente a dificultades e inconvenientes hasta cierto punto insalvables.

Esto, como he dicho, para la gente modesta, en ciertas circunstancias, es motivo de tribulaciones que con la dictación de esta ley se van a concluir.

Tengo entendido que en la población Santa Rosa de esta capital, que fué la primera que se organizó de conformidad a la ley de la habitación efectivamente barata, ha habido dificultades entre una serie de adquirentes para regularizar su situación legal. Existe en esa misma población un terreno eriazo, que podría ser fácilmente destinado a la construcción de una escuela pública o a una plaza, que hace mucha falta en ese sector, lo que no se ha podido obtener por las dificultades a que da lugar la situación legal en que se encuentra dicha población, tan populosa y habitada en su totalidad por gente de una cultura y laboriosidad verdaderamente ejemplares.

Reitero mis felicitaciones al señor Ministro, y ojalá que todos los Secretarios de Estado se ocuparan, en las distintas reparticiones públicas, de ir simplificando el papeleo y regularizando, por medio de leyes sencillas y beneficiosas, situaciones como la presente.

El señor URZUA.— He pedido la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Se va a leer una indicación.

El señor SECRETARIO — El señor Gajardo formula indicación para que se reemplacen en el inciso 2.o, las palabras "procederán a" por ésta: "deberán".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha pedido la palabra el honorable señor Urzúa.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— El proyecto enviado a esta Honorable Cámara por el señor Ministro del Trabajo, hablaba, lisa y llanamente, de una transferencia de dominio de propiedades pertenecientes al antiguo organismo denominado Consejo de Habitaciones para Obreros al nuevo organismo llamado Caja de la Habitación. Entonces, yo me hice esta pregunta: si vamos a transferir un dominio, ante todo debemos saber cuál es su valor y cuáles los gravámenes que la afectan.

Es efectivo que la Comisión, después, le dió otro entendimiento, otra inteligencia al proyecto presentado por el señor Ministro del Trabajo: dijo que ya no se trataba de una transferencia de dominio, sino que, lisa y llanamente, de regularizar una situación de hecho existente. Pero vemos hoy día que el señor Ministro del Trabajo ha hecho referencia a otra serie de propiedades más que van a caer dentro de esta ley, pertenecientes a otro organismo. Y es cosa que sabe todo el mundo, que flota en el ambiente en que vivimos, que se ha especulado en este país, más que con ninguna cosa, con esto de las poblaciones obreras. Es de todos conocido el hecho de que se han metido, digamos así, a los obreros propiedades por tres o cuatro veces el valor real que tenían.

El señor Ministro verá entonces que no estoy tan descaminado en el deseo de saber cuál es el valor efectivo de las propiedades a que en este proyecto se hace referencia y cuáles son los gravámenes que a ellas afectan.

Yo habría agradecido al señor Ministro que hubiera traído a esta Honorable Cámara los datos que le he pedido, a fin de que los diputados hubiéramos podido formarnos consciencia cabal en este asunto, y no que vayamos a dar la autorización para efectuar transferencias de dominio que, en muchos casos, no serían más que un clavo, como se dice vulgarmente.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor URZUA — Por estas razones, yo me atrevería a rogarle al señor Ministro y a la Honorable Cámara que suspendiéramos la tramitación de este proyecto, mientras tanto el señor Ministro del Trabajo no traiga el dato relativo al valor real de estas propiedades y al monto de sus gravámenes.

—**Hablan a la vez varios honorables diputados.**

—**Varios honorables diputados.** —No, señor presidente.

El señor MARTINEZ MONTT. —Eso no tiene razón de ser.

El señor URZUA. — Pero S. S., sabe que los obreros están pagando en muchas casas, dos, tres o cuatro veces más que el valor real de la propiedad, y aún se han visto casos en que han tenido que pagar mucho más.

Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor presidente, toca los timbres silenciadores.

El señor TORO. — No hemos oído nada de lo que ha dicho S. S.

El señor URZUA. — Destápese los oídos honorable diputado, y entonces podrá darse cuenta de lo que he dicho.

El señor GAJARDO. — Con esos gritos el señor diputado no va a convencer a nadie.

El señor URZUA. — Necesito levantar la voz para hacerme oír y evitar las interrupciones.

El señor GAJARDO. — Se ha hablado tanto sobre este proyecto que parecerá que tiene alguna complicación cuando la verdad es que se trata de una idea sumamente sencilla.

El proyecto no tiene otro objeto que autorizar a los conservadores de Bienes Raíces, para que anoten o subinscriban a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular las poblaciones inscritas a nombre del Consejo Superior de Bienestar Social, porque este organismo no existe en el nombre, debiendo entenderse, por el Ministerio de la ley, esas poblaciones inscritas a nombre de aquella Junta.

El señor URZUA. — Hay una serie de indicaciones, honorable diputado...

El señor GAJARDO. — No son tantas, y será fácil pronunciarse sobre ellas.

Desde luego considero perturbadora, la indicación formulada, en este momento, por el señor Ministro del Trabajo, y seguramente que la Cámara la desechará.

En esa indicación se incurre en el error jurídico de considerar la idea en debate como una transferencia de dominio, y no hay tal transferencia; el sujeto capaz de ejercitar el derecho en los dos casos contemplados en el artículo es el mismo; la Junta Central de la Habitación Popular no es más que una prolongación del Consejo Superior de Bienestar Social; no hay nada más que un cambio de nombre.

El proyecto procura evitar los inconvenientes de ese cambio de nombre ¿por qué, entonces, se quiere perjudicar a los beneficiados con esas poblaciones obligándolos a incurrir en los gastos de una transferencia de dominio?

Para salvar los inconvenientes que la práctica ha demostrado basta y sobra el proyecto que la Comisión de Legislación Social nos propone, con las indicaciones de detalle que me he permitido formular.

No hay para qué hablar de transferencias o del costo de las poblaciones que son asuntos que no tienen relación alguna con el proyecto que estamos discutiendo.

Una de mis indicaciones es para reemplazar las palabras: "procederán a" por "deberán"; en esta forma los conservadores de Bienes Raíces se verán obligados en todo caso, a efectuar sin necesidad de requerimiento, las anotaciones y subinscripciones correspondientes, y la otra indicación es para que esta ley empiece a regir desde su publicación en el Diario Oficial, a fin de que los pobladores de todo el país reciban cuanto antes los beneficios efectos que de esta ley esperan.

Termino pidiendo a la Cámara el rechazo del artículo propuesto por el señor Ministro del Trabajo, y la aprobación del proyecto de la Comisión, con las modificaciones que he explicado.

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro del Trabajo retira la indicación que había formulado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H.C., se daría por retirada la indicación.

Retirada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado económicamente en general el proyecto, fué aprobado por 39 votos.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Gajardo, para que en el inciso segundo, donde dice "los Conservadores de Bienes Raíces respectivos efectuarán etc." se diga "los Conservadores de Bienes Raíces deberán efectuar etc."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación la indicación.

El señor CABEZON.— Por unanimidad.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 41 votos.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Gajardo para agregar como inciso final lo siguiente: "Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial"".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la C. le parece, se aprobaría la indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminada la tabla de fácil despacho.

3.—LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA PARA CIERTOS ELEMENTOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA ASISTENCIA PUBLICA DE SANTIAGO Y AL CUERPO DE BOMBEROS DE VALDIVIA. — PREFERENCIA

El señor RIOS ARIAS.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la C., la tiene S.S.

El señor RIOS ARIAS.—Hay dos proyectos despachados por la Comisión de Hacienda esta mañana, que son muy sencillos. Uno tiende a liberar de derechos de aduana dos chassis para automóviles y algunos repuestos para la Asistencia Pública de Santiago, y el otro, a liberar de esos derechos a materiales destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, respecto de lo cual hizo indicación ayer el señor Catelblanco. Ruego a S.S. solicite el acuerdo de la C. para tratar sobre tabla estos proyectos.

El señor GAJARDO.— Con la venia del señor Presidente, voy a formular una pregunta al señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con el asentimiento de la sala puede hacer uso de la palabra S.S.

El señor GAJARDO — Deseo que S.S. me informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto sobre construcciones hospitalarias, sobre el cual debe pronunciarse la Comisión de Hacienda.

El señor RIOS ARIAS. —La Comisión de Hacienda despachó hace dos sesiones ese proyecto, pero, a última hora, el Director de la Asistencia Social manifestó que le quería hacer una pequeña modificación y que vendría con el señor Ministro de Hacienda a la próxima sesión.

Por eso no se ha mandado todavía a la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para tratar sobre tabla los proyectos que indica el señor Ríos Arias.

Acordado.

El señor SECRETARIO. —Dice la Comisión de Hacienda:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el proyecto de ley presentado por los señores Castelblanco y Dubalde, para liberar de derechos de aduana, almacenaje y estadística, unos tubos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

La Partida 1472 del Arancel Aduanero vigente ha inspirado su disposición basándose en los casos ordinarios y corrientes que dicen relación con los importantes y abnegados servicios que prestan los Cuerpos de Bomberos.

La ciudad de Valdivia, como es de todos sabido, por su configuración especial tiene que atender este servicio en condiciones diferentes a aquellas en que se hace en el resto de la República.

Debe colocar por las distintas arterias de la ciudad cañerías que prestan sus servicios en combinación con las bombas fluviales que atracan a los malecones y surten de agua a los grifos.

En consecuencia, puede considerarse como una parte importante en los servicios de extinción de incendios la adquisición de estas tuberías. En esta situación se encuentra, pues, una partida de tubos Mannesmann, con sus respectivos materiales que ha recibido el Cuerpo de Bomberos de Valdivia, precisamente, con este objeto.

Es inoficioso abundar ante la H. Cámara en las razones de justicia que abonan a ayudar a los Cuerpos de Bomberos, que por la organización especial que tienen en este país, dedican al servicio de la colectividad las mejores energías sin recibir remuneración de ninguna especie.

Por estas consideraciones os recomendamos que aceptéis en los mismos términos en que viene concebido el proyecto a que se refiere el presente informe y que dice así:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, a una partida de tubos Mannesmann, y los materiales correspondientes para armarlos y colocarlos, llegados a Corral por vapor "Aachen", transbordados del "Oakland", según manifiesto N.o 84, conocimiento N.o 3 de Bremen y destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

Artículo 2.o. Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general y particular.

El señor ACHARAN ARCE.— Por unanimidad...

El señor AZOCAR. — Por unanimidad, señor Presidente.

Aprobado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ninguno de los artículos ha sido objeto de indicaciones: por lo tanto, queda también el proyecto aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor SECRETARIO. — Dice la Comisión de Hacienda, sobre el otro proyecto:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de la moción de varios señores diputados que autoriza al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, dos chassis marca Studebaker para ambulancias, llegados a Valparaíso por el vapor "Santa María", y diez ruedas de repuesto completas, todo para el servicio de la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública de Santiago.

Numerosas razones de equidad y hasta humanitarias abonan la justicia del proyecto en informe.

En efecto, este sacrificio que al Erario Nacional impone el proyecto, no es sino una contribución bastante modesta del Estado para el servicio de la Asistencia Pública, cuya eficiencia merece toda clase de consideraciones, si se lo compara con el aporte de la ciudad de Santiago, gracias a cuya contribución ha sido posible a la Asistencia Pública adquirir estos chassis, con los cuales se habilitará y pondrá en marcha la Posta N.o 3, que constituía una necesidad de impostergable satisfacción de un sector importante de la capital.

La adquisición de estos elementos ha sido hecha por la Asistencia Pública dentro del máximo de criterio de economía, y, por ello, tan sólo los chassis han sido adquiridos en el extranjero: la carrocería se hará construir por fabricantes nacionales.

El dinero que la Asistencia Pública economice, si se la libera del pago de los derechos aduaneros, de almacenaje y estadística, le han de servir para otros elementos útiles al mismo servicio.

Los fondos de que dispone la Asistencia Pública han sido siempre muy limiatdos, y aunque ellos se aumentarán en forma notable, siempre resultarían escasos para atender la obra inmensa que esos servicios realizan.

Por esto, la liberación que se solicita en el proyecto en informe, y que representa para el Fisco una suma insignificante de dinero, tiene, en cambio, para la Asistencia Pública, una enorme importancia.

Vuestra Comisión estima inoficioso agregar mayores razones en apoyo de un proyecto cuya justicia es evidente, y os pide le prestéis vuestra aprobación.

El proyecto en informe dice así:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, dos chassis marca Studebaker, para ambulancias, y repuestos, llegados a Valparaíso por el vapor "Santa María", en seis cajones con las marcas y numeraciones siguientes: C. S. A. C. Valparaíso, R. Sales 270, números V. 1 al 6, con peso total de 4,546 kilos brutos, y diez ruedas de repuesto completas, para las mismas ambulancias, que llegarán en un vapor próximo, todo destinado al servicio de la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública de Santiago;

Art. 2.o Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— Pocas instituciones, señor presidente, tienen una organización tan seria y respetable como la Asistencia Pública de Santiago. Yo, para no alargar este debate, hubiera deseado no tomar parte en él, pero voy a ser muy breve en obsequio al pronto despacho del proyecto.

Encuentro preferible que esta autorización no se dé en forma especial, que es como se solicita en este caso, para un cashsis y otros materiales de la Asistencia Pública; sino que es indispensable que se otorgue una autorización general para que se liberen de derechos de aduana todos los artículos traídos por la Asistencia Pública para sus postas. Me parece ridículo qué un servicio de tan grande importancia tenga que estar pagando derechos de aduana por los artículos sanitarios de diversa índole que tiene que traer al país, y que, para no pagar esos derechos tenga, en cada ocasión, que estar pidiendo liberación de derechos de aduana. De modo que es indispensable que esta autorización se conceda en forma general. Por eso, pediría a la Honorable Cámara que se estableciera un artículo 2.o por el que se autorizara al Presidente de la República para liberar de derechos de aduana a los artículos que importa la Asistencia Pública para su uso, a fin de que en cada oportunidad no haya necesidad de una ley especial.

El señor MARTINEZ MONTT. —Pido la palabra.

Estoy en todo de acuerdo con lo manifestado por el señor Maira; pero voy a hacer un alcance a sus observaciones.

En efecto, la Asistencia Pública no sólo existe en Santiago, sino también en Concepción y en otras grandes ciudades. De manera que este beneficio de la liberación de derechos de aduana, debiera ser general: no sólo para Santiago, sino para todas las ciudades donde esté establecida la Asistencia Pública.

El señor MAIRA.— Tiene toda la razón su señoría. Yo no pretendo que sea sólo para Santiago, sino que, al hablar de la Asistencia Pública, he querido aludir a este servicio en general, y no tendría ningún inconveniente en aceptar la sugestión de su señoría.

El señor MARTINEZ MONTT. —Sería cuestión de que la indicación del señor Maira se modifique en el sentido de que alcance a todos los servicios de Asistencia Pública que haya en el país.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Dada la naturaleza de este proyecto, considero que estas indicaciones son improcedentes.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Significarían ellas una liberación general de derechos de aduana, y se trata aquí solamente de liberar ciertos artículos para la Asistencia Pública de Santiago.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor CARDENAS.— Creo que para liberar de derechos de aduanas a la Asistencia Pública de las diferentes provincias, habría que presentar el respectivo proyecto. Que lo presenten en su oportunidad los H. colegas; pero ahora sólo se trata de un caso especial...

El señor OLAVARRIA.— Y urgente.

El señor CARDENAS.— Estoy en perfecto acuerdo con la ampliación que preconiza el H. señor Maira, porque iniciativas de esta clase no pueden encontrar aquí ninguna oposición; pero deseo solamente, honorable presidente, que así como anhelo que se le den toda clase de facilidades a la Asistencia Pública se le doble si es posible la suma con que el estado contribuye a su sostenimiento y se le quiten estas trabas aduaneras a los artículo que exporta para sus necesidades; es también de desear que la Asistencia Pública se abstenga de hacer cobros a aquellos enfermos que se ven en la necesidad de recurrir a sus servicios y que viven en los extramuros de la ciudad.

El señor VICUÑA.— No es materia de otro proyecto...

El señor CARDENAS.— Será materia de otro proyecto; pero eso no quita que aproveche este debate para hacer resaltar tal situación.

Se trata de dar facilidades mutuas, señor presidente. Conozco casos en que se ha cobrado hasta 30 pesos a los enfermos por trasladarlos a la Asistencia. Estimo que si se va a liberar de derechos a esta institución, lógico es también que ella sea generosa con las personas que tiene que atender, en los barrios obreros y que carecen de recursos.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente— Tiene la palabra S. S.

El señor MURILLO.— Deseo decir solamente dos palabras.

Lo mejor es enemigo de lo bueno. Aquí se trata de liberar de derechos de Aduana a la Asistencia Pública de Santiago.

Concretémonos a esto. Así lograremos el inmediato despacho de este proyecto. Cuando vengan otros de la misma naturaleza, seguramente encontrarán a la Cámara tan bien dispuesta como lo está en este momento para acordar los mismos beneficios a la Asistencia Pública de todas las provincias.

Creo que una indicación de carácter amplio — por el momento — ofrece ciertas dificultades.

La Cámara tendrá siempre espíritu verdaderamente patriótico y humanitario cada vez que se trate de liberar de derechos de Aduana, cuando se trate de Asistencia Pública.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

Para no entorpecer el despacho de este proyecto, señor presidente, rogaría a S. S. que dé por retirada mi indicación, la considere como proyecto aparte y le dé la tramitación correspondiente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Si le parece a la Cámara, se daría por retirada la indicación de S. S.

Acordado.

El señor CABEZON.— Una palabra más, señor presidente. Este proyecto no tiene inconveniente de ninguna especie. En cambio, el que otorgara una autorización general, demandaría nueva tramitación, en circunstancias que el que nos ocupa viene a servir para un caso actual y urgente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto. Como no ha sido materia de indicaciones, quedaría también aprobado en particular.

Aprobado.

Termina la discusión del proyecto.

4.—REFORMA DE LA LEY N.o 5,175, SOBRE IMPUESTO AL TURISMO

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En primer lugar, dentro de la orden día, figura un mensaje que modifica la Ley 5,175 sobre Impuesto al Turismo.

El plazo constitucional para votar este proyecto vence hoy.

Está impreso a róneo y repartido a los señores Diputados.

El texto del proyecto figura en la cuenta de la presente sesión.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los señores Merino, Müller, Martínez don Carlos Alberto y Verdugo:

Para agregar al artículo 2.o, el siguiente inciso:

"Estarán asimismo exentos del impuesto que contempla la letra e) del artículo precedente, los vendedores viajeros que acrediten fehacientemente su calidad de tal, de acuerdo con el reglamento que se dicte para la aplicación de la ley."

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor MERINO, (don Rolando). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MERINO. — Nada tengo que decir para impugnar al proyecto sometido a la consideración de la H. Cámara y he solicitado la palabra solamente para exponer las razones que nos han inducido a algunos

diputados a presentar la indicación que acaba de leer el señor Secretario.

Sabido es que los vendedores viajeros o viajantes, por la naturaleza de sus funciones; puesto que ellos viajan para vender los artículos de que están encargados; puesto que ellos deben hacer estos viajes para ganarse la vida, ocurre que, en un día recorren 2, ó 3 ó más localidades y, en cada una de ellas, en los hoteles o pensiones en que pernoctan, se les cobre el impuesto de turismo que establece el art. 1.o de la ley en la letra e), que dice:

"e) Cincuenta centavos en las facturas que cobren los hoteles y casas residenciales comerciales, cuyo valor no sea superior a cinco pesos y un peso más por cada 100 pesos de exceso."

Con motivo de la crisis comercial, que aún no termina, la mayoría de las casas comerciales modificaron las condiciones de trabajo en que desempeñaban sus funciones los vendedores viajeros, y les han suprimido el viático y aun el sueldo y los han dejado trabajando mediante simples comisiones sobre las ventas que efectúen.

De suerte que este impuesto de turismo que deben pagar en cada localidad a que llegan, deben sacarlo de su propio peculio, de sus propios bienes o de su personal ganancia o remuneración, disminuyendo así sus escasas remuneraciones.

En repetidas ocasiones los viajantes han solicitado del Supremo Gobierno que se les exonere de este impuesto, sin obtener que éste acepte sus peticiones. Y he creído que esta oportunidad, en que se discutía una modificación de la ley de turismo, era propicia para que se dé satisfacción a los deseos de este gremio y he propuesto que se le elimine de este tributo que, para ellos, por su escaso patrimonio, es sumamente oneroso.

Los vendedores viajeros son cerca de cuatro mil personas y la mayoría de ellos se encuentra en la institución "Asociación de Viajantes de Chile", y en tal situación, es muy fácil que se les exija su carnet de socio, de esta sociedad con personalidad jurídica, para evitar que las personas que no tienen la calidad de vendedores viajeros puedan beneficiarse con la excepción del pago del impuesto al turismo, que se contiene en mi indicación.

Repito, señor Presidente, que esta es una aspiración muy justa que va a satisfacer, si se aprueba la indicación que hemos presentado a la consideración de esta H. Cámara.

Estimo, honorables colegas, que esta indicación es justa, que va a satisfacer las aspiraciones y los deseos un gremio respetable y numeroso y que, por lo tanto, la H. Cámara, en mi opinión, no va a tener dificultades para aceptarla.

Estas eran, señor presidente, las observaciones que quería formular.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MURILLO. — Voy a referirme, brevemente, a la indicación que ha formulado el honorable señor Merino, en compañía de otros honorables diputados, referente a liberar de derechos del turismo a los vendedores viajeros.

Como la ley lo indica, el turismo no es un comercio. El que viaja por paseo y con el ánimo de conocer su propio u otros países, lo hace con el objeto de recrearse y, al mismo tiempo, deja en los territorios que visita parte apreciable del dinero que ha podido economizar; pero el vendedor viajero viaja con un propósito enteramente diverso. Viaja con el propósito de hacer un comercio, pequeño o grande, pero comercio al fin.

El honorable colega, nos agregaba que, las casas a las que estos vendedores sirven, les ha suprimido la renta del viaje y sólo los ha dejado sometidos a una gratificación o viático, gratificación o viático que debe estar en relación con la importancia del negocio. Resulta, entonces, señor presidente, que las que se van a beneficiar con la indicación formulada por el señor Merino, van a ser las mismas casas, porque éstas, si se libera de este derecho a los vendedores viajeros, ahorrarán en definitiva la participación que debiera transformarse en la cuota de turismo. Generalmente las casas comerciales pagan los gastos en conjunto que le presentan sus representantes.

Yo me explicaría que a un vendedor viajero, que se ve en la obligación de cruzar la frontera del país cuatro, cinco o seis veces en una misma temporada, se le libere en una o dos ocasiones de este derecho o que lo pague una vez en la temporada con un descuento, pero hacer una excepción con un comerciante, que no es, sino representante de una casa de alguna importancia, me parece — repito —que el beneficio no lo va a recibir el vendedor viajero, sino justamente la casa fuerte a quien este vendedor representa.

Si queremos nosotros facilitar el tránsito a través de nuestras fronteras de estos vendedores que llevan productos nacionales más allá de nuestros propios límites políticos, podemos hacer una liberación circunstanciada digamos una liberación de temporada, pero una liberación a firme me parece que es un poco arriesgada. De ahí que me atreva a solicitar de S. S., que restrinja la amplitud de esta indicación y la concretemos — en tal caso la votaría favorablemente— a una liberación de una sola vez en la temporada o en el año según el caso.

Lo demás sería darle tránsito libre a través de la cordillera o del océano a cualquier vendedor viajero, se multiplicarían los vendedores y a el impuesto al turismo se convertiría en un mito.

El señor WALKER LARRAIN. —Encuentro muy interesante la discusión que se hace alrededor del proyecto para liberar de contribución a los agentes viajeros, pero me parece natural que cuando discutamos la liberación de un derecho, es decir, la disminución de una entrada fiscal, lo primero que se nos presente a la H. Cámara, sea el monto de esa liberación que vamos a acordar.

¿Sabemos acaso si con este proyecto vamos a disminuir las entradas nacionales en diez o en cien mil pesos, o en un millón de pesos, señor presidente? No sabemos nada, absolutamente.

Por eso considero primordial que al presentársenos un proyecto, sobre disminución de entradas fiscales como igualmente cuando se nos presenta un proyecto de gastos, se nos indique cuánto significa para el Erario nacional aprobar el proyecto que se nos presenta.

Por eso rogaría al autor de la indicación que aceptará enviarla a la Comisión de Hacienda para que ahí se estudiaran los cálculos referentes a esa indicación y la H. Cámara, pueda resolver no sólo con simpatía; con mucho agrado — como creo que lo hará en lo referente a agentes viajeros chilenos estas facilidades, pero conociendo, al mismo tiempo, cuánto cuesta esta simpatía, esta ayuda que nosotros les prestamos. Saben los que viajan que en la mayoría de los viajes más de la mitad de los viajeros son precisamente agentes comerciales; los que viajan por placer son los menos y los que lo hacen por negocios son la casi totalidad.

¿Cuánto significará digo la disminución en los vapores, en los hoteles y en todas partes la disminución de la contribución del dos por ciento?

Puede ser una gran suma que haga falta para financiar nuestros presupuestos.

El señor GAJARDO.— Desde luego puedo informar al señor Diputado que el proyecto que propone la Comisión importa una menor entrada de quince mil pesos.

El señor Prieto (don Joaquín) —Así se informó.

El señor WALKER LARRAIN. —Me he alegrado mucho de la interrupción que me ha hecho el H. señor Gajardo porque parece que aquí se ha entendido que la indicación que se acaba de hacer se refiere solamente a lo que pagan los agentes viajeros por entrar al país, pero la indicación del señor Merino es mucho más amplia porque se refiere a las contribuciones que pagan los agentes en todas partes en Hoteles y Pensiones y esas son sumas enormes porque bien sabemos que hay agentes que viajan los trescientos sesenta y cinco días del año y van de un punto a otro de la República. Además son muchos los agentes viajeros que se dedican a esta clase de negocio. Por eso yo insisto en que debemos oír a la Comisión de Hacienda o al H. diputado autor de la indicación para saber con exactitud cuánto importa la aplicación de este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra el H. señor Merino.

El señor MERINO.— Por las observaciones que han hecho los HH. DD. señores Walker, Murillo y Gajardo, llego a la conclusión que la explicación que hice refiriéndome a mi indicación no ha sido suficientemente clara.

Se trata de los vendedores viajeros que tienen la calidad de empleados particulares y que con motivo del ejercicio de sus funciones de tales, se ven obligados a recorrer constantemente las zonas que les han asignado para el desempeño de sus obligaciones.

El señor GAJARDO.— Yo le he entendido perfectamente H. D. y sólo me he limitado a indicarle al H. señor Walker a cuanto ascendía la menor entrada con respecto al proyecto de la Comisión.

El señor MERINO.— Y sabe la H. Cámara que estos viajeros en un sólo día recorren tres o cuatro localidades cercanas y en cada uno de los hoteles que frecuentan se les aplican las disposiciones de la letra e) de la ley cuya modificación se propone. Sucede muchas veces que en un período no digo de un mes sino de quince días y frecuentemente de un día o una semana pagan tres o cuatro veces este impuesto.

Las casas comerciales, por lo general, han suprimido lo que se llama viático, o sea, aquella suma que le daban al vendedor viajero para que hiciera sus gastos de alimentación, alojamiento y traslado de un punto a otro. Ahora estos vendedores viajeros se encuentran, la mayoría de ellos, en calidad de simples viajeros a comisión, sin sueldo, sin viáticos, teniendo como única remuneración una comisión del tres, cuatro o cinco por ciento, según la situación. De esta comisión deben ellos entonces pagar estos impuestos que son sumamente gravosos porque no los pagan una sola vez sino tres o cuatro veces al día...

El señor WALKER LARRAIN —¿Me permite una interrupción, H. D.?

El señor MERINO.— Con mucho gusto, H. D.

El señor WALKER LARRAIN. Mi oposición no se refiere a suprimir el tanto por ciento que se cobra en los hoteles por todos los consumos de los agentes viajeros. Lo que se trata es de liberarlo del impuesto que pagan por el consumo hasta de licores que hacen estos agentes viajeros, y que se le cobra a los demás pasajeros.

El señor MERINO.— Yo estimo que lo que hay que eliminar no es el impuesto sobre los licores que ellos no consumen, sino que hay que exonerarlos del impuesto que pagan por consumos y alojamiento.

Ahora estos vendedores son empleados particulares y el Código del Trabajo los define y se refiere a estos vendedores viajeros. De suerte que sería muy fácil que acreditaran su calidad de tales mediante el carnet que puede ser visado por el Inspector General del Trabajo. Las casas comerciales donde trabajan los agentes viajeros, digamos una casa comercial de Concepción, le da a su agente viajero un certificado que acredite su personalidad de tal, certificado que puede ser visado en cualquier momento por el Inspector, y en esta forma se podrían evitar los fraudes, o sea, que otras personas que no son agentes viajeros se acogieran a esta garantía, a esta excepción...

La mayor parte de los agentes viajeros están asociados en una institución que se llama Asociación de Viajantes de Chile, institución que tiene más de veinte años de vida, que tiene bienes raíces por un valor de 400 o 500 mil pesos y que paga a sus socios un seguro de vida por 10 o 14 mil pesos. Tiene personalidad jurídica.

De manera que el Presidente de la República, podrá, en uso de sus facultades, dictar el reglamento en que se fije la forma de establecer esta calidad de vendedor viajero, porque no es posible que estos empleados, que muchas veces no tienen sino un sueldo que sólo les permite satisfacer sus necesidades más apremiantes, lo vean mermado por este impuesto que, en muchos casos, pagan tres o cuatro veces al día. La ley fué dictada para gravar a los turistas, a los que salen en viaje de placer y disponen de medios para hacerlo, y no para gravar a los modestos empleados particulares, que viajan no porque quieren sino para ganarse la vida en el ejercicio de su profesión.

Cuando en años anteriores la Asociación de Viajantes de Chile pidió a los Poderes Públicos que los eximiera de este impuesto, los funcionarios respectivos declararon que las entradas del impuesto al turismo serían mermadas en 30 ó 40 mil pesos como máximo. De suerte que no es mucha la disminución que se va a producir por eta exención.

El honorable señor Murillo expresaba que muchas personas podrían entrar al país libremente sin pagar derechos al cruzar las aduanas. No se trata de eso; se trata de los vendedores viajeros que viajan dentro del país, y la exención se refiere únicamente a este impuesto que va en las facturas de los hoteles a que esos agentes acuden con motivo de las funciones que desempeñan.

Creo que con la explicación que he dado, la Honorable Cámara se dignará prestar su aprobación a la modificación, en la seguridad de que no se mermarán las entradas de este impuesto en forma apreciable y que se hará obra de justicia con un gremio de empleados particulares que soporta un gravamen muy oneroso.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Vicuña.

El señor VICUÑA.— Las observaciones que había hecho el honorable señor Walker a la indicación del honorable señor Merino, se refieren a la forma de tramitación del proyecto, y la respuesta del honorable señor Merino, para defenderla, se refieren al fondo mismo del proyecto.

Las razones que ha dado el honorable señor Merino son muy atendibles, pero me parece que lo más grave que puede hacerse en esta Cámara es producir una legislación improvisada, que va a hacer más mal que bien, ya que ello equivale a legislar a ciegas. No hay que olvidar que la ley es una declaración de la voluntad del legislador y que una vez que esta voluntad se manifiesta, aunque sea absurda, debe cumplirse. Por consiguiente, el legislador debe estudiar con toda atención todas las proyecciones de las leyes que dicta. Y por eso me parece a mí que aun cuando las observaciones del señor Merino merezcan todo nuestro respeto, estimo que no es éste el momento de encuadarlas en este proyecto de ley, tanto mas cuando en vista de una urgencia absurda tenemos que votarlo hoy día.

Tomando en consideración que estamos en el período ordinario, en el cual podemos legislar libremente, pido al honorable señor Merino que retire su indicación y formule un proyecto especial, el cual se podrá estudiar en la Comisión correspondiente.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Cuando se pretendió fomentar el turismo en Chile, se creó un servicio especial y, para financiar los gastos que demandaba este servicio, se establecieron diversos impuestos.

Ahora, con la indicación del honorable señor Merino, se pretende mantener el servicio con sus gastos y suprimir parte de los impuestos destinados a financiarlos. Creo que éste es motivo bastante para no aceptar la indicación.

Por otra parte, el impuesto al turismo afecta a la generalidad de los ciudadanos, y la indicación del honorable señor Merino favorece a un determinado grupo de ciudadanos.

Es posible que la indicación sea justa, pero me parece inoportuna, porque el proyecto está destinado a favorecer el turismo, y la indicación lo perjudica.

Debo también advertir que estimo que la indicación es ajena al proyecto en discusión y debe ser materia de una ley especial; y, por estas consideraciones, votaré en contra de la indicación del señor Merino.

El señor MARTINEZ MONTT. —La indicación del señor Merino es de toda justicia y se deduce del títutlo de la misma ley que se denominó "Impuesto sobre el Turismo", y los vendedores viajeros de todo tienen menos de turistas. Viajan trabajando en busca de negocios, van de pueblo en pueblo, y muchas veces en un mismo día están en dos o tres pueblos distintos, de modo que se ven obligados a pagar el mismo impuesto dos o tres veces en un solo día. Además, es necesario tener presente que estos empleados pagan ya el impuesto al turismo en los boletos de ferrocarril; y es así cómo pagan este impuesto dos, cuatro o seis veces.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pero todo eso lo paga la casa comercial por cuenta de la cual trabajan.

El señor MARTINEZ MONTT. —Hay un error en decir que lo pagan las casas comerciales; esto ocurría antes; pero hoy día la cosa es completamene distinta: a cada vendedor viajero generalmente se le asigna un número determinado de pesos como viático, el que fluctua entre 12 y 25 pesos.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pero le dan un viático, con el cual debe hacer los gastos que le origine su trabajo.

El señor MARTINEZ MONTT. —Pero es necesario no olvidar que ya pagan el impuesto en los boletos del ferrocarril y, además, su pensión en un modesto hotel cualquiera, lo que les reduce casi a la nada el viático.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Las casas por cuenta de las cuales trabajan estos agentes viajeros o les pagan los gastos o les dan un viático.

El señor URZUA.—Y muchas casas no les dan ni una ni otra cosa, sino que les pagan un tanto por ciento sobre las ventas que hacen.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).—Son los que ganan más plata.

El señor MARTINEZ MONTT. —En consecuencia...

El señor CABEZON.— ¿Me permite una interrupción?

Yo deseo preguntar a los versados en esta materia lo siguiente: ¿este impuesto al turismo figura en el cálculo de entradas del presupuesto vigente?

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Sí, señor.

El señor CABEZON.— Entonces si figura el rendimiento de este impuesto en el cálculo de entradas no se puede suprimir sin reemplazar esta entrada por otra; y si así no se hace, el proyecto está viciado, y no se la puede despachar hasta que no se reemplace esta fuente de entradas por otra. Habría, en consecuencia, que enviar nuevamente el proyecto en informe a Comisión, para saber por qué otra entrada se va a reemplazar ésta que se quiere suprimir.

El señor AMUNATEGUI. — Pero si la menor entrada va a ser muy poca cosa y se va a ver compensada. Entiendo que la menor entrada es de muy pocos pesos.

El señor CABEZON.—De un peso que sea.

El señor AMUNATEGUI. — En la exposición del proyecto se dice que esta entrada va a ser reemplazada con el mayor rendimiento del impuesto en la forma que aquí se consulta.

El señor CABEZON.—En el proyecto de ley no se dice nada.

El señor AMUNATEGUI. — En la parte expositiva del proyecto se dice que la supresión de estos impuestos traerá como consecuencia lógica un mayor número de turistas que compensará sobradamente, con su mayor afluencia, lo que se deje de percibir por las modificaciones que en esta ley se consultan".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Está con la palabra el H. señor Martinez Montt.

Puede continuar S. S.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Me permite una palabra S. S., para aclarar más lo relativo al cálculo de entradas? Para considerar las entradas que se producen por turismo se consideraron este año las que se produjeron el año pasado; de modo que las de este año servirán para el próximo.

El señor CABEZON.— Para el próximo presupuesto.

El señor MARTINEZ MONTT —No me voy a referir a las observaciones del H. señor Cabezón, sino lisa y llanamente a la materia en debate.

Respecto a la indicación del H. señor Merino, creo que la principal objeción que se le puede hacer es que se puedan, tal vez, cometer abusos por parte de los que digan que son vendedores viajeros, sin que lo sean en realidad; pero como existe una institución bastante grande, extendida por todo el país y que presta grandes servicios, la "Sociedad de Viajantes de Chile", con asiento en Concepción, con oficinas en diferentes partes de la República, yo haría indicación para modificar la del H. señor Merino, en el sentido que se diga que quedan también exentos de este impuesto los viajantes que acrediten pertener a aquella institución, y sería ésta la que les proporcionaría las insignias y carnet correspondientes para que no se burlara esta ley por falta de identidad.

Como decía el H. señor Merino, la menor entrada no puede ser mayor de 30 o 35 mil pesos, y no creo que una suma tan insignificante pueda afectar al presupuesto que se dictó para este año.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—¿Y en qué situación quedarían los agentes viajeros que no pertenezcan a esa institución?

El señor MARTINEZ MONTT —Entrarían a ella...

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Eso sería obligar a los particulares a pertenecer a ella sin quererlo.

El señor MARTINEZ MONTT —... y así entrarían a gozar de las exenciones otorgadas a los miembros de esa institución.

De todos modos paso a la Mesa la modificación a que me he referido.

El señor AMUNATEGUI. — ¿Que requisitos se necesitan para calificar a una persona de agente viajero?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Huerta.

El señor HUERTA.— Efectivamente, los agentes viajeros son hombres que se imponen toda clase de sacrificios para poder efectuar sus trabajos, lo que realizan llueve o truene, y no gozan generalmente de ningún sueldo ni de viáticos especiales para sus gastos, pues lo que ganan es un tanto por ciento de comisión sobre lo que venden. El día que van a una plaza y no realizan ninguna operación, no ganan nada. Aquí lo que se ha pretendido es imponer un impuesto al que pasea, pero ese impuesto no debe pesar sobre estos vendedores viajeros que, como he dicho, no ganan sueldo ni viático, sino una comisión.

Por eso, este impuesto establecido para los turistas no lo considero justo ni aceptable para los vendedores viajeros. El vendedor viajero no es turista, sino que viaja en razón de sus necesidades, viaja para ganarse su pan. Si no vende, no gana.

Encuentro aceptable la indicación del honorable señor Martínez Montt para liberar de estos derechos a los vendedores que pertenecen a la Sociedad de Viajantes de Chile, que tiene personalidad jurídica.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Señor presidente, de las palabras pronunciadas por el honorable colega señor Huerta se ve, en realidad, que aquí pagan los vendedores viajeros una contribución sobre la pequeña utilidad que obtienen sobre las ventas que ellos hacen, o sea, un verdadero impuesto a la renta que no pagan los demás ciudadanos.

Yo creo que es de justicia aplicar la contribución de turismo a los que verdaderamente hacen turismo, y no a aquellos que se valen de los viajes como un medio para ganarse la vida.

Por eso voy a votar con mucho gusto la indicación formulada por el honorable señor Merino, a fin de que se libere de impuestos a los vendedores viajeros que acrediten por medio de sus organismos oficiales, su calidad de tales.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO.— ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor SECRETARIO.— El señor Martínez Montt formula indicación para agregar, como modificación de la indicación del señor Merino, el siguiente artículo:

"Art. Quedarán también exentos de este impuesto los viajeros que acrediten pertenecer a la Asociación de Viajantes de Chile".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.— Considero que la indicación del honorable señor Martínez puede ser justa, pero no es oportuna. La justicia y la oportunidad deben ir unidas, tratándose de la legislación. Se ha trabado una larga discusión acerca de un asunto que ha complicado el punto fundamental del proyecto. Con el propósito de reducir los gastos de los vendedores viajeros, estamos complicando una ley diversa. Yo miro con mucha simpatía a estos esforzados comerciantes, pero no creo que sea ésta la oportunidad de resolverles sus problemas.

Por otra parte, el turista puede también no ser un hombre rico, puede ser un hombre pobre que, mediante ciertas economías, fruto de su trabajo, fruto de la economía previsora que todos los hombres prudentes deben procurar hacer para ponerse a cubierto de las asechanzas del porvenir, las invierte en un viaje de placer o de salud, sin la menor expectativa de lucro o de retribución al término de este viaje; va, simplemente, a gastar su dinero, buscando salud o descanso, pero ese dinero queda integramente a beneficio del país que recorre.

Ahora bien, el vendedor viajero viaja con el propósito de ganarse la vida y va tras el fin, muy lógico y natural por otra parte, de hacer utilidades comerciales. Y si de sus viajes obtiene una pequeña utilidad o una utilidad apreciable, justo es, a mi juicio, que de esta utilidad participe también al Estado en una forma pequeña, pero que costee un servicio de la nación.

Deseo establecer una diferencia entre lo que significa turismo, cuyos gastos van a fondo perdido, y vendedor viajero comercial, que gasta su dinero a fin de hacer utilidades.

Sentadas estas premisas, se ve que no es de tan fácil resolución la indicación formulada por mi H. amigo señor Merino; y con razón objetaba el señor Vicuña, que su indicación puede ser justa, pero no así oportuna.

Como estamos en el período ordinario, yo úno mis ruegos a los del H. señor Vicuña, para que, si lo tiene a bien, no insistiera en esta indicación y la presentara como proyecto separado, a fin de estudiarla convenientemente y poder resolver este negocio en mejores condiciones.

El señor MARTINEZ MONTT.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MARTINEZ MONTT. —No veo razón para que se vaya a presentar un nuevo proyecto pidiendo la exención de impuestos para los vendedores viajeros, cuando podemos en este mismo proyecto, con una pequeña modificación, salvar las objeciones que hacían el H. señor Vicuña y el H. señor Murillo.

Los vendedores viajeros hacen estos viajes, como dije hace un momento, por necesidad. Hace varios años recibían ellos, si se puede decir una remuneración más o menos buena; pero para nadie es desconocido el hecho de que el comercio actual no es el mismo que hubo hace diez años cuando los vendedores hacían ventas considerables. Hoy viven en condiciones muy precarias, porque las casas de comercio les han ido rebajando su remuneración en tal forma, que los viajeros apenas sacan lo necesario para vivir.

No es ignorado por mis Hs. colegas el hecho de que la Empresa de los Ferrocarriles protege el turismo, rebajando los pasajes cuando son colectivos o de larga distancia.

Es lógico, entonces, que a estos hombres que viajan y se alojan en hoteles, que hacen vida normal en estas condiciones, se les dé la facilidad de no pagar este impuesto, que los privaría de una parte de los escasos medios que tienen para mantener a sus familias.

Creo que lo lógico es que se beneficie con esta franquicia al gremio de viajantes, ya que no es posible recargarlos, más de lo que actualmente están, con un nuevo impuesto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MERINO. — Posiblemente, señor presidente, la circunstancia de que esta indicación haya salido de un sector que hace oposición permanente al Gobierno, pudiera influir en el ánimo de la Cámara para su rechazo.

Yo respeto, señor presidente, profundamente, la opinión de cada uno de mis Hs. colegas, y he seguido con sumo interés y atención las impugnaciones que se han hecho a la indicación por mí presentada; pero, al mismo tiempo, yo hallo que es injusto que, mientras en este proyecto presentado por el Ejecutivo se libera de derechos a los extranjeros que puedan venir al país en viaje de placer, no tengamos la misma largueza para nuestros propios connacionales, que no viajan por placer, sino por necesidades propias de las funciones que desempeñan.

No es posible, como desía el H. señor Murillo, que se libere de impuesto a las personas que viajan por placer, a los que tienen algunas monedas economizadas y no se exima de ese pago a aquellos que tienen que viajar por una necesidad imperiosa.

Como es sabido, la mayoría de estos vendedores no percibe sueldo ni viáticos, trabaja pura y simplemente a comisión, o sea, al tanto por ciento de las ventas que haga.

Aún más, señor Presidente, este gremio ha sido cruelmente azotado por la crisis, más bien dicho, ha sufrido más que otros las consecuencias de ella.

Con motivo de la reforma del Código del Trabajo, que dice: que no son empleados particulares los comisionistas que pagan patente y tienen oficina abierta, puedo expresar a la H. Cámara, con pleno conocimiento de causa, que las casas comerciales, la mayoría de ellas, están obligando a los vendedores viajeros a que saquen patente de comisionistas y que simulen una oficina, para cercenarles, no ya sus sueldos, sus viáticos, sino para quitarles, aun, la calidad de empleados particulares que les corresponde y que los deja en una situación más o menos de amparo frente a la legislación social.

El señor MURILLO.—¿Me permite, honorable diputado?

El señor MERINO.—Desgraciadamente, he presentado yo la indicación y, desgraciadamente también, la han patrocinado cuatro diputados más del Partido Socialista, al que tengo la honra de pertenecer.

El señor MURILLO.— Ruego al honorable diputado que no se imagine tal cosa.

El señor MERINO.— Yo pido a mis honorables colegas que hagan abstracción de los autores de esta indicación...

El señor MURILLO.—En absoluto.

El señor MERINO.— ...y se fijen en sus buenos deseos, porque estamos absolutamente convencidos de que ella es justa; que se fijen en el anhelo de este numeroso gremio de empleados particulares que son los vendedores viajeros.

Yo aceptaría la modificación que ha presentado el honorable señor Martínez Montt, de exonerar o de no aplicar este impuesto a aquellos viajeros que acrediten pertenecer a la Asociación de Viajantes; porque, debo hacer presente, es tal la seriedad de esta institución que en los ferrocarriles se les hacen descuentos a los miembros de la mencionada Asociación, presentando el carnet respectivo.

Termino, señor Presidente, reiterando a mis honorable colegas mi convencimiento de que esta indicación justa y que esta Honorable Corporación debería aprobarla en la seguridad de que no va a cercenar, en mucho, las entradas de la nación; y, si somos tan largos con los extranjeros para eximirlos de numerosos impuestos, también tengamos un poco de largueza, tengamos un poco de bondad, más aún, un poco de justicia, para concludadanos nuestros que tienen que hacer viajes porque se los imponen las necesidades de su trabajo.

El señor DUSSAILLANT. Voy a votar en contra de esta indicación, que tiende a hacer una excepción a favor de los viajantes, o de la Asociación de Viajantes; en primer lugar, porque toda excepción es odiosa y, además, porque sucede que en la práctica todos los gastos de viaje de esas personas los pagan las casas comerciales.

En efecto, es costumbre que estas casas comerciales, además de la comisión que deben pagar a los viajeros sobre la venta de las mercaderías, les den una asignación determinada para todos sus gastos; de suerte que cualquier aumento de gastos que puedan tener los viajeros, en realidad es pagado por las casas comerciales respectivas.

Hay, además, esta otra circunstancia; la de que, en general, todos los viajeros consiguen en los hoteles tarifas mucho más favorables para ellos que para el resto del público. A mi entender, no existe, pues, ninguna razón para hacer con ellos esta excepción que, en todo caso, repito, sería injusta.

El señor HUERTA.— Debo manifestar al honorable señor Dussaillant que S. S. sufre un error, porque el gasto de los viajeros no lo hacen las casas comerciales como lo afirma el honorable diputado. Podría decirse que son una excepcion las casas de comercio que pagan viáticos a sus agentes viajeros; antes se hacía así, pero ahora se les paga una comisión de venta, de modo que si no venden no ganan nada.

El señor DUSSAILLANT.— Dice S. S. que las casas comerciales no pagan los gastos a sus viajeros; pero hay que advertir que cuando no se los pagan en forma directa, —diré, dándoles un tanto de viáticos, que pueden ser $ 40 o $ 50, según las actividades del vendedor — se los pagan en forma indirecta, aumentando la comisión, de manera que el resultado es absolutamente el mismo.

El señor HUERTA.— Pero cuando el viajero no vende, ¿qué le pagan?

El señor DUSSAILLANT.— Si no vende, es porque no se necesita viajero; quiere decir que la casa comercial tampoco ha vendido... Pero el hecho es que la casa comercial tiene que pagar una comisión suficiente para que el vendedor haga sus gastos y le quede todavía un excedente como ganancia.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

En votación la indicación del honorable señor Martinez Montt.

El señor SECRETARIO. — La indicación del honorable señor Martinez Montt, modificatoria de la del honorable señor Merino, dice así:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art. Quedarán también exentos de este impuesto los viajeros que acrediten pertenecer a la Asociación de Viajantes de Chile".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 25 votos contra 17.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Queda sin efecto la indicación del honorable señor Merino.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—INFRACCION A LAS LEYES TRIBUTARIAS POR ALGUNAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — A continuacion corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo sobre cobro de contribuciones a algunas compañías extranjeras.

Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— En la sesion de ayer expuse, especialmente, mi deseo de que el señor Ministro del Interior estuviera presente en la sesión de hoy, a fin de que su señoría se sirviera contestar las observaciones que voy a formular. Lamento verme obligado a hablar sin que su señoría esté presente en la sala, a pesar de habérselo advertido.

El señor ZUÑIGA.— Se le podría mandar llamar.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Este asunto compete al señor Ministro de Hacienda.

El señor MAIRA.— Quiero referirme, concretamente, al final del discurso del señor Ministro del Interior que, en párrafo separado, expresa su opinión contraria al proyecto de acuerdo en debate.

En primer lugar, el señor Ministro establece, como conclusión cierta, perfectamente inatacable, lo siguiente: "que la Sociedad Braden Copper Company y las demás que se encuentran en el mismo caso, hicieron oportunamente la declaración de su capital en giro".

Debo manifestar, frente a las declaraciones del señor Ministro del Interior, que la realidad es totalmente distinta. Estas compañías no hicieron oportunamente la declaración de su capital en giro, como se desprende de los antecedentes y de los documentos que se han leído a lo largo de este debate. La declaración que hicieron no fué la de su capital en giro; por lo tanto, carece de exactitud esta afirmación que nos hace el señor Ministro del Interior. Afirma a continuación, en el primer párrafo de sus observaciones, que fueron, estas obligaciones de las compañías, solucionadas con el pago".

Y es de todos conocida la situación que se produce respecto del pago de las obligaciones. Cuando por una obligación se paga lo que se debe, se soluciona la obligación. El pago soluciona la obligación cuando se paga lo que se debe; pero en este caso la cuestión es totalmente distinta. No se puede afirmar que esta obligación está solucionada por un pago hecho en mala forma. Por un pago hecho en mala forma no puede solucionarse, en ningún momento, una obligación pendiente.

A continuación agrega, en el párrafo 3.o, que con ocasión de dificultades que se habían producido para determinar lo que se entendía por capital en giro, el Gobierno dictó el Reglamento de 10 de septiembre de 1923, el cual en su artículo 65 define, por primera vez, qué se entiende por capital en giro.

En realidad, no ha habido ninguna dificultad para determinar lo que se entiende por capital en giro.

Hay aquí algo de todos conocido, no de ahora, sino desde hace muchos años; porque es una cuestión de Derecho Comercial. No necesito decir lo que significa capital en giro.

Aun, no tengo más que referirme a las palabras pronunciadas por el H. señor Silva, que consultando el Código de Comercio y a funcionarios de educación comercial, manifestaba lo que entendía por capital en giro.

No ha habido en ningún momento la dificultad que afirma el señor Ministro, para determinar el capital en giro.

El problema que planteaba no era ese.

Y establece en ese mismo párrafo, que por primera vez, se definió lo que se entendía por capital en giro, en el Reglamento de 10 de septiembre de 1923, es decir, lo definió la ley; pero lo que era capital en giro ya todos lo conocíamos. De manera que no había necesidad de decirlo.

Y para terminar el señor Ministro, en el último párrafo de su exposición establece que lo que se pretende en la actualidad, es que el señor Ministro, dicte el decreto ordenando revisar las declaraciones del capital en giro; y esto no se puede hacer por las razones que da a continuación.

Vuelve a insistir en que no se puede acceder a esa petición:

a) Porque la obligación se extingue por el pago y las que se pretenden cobrar están solucionadas legalmente, y ni siquiera podría alegarse que el ex deudor no tuviera en su poder los recibos o comprobantes de sus pagos, porque en los pagos periódicos la carta de pago de tres periodos determinados y consecutivos hará presumir el pago de los anteriores y los ex deudores seguramente tienen en su poder esos documentos;

b) Porque no existe ninguna dificultad que resolver entre el contribuyente y la Dirección de Impuestos Internos, ni en aquella época (1916 a 1923) ni en la actualidad;

c) Porque el Ministro de Hacienda no tiene facultad para dictar decretos con efecto retroactivo y tampoco la tiene para fundarse en la ley 3091 derogada desde el 2 de enero de 1924.

Lamento estar en absoluto desacuerdo con la opinión del señor Ministro del Interior a este respecto y, al estarlo, afortunadamente me encuentro en muy buena compañía.

Uno de los profesores de Derecho más respetables, don Arturo Alessandri Rodríguez, profesor de Derecho Civil, establece claramente su opinión en un informe evacuado a este respecto y que figura en el folleto que repartió nuestro H. colega, señor Enrique Guzman. Y para que la C., se percate de la claridad de esta disposición, me voy a dar la molestia de leer la opinión de este colega, a que me he referido:

"Carta del 25 de julio de 1932. — "Paso a expresarle lo que, a mi juicio, conviene hacer para que tenga éxito el denuncio formulado por usted referente a la falta de pago de la Braden Copper Co., del impuesto establecido en el artículo 42 de la ley número 3091.

Creo, como Ud., que ese impuesto gravaba el capital en giro de las sociedades extranjeras y no su capital inicial o declarado. El artículo 42 de la ley citada y el Reglamento dictado para cumplirla no dejan duda al respecto.

Dice Ud. que la Braden Copper Co. pagó ese impuesto sobre su capital inicial en vez de hacerlo sobre su capital en giro, y la Municipalidad de Rancagua, principal perjudicada en ese error, desea cobrar el impuesto pagado de menos.

Para este efecto, según mi opinión, es necesario pedir al Ministerio de Hacienda la revisión del monto asignado al capital de esa compañía en el rol de sociedades extranjeras a que se refiere el artículo 8.o del Reglamento número 1296, de julio de 1916. Este Ministerio deberá pronunciarse sobre ella conforme al artículo 9.o de ese Reglamento. Así lo dispone el artículo 10.

Mientras el Ministerio de Hacienda no rectifique ese monto, no procede el cobro que se formula en contra de esa Compañía, en razón de que el impuesto establecido en el artículo 42 de la ley 3091, se paga sobre la base de los roles formados con arreglo a esos preceptos (artículo 11) y en ellos esa Compañía figura con un capital dado que debe mantenerse en tanto no se modifique en la forma reglamentaria que he señalado".

...es razonable que este sistema ...tinúe, porque ya la Caja no ...nza nada, sino que da un pa... y un papel que gana inte... pero que legalmente no ...para solucionar obligaciones ...ual se reemplaza en el merca... de valores por otro papel que ...gana intereses y tiene curso ...forzoso.

...to me parece absurdo, porque los prestamistas no prestan a ...agricultores el oro, no pres... una cosa sustantiva, sino que ...tan otro título de crédito que ...contra el Estado—hoy día ...tra el Banco Central—que es ...billete.

...ste sistema alimenta un pará... en la economía social: el te... ...or del bono, y sería de desear ...una legislación razonada eli... ...ara este intermediario inútil ...ances los dueños de esto... ...tes, los tenedores de bonos ...verían obligados necesariamen... ...invertir directamente sus co... ...en las industrias, invi... ...de su dinero en las industrias ...mas o en acciones de socieda... ...anónimas bancarias o indus... ...les.

...sto es muy distinto de deci... ...son capitales ociosos. El ho... ...ble señor Ministro, haciendo ...ión al diputado que habla, di... ...que su discurso estaba lleno ...guras literarias, muy hermo... ...pero alejadas de la realidad ...él había estudiado más de ...en la serenidad de su ga... ...te de abogado...

...señor ZUÑIGA —En la sole...

...señor VICUÑA.—Es posible ...diputado. No tengo inte... en debatir si era en la se... ...dad o en la soledad... Da lo ...mo ...en la soledad de su gabine...

...señor MARTINEZ (don Car... Alberto).—Fué en el gabine... ...abogado, y no de Ministro ...señor VICUÑA.—Ese es un ...que no me interesa tam... ...diputado. ...nada la discusión sobre ...edad o la serenidad, sobre si ...abinete era de Ministro o de ...ado, continuaré, señor Presi...

...que había sido algo así como ...cuente al suponer el di... ...ido que habla que estuviese ...peligro la soberanía nacional, ...firmar que es falta de valor ...Cámara o del señor Minis... ...el negarse a hacer cumplir la ...ación tributaria.

...yo deploro en el alma que el ...Ministro, que es Ministro, ...tan mezquina idea de la ...ranía nacional. Yo me ex... ...ría que algún diputado, di... ...así como el señor Chanks, ...una idea semejante. Pe... ...señor Ministro no puede des... ...cer que la soberanía consiste, ...mente, en esta facultad de ...cumplir las leyes, y no se ...esa facultad sin decisión ...en consecuencia, cuando ...bardía no puede haber so...

...es de esta introducción, ...dijo el señor Ministro que ...Compañía había hecho opor... ...mente su declaración de ca... ...en giro. Y la verdad es que ...ha hecho nunca, como lo ...de demostrar el honorable ...Maira. También ha dicho ...se aceptó esa declaración y ...hecho tampoco es efectivo. ...agregó todavía, que la obliga... ...respectiva se había extingui... ...por el pago. Y no solamente ...habido un pago congruen... ...on la obligación, como lo ha ...el honorable señor Maira, ...que el caso es más grave: ...ha habido pago de ninguna ...ie.

...¿por qué?

...or una razón muy sencilla que ...en la misma ley de que esta... ...tratando.

...artículo 46 de la ley dice: "Art. 46. Para los efectos del ...to del impuesto sobre valores ...biliarios, se deducirá previa... ...nte del valor del capital so... ...o del de las acciones en su ...o, y por su valor de tasación, ...monto de los bienes pertene... ...las mismas institucio... ...que se hallan gravadas en ...quier municipio por los im... ...los establecidos en los títu... ...I y II de la presente ley".

...Sr. GUZMAN GARCIA (Pre... ...). — Permítame el hono... ...diputado... Ha terminado el ...po de que disponía Su Se...

...VARIOS SEÑORES DIPUTADOS ...que se le prorrogue.

...Sr. GUZMAN GARCIA (Pre... ...nte). — Solicito la venia de ...Cámara para prorrogar el ...po al honorable diputado, pa... ...que termine sus observaciones. ...cordado.

...señor VICUÑA.—En conse... ...cia, habiendo indicado la Bra... ...Copper como capital decla... ...solamente 2.700,000 dólares, ...ndo este capital declarado in... ...r al valor de sus inmuebles ...do así el impuesto de lo... ...bles, nada tenía que pagar ...este capítulo, y nada pagó.

...el legajo que la Comisión ...para su conocimiento, ha... ...un certificado de la Tesorería ...de Rancagua, por el ...se establecía fehacientemen... ...con respecto a este impuesto ...mos discutiendo, que nun... ...dígalo bien la H. Cámara— ...había pagado un centavo ...en Copper.

...documento estaba en e... ...o. El legajo volvió a las ofi... ...ministeriales, y cuando fué ...a la Cámara venían los ...revueltos y había desapa... ...el certificado.

...honorable diputado pidió a ...ería de Rancagua que cer... ...de nuevo esto, ya que el ...del documento existe ...no se lo pudo certificar ...por nota de la Tesorería ...de la República, se había ...dar información alguna ...te negocio a esa oficina.

...señor MERINO.— Esa es la ...actual...

...señor MARTINEZ (don Car... ...rto). — Es un escándalo.

...señor VICUÑA.— De modo ...el argumento del se... ...del Interior de haber ...un pago — no un pago ...ciente — sino un pago cual... ...un argumento que no ...porque es contrario a la ...de los hechos.

...vale al lado de este hecho ...argumento del pago pe...

...no se cómo se puede decir ...que haya tres pagos pe... ...que nunca han existido ...pueden ser periódicos ...no se trata de obligacio... ...esta clase, de rentas o re... ...existe la presunción legal ...de la obligación en de...

...hubiera existido aquel pago ...que él no sería sino ...impuesto adeudado en con... ...a la falsa declaración, y ...insuficiente no sería la ...de lo debido, como di... ...Código Civil, sino una par... ...de esa prestación, y no ...solucionado la obligación ...en esa parte.

No quiero repetir — porque el señor Maira lo ha dicho y demostrado — que el señor Ministro tiene facultad para dictar el decreto que hace falta; más aún, que tiene la obligación de dictarlo. Tampoco vale nada la argucia de que haya de seguirse un pleito.

Este es el más triste de los sofismas que se pueden expresar en esta Honorable Cámara. Yo no comprendo cómo, para defender una causa de esta naturaleza, se puede recurrir a un subterfugio que me atrevería a calificar de indigno. ¡Si los Tribunales no tienen nada que hacer en esto! El que tiene que hacer en esto es el señor Ministro de Hacienda; él es el llamado por la ley para decir si el capital en giro, falsamente declarado por la Braden Copper y otras sociedades, es el que figura en los roles u otro distinto. Antes de esta decisión ministerial nadie puede recurrir a los Tribunales en demanda de declaración alguna.

Declarado por el Ministro cuál es el verdadero capital en giro de la empresa deudora, nacerá para las oficinas públicas el título necesario para cobro judicial, y deducido éste nacerá para la Compañía deudora el derecho a reclamar ante los Tribunales o a alegar la excepción de pago con que algunos diputados la quieren favorecer prematuramente.

Siendo esto así, es imaginar que la H. Cámara esté formada por individuos incapaces de comprender el pretender hacerle creer que esto sea una cuestión pura y simplemente judicial.

Es esto alterar, falsear completamente la cuestión, y no falsearla de una manera hábil, que nos dejara, por lo menos, la excusa de haber sido engañados de buena fe, sino que sería ello un engaño inexcusable y burdo, mediante un sofisma, como ya lo dije, indigno.

Agrego en su discurso el H. señor Silva, que hay en el artículo 43 de la ley tributaria de que nos ocupamos, una confusión entre la expresión capital declarado y capital en giro. Esta confusión la han venido a descubrir en el último momento los H. Ds. conservadores, porque tal confusión no existe para ninguna persona que sepa leer.

El señor MUÑOZ CORNEJO — La descubrió el Gobierno en 1923 cuando modificó el reglamento de la ley...

El señor VICUÑA. — En el año 23, no como cree S. S., sino como es la verdad, lo que hizo el Gobierno fué aclarar un concepto claro, para que no se siguiera con la chicana de esta distinción que algunos abogados habían descubierto. El Gobierno puso en el reglamento que se entendería tal cosa por capital en giro, pero no dijo ninguna novedad, sino lo mismo que se viene diciendo desde que la expresión "capital en giro" se usa en el comercio; tanto es así, que cuando el H. señor Silva pidió una opinión legal a algunos contadores—mejor hubiera sido pedirla a técnicos en derecho—aquéllos le contestaron justamente qué era el capital en giro, y le dijeron que éste era la totalidad del activo que está trabajando, es decir, todo el activo. Nunca se ha entendido otra cosa ni se podría entender otra cosa pues el artículo 43 de esta ley no hace confusión alguna.

¿Qué dice el artículo 43, señor presidente? En el inciso 1.o dice: "Las sociedades civiles o comerciales constituídas en el extranjero o sus agencias que funcionen dentro del territorio nacional, debidamente legalizadas o autorizadas en conformidad a la ley pagarán el impuesto que les corresponda según los dos artículos anteriores, sobre su capital declarado en Chile y en conformidad al decreto reglamentario que dictará el Presidente de la República".

Y el mismo artículo, el mismísimo artículo, dice, en su inciso 3.o: "Se prohibe a dichas sociedades anunciar o publicar en cualquiera forma, otro capital en giro que el que haya cubierto el impuesto señalado por esta ley"

Luego, en el mismo artículo ordena y dispone la ley, que no se declare otro capital que el capital en giro, o sea que la ley misma hace perfectamente sinónimos el capital en giro y el capital que las empresas deben declarar; no el que ellas declaren burlando la ley, sino el que deben declarar conforme a ella. Y si declaran otro capital, quedan conminados con la obligación de pagar el impuesto sobre el capital que se les establezca en cualquiera forma, ya sea con la publicación que hagan de sus balances las referidas sociedades o de cualquiera otra manera. Luego, decir aquí que hay dos términos, es alterar el texto de la ley. La ley no tiene sino un solo término, una sola idea, porque obliga a declarar como capital, el capital en giro, sobre el cual debe pagarse el impuesto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Terminada la orden del día.

Quedará S. S. con la palabra para la sesión próxima.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Por qué no se prorroga la hora, señor presidente?

6.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— El H. señor Alvarez ha presentado su renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la H. C., se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en reemplazo del H. señor Alvarez al H. señor Maira.

Si a la H. C. le parece, quedaría así acordado.

Acordado.

7.—CONVENCION DE SINDICATOS DE CHILE. — PROTESTA POR UN ATENTADO DE QUE FUE OBJETO

Entrando a la hora de los incidentes, le corresponde usar de la palabra al Comité Socialista.

Puede usar de la palabra el H. señor Verdugo.

El señor VERDUGO.— Señor presidente:

El sábado 1.o del presente, llamados por la Confederación de Sindicatos de Chile, se reunieron en Valparaíso delegaciones de todo el país, en una grandiosa y brillante Convención, para discutir y resolver importantes problemas de interés general y de unificación de la clase trabajadora del país. Como genuino representante de la clase trabajadora y como diputado del Partido Socialista, he querido desde esta alta tribuna rendirle un homenaje a los que en esa concentración representaban a los trabajadores del país. Al mismo tiempo, señor Presidente, quiero formular mi más enérgica protesta por el salvaje y cobarde atentado de que fueron víctimas los compañeros que estaban allí reunidos, por unos miserables asesinos, que pagados y amparados por la clase capitalista, lanzaron dos bombas al interior del local, de las cuales resultaron varios compañeros heridos y el local sufrió serios perjuicios.

Señor Presidente: Al formular esta propuesta que sepan los trabajadores que la clase capitalista ya no se conforma con la explotación y la miseria en que tiene sumidos a los trabajadores, sino que recurre al asesinato para acallar sus voces de protesta. Para terminar, señor Presidente, voy a dar lectura a un telegrama que he recibido de los panificadores de Talcahuano, de protesta por el atentado mencionado y por la no solución de la huelga de los obreros molineros de aquel puerto.

Dice el telegrama:

"Sindicato Panificadores Talcahuano protesta enérgicamente cobarde atentado al Congreso Unidad Sindical Valparaíso huelga molineros más de treinta días sin solucionar.— COLLANTE, presidente".

8.—"EL MERCURIO" Y LA REVOLUCION DEL 4 DE JUNIO"

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Voy a aprovechar el tiempo que le queda al Comité Socialista, para hacer algunos comentarios respecto de algunas publicaciones que se han hecho con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución del 4 de Junio.

Este hecho, que para nosotros significa en principio la formación de una conciencia nueva en nuestro país, ha sido celebrado por las noventa y tantas seccionales que tiene nuestro partido a través de la República, con actos que han evidenciado la solidez de nuestra organización y la amplia simpatía entre el elemento de trabajo.

Por este motivo, "El Mercurio", el clásico diario centenario, publica un editorial infame, del cual voy a dar a conocer sólo algunos párrafos, para después castigarlo con sus propias opiniones, de los días de aquella revolución.

Dice "El Mercurio" de ayer martes 4 de junio de 1935:

"IMPUDICIA DELICTUOSA

Fué tan absurda, tan insensata y criminal la aventura impropiamente conocida con el nombre de REPUBLICA SOCIALISTA, tan grotescos los procedimientos ideados para entrar a saco en las arcas públicas y poner condiciones vejatorias a la fortuna privada, a los negocios, y aún a los ahorros de miles de ciudadanos, que se produjo un breve intervalo— no significan más unos pocos meses en la historia de un país—en que el estupor de los chilenos pudo parecer a los observadores superficiales o irreflexivos, algo semejante a la pasividad resignada de un rebaño; y de la errónea interpretación del ánimo público en aquel vergonzoso período sufrido hace tres años, dedujeron los audaces de la conspiración que Chile podía sentirse a tono con las ignominias que entonces se consumaron".

Este editorial es del 4 de junio de 1935.

Voy a dar a conocer, ahora, párrafos de un editorial de la época de la revolución. Es del 9 de julio de 1932 y dice lo siguiente:

"El deber de la hora".

"El Mercurio", por tradición y temperamento ha querido hacerse eco de esa gran masa de ciudadanos que mira todas las evoluciones del pensamiento político chileno con benevolencia y con fe en que el desenlace no será ni lo que esperan los más avanzados ni lo que temen los retrógrados.

"Su experiencia centenaria le enseña que ese desenlace significará un paso más hacia el progreso, porque los pueblos no vuelven atrás en el camino de las conquistas sociales, en el cual los que resisten tienen que hacer sacrificios crecientes, y los que bregan por avanzar tienen que dejar un girón de sus ilusiones.

Este diario, que no es oligarca ni demagogo, que no representa ni pretende defender otros intereses que los de la colectividad, seguirá con solicitud serena y patriótica la evolución del momento, y cooperará con un aporte de crítica constructiva, si las circunstancias se lo permiten, a toda obra de reforma política, económica o social, sin prejuicios de clase, que jamás abrigó, ni menos todavía de rígidas doctrinas. Seguirá las inspiraciones de la opinión que no milita en agrupaciones ideológicas, que no persigue ni ataca, sino que analiza y aconseja para que, ante todo, y por sobre todo, haya un ambiente de orden público, seriedad y mesura en los procedimientos, buena voluntad y cooperación patriótica. Así, y no de otra manera, alcanzaremos el progreso de la República, al cual aspiramos todos, sin violencias ni trastornos que envenenen el hogar chileno".

Se refiere a la revolución del 4 de junio.

El señor OLAVARRIA.— A la aventura del 4 de junio.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Pero hay, además, párrafos de otro editorial, (no he querido hacer alusión a artículos de redacción, que también tuvieron varios por aquellos días), del 11 de junio del año 32, de los días de la revolución, y que se titula:

"A través de la historia..."

Hace un análisis de los movimientos revolucionarios de todo el mundo, y, comentando la revolución socialista de Chile, dice: "Estos recuerdos habrán de infundir confianza a aquellos que creen divisar en los momentos actuales el derrumbamiento de las instituciones y la liquidación total del país. No hay ni puede haber tal cosa. Es una de tantas etapas dolorosas, amarga y difícil en la cual habrá muchos sacrificados, pero no es ni puede ser la muerte.

Mirémosla, más bien, como la purificación por el dolor y los sufrimientos, del sistema de Gobierno, de las costumbres y de los anhelos de cada cual".

Cambia, naturalmente, y ésto es muy propio de "El Mercurio", y de su inspirador y dueño, don Agustín Edwards, el tono de este editorial, ante las fuerzas de avanzada cuando están en el poder; con otro cuando no están en el poder.

Pero hay una causa principalísima para que "El Mercurio" tenga este cambio de frente. Con motivo del 4 de junio, movimiento de reinvindicación de los trabajadores de Chile, su personal (me refiero al personal de los talleres de la Empresa de "El Mercurio"), obtuvo del señor Edwards, como presidente de esa empresa periodística, que les diera algunas mejoras que no habían podido obtener ni conseguir durante muchos años de peticiones y contando con su insolente negativa.

Por esto es que hay un párrafo en la edición del 11 de junio, que dice lo siguiente, refiriéndose a las mejoras que se vió obligado a dar a su personal, gracias a aquel movimiento revolucionario.

Dice "El Mercurio del 11 de junio de 1932:

"El Mercurio y su personal".

El señor presidente don Agustín Edwards, manifiesta que desea informar al directorio de la entrevista que anoche ha tenido con representantes de empleados y obreros de la Empresa, tanto de Santiago como de Valparaíso, que le expusieron su anhelo de ver ampliada la participación directa del personal en la administración superior de la Empresa y en la participación de las utilidades líquidas que ésta produjera.

El señor presidente expresó que después de un detenido cambio de ideas se había llegado de común acuerdo a las conclusiones siguientes:

1.o. Aumento del número de miembros del Consejo Directivo de la Empresa, de tres a cinco, de manera que a los tres directores actuales se agreguen dos: uno que representará a los obreros y otro a los empleados, procurándose que cada uno de estos últimos pertenezcan y representen al personal de Santiago y de Valparaíso. Esos nuevos directores, a semejanza de lo que ocurre con los actuales en funciones, serán elegidos por los accionistas en las Juntas Generales que prescriben los estatutos sociales;

2.o. Las utilidades líquidas de la Empresa se distribuirán en cada balance por mitad entre los accionistas y el personal de empleados y obreros. Los balances se practicarán semestralmente en la forma adoptada por la empresa, conservándose el régimen usual de castigos y provisiones en balance revisados y aceptados por contadores profesionales conforme a los estatutos que rigen la Sociedad Anónima.

El 50% de las utilidades que corresponde al personal de empleados y obreros, se distribuirá en la proporción que los mismos interesados fijen, y en los casos de desacuerdo, la dificultad será zanjada por la decisión del Presidente de la Empresa, que resolverá sin ulterior recurso".

Bien señor Presidente, antes de este arreglo a que llegó el señor Edwards con su personal, sucedió una entrevista tragicómica, la que relató, no hace mucho tiempo, el senador, señor Grove, en la Cámara respectiva, entre él y el señor Edwards.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ha terminado el tiempo reglamentario de que dispone S. S.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — Son dos minutos más.

El señor OLAVARRIA. — Que se le prorrogue el tiempo.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se le prorrogaría su tiempo al señor diputado.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — El señor Grove relata la entrevista del señor Edwards, con el Ministro de la Guerra de aquel entonces, en la casa del señor Alessandri, donde llegó el señor Edwards lloriqueando y pidiendo que hubiera compasión y clemencia para con él, pues temía que le quitaran su diario centenario con lo que, según dijo, quedaría en la calle...

A esto se le contestó que los hombres que habían llegado al Gobierno no eran salteadores de caminos, ni ladrones, ni facinerosos, sino hombres honrados, que harían que el obrero tuviera la debida participación en las industrias como productores de riquezas y que debería terminar el atropello y el abuso.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Hago presente a S. S. que está prohibido lo que está haciendo en este momento, hacer imputaciones a cualquier persona, atribuyéndole sentimientos o intenciones contrarios a sus deberes.

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.). — Estoy relatando hechos, señor Presidente, y, por lo demás, puede S. S. pedirle informes al propio señor Edwards, de cómo es que fué a implorarle clemencia en esa oportunidad, con lágrimas en los ojos, ante el temor, sí duda, de no poder seguir explotando más a su personal.

Quiero terminar manifestando la diferencia de forma con que se quiere hacer aparecer el vigoroso movimiento socialista actual, con lo que dijo "El Mercurio", en esa oportunidad. En otras palabras, he querido que "El Mercurio", se emporque con su propia tinta.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente. — Está inscrito por su comité respectivo, el Honorable señor Escobar.

Tiene la palabra S. S.

9.—ATENTADOS CONTRA ELEMENTOS OBREROS

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Señor Presidente, desde hace mucho tiempo, se viene atentando contra las vidas de los obreros. Al efecto, quiero recordar algunos atentados criminales que ha habido, durante este Gobierno, contra los obreros que se reunen para deliberar en la forma mejor, como solucionar sus problemas.

Hace tiempo atrás la fuerza de Carabineros, al mando de un capitán de apellido Subercaseaux, en el local de la Federación Obrera de Chile, cometió un atentado criminal, en contra de los trabajadores allí reunidos, según versión de los propios obreros, en ese local se asesinó a una treintena de trabajadores, quedando más de doscientos heridos y otros tantos semi asfixiados.

Después, señor Presidente, se reunieron nuevamente los obreros en un Congreso de Unidad Sindical en este pueblo de Santiago y también la fuerza represiva de este Gobierno, y por orden de él sin duda alguna, llegaban hasta ese local y a más de 300 delegados obreros de distintas partes del país.

Eran golpeados algunos, maltratados otros y después reducidos a prisión. Se instaura un proceso en que se hacía aparecer a los obreros como conspirando contra la seguridad interior del Estado; la prensa reaccionaria los hace aparecer con grandes fotografías rodeados de armas, etc.

Un señor diputado. — No hay número en la Sala

El señor ESCOBAR (don Andrés) — Después de todo esto se les absolvió, por no haber ningún motivo en su contra.

Ahora nuevamente se atentó en Valparaíso contra la vida de muchos cientos de obreros, que se encontraban reunidos en el local de los tranviarios.

Los obreros que están viendo cómo la clase capitalista se organiza para defender sus intereses de clases, también están haciendo igual cosa. Están aprendiendo a organizarse para defender sus salarios, sus vidas, las de sus hijos y las de sus mujeres. Pero esto no lo puede permitir el Gobierno, y es así como ya lleva en este corto tiempo de vida, varios atentados en contra de los obreros que se reunen para discutir sus problemas y para resolverlos en la mejor forma posible.

Frente a esto, la prensa burguesa, la prensa de a 40, como la llamamos nosotros...

UN SEÑOR DIPUTADO.— Todo a cuarenta.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ...no ha dicho una sola palabra; ha mantenido un silencio solemne. Ni siquiera ha mencionado este hecho, y es claro, así desempeña muy bien su papel. ¡Ojalá mueran miles de obreros, y así se callarán!...

Pero yo me pregunto: si algún día llegara aquí, al Congreso, en que se reúnen los partidos históricos, estos partidos apolillados por todas las puntas...

El señor AMUNATEGUI. — Y los regidores que tan holgadamente eligen, con exceso de votantes.

El señor ESCOBAR (don Andrés) —Sabemos cómo han sido elegidos esos regidores.

Sabemos cómo sus señorías compran conciencias.

El señor AMUNATEGUI. — Y para qué se venden...

El señor ESCOBAR (don Andrés) —En cambio los nuestros han llegado hasta los Municipios sin gastar un solo veinte, sin comprar conciencias como lo hacen ustedes señores diputados.

De manera que yo digo si llegara a un Congreso del Partido Radical o Conservador, o Liberal, donde han definido estas posiciones de clases, alguna bomba de estas que manos criminales hacen llegar a los Congresos de los obreros, qué diría la prensa seria, esta prensa prostituída?...

Pondría el grito en el cielo y tildaría acaso hasta de criminal este atentado, y pediría la horca para los que se hubiesen atrevido a tirar bombas en esos locales.

Pero, ahora, sí que se calla.

Estas bombas cayeron en los locales obreros, quemaron a algunos obreros y a otros los dejaron heridos, semi-asfixiados.

Frente a estos hechos quiero protestar con todas mis fuerzas en nombre de mi partido y del proletariado. Estos hechos vergonzosos los está realizando la acción reaccionaria de la clase gobernante, que ve su fin en la unión de las clases productoras de este país.

Ahora, hay otra cuestión mayor. Consultados algunos elementos que conocen este sistema de bombas han sido las mismas que se utilizaron en el local de la Federación Obrera de Chile por el capitán de Carabineros Subercaseaux. Y se me asegura que sólo están en manos del Gobierno y de la Milicia Republicana.

Pues bien, ya sean los agentes del Gobierno o las Milicias Republicanas, quienes hayan lanzado estas bombas, hay que cargárselas al Gobierno. Porque si lo han hecho las Milicias, el Gobierno les ha dado amplias facultades para que se organicen y atenten en contra de las vidas de la clase obrera.

El señor OLAVARRIA. — ¿No habrán sido los bomberos?...

El señor ESCOBAR (don Andrés) —No se ría, su señoría.

El señor OLAVARRIA.— Porque los bomberos manejan bombas.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Cuando los obreros estén en el Poder sólo entonces se llorarán de estos crímenes que se cometen a diario, cuando se reúnen para pedir más pan y más libertad.

10.—HUELGA DE LOS OBREROS DE LOS MOLINOS DE CONCEPCION, TALCAHUANO Y CORONEL

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hace más o menos 30 días que los trabajadores molineros de las Compañías de Concepción, Talcahuano y Coronel, mantienen una huelga por mejoramiento de salarios y de trabajo, sin que hasta este momento tenga una solución satisfactoria.

Es de conocimiento de todo el país de las conversaciones sostenidas en la capital entre una delegación obrera y el Gobierno, de las cuales surgieron las promesas de este último, en el sentido de que todas las peticiones serían satisfechas por los medios legales.

La semana pasada, llamado por los obreros huelguistas de Coronel, fuí a imponerme de las peticiones de los trabajadores, y puedo declarar que éstas son las siguientes: Aumento de un 50% de los salarios; venta de la harina al precio de costo a todos los trabajadores de la Compañía; entrega gratis de sacos osnaburgo para la confección de ropas para el trabajo; jornada de 42 horas semanales; ropa de agua para los que trabajan al aire libre; para los trabajadores a jornal, salario mínimo de $ 10 diarios; pago los días 2 de cada mes; suple los días 15; nivelación de los salarios, o sea, a trabajo igual salario igual en todas las secciones de trabajo de la empresa.

Este pliego fué rechazado por la Compañía, haciéndoles toda clase de maniobras para romper el movimiento de los obreros, que ha sido llevado conforme a las disposiciones legales del fatídico Código del Trabajo. No es sólo la empresa la que pone obstáculo para terminar con las aspiraciones de mejoramiento de estos obreros, sino que también es el Gobierno quien ha puesto al servicio de la Compañía fuerzas para reprimir este movimiento. Ya no es suficiente la política de hambre que se realiza por intermedio de la desvalorización, inflación de la moneda, que mediante las especulaciones han encarecido desmesuradamente los artículos de primera necesidad, llevando a las masas trabajadoras de Chile hasta el límite de hacerlas fácil presa de la muerte, debido a la desnutrición, e...

El Gobernador, don Rodolfo Bahamondes, autorizó para que se ocupara personal extraño a la Empresa, con el fin de romper la huelga.

Mediante un decreto expedido por el Comisariato — en el cual es presidente el Gobernador — ha hecho salir la harina de las bodegas de esta Compañía con el pretexto de que faltaba este artículo en esa región. Como se ve, ya no es sólo el Código del Trabajo el que deguella las peticiones de los trabajadores cuando éstos se levantan en huelga, sino que también sirve a las mil maravillas el Comisariato, con estos mismos fines anti-obreros. Esto último no es una novedad; cuando recientemente en la huelga de los comerciantes minoristas, realizada en todo el país en contra del impuesto del 2 % a las ventas, hemos visto que este Gobierno que pisotea las huelgas, llevando a los dirigentes a las cárceles, masacrándolos como en el caso del local de San Francisco, etc., se aprovecha de cuanta legislación existe para impedir el mejoramiento de los salarios.

Las medidas represivas del Gobierno han culminado con la detención de las comisiones de huelguistas que han salido en Coronel a solicitar la solidaridad con los demás obreros en trabajo, a fin de que no falte el alimento para los que están en huelga. Los carabineros, en este sentido, han sido puestos al servicio de estas compañías; así se desprende de la forma cómo proceden contra los obreros en huelga.

Antes de terminar, quiero dejar constancia de que estas compañías molineras mantienen salarios de hambre, hasta el extremo de que algunos obreros ganan al día 2.50, 3.50 y 5.00 pesos; emplean métodos de trabajo racionalizado, que obligan al obrero a dejar su salud y su vida. Todos saben los enormes beneficios que estas empresas han recibido el año recién pasado, beneficios que ascienden a millones, gracias a esta política de exterminio y al apoyo con que han contado de parte del actual Gobierno, que les ha favorecido con leyes de excepcionales ventajas para ejercer el monopolio de la venta a precio ilimitado.

Cuando el Gobierno ha hablado de terminación de la crisis y del resurgimiento de las industrias, se olvidó decir que esto ha sido a costa del hambre de la población trabajadora, a costa de las medidas represivas empleadas por él contra las más elementales conquistas alcanzadas por los trabajadores de Chile, tales como la libertad de huelga, de prensa obrera, de reunión, organización, etc.

Ruego a la mesa se sirva enviar oficios a los señores Ministros del Interior y de Trabajo, haciendo es ver las observaciones que he señalado sobre estas huelgas.

Termino, señor presidente, haciendo un llamado al proletariado nacional para que le prestemos ayuda moral y económica a los huelguistas ya mencionados.

Pido que se oficie a los señores Ministros del Trabajo e Interior, a objeto de que conozcan estos hechos — aunque entiendo que ya los conocen — y alguna vez hagan cumplir aquellos beneficios que contempla la Ley Sindical en favor de los obreros, beneficio que conquistaron éstos a través de sus luchas antes que existiera el Código del Trabajo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está inscrito a continuación el señor Terrazas.

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — ¿Ha terminado mi tiempo, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Sí, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Terrazas.

El señor TERRAZAS. — Del cuarto de hora que me corresponde, señor Presidente, he cedido, con mucho gusto, siete minutos al Honorable señor Bustos, cinco al Honorable señor Acharán Arce, y el resto, al Honorable señor González, don Pedro.

El señor CABEZON. — ¿Y el resto a quién?

El señor VEGA. — Los tres minutos restantes démelos a mí, para dar lectura a unos telegramas...

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS. — Señor Presidente, quiero hacerme eco de una protesta muy justificada de los obreros molineros, actualmente en conflicto con sus patrones, de las ciudades de Concepción, Talcahuano y Coronel.

Como es del dominio público, y de los señores Ministros del Interior y del Trabajo, los obreros de los molinos de Williamson, de Gibbs y Koster, en virtud de una disposición contemplada en el Código del Trabajo, han paralizado sus faenas con el propósito de conseguir de estas empresas un aumento de sus salarios, ya que otros medios más lícitos, puestos anteriormente en práctica, no dieron los resultados perseguidos. Estos obreros, organizados en Sindicatos legales, mediante la intervención de los funcionarios del Trabajo, obtuvieron del señor Ministro del Interior y del señor Ministro del Trabajo, que la Junta del Comisariato de Subsistencia se abstuviera de retirar harina del Molino Koster de Coronel, en apoyo a los anhelos de los obreros en huelga, puesto que, como es sabido, es una huelga respetuosa que se encuadra dentro del marco de la ley. Sin embargo, a pesar de esta prohibición expresa de los señores Ministros nombrados, el Gobernador de Coronel dispensándose una actitud impropia de toda autoridad que tiene el deber de respetar los derechos legales de aquellos trabajadores ha dado órdenes para que el Comisariato de Subsistencia retire harina de las bodegas del Molino de Koster de Coronel. Esta actitud improcedente del señor Gobernador ha traído la consiguiente protesta de los obreros en huelga, quienes, con grandes sacrificios y desvelos, han podido hasta este momento permanecer en pasiva beligerancia con sus patrones.

El señor MARTINEZ MONTT.— Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor BUSTOS. — Siempre que sea breve, honorable diputado.

El señor MARTINEZ MONTT — Es para manifestar sobre lo relacionado con el Gobernador de Coronel que, efectivamente, este funcionario autorizó el retiro de harina del molino, pero inmediatamente que se impuso de esto el Gobierno, tanto el señor Ministro del Interior como el señor Ministro del Trabajo telegrafiaron a dicho Gobernador, desautorizando esta determinación y ordenándole que impidiera que se continuara sacando harina.

El señor ESCOBAR (don Andrés) — Pero la harina ya estaba afuera, honorable diputado.

El señor MARTINEZ MONTT — Quiero levantar el cargo que pudiera hacerse contra el señor Ministro del Interior y el señor Ministro del Trabajo que han estado en todo momento al corriente de esta huelga, poniendo toda clase de facilidades para la solución del conflicto; y es así cómo los Ministros nombrados han tomado medidas extraordinarias para ir en amparo de los obreros declarados en huelga. Una de esas medidas ha sido hacer colocar carabineros en las puertas de ese molino, para impedir la salida de la harina.

El señor BUSTOS.— Yo me alegro mucho de la declaración que hace mi honorable colega.

Lo ocurrido en el Molino California de Talcahuano, que también ha quebrantado el apoyo que el señor Ministro del Interior ha prestado a los obreros, y lo ordenado más tarde por el Comisariato en el Molino Kóster, de Coronel, sacando de uno y otro molino la harina almacenada en sus bodegas, antes de declararse la huelga en cuestión, da margen suficiente para que los obreros en huelga legal se sientan profundamente lesionados en sus derechos rompiendo la huelga a despecho de las reiteradas órdenes del Ministro del Interior y del Ministro del Trabajo, quienes acudieron, en esta ocasión, en resguardo y amparo de la legítima beligerancia de los obreros, en pugna con la defensa del capital indolente que tiraniza y aplasta.

Voy a dar lectura, señor presidente, para que la Honorable Cámara se compenetre de la veracidad de los hechos que expongo, del siguiente comunicado oficial del Sindicato Industrial de la Compañía Molinera de Kóster, de Coronel. Dice así:

"Coronel, 1.o de junio de 1935 —Señor Juan Bautista Bustos, diputado por Concepción.— Muy señor nuestro:

"Por la presente exponemos a usted que el señor Gobernador de esta ciudad, a pesar de las órdenes del señor Ministro del Trabajo, siempre sigue autorizando a la Junta del Comisariato de Subsistencia para retirar harina del Molino Kóster, de Coronel.

"Hoy mandamos telegrama a este respecto al señor Ministro y al señor Moreno, presidente de la Confederación de Sindicatos Molineros de Chile. Usted vea si esto se ha tomado en cuenta; o si no, tome la defensa de este movimiento en favor de la clase que usted tendrá que defender hasta su muerte.

"Exija usted, a nuestro nombre, garantías en favor de un movimiento justo y sincero, que en ninguna parte tendremos empacho en decir las fallas que el Código del Trabajo tiene en contra de quien y para quiénes fué dictado.

Saluda atentamente a usted — (Fdo.)— Luis Dávila Aguayo, presidente.— Alfonso Ponce Valverde, secretario".

He terminado, señor presidente.

11.—ACTUACION DEL TENIENTE DON CARLOS ALDUNATE BASCUÑAN, EN LA TOMA DEL MORRO DE ARICA. — PROYECTO DE LEY

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE. — Honorable Cámara:

El Combate y Toma del Morro de Arica por las tropas chilenas, el 7 de junio de 1880, constituye uno de los hechos de armas más gloriosos del Ejército de Chile.

En esta acción de guerra le cupo actuación brillante al Teniente Carlos Aldunate Bascuñán, que, como lo consigna la historia, fué el primero en llegar a la cumbre inmortal para clavar ahí el pendón de la Patria.

Otras acciones también meritorias y sobresalientes contaron con la participación heroica del valeroso soldado, y fué así como en Chorrillos cayó herido en los campos de batalla.

Terminada la campaña no le envanecieron sus triunfos, y se retiró a vivir en la digna modestia de su hogar.

Próximo ya el aniversario de la Toma del Morro, he creído del caso rendir merecido homenaje a este soldado de la Patria, proponiendo a vuestra consideración la dictación de una ley que eleve su rango y grado de militar.

En esta virtud, someto a vuestra deliberación, el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o. Elévase al grado inmediatamente superior con sueldo íntegro, al Capitán don Carlos Aldunate Bascuñán.

El gasto que demandará la aplicación de esta ley, se imputará al mayor rendimiento de los derechos de aduana.

Art. 2.o. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Ahora me voy a permitir, señor presidente, solicitar de esta Honorable Cámara, se sirva consentir que este proyecto se agregue a la cuenta de la presente sesión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo unánime de la H. Cámara para incluir en la cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el honorable señor Acharán Arce.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Me opongo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE. — Pero, ¿cómo es posible que no haya acuerdo?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Para los efectos reglamentarios se dará cuenta del proyecto de S. S. en la próxima sesión.

12.—DESCUBRIMIENTO DE SURGENCIAS DE PETROLEO EN DIFERENTES LUGARES DEL PAIS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En el período extraordinario de sesiones del año pasado, una veintena de diputados solicitamos sesiones especiales, con el objeto de dar a conocer al país el problema petrolero chileno y la riqueza petrolera de Chile.

Me cupo la honra de hacer una exposición destinada a dar a conocer los esfuerzos hechos por los chilenos en la búsqueda del petróleo, la accidentada historia de nuestra legislación que termina con la sabia y actual ley de Ibáñez, que reserva el petróleo a Chile, y expuse los resultados exitosos de las perforaciones R 2 Tres Puentes de Magallanes, que culminaron con la aparición de una surgencia de más de 15 metros de altura.

Expuse el error de haberse continuado los trabajos en un punto lejano y distinto, y no en el asiento de la napa, y de haberse abandonado en los momentos precisos en que aparecía petróleo, en la última perforación llamada Punta Prat.

Terminaron esas observaciones con un voto en que se precisaba la suprema conveniencia que había y que hay, y consistente en que el Gobierno destine fondos en el presupuesto o en leyes especiales, con el objeto de explotar, refinar y distribuir el petróleo, a fin de incorporar esa riqueza a nuestro patrimonio, dar trabajo a numerosos empleados y obreros cesantes, y hacer inclinar nuestra desfavorable balanza de pagos, puesto que terminaría la salida de más de ciento cincuenta millones de pesos por el capítulo de compras de bencina, parafina, benzol, aceites, etc.

Hace breves instantes he recibido la noticia de que en Tarapacá— hecho que puede corroborarlo el distinguido colega, Dr. Torres— se ha descubierto una gran surgencia de petróleo, lo que viene a demostrar que Tarapacá no sólo es y será un centro salitrero, sino también un centro petrolero de importancia.

Según opinión de mi colega el doctor Torres, don Ernesto, el descubrimiento es de importancia y trascendencia, y el descubridor es un señor Macdonau.

No sólo en Tarapacá se han hecho descubrimientos de petróleo surgente, sino también en Antofagasta. El señor Emilio Toledo, vecino y minero muy conocido de la zona, ha descubierto algunas surgencias de petróleo en el interior de la provincia de Antofagasta, lugar cordillerano.

Se exhiben las muestras del petróleo criollo, ante la multimana apatía de nuestros dirigentes.

Y no sólo un suceso tan trascendental para la vida económica de Chile, ha acaecido en Antofagasta. En el salar de Pedernales, a 50 kilómetros al interior de Potrerillos, provincia de Atacama, se han descubierto numerosas surgencias de petróleo, que, según los técnicos, con algunas canalizaciones y sondajes, si se tratare de agua, podrían suficientemente regar buena parte del valle de Atacama.

Estos últimos descubrimientos de petróleo no sólo han ocurrido en el Norte del país, sino que también en el centro y, últimamente, en la región del Lago Buenos Aires, en Aysen.

Es indispensable que el Gobierno busque, con diligencia, con presteza y sin vacilaciones, por todos los medios posibles a su alcance, los fondos suficientes para explotar esta riqueza. Es un hecho indiscutido e indiscutible, y que ya no puede ponerse en duda, la existencia abundante de petróleo no sólo en Magallanes, sino en el centro y en el Norte del país. De esta manera se aprovecharía íntegramente esa riqueza y se establecería la industria más noble del universo.

No soy partidario de las suposiciones, pero la negligencia del Supremo Gobierno favorece a las empresas internacionales, ya que estas empresas, como la West India y la Shell Mex están interesadas, mientras se mantenga la ley actual de reserva del petróleo al Estado, que esta riqueza no se explote por el Estado o que, si se deroga la ley, pase íntegramente a sus reservas, o sea, al capital internacional.

No hace mucho, en la zona limítrofe de Magallanes, la Empresa Petrolífera Fiscal Argentina, institución semi fiscal con personalidad jurídica y formada sólo por cinco millones de nacionales iniciales, aportados por el Estado de Argentina, capital aumentado únicamente con las ganancias a 300 millones de nacionales con motivo de los informes favorables de un geólogo argentino, contratado por Ibáñez, ahí ha hecho perforaciones petroleras. Y todas las personas, muchas chilenas, que han visitado esa zona limítrofe, han podido ver con dolor y profunda pena cómo en la misma raya se exhiben las perforaciones de explotación hechas por esa institución semi fiscal, orgullo de Argentina y que debemos imitar, luciéndose en las perforaciones títulos como éste: "Reservado por la Sociedad Petrolífera Fiscal Argentina".

¿Y que ha hecho el Gobierno? Nada. Ha dicho que no tenemos dinero para hacer esta explotación, en circunstancias que está empeñado en pagar la Deuda Externa. Sin embargo, creo que sin medios se puede incorporar esta riqueza en beneficio de Chile. Podría hacerse mediante contratos individuales con los descubridores de petróleo, como lo quiso hacer Ibáñez, entregándoles la explotación por dos años, como una regalía, para que pase después íntegramente al Estado.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— He terminado la hora. H. D.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Hubiera deseado terminar mis observaciones. Pido, en todo caso, que se transmitan al señor Ministro del ramo.

El señor RIOS (don Juan A.)— Que se prorrogue la hora.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se transmitirán las observaciones de S. S. al señor Ministro del ramo.

Solicito el acuerdo de la H. C. para prorrogar la hora hasta que termine sus observaciones el honorable señor González.

El señor AMUNATEGUI.— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 19 horas.

Del Diario Oficial

El "Diario Oficial" de ayer publica los siguientes decretos:

Ministerio de Justicia. — Decreto N.o 1.917 (duplicado rectificado), cancela personalidad jurídica a la corporación denominada "Sindicato Profesional de Navegantes".

Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra).—Decreto N.o 698, aprueba el reglamento general de pilotaje y practicaje.

Ministerio del Trabajo. — Decreto N.o 680, autoriza al Gobernador de Castro para llamar a concurso para proveer el cargo de martillero público del departamento del mismo nombre.

Club Social Demócrata "Zenón Torrealba"

En conformidad a un acuerdo vigente, cítase para hoy Jueves 6, a las 21 horas, a asamblea a los socios de esta Institución.

Hay importantes asuntos que tratar y se recomienda la asistencia y puntualidad en la hora.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION EXTRACTADA)

VERSION OFICIAL EXTRACTADA

ASISTENCIA

Sesión 7.a. Ordinaria en Miércoles 5 de Junio de 1935.

Presidencia de los señores Marambio y Gutiérrez.

Asistieron los señores: Aldunate, Alamos, Alessandri, Azócar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove V. Hugo, Grove V. Marmaduke, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Urrutia, Walker y los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

ACUERDO COMERCIAL CON ESPAÑA

Se despacha favorablemente el proyecto que aprueba el acuerdo comercial celebrado con España que consta de notas fechadas en Madrid en 23 de Diciembre de 1933.

MANGUERAS PARA ANTOFAGASTA

Se lee el proyecto que libera de derechos de aduana una partida de mangueras llegadas para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta en el vapor "Lagarto".

EDIFICIO PARA EL CORREO DE VALPARAISO

El proyecto sobre expropiación de un edificio destinado al servicio de Correos y Telégrafos de Valparaíso, fué retirado de la tabla de fácil despacho a petición del honorable señor Azócar.

APLICACIONES DE LA VACUNA BLANC

El señor COX prosigue las observaciones iniciadas en sesiones anteriores acerca de los antecedentes técnicos y científicos que llegaron a Chile junto con traerse la vacuna Blanc, manifestando que las comprobaciones científicas pertinentes están detalladas en dos documentos que pasa a la Mesa para que queden a disposición de los señores Senadores que se interesen en la cuestión; limitándose a señalar las páginas en que aparecen detalles de las experiencias sobre la inmunidad producida por la vacuna, sobre la fijeza del virus a través de varias trasplantaciones y a que la enfermedad producida por el virus no contagia a los parásitos que pueden trasmitirla a las personas.

Agrega que todos los requisitos para considerar suficientemente ensayado un virus se han cumplido en este caso con experiencias hechas por varios médicos europeos y uno chileno que estuvo en el Instituto Pasteur de Casablanca.

El señor GROVE observa que las experiencias europeas se refieren al tifus histórico y no al murino que se ha tratado con la vacuna Blanc, que sólo se ha experimentado en Africa.

Replica el señor Cox que él se refiere a experiencias hechas por médicos europeos que han comprobado que la inmunidad conseguida con el virus murino sirve para el histórico también.

El señor GROVE hace presente que las experiencias hechas en Chile demuestran que a individuos mejorados del tifus histórico les dió el murino cuando se les inoculó la vacuna Blanc, lo que demuestra que ésta no tiene relación con el tifus histórico que hay en Chile.

Tercia en el debate el señor González Cortés y pregunta al señor Cox qué fuente de informaciones ha tenido para asegurar que la vacuna Blanc se ha experimentado en diez mil personas, pues una obra reciente del doctor Nicole, autoridad en la materia, sostiene que esas experiencias se han hecho sólo en unos pocos centenares de personas en Túnez.

Contesta el señor COX que sus antecedentes emanan de la Dirección de Sanidad, y cree que nadie supondrá que allí se le han proporcionado datos erróneos; tanto más cuanto que no es su propósito otro que reducir la responsabilidad de esa oficina a sus justas proporciones, desvaneciendo, sobre todo, la idea de que pueda haber responsabilidad criminal en este asunto, inculpación que sólo tendría cabida en caso de no existir antecedentes científicos previos que comprobaran haberse experimentado suficientemente ese virus antes de aplicarlo en Chile; siendo que ha demostrado que tales antecedentes han existido sobradamente.

Refiriéndose a la afirmación hecha en sesión anterior en orden a que los vacunados fueron abandonados por la Dirección de Sanidad a su propia suerte, dice que allí se le han mostrado las tablas de observación, con las respectivas curvas de temperatura tomadas en varios días, de los vacunados que se prestaron para el efecto; pero otros no lo hicieron, y aun se cambiaron de domicilio y de nombre para eludir el examen.

Cree difícil establecer esta responsabilidad, porque no se podrá establecer que no se ha procedido con buena fe, buena intención y acuciosidad.

No habría querido referirse a un punto más o menos sagrado, pero necesita hacerlo: la susceptibilidad profesional sumamente desarrollada entre los médicos y entre [illegible] llamados a intervenir, lo que ha sido causa fundamental del fracaso. El Dr. Donoso procedió solo, asumiendo por entero la responsabilidad.

El señor HIDALGO recuerda que se pasó sobre el Instituto Bacteriológico.

El señor COX advierte que la respuesta dada a la Dirección de Sanidad por el Instituto Bacteriológico, observando que es un organismo independiente y que no se han guardado las formas al solicitar sus laboratorios, es la mejor prueba de la susceptibilidad exagerada y de la rivalidad con que se miran los organismos y los médicos.

El señor GONZALEZ explica la susceptibilidad médica en el sentido de ser celoso del éxito y prestigio profesional. La susceptibilidad desaparece cuando se trata de salvar la vida de los semejantes. Agrega que aquí la ley [illegible] droga o medicina debe contar con el beneplácito de la oficina de control de substancias médicas, de manera que no debe hacerse alarde en este caso de la susceptibilidad médica.

El señor COX no ha hecho alarde de esa responsabilidad sino que ha afirmado que existe y muy exagerada. ¿Quién no se ha visto, por no herirla, en el conflicto de no atreverse a cambiar de médico?

El señor GROVE (don Hugo). —La susceptibilidad existirá en casos particulares, pero no tratándose de la salud de la colectividad.

El señor COX insiste en que ésa ha sido la razón fundamental del fracaso, y agrega que esto es lamentable, tanto por la desgracia ocurrida como porque en adelante va a ser muy difícil encontrar personas dispuestas a vacunarse, lo que hará imposible prevenir nuevas desgracias.

Cree haber demostrado que no existe responsabilidad criminal, pues existían antecedentes científicos y no ha habido abandono de los enfermos.

El señor GONZALEZ.—Estima necesario considerar tres puntos para interpretar lo ocurrido con la vacuna Blanc: 1.o, cuáles son las razones que han movido a acoger un procedimiento que no se ha experimentado en países azotados por el exantemático; 2.o, si las desgraciadas experiencias no contradicen las afirmaciones del doctor Blanc, y 3.o, si no es acreedora a críticas su practicabilidad entre nosotros.

Dice que se ha olvidado recordar que el doctor Lobo Onell, dice en su carta que el nuevo medicamento es, "al parecer, eficaz" y que alude a complicaciones post-vacunales, hasta después de 23 días de la inoculación, lo que no fué contemplado al efectuarse cinco actos de vacunaciones en 26 días.

Y tampoco se ha atendido a la indicación del doctor Blanc de restringir las primeras vacunaciones a personas fáciles de vigilar.

No se consideró la que dió el doctor Nicolle en la Revista Médica, recibida a un tiempo con estos estudios, cuando este profesor llama la atención a que el virus de Casa-Blanca no parece diferir de los tíficos murinos conocidos, y estima que esta vacuna procura a los vacunados una inyección benigna.

Observa el doctor Nicolle que las experiencias del doctor Blanc ofrecen gran interés y pueden mostrar que la fortuna sonríe a los audaces.

El doctor Machiavello, analizando el sistema Blanc, dice que la atenuación de la vacuna es variable y depende de numerosos factores. Es probable que éste sea el punto que ha fallado en la preparación de la vacuna. Todo esto es fácil averiguar, según los resultados de las observaciones clínicas y las autopsias.

Es la ocasión de repetir lo que dijo en artículos anteriores, o sea, que en la campaña contra el tifus se debe usar la inmunización con vacunas muertas y la seroterapia, que es el tratamiento del porvenir.

En México ha dado espléndidos resultados contra el exantemático el método Ziuser y Ruiz Castañeda. Experiencias como la presente aconsejan no aceptar métodos biológicos como el presente.

Cita en seguida la opinión de un distinguido jefe de la Sanidad, el doctor Corvalán Trumbull, quien sostiene que hay dos hipótesis: o un error en la preparación de la vacuna o una exacerbación brusca del poder patógeno del virus murino de Casa-Blanca y como la primera hipótesis hay que desecharla, queda en pie la segunda.

Recuerda el doctor Corvalán que estos acontecimientos fortuitos desgraciados e imposibles de prever han ocurrido con otros procedimientos inmunizantes, como los primeros ensayos de la vacunación anti-variólica y anti-rábica.

En cuanto a que la vacunación no cree portadores de gérmenes, observa que esto no es efectivo, pues recientes acontecimientos y ensayos han demostrado que es posible su transmisión.

Con respecto a la forma en que se procedió en Chile a la vacunación, recuerda las palabras del doctor Blanc: "no será sino cuando el mismo haya juzgado y formado su opinión que estará indicado generalizar el nuevo método".

Se refiere el señor González Cortés a la inconveniencia de ensayar un método no utilizado por su autor.

A pesar de que existe una ley que exige que medicación o droga debe contar con el beneplácito de la autoridad sanitaria representada por el Jefe de la Oficina de Control, en el caso presente ese funcionario permaneció ajeno a esta preparación de la vacuna.

Señala el hecho de que no obstante haberse producido casos graves, se siguió en la vacunación sin preocuparse de la ley que prescribe la aprobación de todo medicamento por el Control del Instituto de Higiene.

Todo esto es lo que ha producido la indignación de las Comisiones de la Asociación y Sociedad Médica, que han emitido informes condenatorios.

Como un homenaje a las víctimas pide a sus colegas que concentren su espíritu en torno de la reforma sanitaria.

VETO DEL PROYECTO SOBRE JUBILACION DE EX FUNCIONARIOS

El señor MARAMBIO (presidente) manifiesta que en vista de las dudas acerca de si es un veto parcial o general el recaído en este proyecto, se han hecho algunas gestiones, y el señor Ministro de Hacienda está dispuesto a puntualizar la cuestión en el sentido de que es un veto parcial; de manera que propone solicitar por oficio esta aclaración que es ventajosa por cuanto se aprovecharía la tramitación del proyecto y se facilitaría, al menos, a las personas respecto de quienes habría acuerdo por parte del Gobierno y del Congreso.

Después de un prolongado debate en que se considera la situación especial del proyecto, por haberse rechazado en la Cámara el veto, considerándolo total, el Senado acuerda pronunciarse sobre la proposición del señor presidente al final de la primera hora de la próxima sesión).

SEGUNDA HORA

FONDOS PARA LA LINEA AEREA NACIONAL

Se aprueba en general el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta $ 2.613,600 en la extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional y en adquisición de tres aviones tipo "Curtis Cóndor".

En la discusión praticular, se dió por aprobado sin observaciones el artículo 1.o.

El señor GUTIERREZ formula la indicación para que se consulte como artículo 2.o el siguiente: "Regirá para la Línea Aérea Nacional la disposición de la letra a) del artículo 48 del decreto-ley N.o 342, de 13 de mayo de 1925."

Esta disposición es la que concede a los parlamentarios derecho a pases-libres por los Ferrocarriles del Estado.

Votada esta indicación, resultaron 8 votos por la negativa y 4 por la afirmativa. Se abstuvieron de votar 7 señores senadores.

Repetida la votación, fué rechazada la idnicación por 12 votos contra 6. Se abstuvieron de votar 2 señores senadores.

En seguida se puso en votación y fué aprobado el artículo 2.o del proyecto, que se refiere a la vigencia de la ley.

A indicación del señor Bravo, se acordó tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

SUELDOS DEL PROFESORADO

Se puso en discusión general el proyecto sobre sueldos del profesorado, que constituía el Título III del proyecto de gratificación a los empleados públicos, aprobado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Hacienda del Senado acordó tramitar separadamente.

El señor PRADENAS se refiere al informe de minoría suscrito por el señor Rodríguez, Presidente de dicha Comisión, y sostiene que este proyecto no tiene por objeto aumentar la burocracia, como lo dice el señor Rodríguez, sino compensar el menor valor adquisitivo de los sueldos de los empleados públicos, con motivo de la baja de la moneda, que el Gobierno ha producido intencionadamente, a su juicio, a fin de obtener mayores entradas.

Declara que, mientras se ha desgravado a las gentes de fortuna, pesan sobre las clases proletarias fuertes gravamenes, y en esta situación considera lógico que el Estado procure restablecer en parte el equilibrio en la economía de los hogares.

Refiriéndose a ciertas afirmaciones que se han hecho, especialmente por la Confederación de Productores, recuerda una carta del Excmo. señor Alesasndri al Presidente de dicha Confederación, señor Jaime Larraín, en la cual se demuestra que Chile es el país que tiene un menor porcentaje de empleados públicos, en relación con el número de sus habitantes y extensión de su territorio.

No quiere creer que se pretenda llamar burócratas a los profesores, a los miembros del Ejército y de la Armada, ni a los Carabineros. Sólo quedarían con ese carácter los funcionarios de los Ministerios, Impuestos Internos, Aduanas, etc., cuyos sueldos suman un total de ochenta millones de pesos en un presupuesto total de novecientos y tantos millones de pesos.

Agrega que, mientras el señor Rodríguez afirma que nuestra capacidad tributaria está requerida al máximum, el señor Cox declaraba en sesión anterior que esa misma capacidad está lejos de agotarse.

Hace presente que mientras se han dictado leyes en favor de las clases productoras, como la que fijó en 60 pesos el precio del quintal de trigo, imponiendo al pueblo una contribución anual de 40 millones de pesos, se han establecido nuevos impuestos que gravan especialmente a la clase popular, como el de 2 por ciento sobre las ventas.

Las estadísticas oficiales demuestran que el costo de los artículos de consumo ha aumentado en 38 a 40 por ciento, y en estas condiciones cree que es indispensable aumentar los sueldos de los empleados públicos, sobre todo los de los grados inferiores, para que puedan hacer frente a la carestía de la vida.

Agrega que el señor Rodríguez considera excesiva la suma que hoy se gasta en instrucción pública, y parece desear que la enseñanza primaria sea entregada a instituciones confesionales.

El señor RODRIGUEZ dice que, a su juicio, el dinero que mejor se aprovecha es el que se gasta en la educación, y que su ideal sería que hubiera libertad de enseñanza en el país.

El señor PRADENAS manifiesta que, en su concepto, no es efectivo que haya proletariado médico, pues el 70 por ciento de los niños de la clase popular mueren sin asistencia médica.

Estima que el Senado har bien en despachar rápidamente este proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor AZOCAR expresa que el informe de minoría del señor Rodríguez puede considerarse como una puñalada que le da al Gobierno en pleno corazón.

El señor WALKER observa que esa puñalada está compensada con el apoyo que el señor Azócar presta al Gobierno.

El señor AZOCAR estima que no es raro que hayan aumentado los gastos públicos, pues este fenómeno se produce en todos los países, sobre todo cuando se desvaloriza la moneda. Esta desvalorización encarece la vida, y como los sueldos y jornales tienen que guardar armonía con el costo de ésta, es forzoso que los gastos públicos se eleven proporcionalmente también.

El señor RODRIGUEZ afirma que el poder adquisitivo interno de la moneda no ha caído en igual proporción que su poder adquisitivo externo.

El señor AZOCAR reconoce que es así, y cree que debe estudiarse el punto, a fin de saber, a ciencia cierta, cuál es el poder adquisitivo de la moneda actual.

El señor RODRIGUEZ manifiesta que el precio de los artículos de consumo ha aumentado en 40 por ciento, como promedio.

El señor AZOCAR observa que algunos han encarecido en ciento por ciento.

Se trata de aumentar las rentas de los empleados públicos en un 25 por ciento solamente, y cree que en pocos meses más habrá que dictar una ley análoga para que haya relación entre los sueldos y la carestía de la vida.

Los productores y los industriales han obtenido utilidades enormes a causa, precisamente, de la caída de la moneda y los únicos que nada han obtenido son los que viven de rentas fijas.

Manifiesta que el señor Rodríguez se extraña en su informe de que los gastos de las fuerzas armadas tomen el 20.51 por ciento del Presupuesto Nacional. Cree que este es también un fenómeno de carácter mundial, al que no podía escapar nuestro país.

—Por haber llegado la hora, se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Azócar.

La Comisión de Hda. del Senado despachó proyecto de gratificación a los Emp. públicos

El informe será firmado el lunes y presentado al Senado en la sesión del mismo día

La gratificación del 25 por ciento es general para los funcionarios públicos civiles y Fuerzas Armadas

MODIFICACIONES APROBADAS POR LA COMISION AL PROYECTO DE LA CAMARA

A las 10.30 y a las 19 horas de ayer se reunió la Comisión de Hacienda del Senado bajo la presidencia de don Héctor Rodríguez de la Sotta y con asistencia de sus miembros señores Alamos, Azocar, Pradenas y Urrutia; del Ministro y Subsecretario de Hacienda, del Ministro de Defensa Nacional y de los senadores señores Bravo y Michels y del secretario don Eduardo Salas P.

La comisión continuó la discusión del proyecto de gratificación a los empleados públicos.

El señor Urrutia formuló indicación para que se establezca un artículo en que se deje constancia de que los suboficiales del Ejército y de la Armada del grado 13 tendrán derecho a la misma gratificación que perciba el personal del grado inferior. Después de un debate sobre el particular se acordó solicitar del Ministro de Defensa que atienda a los deseos de la Comisión en forma administrativa desde el momento que tiene facultad para hacerlo de acuerdo con el Estatuto Administrativo.

A indicación del mismo señor Urrutia se acordó redactar un artículo que conceda una gratificación de un 100 o|o a los conscriptos de Ejército y Aviación; del 50 o|o a los de la Armada y de 25 o|o a los aprendices de esta misma institución. Esta indicación fué apoyada por el Ministro de Defensa Nacional.

En el artículo 9.o se acordó suprimir los dos últimos incisos que hacen extensiva la gratificación que concede el proyecto a los funcionarios de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes referidos en el inciso 2.o del artículo 136 de la Ley 5231

Los artículos 10, 11 y 12 que se refieren a la gratificación de los empleados de la Universidad de Chile, de la Beneficencia Pública y de las Municipalidades fueron aprobados sin modificaciones.

El artículo 13 que establece que se imputará a la gratificación la mayor renta que hubieren percibido los empleados por disposiciones legales dictadas con posterioridad al 1.o de enero de 1932, fué aprobado en la forma en que se ha dado a conocer, o sea que la gratificación será general para todos los empleados públicos del orden civil y de las fuerzas armadas y su monto ascenderá a un 25 o|o. A los empleados que gocen de sueldos correspondientes al grado 21 del Estatuto Administrativo se les imputará a dicha gratificación el 50 o|o de lo que hubieren recibido a contar desde el 1.o de enero de 1932, [illegible] de rentas [illegible] dicho grado [illegible] ducción [illegible] concepto.

A continuación [illegible] lo 13 se acordó [illegible] artículo nuevo [illegible] al personal de [illegible] Alcantarillado [illegible] en las disposiciones [illegible] Ley 5400, o sea [illegible] ese personal [illegible] dos del servicio [illegible] tarillado del [illegible]

En el artículo [illegible] la el financiamiento [illegible] proyecto se [illegible] la imputación [illegible] los fondos que [illegible] impuesto sobre [illegible] las operaciones [illegible] zario por los [illegible] cidos por la Ley [illegible] taria del pago [illegible] Externa.

La comisión [illegible] minado el [illegible] yecto, cuyo informe [illegible] zó a redactarse y será conocido [illegible] la reunión que [illegible] lunes próximo [illegible] ras, ocasión en [illegible] mará despacho [illegible] del caso.

Posiblemente [illegible] de este informe [illegible] que celebrará el mismo día.

Exposición sobre el orígen y alcance de los cargos al Min. de Hacienda

Hizo ayer el presidente del Partido Socialista de Chile, señor Vásquez

Con numerosa asistencia de consejeros y delegados de provincias bajo la presidencia del señor José Dolores Vásquez R., se reunió en la tarde de ayer el Consejo General del Partido Socialista de Chile.

Después de leerse el acta de la sesión anterior y oír la cuenta, se abrió un interesante debate sobre las últimas incidencias políticas producidas en torno de los ataques hechos por la oposición al Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross.

El Consejo pidió al presidente, señor Vásquez, se sirviera ilustrarlo sobre los orígenes y alcances de estos ataques, y el grado de fundamento que puedan tener, para poder discernir hasta dónde ellos son justificados o injustos.

El señor Vásquez hizo una extensa relación sobre el particular.

Comenzó por manifestar que en la hora actual, los gobiernos de todos los países civilizados son, antes que un sistema político, un sistema económico. Economía y Relaciones Exteriores, dijo, son los dos polos que condensan y dan sentido a las actividades matrices de todo gobierno, en nuestros días. Se ve ello claramente, agregó, en Inglaterra, cuyo Gabinete se basa en una coalición nacional para afrontar el gravísimo problema de su desocupación, de sus industrias y de la paz de Europa; se ve esto en Francia, donde las recientes crisis ministeriales revelan la falencia del sistema parlamentario aún en vigor en ese gran país, lo que le impide, en estos graves momentos, afrontar las soluciones económicas que lo amenazan y que pueden culminar en un desastre financiero y social para la gran República; se ve el mismo fenómeno, siguió diciendo el Sr. Vásquez, en Alemania y en Italia, donde las dos actividades fundamentales de Hitler y de Mussolini son, igualmente, económicas y diplomáticas; y por último, añadió, el mismo caso, más perentoriamente aún, se observa en Estados Unidos de América. El Presidente Roosevelt, como cuadra al jefe del Ejecutivo, en la organización constitucional norteamericana, en que ni siquiera existe la denominación de Ministros de Estado, tiene a su cargo directo el manejo de las cuestiones económicas del país y, desde su asunción del poder, se le ha visto dedicado exclusivamente a esta grave tarea, que él está afrontando con vistas a la economía dirigida, y haciendo de ello el problema básico de toda la nación.

Pues bien—continuó el señor Vásquez—en Chile, donde, afortunadamente, rige el sistema presidencial, parecido, aunque no igual, al de Estados Unidos, el actual Gobierno ha enderezado vigorosamente sus mejores iniciativas y esfuerzos al problema económico. Varios años de trastornos habían traído el caos a las finanzas nacionales. Con un presupuesto de entradas de quinientos millones de pesos al asumir la Presidencia el Excmo. señor Alessandri, había que hacer frente a un gasto anual de mil millones. El servicio de las deudas externa e interna en suspenso; el crédito exterior muerto; las industrias y el comercio, por el suelo; cuarenta o sesenta mil cesantes que arrastraban su miseria y su dolor por las calles de las principales ciudades del país; la agricultura en estado lamentable, sin medios cómo levantarse; la industria salitrera, deshecha e improductiva; los partidos políticos desmembrados o envenenados por los odios, las pasiones y efectos generales de los largos años de las dictaduras pasadas; la moral pública, abatida; el país casi agónico. Precisamente la candidatura presidencial de don Arturo Alessandri Palma tuvo como significado y justificación, en 1932, la decisión enérgica de los chilenos de poner término a tan angustiosa realidad; y se le eligió en nombre de todas las esperanzas de salvación nacional que abrigaba la conciencia del país, teniéndose en cuenta, al hacerlo, que se levantaba al ciudadano más preparado, al hombre de mayor cartel de estadista de que disponía la República para esa misión trascendental.

El señor Alessandri midió exactamente la hondura del abismo en que Chile había caído y declaró entonces que sólo aceptaría llegar a la suprema magistratura, que ya no era ni podía ser para él un aliciente de mera ambición personal, desde que por dos veces seguidas había regido ya los destinos de la nación, a condición de que él haría, ahora, gobierno nacional y no de partidos. Expuso que la situación catastrófica chilena no permitía ya un gobierno ordinario de juego de colectividades en el Gobierno, sino uno extraordinario, de unión sagrada de todos, como única manera de desempantanar el carro del Estado, y volver a ponerlo en el plano del Derecho, tanto tiempo abandonado único por donde podría marcharse a la reconquista de la normalidad social y de la reconstrucción económica perdidas.

De ahí que, en su gabinete, haya primado, inflexiblemente, desde el primer día, su resolución inquebrantable de asegurar la estabilidad ministerial, cerrando el paso, con energía que el país sabrá algún día agradecerle, a la politiquería, al personalismo y a los bajos apetitos que, a su turno, incansablemente, han estado ensayando sus mejores armas para derribar el régimen vigente que, por ser jurídico y constitucional, es una valla de roca contra esos mismos apetitos y egoísmos a que me refiero.

Aprovechando su vasta experiencia y sus frescos estudios en los países europeos, donde residiera en sus años de exilio, el señor Alessandri, continúo el señor Vásquez, se trazó un plan sólido y definido al iniciar su administración, dando toda la importancia que tienen para la vida y la seguridad del país, a los Ministerios de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Para ello, llevó al Gabinete tres figuras preponderantes, tres hombres insignes, de prestigio, capacidad, espíritu de sacrificio y patriotismo que nadie, justicieramente, podría negarles.

Con ellos ha hecho todo el camino hasta aquí recorrido. Los frutos están a la vista: en el interior, las instituciones armadas han vuelto a su trabajo propio; la disciplina y la abnegación son de nuevo las banderas que en todos los cuarteles del mar, del aire y de tierra flamean junto a los elementos de nuestra defensa nacional.

Las finanzas están arregladas, los presupuestos equilibrados, sobra dinero para mejorar la situación de algunos sectores de funcionarios; se comienzan a rebajar las contribuciones, se han reanudado los pagos de las deudas internas y externas; las industrias han emprendido un vuelo que nadie podía esperar dentro de tan exiguo plazo, la cesantía desapareció y, finalmente, en las estadísticas de todas nuestras actividades económicas, desde el salitre y el carbón, al fierro y al oro, a la agricultura y al comercio en general, regístranse índices tan halagüeños, que, en muchos renglones, constituyen verdaderos records de producción en toda la vida independiente de Chile.

La oposición no ha podido, en consecuencia, afirmar ninguno de sus ataques contra este Gobierno, en el único plano que ello tendría verdadera significación nacional: en el plano económico. De ahí su desesperación y su cólera contra el hombre, autor, puede decirse, de la obra técnica de la reconstrucción de las finanzas y del brillante estado financiero de la Caja Fiscal actual, el señor Ross. Por eso se le ataca; él ha sido un cooperador muy grande del Presidente de la República y trabaja en silencio, pero con rendimientos que asombran. Los ataques que se le hacen no pueden, por esta causa, amagar la tarea hecha, los frutos cosechados, porque están a la vista y todo el país los ha celebrado, uniendo su nombre al del eminente Jefe del Estado que tuvo el talento de elegirlo y obtener su colaboración en el período gubernativo que se iniciara en 1932. Por consiguiente, esos ataques ahora buscan la carne viva del hombre privado, su amor propio, su delicadeza, su honor. Eso se sale de las buenas normas democráticas y no debe tomarse en cuenta por la opinión pública, terminó diciendo el señor Vásquez. Ello revela sólo obcecación, apasionamiento, y el país no debe perturbarse oyéndolos, sino que debe rodear, con un aplauso cerrado y justiciero, la persona del Ministro de Hacienda, porque lo merece y está sirviendo, con brillo histórico, el cargo de más responsabilidad en la administración de salvación nacional que hoy practica el Primer Mandatario, Excmo. señor Alessandri.

El Consejo oyó con profundo interés la disertación del señor Vásquez y lo hizo objeto, al final, de calurosas manifestaciones de simpatía y conformidad con él en las ideas que había expresado.

No olvide que el Miércoles 12 la Protectora de la Infancia solicitará su ayuda. Coopere a esta obra de tan grandes proyecciones.

Labor de las Comisiones del C[illegible]

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Hacienda.—Se reunió ayer presidida por [illegible] Ríos Arias y con asistencia del Ministro de [illegible] ñor Ross.

La Comisión despachó en los mismos [illegible] moción un proyecto de ley de que es autor el [illegible] Olavarría, que rebaja a siete y medio cent[illegible] impuesto de diez y medio centavos que pagan [illegible] cuyo precio es treinta centavos o menos.

Igualmente se despachó un proyecto para [illegible] rechos aduaneros un chassis de automóvil [illegible] Asistencia Pública de Santiago, y otro para [illegible] chos aduaneros mercaderías destinadas al C[illegible] beros de Valdivia.

La Comisión se reunirá el martes para [illegible] ciones presentadas a su consideración sobre [illegible] del cobro del impuesto del 2 por ciento a las [illegible]

Trabajo.—Esta Comisión fijó ayer la tabla de que deberá conocer.

Industrias.—Sesionó presidida por don [illegible] les y conoció en segundo informe del proyecto [illegible] Escuela Industrial de Pesca en San Vicente. Se produjo un empate acerca de si se acordaba [illegible] tablecimientos de esta clase sólo en San V[illegible] construirán también en otros puntos del país [illegible] se dirimirá en la sesión del próximo lunes.

Defensa Nacional.—La Comisión de Defensa despachó el proyecto que fija la planta de la [illegible] la Armada en la siguiente forma: A contar [illegible] de enero de 1935 se aumentará en los siguientes [illegible] el total de oficiales de la Armada, que con [illegible] planta: 1 contralmirante, 1 vicealmirante, 6 [illegible] navío ejecutivos, 13 capitanes de fragata ([illegible] ingenieros, 1 cirujano, 1 dentista y 1 contador [illegible] de corbeta (3 ejecutivos, 2 cirujanos, 1 conta[illegible] les de mar); 5 tenientes 1.os (4 ingenieros y [illegible] 55 tenientes 2.os (35 ejecutivos, 5 artilleros de [illegible] nieros y 5 contadores.)

EN EL SENADO

Comisión de Defensa Nacional.—Sesionó [illegible] don Octavio Señoret, con asistencia de los se[illegible] y Bravo y del secretario señor Gonzalo Gonz[illegible]

Quedaron en esta reunión totalmente de[illegible] siguientes proyectos:

1).—Autorización para invertir 2 millones para la adquisición de tres aviones Curtiss [illegible] Aérea Nacional;

2).—Autorización para invertir la cantidad [illegible] pesos en la construcción de un edificio des[illegible] dores para los obreros del Apostadero Naval de [illegible] y otro local para los servicios sanitarios e hig[illegible] mismo personal;

3).—Autorización para invertir la cantidad [illegible] llón 148.841.020 para la construcción de un [illegible] el Hospital Naval de Valparaíso y otro pabellón [illegible] oficiales y marinería en la Escuela Naval de [illegible] ciudad;

4).—Modificaciones en la planta del Ejército [illegible] se refiere al número de tenientes y subtenientes;

5).—Rectificación de la permuta hecha [illegible] y la Empresa de los FF. CC. de los terrenos [illegible] la ex Gobernación Marítima de Valparaíso y [illegible] val por los terrenos y edificios de la ex Esta[illegible] de esa ciudad; y

6).—Modificación a la fecha de vigencia de [illegible] montepío a los asignatarios o herederos del [illegible] la Armada, que tomó parte en los sucesos de Talcahuano en septiembre de 1931.

Comisión de Vías y Obras Públicas.—Se re[illegible] por don Pedro Opazo Letelier, y con asistencia [illegible] Cruz Concha, Rozas, Urrutia Manzano y G[illegible] secretario señor González.

Se consideró, en primer término un proyecto [illegible] por la Cámara de Diputados, que concede pase [illegible] FF. CC. del Estado a los veteranos del 79.

A continuación se trató una moción pre[illegible] señor Urrutia Manzano, que propone algunas [illegible] a la Ley de Caminos.

Ambos estudios quedaron pendientes para la [illegible] reunión, a la cual se acordó invitar al Ministro [illegible] to. señor Silva.

PROGRAMA DE PROYECTOS DE [illegible] LIDAD E INTERES NACION[illegible]

Ayer celebró sesión el Directorio General del Partido Liberal, bajo la presidencia de don Alberto Vial, y con la asistencia de casi la totalidad de sus miembros.

Se tomó conocimiento del nombramiento del señor Félix Burotto, como delegado de la Asamblea Liberal de Antofagasta.

El Directorio tomó conocimiento del informe enviado por la Asamblea Liberal de Ovalle, acerca de la organización de la Asamblea de Punitaqui, la que quedó reconocida.

En seguida se dió lectura al informe sobre el resultado de las últimas elecciones municipales, pasado por el señor Onofre Lillo, quién por encargo de la Junta Ejecutiva, tuvo a su cargo la dirección de los trabajos de la campaña y de la organización en todo el país. El señor Lillo presenta un cuadro con las cuotas completas de los diferentes partidos, con el número de regidores electos. Según este cuadro, los liberales sacaron 362 regidores, o sea el 28 por ciento, los conservadores 351 o sea el 25 7 por ciento; los radicales, 319 o sea el 23 3 por ciento; los demócratas, 110 o sea el 8 por ciento. Continúan después los democráticos, agrarios, radicales-socialistas, sociales-republicanos y los independientes.

El informe del señor Lillo contiene también algunas observaciones que conviene considerar para la mejor organización del partido.

A indicación de la Mesa Directiva, se nombró una comisión compuesta de los señores Antonio Huneeus, Ladislao Errázuriz, Pedro N. Montenegro, Nicanor Elgueta, Valentín Brandau, Gabriel Amunátegui, [illegible] Somarriva, [illegible] Ovando, Manuel [illegible] do Varas y [illegible] para que en [illegible] que disponen el [illegible] 34 de los [illegible] nen un programa [illegible] de actualidad y de [illegible] cional, que el Pa[illegible] dará especialmente [illegible] sentación parlamentaria [illegible]

Acerca [illegible] de la anterior [illegible] guió un interesante [illegible] bandos, por unanimidad [illegible] anterior.

Los señores [illegible] C. Zamorano, [illegible] Humberto [illegible] Santander y [illegible] bros del Directorio [illegible] bre la necesidad [illegible] ción de un Club [illegible] tido, en el cual [illegible] hogar los liberales [illegible] la juventud del [illegible] correligionarios [illegible] Provincias.

El presidente [illegible] a conocer los [illegible] tiones que [illegible] se llevaron a [illegible] presidencia de [illegible] ñor Ladislao [illegible] festó que [illegible] del partido [illegible] vamente [illegible] ideas [illegible] cabo la [illegible] de un Club [illegible] señor Samuel [illegible] se acordó [illegible] para la [illegible] misión que [illegible] sidente [illegible] formarán [illegible] Club [illegible] mente de esta [illegible] ñor Absalón [illegible] putados [illegible] Ruperto [illegible] mátegui y [illegible] rres.

El Canciller Cruchaga recibió invitación para concurrir a Buenos Aires

...a suscribe el Canciller argentino, a nombre del Comité Mediador del Chaco

...e estudia la situación para resolver el viaje del Canciller

...ERSISTE EL OPTIMISMO EN EL EXITO

Contrariamente a lo informa-... por un diario de la tarde de ...er, en la noche del lunes se ...cibió en Santiago la invitación ...l Canciller argentino señor ...avedra Lamas, al Canciller ...ileno señor Cruchaga Tocor-...l para que se traslade a Bue-...s Aires a cooperar directa y ...rsonalmente en las gestiones ...o paz en el Chaco. La in-...ación la hace el señor Saa-...dra Lamas a nombre del Co-...té Mediador integrado por re-...esentantes de Argentina, Chi-... Brasil, Estados Unidos, Perú ... Uruguay.

...EL CANCILLER CON S. E.

En la mañana de ayer el se-...r Cruchaga Tocornal tomó co-...cimiento oficial de la invita-...n de su colega argentino y ...ncurrió a la Presidencia de la ...pública a informar al Excmo. ...ñor Alessandri con quien cele-...ó una larga entrevista.

...O HAY RESOLUCION AUN

La nota invitación del Canciller argentino está en estudio por el Canciller Cruchaga quien resolverá sobre el particular en estos días.

HOY EN BUENOS AIRES

En la tarde de ayer se efectuó en Buenos Aires una reunión del Comité Mediador en la que no se llegó a ningún acuerdo, resolviéndose realizar una nueva reunión en la mañana de hoy a las 9 horas.

De todas estas actuaciones nuestra Cancillería está informada momento a momento por medio de conversaciones telefónicas que sostiene el señor Cruchaga con nuestro Embajador en Buenos Aires mañana y tarde.

PERSISTE EL OPTIMISMO

A pesar de las noticias pesimistas que llegaron ayer en la tarde desde Buenos Aires en la Cancillería recogimos la impresión de que la situación permanece planteada en los mismos términos ya conocidos.

Audiencias en la Presidencia de la República

Con S. E. el Presidente de la República se entrevistaron ayer las siguientes personas: Senador don Fidel Estay, Diputados don Julio Martínez Montt y don Arturo Huenchullán, el Fiscal de la Caja de Colonización don

CARTAS DE NACIONALIZACION

Ayer se otorgó carta de nacionalización a los ciudadanos extranjeros señores Rodolfo Waldspurger S. y Zeilie Zurich S.

José Estrada Rodríguez y los señores José Araneda Bravo, Alejandro Cataldo, Alfredo Rosselot y Joaquín Blaya Allende.

Celebración del aniversario del asalto de Arica

Conmemorará el viernes próximo, el Círculo de Veteranos del 79

UN ALMUERZO

El Círculo Veteranos del 79 y Oficiales en Retiro, conmemorará el aniversario del Asalto y Toma de Arica con un almuerzo que se efectuará mañana, en el local del Círculo, Central. 40, a las 13 horas. A este almuerzo han sido especialmente invitados los socios sobrevivientes de aquella jornada, coronel don Guillermo Rahaussen Nieto, mayor don Samuel Meza Fernández y capitán don Carlos Aldunate Bascuñán.

Las adhesiones se reciben en la tesorería de la institución.

TRES PRESUPUESTOS MUNICIPALES MODIFICADOS

S ha autorizado a las Municipalidades de Quilpué, Los Sauces y Constitución para modificar sus presupuestos del año en curso.

Pases libres en los FF. CC. para los veteranos

La C. de Fomento del Senado informará favorablemente la petición formulada

Bajo la presidencia de don Pedro Opazo Letelier, se reunió ayer tarde la Comisión de Fomento del Senado, para tratar la petición hecha por los veteranos del 79, en orden a que les sean concedidos pases libres en los Ferrocarriles del Estado.

Después del estudio correspondiente, la Comisión acordó informar favorablemente la petición hecha, considerando que ella no irroga gasto alguno al Fisco.

Acompañó a la Comisión de Veteranos que concurrió al Senado el senador demócrata don Artemio Gutiérrez.

Sesión de la clínica de Psiquiatría

SE EFECTUARA HOY A LAS 11

A las 11 horas, de hoy, en la Casa de Orates, Clínica Psiquiátrica, se efectuará una importante sesión en la que se tratarán interesantes puntos relacionados con esta materia.

...ociedad Escritores de Chile

...YER SESIONO EL DIRECTORIO

...a libertad de Jorge Mañach

...n su sesión de anoche, el ...rectorio de la Sociedad de Es-...tores acordó:

...o—Transcribir a los editores ...cionales la comunicación del ...nsejo Municipal de Lima, en ... pide libros chilenos para ...mpletar su Biblioteca;

...o—Enviar notas de condo-...cia a las familias del conso-... fundador don Javier Vial ...ar y a la del escritor y edu-...dor don Tomás Guevara;

...o—Hacer la siguiente decla-...ión: "La Sociedad de Escri-...es de Chile adhiere a la ini-...tiva propiciada por la inte-...tualidad americana en favor ... la libertad del escritor cuba-... Jorge Mañach. Estima que ...gusto d'Halmar, Mariano La-...re y demás escritores chile-..., al agregar sus nombres a ...ha petición fueron guiados ... un alto espíritu de solida-...ad profesional americana; y ...nsidera que la interpretación ...da por el articulista de "El ...rio Ilustrado" al pretender li-...lo a determinada tendencia ...ítica, es capciosa y mal in-...cionada.

En memoria del profesor Morax

Fué la sesión de la Sociedad Ch. de Oftalmología

TRABAJOS LEIDOS

En el aula de la Clínica Oftalmológica del Salvador, la Sociedad Chilena de Oftalmología celebró ayer sesión solemne, destinada a honrar la memoria del eminente profesor doctor Víctor Morax, fallecido hace poco días en Francia.

El profesor Charlín, hizo el elogio del extinto. Analizó la interesante personalidad de este sabio desde el punto de vista del investigador, del médico y del hombre, y adhirió en sentidas palabras al duelo que enluta la ciencia francesa y la oftalmología mundial.

El profesor Espíldora Luque dió lectura a un interesante estudio sobre el líquido céfalo-raquídeo en la Oftalmía simpática, ilustrando a los presentes sobre un aspecto casi totalmente desconocido de esta enfermedad.

A continuación los doctores Verdaguer, Costa y Wygnanki dieron a conocer importantes trabajos de orden clínico.

CAMPAÑA CONTRA LOS GRAFOLOGOS Y QUIROMANTICOS

La Dirección General de Sanidad ha dado instrucciones al Departamento respectivo a fin de que se active la campaña que este organismo ha emprendido contra grafólogos, quirománticos y otros que se dedican a ejercer actividades similares, que el Código Sanitario prohibe.

Cargos técnicos vacantes

EN SANIDAD

Han presentado la renun-...a de sus cargos en la Di-...cción General de Sanidad, ...s doctores Otto Schwar-...nberg y Gregorio Jarpa, el ...gundo de ellos para radi-...rse en una ciudad del ...r.

Para llenar estas vacan-...s han sido propuestos dos profesionales que han estado sirviendo desde hace algún tiempo en el Departamento respectivo.

...EFENSA NACIONAL

...iaje de inspección a la Zona Sur hizo el Director de Aeronática

...iene relación con la prolongación de la línea aérea a Magallanes

INTERESANTES ESTUDIOS

...bedeciendo instrucciones im-...tidas por el Comandante en ... de la Fuerza Aérea, el Di-...tor de Aeronáutica Coman-...te de Escuadrilla, don Ho-...io Olivares Castellanos, se ...gió a principios del mes pa-...o a la zona sur del país con ...objeto de inspeccionar los ...ódromos, las estaciones de ...io y meteorológicas que pres-... servicios en dicha zona.

...l Comandante Olivares ha ...esado de esta jira recient-...nte, muy satisfecho de sus ...ervaciones.

...n su visita al Aeródromo ... Chillán tuvo ocasión de en-...istarse con el Intendente de ... Provincia y otras autorida-... con el objeto de que se to-...ran las medidas necesaraias ...a el arreglo del camino que ...ecta a la ciudad nombrada ... el aeródromo y que en la ...ualidad se encuentra en de-...entes condiciones.

...n Concepción visitó algunos ...renos con el objeto de proponer la adquisición de ellos a fin de instalar el aeródromo que servirá para la nueva línea aérea al Sur.

Las estaciones de radio y meteorológicas de Temuco también fueron visitadas por el Comandante Olivares, quien hizo estudios detallados con el bojeto de ampliarlas y modernizarlas, ya que estas estaciones son factores indispensable para la buena marcha del servicio aéreo a Magallanes.

Por último inspeccionó las estaciones meteorológicas y de radio de los lejanos sectores australes de Palena y Lagunas. En este último lugar hizo un detenido estudio de los servicios de radio y meteorología, por ser uno de los puntos más importantes de los raids a Magallanes, ya que allí recalarían las máquinas que harán el viaje con el objeto de abastecerse de combustible y lubricante y, al mismo tiempo de revisar el material aéreo.

...aumento de la planta de la Armada

...proyecto fué aprobado por la Comisión de Defensa

...n la Subsecretaría de Ma-...nos informaron ayer que ... proyecto enviado al Congre-... por el Gobierno con el ob-... de que se aumente la plan-... de jefes y oficiales de la Ar-...da, había sido aprobado por ... Comisión de Defensa del Se-...o.

...egún detalles que nos fue-... proporcionados en esa mis-... Subsecrtaería, este proyecto ...sulta las siguientes nuevas ...zas: 1 Vice Almirante, 1 Con-...almirante, 6 Capitanes de ...io, 5 Capitanes de corbeta, ... Tenientes 1.os y 55 Tenien-... 2.os.

...ste aumento de plazas com-...nde a todas las ramas de la ...mada, es decir jefes y oficiales de armas, de ingenieros y de los servicios.

EL HIMNO DE LA MARINA CHILENA

El Ministro de Defensa Nacional escuchó ayer tarde, desde los balcones de la Moneda, el himno oficial de la Marina de Chile, el cual fué ejecutado por el orfeón de Carabineros, bajo la batuta del autor de la partitura, maestro Piccione.

OTRAS NOTICIAS

El Capitán don Manuel Cifuentes entregó ayer el comando del Cuerp ode Inválidos al Coronel en Retiro don Enrique Phillips.

—Se encuentran firmados los decretos por los cuales se asciende a Teniente Coronel al Mayor don Julio Vargas, y a Mayor al Capitán don Hernán Baquedano.

—Destinado a la III División deberá partir al sur próximamente el Teniente Coronel de Intendencia don Eduardo Guerra.

—El Mayor de Intendencia don Manuel Morales ha sido destinado a la Dirección de los Servicios.

Sobre la moral y la religión de Bergson disertó ayer don Enrique Molina

Hoy hablará del espíritu y la libertad del filósofo francés

AL FINAL FUE OVACIONADO

Don Enrique Molina dió ayer en el salón de honor de la Universidad de Chile, la segunda conferencia de las tres que dedicará a estudiar la última etapa del intuicionismo del célebre filósofo francés Henri Bergson.

Eran las 6.45 de la tarde, cuando comenzó su disertación sobre el tema anunciado: "De la moral y la religión".

Comenzó por subrayar su imparcialidad frente a los asuntos apasionantes que se proponía exponer, imparcialidad que abonaba con la circunstancia de haber meditado sobre estas cosas durante muchos años de su vida.

—Mi propósito, dijo, puede compararse con la intención del proverbio que dice: no herir a la mujer ni con el pétalo de una rosa.

En seguida entró a referirse a la doctrina de Bergson, la cual no da una síntesis de moral, ni tampoco una síntesis de religión. Y agregó: parece no haber una solución definitiva: parece que dijera que la solución debe buscarla uno mismo; hacérsela uno mismo.

Habló más adelante de las referencias del filósofo a los conceptos de nación y humanidad, vistos desde puntos relacionados con la materia en examen. Entre nación y humanidad, dijo, hay una distancia semejante a la que hay entre lo finito y lo infinito; entre lo cerrado y lo abierto.

Después de analizar la evolución del concepto patria, a través de la historia, juzgó duramente la actitud de Bergson.

Al referirse a las religiones, según Bergson, las clasificó en religión estática y en religión dinámica. La primera, recurso para librar al individuo de los fracasos de la inteligencia, distinguiendo, en ésta, una función creadora, un poder de fabulación que ha dado vida a las creaciones de la literatura, por ejemplo.

Bergson señala que el peligro del hombre ha estado en su ropia inteligencia. En grado más alto ocurre tal cosa con la sociedad, pues ve que el peligro de esta reside en la inteligencia de sus componentes. Los mitos, las tradiciones, etc., defienden la organización social. Citó, a este respecto, varios ejemplos.

Continuó el conferenciante analizando extensamente las ideas del filósofo francés sobre los dos tipos de religión. En especial tuvo frases entusiastas para el misticismo y los místicos, en cuyos impulsos creadores tienen su génesis el arte, e innumerables otras manifestaciones del espíritu.

Analizó ampliamente la afirmación de Bergson sobre que el universo es una máquina de hacer dioses.

Terminó expresando que la religión, en su expresión superior, aspira al perfeccionamiento del ideal humano, que significa realizar lo divino en la tierra.

Como ayer, una gran ovación saludó al distinguido conferenciante que por espacio de una hora supo interesar vivamente a su selecto auditorio.

QUE NO VENDAN CALLAMPAS COMERCIANTES AMBULANTES

pidió el Alcalde señor Valencia a la Intendencia

PROHIBIDA EN ÑUÑOA LA VENTA DE CALLAMPAS

En la tarde de ayer el Alcalde don Absalón Valencia envió una nota al Intendente de la Provincia manifestándole que es del dominio público que últimamente han ocurrido graves casos de envenenamiento por hongos o callampas que habrían sido expendidas por vendedores ambulantes.

Agrega el Alcalde que la distinción entre las especies aptas para el consumo y las tóxicas es cuestión técnica fuera del alcance de los vendedores, y que, en consecuencia, el único medio para evitar los peligros que envuelve la situación aludida, es prohibir, en forma absoluta, el expendio de estos artículos por los comerciantes ambulantes, para lo cual sería menester que la Intendencia de la Provincia requiera la intervención del Cuerpo de Carabineros para que exija el cumplimiento, en todas sus partes, del artículo respectivo del Reglamento sobre vendedores ambulantes, que anuncia, de manera precisa, los artículos que pueden ser objetos de este comercio.

DECRETO DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

La Municipalidad de Ñuñoa, en vista de los numerosos casos de envenenamiento por comer callampas, dictó ayer un decreto prohibiendo la venta de estos hongos en los límites de la comuna.

Al adoptar esta medida, la Municipalidad, de acuerdo con la Junta de Vecinos, tomó en cuenta que en el último tiempo la Asistencia Pública Comunal de Ñuñoa había atendido 10 casos de intoxicación producidos por el consumo de este vegetal.

Que se reserve el terreno para el Palacio Cabildo de Santiago

LOS AUTORES DEL RAPTO DE DOS MUCHACHAS FUERON DETENIDOS

Eran dos choferes del servicio público

CAMPAÑA DE INVESTIGACIONES

Los agentes de la 1.a Inspectoria Judicial, Joaquín Jorquera y Florencio Caro, después de activas pesquisas lograron detener en el día de ayer a los autores del rapto de dos muchachas efectuado en calle Bandera al llegar a Nueva York y del cual dimos cuenta en ediciones anteriores.

Los sujetos en referencia se llaman Rogelio Acuña Carreño y Raúl Peña Salinas, ámbos choferes del servicio público, los cuales serán puestos hoy día a disposición del Juzgado correspondiente.

La Sección de Investigaciones, en vista de los denuncios sobre abusos de los choferes, ha resuelto iniciar una severa campaña para terminar con estos elementos que son indignos de trabajar en un servicio público que debe ser atendido por personas de buenos antecedentes. Al efecto, el Subcomisario señor Barros Lynch nos manifestó ayer que conseguiría la cancelación de sus documentos a los choferes que cometan cualquier clase de abuso o atropello, fuera de la sanción que le corresponde aplicar a la Justicia.

PASAJEROS LLEGADOS EN LA COMBINACION DE ANOCHE

En la combinación trasandina de anoche llegaron a la capital las siguientes personas: señor Tetsmo Urnimatz, diplomático japonés; Isaac Dreiman, corredor de comercio argentino; Tomás Farman, comerciante inglés; Santiago Ruiz, comerciante español; Hilda Guerrero, chilena, y Alicia Ruiz, española.

Siguieron a Valparaíso el señor Alejandro Campbell, comerciante inglés, y el señor Gustavo Bacci, rentista italiano.

Ha pedido al Ministro del Interior, la [Comisión] del IV Centenario de la ciudad

ACTUALMENTE SE CONSTRUYE LA CAJA DE CARABINEROS

La Comisión Municipal del IV Centenario de la Fundación de Santiago ha dirigido al Ministerio del Interior la siguiente comunicación:

"La Comisión Municipal del IV Centenario de la Fundación de Santiago, en sesión celebrada el 29 de mayo ppdo., ha acordado recabar de VS. la paralización de los trabajos de la construcción de la Caja de Carabineros, ya que todos los terrenos y edificios ubicados en la manzana comprendida entre la Plaza de Armas, Santo Domingo, Puente y 21 de Mayo, deberán ser expropiados para dar cabida al proyecto definitivo de esta comisión que consulta la construcción del Palacio del Cabildo, en el centro de dicha manzana, y destina el resto de ella a jardines.

"Como la construcción de la Caja de Carabineros está comenzada solamente, y conociendo la simpatía con que VS. ha considerado los trabajos de la Comisión del IV Centenario de Santiago, en pro del embellecimiento de la capital, esta Comisión espera que VS. ha de colaborar con ella para impedir que uno de los puntos principales de su programa no pueda llevarse a la realidad y tome al respecto las medidas que crea oportunas".—Dios gue. a VS. (Firmado.)— Ramón Subercaseaux, presidente. — Roberto Humeres S., secretario general".

El Ministerio ha contestado en los siguientes términos a la Comisión:

"Me he impuesto del oficio de Ud. N.o 10, de fecha de ayer, en que se hace presente al Ministerio, que la Comisión Municipal del IV Centenario de la Fundación de Santiago, en sesión de 29 de mayo último, ha acordado recabar la paralización de los trabajos de construcción de la Caja de Carabineros, en la esquina de Santo Domingo y 21 de Mayo, en atención a que todos los terrenos y edificios ubicados [en la man]zana comprendida [entre la Plaza] de Armas, Santo Do[mingo, Puen]te y 21 de Mayo, de[berán ser ex]propiados para dar [cabida al pro]yecto de construc[ción del Pala]cio del Cabildo en [el centro de] dicha manzana, [destinando el] resto a jardines.

"El Ministerio [tiene un] profundo interés [en ...] la indicada Com[isión ...] muy particularmente [...] ción con que Ud. [...] bres desempeñan [...]

"La obra [...] Comisión es, puede [...] a la colectividad [...] Ministerio espera [...] sabrá aportar a e[lla ...] en la medida de [sus ...] y medios de acción.

"Inspirándose [en estas consid]eraciones y en su pro[pósito de aco]ger la insinuación [de la Comi]sión, el Ministerio [ha dirigido] con esta fecha al [Consejo de la] Caja de Previsión [de Carabineros] pidiéndole que [paralice los traba]jos de construcción [del] edificio, a fin de [no estor]bar la oportunidad [de la] construcción del [edificio proyec]tado para Cabildo [de la ciudad] de Santiago [...] arquitectónicos [...] tar la destrucción [...] tiva que ofrece la Igl[esia de San]to Domingo, obra [...] Toesca y, sin duda [...] valiosa de la ciudad.

"El Ministerio [...] paralización de [...] cados se haría a [...] sar a la indicada [...] los gastos efectuados [...] cha.—Dios gue. a Ud. — Luis Salas R."

—Además el Ministerio [ha] dirigido al Consejo [de la Caja de] Previsión de Carabineros [...] dole presente que [...] do que el Consejo [...] dentro de la posible [...] medida propuesta [...] sión indicando el [monto de los] gastos efectuados.

Entre Venecia y Trujillano está el ganador del clásico de hoy

Huracán y Gamo, los cracks nacionales, tienen gran opción, y uno de ellos deberá estar en el marcador

CARIOCA, ES NUESTRA FAVORITA EN LA PRUEBA DE CLAUSURA

Muy interesante se presenta el programa de esta tarde, en el Canódromo, ya que la mayoría de las carreras se presenta muy difícil, por lo que no será raro que se produzcan algunos golpes de proporción.

Base del programa es el clásico "War Boy", sobre 400 metros en el que aparecen inscritos muy buenos elementos, entre ellos los dos cracks nacionales, Gamo y Huracán, que ya han demostrado ser elementos de gran valer, que en nada desmerecen de los importados.

Venecia, la gran baya del "Italia", será nuestra carta para esta prueba, dejando para los lugares restantes a Trujillano y Gamo. La hembra ha demostrado estar en un gran período y como tiene mucho corazón para la lucha y una formidable atropellada, hoy debe estar en el marcador.

CONCURSO DE PRONOSTICOS

Con los aciertos de la reunión pasada, la situación actual de los participantes en el Concurso de Pronósticos, es el siguiente:

	G.	P.
1.o—"La Nación".. . .	6	28
2.o—"El Mercurio". . .	5	28
3.o—"Las Ult. Noticias"	3	30
4.o—"La Opinión" . .	3	29
5.o—"El Imparcial".	3	28
6.o—"El Diario Ilustrado"	2	25

CONCURSO DE CARTILLAS

"El Diario Ilustrado", es el único de los concursantes que ha acertado una de sus cartillas recomendadas. En la reunión pasada la de place formada por Alcatráz, Chito, Buick y Duraznito, fué acertada y su producto habría sido de $ 27.90.

Para la reunión de hoy recomendamos a nuestros lectores las siguientes cartillas:

GANADOR
1.a carrera.— Mimosa.
4.a carrera.— Colbert.
7.a carrera.— Venecia.

PLACE
3.a carrera.— Cornetín.
4.a carrera.— Kashmir.
5.a carrera.— Maleño.
7.a carrera.— Venecia.

SHOW
1.a carrera.— Mimosa.
2.a carrera.— Tirifilo.
3.a carrera.— Cornetín.
5.a carrera.— Maleño.
7.a carrera.— Venecia.
8.a carrera.— Carioca.

NUESTROS PRONOSTICOS

Damos a continuación nuestros pronósticos para la reunión de esta tarde:

1.a—MIMOSA, Huepilina y Queen.
2.a—SEDA NEGRA, Tirifilo y Venus.
3.a—CORNETIN, Ibis y Choin.
4.a—COLBERT, Kashmir y Flash.
5.a—MALEÑO, Sombra y Sugar.
6.a—CENTELLA, Pique y Lucero.
7.a—VENECIA, Trujillano y Gamo.
8.a—CARIOCA, Porthos y Buick.



CANODROMO DE SANTIAGO

Beneficencia Pública

AVENIDA BALMACEDA N.o 2055

PROGRAMA PARA LAS CARRERAS DE PERROS GALGOS, PARA EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 1935, A LAS 18 Hrs. 165.a REUNION

PRIMERA CARRERA.— Sexta serie.— Distancia: 300 metros.—Premios: $ 300 al 1.o; $ 60 al 2.o, y $ 30 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	MIMOSA	H.	Baya atigrada pecho y pat. blan.
2	MANDALAY	H.	Baya lanuda hocico negro.
3	PIPO	M.	Bayo.
4	CURAGUA	H.	Baya colorada.
5	MUNICION	H	Negra hoiiro pecho y pat. blan.
6	QUEEN	H.	Negra hocico canoso.
7	TUCAPEL	M.	Plomo.
8	HUEPILINA	H.	Negra pecho y patas blancas.

SEGUNDA CARRERA.—Tercera serie.— Distancia: 350 metros.— Premios: $ 700 al 1.o; $ 140 al 2.o, y $ 70 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	VENUS	H.	Negra pecho blanco.
2	ADU	M.	Tigre.
3	BOTON DE ORO	M.	Bayo claro.
4	TIRIFILO	M.	Negro.
5	CORTA VIENTO	M.	Bayo.
6	CHAROL	M.	Negro pecho blanco.
7	DOLLAR	M.	Blanco con negro.
8	SEDA NEGRA	M.	Negra.

TERCERA CARRERA.— Para Galgos peleadores.— Distancia: 400 metros.— Premios: $ 600 al 1.o; $ 120 al 2.o, y $ 60 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	IBIS	H.	Negra pecho blanco.
2	YIRA	H.	Negra.
3	CHOIN	M.	Blanco manchas bayas
4	ROLO	M.	Bayo claro.
5	CORNETIN	M.	Bayo lanudo.
6	MUTIS	H.	Negra pecho blanco.
7	MOREA	H.	Baya quemada.
8	ALMENDRA	H.	Tigre.

CUARTA CARRERA.—Quinta serie.— Distancia: 300 metros.—Premios: $ 400 al 1.o; $ 80 al 2.o, y $ 40 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	COLBERT	M.	Blanco manchas bayas en la cab.
2	VENTARRON	M.	Bayo.
3	KASHMIR	M.	Tigre pecho y patas blancas.
4	FLASH	M.	Bayo.
5	SAETA	H.	Baya.
6	ZUMBA	H.	Baya.
7	MUSTAFA	M.	Blanco manchas negras.
8	SHANGAY	M.	Blanco manchas negras en la c.

QUINTA CARRERA.— Tercera serie.— Distancia: 350 metros.— Premios: $ 700 al 1.o; $ 140 al 2.o, y $ 70 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	SUGAR	H.	Tigre café.
2	SOMBRA	H.	Blanca cabeza baya.
3	SWEETIE	H.	Blanca manchas negras.
4	MALEÑO	M.	Tigre pecho blanco.
5	PERLA	H.	Blanca cabeza baya.
6	THREE FOR TWO	H.	Ploma pecho blanco.
7	COUNTRY RIVER	M.	Negro.
8	ZANZIBAR	H.	Blanca manchas negras.

SEXTA CARRERA.— Vallas.— Para Galgos peleadores.— Distancia: 400 metros.— Premios: $ 1.000 al 1.o; $ 200 al 2.o, y $ 100 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	IRLANDES	M.	Tigre.
2	LUCERO	M.	Blanco mancha neg. en la cab.
3	CENTELLA	M.	Blanca con tigre lanuda.
4	PIQUE	M.	Blanco manchas tigres.
5	SANTIAGUINA	H.	Baya clara.
6	HUACHANA	H.	Baya.
7	VERONES	M.	Bayo.
8	EL LATIGO	M.	Tigre.

SEPTIMA CARRERA.— Clásico War-Boy.— Distancia: 400 metros.— Premios: $ 2,000 al 1.o; $ 400 al 2.o, y $ 200 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	GAMO	M.	Bayo atigrado.
2	KANTAR	M.	Bayo claro.
3	TRUJILLANO	M.	Bayo.
4	LA GRINGA	H.	Baya.
5	CHILE	M.	Negro con blanco.
6	VENECIA	H.	Baya.
7	HURACAN	M.	Bayo claro.
8	CLARA BOW	H.	Blanca manchas tigres.

OCTAVA CARRERA.— Primera serie.— Distancia: 500 metros.— Premios: $ 1.200 al 1.o; $ 240 al 2.o, y $ 120 al 3.o.

Orden Partida	Nombre	Sexo	Colores del perro
1	JOAN CRAWFORD	H.	Blanca manchas negras.
2	LATE MAIL	M.	Negro pinta blanca en el pecho.
3	LA FIJA	H	Tigre.
4	VIOLETA	H.	Baya clara.
5	LILETTE	H.	Blanca mancha neg. en la cab.
6	BUICK	M.	Blanco cabeza tigre.
7	CARIOCA	H.	Negra.
8	PORTHOS	M.	Blanco orejas y cola negra.

Nota: Cuando en una carrera tomen parte dos perros o más, de un mismo Stud, las apuestas y dividendos serán por separado.

SERVICIO DE AUTOBUS: Los días martes y jueves, partirá desde la Estación Alameda, Plaza Italia y Alameda esquina Arturo Prat, un servicio especial de góndolas al Canódromo, desde las 17.30 horas, y después con cada diez minutos de intervalo.

Los días sábados, este mismo servicio se hará desde las 17 horas.

Salas Romo y Valencia conversaron

sobre materias urbanísticas

UN GRAN HOTEL

El alcalde de Santiago se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, con el objeto de tratar lo relacionado con el gran hotel que se construye en Agustinas con Teatinos.

El alcalde señaló al Ministro la necesidad que existe de que el edificio en referencia se ciña a las estipulaciones del plan urbanista del Dr. Brunner, en lo que se relaciona con la altura máxima que debe tener para armonizar con la línea de edificación que se seguirá en la transformación del centro de la ciudad.

Agencias de empleos cometen abusos

EL MINISTERIO DEL TRABAJO SE DIRIGIRA AL ALCALDE: QUE NO LE DE PATENTE

El Ministerio del Trabajo se dirigirá a la Alcaldía solicitándole se sirva no otorgar en adelante patente o autorización a agencias de empleos, particulares, por haberse comprobado por la Inspección del Tr[abajo que] en estos establec[imientos se] han cometido a[bu]sos, con gente [de escasos] recursos, [...] que los cesantes [con el fin] de encontrar un [empleo] pagan a veces [sumas] que para ellos [significan] un gran desemb[olso], generalmente, [...] negocios a solu[cionar su] aflictiva situación.

Academia Ch[ilena] de la H[istoria]

Materias trata[das en la] sesión de [...]

Ayer celebró [sesión la Aca]demia Chilena de la [Historia], en ella se trata[ron importan]tes materias.

En primer lugar [se procedió] a la designación [de Miembro] de Número en re[emplazo del] Ilmo. señor don M[...] Sotomayor, Obispo [...] fallecido el año pa[sado].

Recayó la elecci[ón en don Ri]cardo Salas Edwards.

Trató también [de la invita]ción del Gobierno [...] que la Academia [...] ria, que como es [...] rrespondiente a la [...] hiciera representar [en el] Congreso Internac[ional de Ame]ricanistas que de[berá celebrarse] en Sevilla en Oct[ubre].

Para este efecto [se designó de]legado de la Aca[demia al] miembro de núme[ro don ...] Roa Urzúa, reside[nte en la ac]tualidad en Sevilla [...] practica, desde h[ace] años interesantísim[as investiga]ciones acerca de [...] colonial en el Ar[chivo de In]dias.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ELIAS DEIK L. Abogado. Bandera 669, 2.o piso. Teléfono 60488. 6 Jn.

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA — GUILLERMO GAMBOA COLLANTES — ALBERTO CONTADOR SANCHEZ Abogado. Catedral 1330. Teléfono 60769. Casilla 2096. 3—Jl.

ROBERTO DE PETRIS P. Abogado. Mapocho 1038. Teléf. 85006, casilla 4044. Especialmente juicios criminales y de comercio. 30 Dic.

OSVALDO PACHECO PIZARRO Abogado. Morandé 450. Of. 26. Teléfono 62619. 9—Junio

EDUARDO SEPULVEDA Abogado. **GEORGE LLEWELLYN** Atienden juicios, comisiones. Huérfanos 1112. 14 Junio.

RAFAEL FIGUEROA — WASHINGTON FIGUEROA — VICENTE MONTI Abogados. Morandé 450. Teléfono 85402. 22 Junio

ALBERTO FINLAY Abogado. Bandera 140-F, 3.er piso. Teléfono 84524. 9 Junio

MEDICOS

Laboratorio Clínico del Dr. HECTOR CORONA T. Delicias 849. Teléfono 83695. 10 Junio

ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT Medicina interna, Aparato Digestivo. Consultas: de 4 a 6. Rozas 1210. Casa D. 10—Jn.

Dr. CASTAÑON Medicina interna, especialmente pulmón. Consultas de 4 a 5. Teléfonos 82222 y 61979. Agustinas 1269. Edif "La Nación", 4.o piso. N|O.

CORVALAN CORREA Garganta, nariz, oidos. 2-4. República 88. Teléfono 63007. 4 Jl.

CLINICA VENEREA CIRUGIA Alameda 2384. Dr. Ugalde. 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732. N O.

RAUL ORTEGA Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso. 3-4 1 2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309. N|O.

Dr. A. BRAVO GALLEGOS Consulta 5-7. Moneda 1001. Teléfono 82402. 7 Junio

DR. MARTINEZ VILCHES Oidos Nariz, Garganta 1.30—4. Ahumada 35. Teléfono 89845. 30—Jn.

ALFREDO YASIGI Médico-Cirujano. Recoleta 208. Teléf. 85751. Medicina interna. Adultos, niños.

DOCTOR GORGEWSKY Estómago, hígado, bronco-pulmonares, diabetes, Rayos X.—Brasil 39, 2-5. 15—Jn.

Dr. KRUMBACH Recibido en Alemania. Señoras; Medicina; Venéreas; Impotencia. 4-6. Delicias 870. 9 Junio

DR. S. DIMITSTEIN Exclusivamente enfermedades señoras (Utero, ovarios, partos, obesidad) 1-4— Ahumada 17. Teléf. 64206. 30—Jn.

Dr GRUNBERG Oidos, nariz, garganta. 3 a 6. Santo Domingo 2086. 20 Junio.

Dr. WAISSBLUTH Corazon, pulmón, estómago. 2-5. Teléfono 64177. Puente 622. 10 Junio

GARCES RIQUELME Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3 1|2-6. Estado 239. Teléfono 63068. 30 Jul.

CONTADORES

E. CABALLERO H. Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982. N|O.

DENTISTAS

TERESA CAVIEDES Dentista. Unión Americana 311. Jl. 11

RAUL CORVALAN UGARTE Cirujano dentista. Estudios Europa. República 115. 24-jun.

JULIO FLORES Dentista. Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO Cirujano-Dentista. Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ABU[...] Dentista. Especialmente [...] termia. Ahumada [...] fono 89845.

MATRONAS

BURGOS ESQ[...] Recibo enferm[as ...] cia. Embarazo [...] Siglo XX 245.

ELCIRA GODOY CONTRERAS Consultas gratis [...] 63392. Portugal [...]

BLANCA [...] Ex Jefe Maternidad [...] pensionistas, Con[sultas] gratis. Recoleta 786

SEÑORA REYES Partos, tratamientos [...] sultas gratis. José [...] de la Barra 331. [...] Santa Lucía.

ANA VARGAS BARR[...] GAJARDO Ginecología [...] Unión Americana [...] léfono 64237.

POLICLINICOS

POLICLINICA: [...] riz, garganta [...] Domingo 2086.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2 Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63615; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89658; San Miguel, Av. San Miguel 1077, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Oiga 1000, teléfono 21; Guindos, Miserual, Av. Matucana 159 teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231, San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65323; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 3334, teléfono 61128; San Borja (Matta 2802); El Salto, Recoleta 1307; De ternidad), Delicias 169, teléfono 63940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono [...]

Farmacias de Turno

DEL 1.o AL 8 DE JUNIO DE 1935

Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2308; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez; Popular, San Pablo 3887; Agustinas-Riquelme; Mayo, 21 de Mayo 709; Unión Central, Bandera 10; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruxelas, San Diego 484; Rojas, Bascuñán 1501; San Alfonso, D. Encalada 2382; Esmeralda, San Diego 901; La Nación, S. Bolívar 298; América, V. Mackenna 1100; Orión, Franklin 450; Galaso, M. Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1709; La Providencia, Av. Providencia 1284; El Faro, Av. Irarrázaval 2906; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Alemana, Av. Independencia 1828; Oehrens, Av. Independencia 3126; Maipo, Recoleta 2051; Venus, Santos Dumont 870; Independencia, Av. Independencia 394; Purísima, Purísima 145; La Sanitaria, Independencia 1016; Prusia, J. M. Infante 1517; Seminario, Seminario 101.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y suegra doña

DALIA PONCE DE BAZAEZ.

Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Jueves a las 16 horas. El cortejo partirá de su casa habitación, Población Atacama, 7.a Avenida N.o 096 (Ovalle) — La familia.

El favorito Bahram, del Aga Khan, ganó el Derby

Venció holgadamente en el magnífico tiempo de 2'23"

EL MEJOR TRES AÑOS DEL IMPERIO BRITANICO Y TAL VEZ DEL MUNDO

EPSOM DOWNS, 5. (U. P.)—Bahram, el maravilloso "pur-sang" del millonario hindú Príncipe Aga Khan, cruzó victorioso el disco adjudicándose en fácil estilo el más grande de los clásicos que se corren en los hipódromos del mundo: el 155.o Derby anual. El famoso potro negro ha mantenido con esta victoria su record de invicto y ha demostrado ser el mejor caballo de tres años del Imperio Británico y quizá del mundo.

El tiempo para la distancia que es una milla y media (aproximadamente 2,600 metros) fué de 2'36"; Bahram llegó a la meta con dos cuerpos de ventaja sobre Robin Goodfellow, propiedad de Sir Abe Bailey que mantuvo medio cuerpo sobre Field Trial de propiedad de Lord Astor.

MAL TIEMPO

El día del Derby se presentaba poco favorable, pues amaneció nublado y caía una persistente llovizna; aún cuando los expertos anunciaban un día de sol seguido de chubascos durante la tarde.

Miles de personas acamparon y pasaron la noche en los Downs, pero en esta ocasión la asistencia fué la menor registrada en muchos años: se calcula que sólo medio millón de personas presenciaron la victoria de los colores del Príncipe Aga Khan. En ocasiones anteriores se han dado cita en este hipódromo cerca de un millón de personas. Todos los que pasaron la noche cerca de la cancha, tuvieron la preferencia para obtener la mejor colocación en un costado de la cancha que queda frente al Paddock y cuya entrada es completamente libre.

GUARDANDO AL FAVORITO

Detectives y policías acompañados de perros guardianes patrullaron durante la noche la pesebrera de Bahram para impedir cualquier atentado.

Cuando rompió el alba y los competidores salieron a la cancha para dar un último galope de entrenamiento, columnas de humo azul se elevaban de las fogatas encendidas por los entusiastas que estaban acampados en los húmedos terrenos vecinos a la cancha. Centenares de gitanos, con sus carros de colores vivos, formaban un pintoresco fondo en el escenario de este día famoso en la hípica mundial, que renombrados artistas han llevado al lienzo.

EL REY JORGE

Tan pronto como comenzaron a correr los trenes eléctricos a las 6 de la mañana, miles llegaban a la cancha. El Rey Jorge y la Reina María salieron de Londres en automóvil. El tránsito se hizo más intenso que nunca en los caminos que conducían al hipódromo y la policía controlaba desde un avión auto-giro. Miles de automóviles, bicicletas, motocicletas, coches a caballo, carretelas, autobuses y aun camiones transportaban hasta Epson a los fanáticos ansiosos de presenciar el "Derby".

A mediodía todos los mejores recintos de la cancha frente a las tribunas, Tattenham Corner y punto de partida, estaban repletos de gente y continuaban llegando aún más. Las tribunas auxiliares que tienen ochocientos metros de largo, desde la meta hasta la curva de Tattenham, estaban llenas al máximo de su capacidad.

BAHRAM FAVORITO

Las últimas cotizaciones de las apuestas eran: Bahram 11 a 10; Hairan 11 a 2; Theft 10 a 1; Field Trial y Sea Bequest 100 a 7; First Son 18 a 1; Fair Haven 23 a 1 y Fairbain 33 a 1.

El preparador de Plymouth Sound anunció que su pupilo no correría por haberse dañado uno de los remos. Los supersticiosos hicieron notar que Bahram tenía el número 13 en el programa.

El programa se inició con dos carreras de pequeña importancia que sirvieron para levantar el ánimo de los asistentes; a las 14.55 horas las 16 inscritos hicieron su paseo frente a las tribunas galopando después hasta perderse entre los matorrales donde está colocado el punto de partida. La persistente llovizna había dejado de caer.

PARTIERON

El cielo estaba nublado, la cancha barrosa y, por consiguiente, pesada; sin embargo la visibilidad era excelente. En los momentos de salir a la cancha los caballos las apuestas eran Bahram 5 a 4; Robin Goodfellow 50 a 1; Field 7 a 1. Theft 100 a 8.

Unos minutos de nerviosidad y tensión. A las 15.03 horas salió de todos los pechos el infalible grito "partieron". La largada se hizo en perfectas condiciones, pues ninguno de los animales mostró nerviosidad y el lote se movilizó a un tiempo al alzarse las huinchas. First Son picó en punta y consiguió leve ventaja seguido de Screamer, Pry II, St. Botolph, Bahram; cerraban la columna en grupo compacto Field Trial, Robin Goodfellow, Japetus y Fair Haven. Desde las tribunas sólo se podían observar las gorras de los jinetes, mientras los caballos corrían en la pendiente de la media milla hasta llegar a la parte superior de la cancha, que tiene la forma de una herradura.

BAHRAM TOMA PUNTA

En la cumbre del cerro, First Son mantenía aún el comando del lote seguido de Pry II, Sea Bequest y Field Trial, pero, al pasar al otro lado del cerro, Field Trial tomó la delantera que mantuvo hasta llegar a la curva de Tattenham. El jinete Fox, que montó a Bahram, lo hizo con mucha inteligencia y mantuvo siempre a su caballo a la expectativa en espera de una buena oportunidad para pasar a la punta. Corrió siempre colocado hasta doblar la curva de Tattenham donde se abrió un poco y pasó con gran rapidez al puesto de honor, dominando sin ser exigido a Field Trial y First Son. Entonces su victoria quedó completamente asegurada.

DOS CUERPOS ADELANTE

El resto de los competidores, en lote compacto, dobló la curva y se lanzó en formidable lucha a la recta de doscientas yardas que lleva a la meta. Field Trial y First Son trataron en vano de alcanzar a Bahram pero su piloto lo exigió un poco y demostrando su formidable clase el defensor de los colores del Aga Khan pasó el disco en formidable rush con dos cuerpos sobre Robin Goodfellow, tercero Field Trial, cuarto Theft, quinto Fair Haven y sexto Sea Bequest.

Como se esperaba, St Botolph terminó último, pues su dueño se olvidó de retirarlo. Assignation tampoco hizo nada y corrió siempre entre los últimos.

La cancha se considera que estaba regular, ni liviana ni pesada.

Probables competidores del Epsom Oaks de mañana

LONDRES, 5.— (U. P.)—Los 17 probables jockeys y caballos para la carrera de Epsom Oaks del viernes, son los siguientes:

Caballos	Montas
Ankaret	George Nicoll.
Blue Girl	W. Nevett.
Buchanite	Thomas Weston.
Clerestory	Richard Jones.
Coronal	Richard Perryman.
Corrida	E. C. Elliot.
Fair Etonian	J. Sirett.
Fox Lair	Steve Donoghue.
Hynd-Ford-Bridge	Harry Wragg.
Risih Lassie II	H. Beasley.
Light Tackle	E. Smith.
Merry Made	Sin decidir.
Mess	W. Johnstone.
Papyrette	Charles Smirke.
Quashed	H. Jelliss.
Solerina	Sin decidir.
Sun Kiss	Michael Beary.

Los siguientes animales correrán en el Derby:

Caballo	Propietario
Assignation	Mrs. Cornette Glorney.
Bahram	Príncipe Aga Khan.
Fairbairn	Ten. Cor. Giles Loder.
Fair Haven	Lord Derby.
Field Trial	Lord Astor.
First Son	Mrs. C. Evans.
Hairan	Príncipe Aga Khan.
Japetus	Sir Abe Bailey.
Plymouth Sound	(No corrió Lord Astor el último momento).
Pry II	H. W. Simms.
Robin Goodfellow	Sir Abe Bailey.
St. Botolph	F. W. Dennis.
Ses Bequest	C. W. Gordon.
Screamer	Lord Glanely.
Theft	Príncipe Aga Khan.

POR SEGUNDA VEZ, AGA KHAN GANA EL DERBY

Con Blenhein tuvo un gran éxito en 1930

PERSONALIDAD DEL PRINCIPE

Aga Khan, príncipe millonario de la India, y dueño del ganador Barham, es uno de los primeros patronos de la hípica británica.

Con una regularidad monótona encabeza la lista de los ganadores de la temporada. Con una bolsa sin fondo, puede darse el lujo de comprar cantidad y calidad.

El resultado ha sido que ha logrado ganar premio tras premio debido al peso de los números.

Hace algunos meses llamó la atención en Londres cuando las apuestas fueron reducidas a 6 por 4 en contra de un ganador del Aga Khan, de los cinco que había inscrito.

Este es su segundo éxito en el Derby de Epsom. Blenheim le conquistó otro exitazo en 1930.

Su Alteza, Aga Khan III, Sultán Mahoma Shah, tiene 58 años. Su familia afirma ser descendiente del Profeta Mahoma, y de los reyes de Persia. El es la cabeza espiritual de 80 millones de Mahometanos.

Habiendo vivido la mayor parte de su vida en París, se ha adaptado mucho a las costumbres occidentales. Muy rara vez, y casi nunca, se le ve en sus ropajes orientales. Con sus tremendos anteojos de carey sobre una eterna sonrisa, es una figura bastante familiar en todas las capitales de Europa.

Nunca se ha calculado su fortuna, pero se le compara a la de el Mahrajah de Kashmir cuya renta anual es de más o menos £ 3.000,000. Aga Khan es dueño de grandes propiedades y muchos palacios en la India.

En 1929, se casó con Mademoiselle Andree Josephine Carron, la preciosa hija de un modisto parisién, y tienen un hijo.

El Príncipe Aly, hijo de un matrimonio anterior, es uno de los principales rivales del padre en las pistas. El joven príncipe a menudo participa en los steeple-chases.



El Príncipe Aga Khan, propietario de Bahram, ganador del "Derby" de Epsom

LORD DERBY, PATRONO DE LA HIPICA

Tiene setenta y ocho años, 12 millones de libras

QUIERE BAJAR DE PESO

Mucha gente pensó que Lord Derby contaba con una excelente oportunidad para marcar su tercera victoria en la carrera que lleva su nombre.

Su potro castaño Bobsleigh fué el favorito en las apuestas a través del invierno, para el Derby, pero fué retirado pocas semanas antes de la carrera.

El 12.o Lord Derby, en honor de quien se denominó la carrera, la ganó en 1787, o sea, siete años después de que se corrió por primera vez.

El actual conde, el 17.o de su familia, la ganó con Sansovino en 1924, y con Hyperion en 1933.

Enorme, gordo y jovial, Lord Derby es uno de los más acaudalados nobles de Gran Bretaña. Heredó una fortuna que se estima en £ 12.000,000.

Es uno de los principales patronos de la hípica en Inglaterra. Sus colores, camisa negra y gorra blanca, son muy familiares con todos los aficionados.

Lord Derby es su propia autoridad en cuanto a la pronunciación de su nombre. El dice "Derby", lo mismo que la carrera, y no "Dirby".

Hace poco tiempo anunció que quería adelgazar y se había puesto a dieta, consiguiendo disminuir 13 libras.

En abril, todo Lancashire, su condado natal, celebró su 78.o cumpleaños. Había lágrimas en sus ojos cuando agradeció a las autoridades civiles de Liverpool en la presentación de la ceremonia.

Las carreras no son su único deporte. Muestra siempre un gran interés en el cricket, football y hockey de invierno.

Aintree, donde él corre el Gran National, y Epsom Downs, son las pistas donde Lord Derby siempre gusta de ganar.

BAHRAM RETUVO SU TITULO DE GRAN INVICTO

Ha ganado ya 21 mil libras para su propietario

HIJO DE BLANFORD

EL GANADOR

Bahram nunca ha perdido una carrera. Es un potro castaño obscuro, mediohermano del crack francés Brantome II. Su padre fué el famoso Blandford, que ha muerto recientemente, y su madre fué la hija de Friar. Hasta la fecha ha ganado 21,097 libras esterlinas para su propietario.

Como participante de las carreras de caballos de dos años, ha ganado el año pasado sus cinco carreras, incluso la National Breeders Produce Stakes y la Rous Memorial Stakes.

En la primera de las carreras clásicas de esta temporada, la de Dos Mil Guineas, a pesar de ser media milla menos que el Derby, dió "el dato" para el Derby de Epsom. Bahram fué un favorito desde el principio, pero las apuestas sobre Bobsleigh de Lord Derby, fueron más fuertes.

Esta carrera es ya histórica. Bahram ganó tranquilamente, llegando Bobsleigh cuarto. Las apuestas contra el potro del Aga Khan, bajaron inmediatamente a 2 contra 1.

Hipódromo Chile.-Domingo 9 de Junio de 1935

PRIMERA CARRERA, A LAS 9 A. M. —Premio FIEL.—Para potrancas de 2 años nacidas en Chile, no ganadoras.—Peso: 51 kilos.—Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.—950 metros.—Premio: $ 5,000 al 1.o

A. Muñoz	L. A. González	1 Filo	[illegible]	11	D. Solís	Falkland	Porciúncula	Negro y amarillo, g. negra
S. Guerra	S. Guerra	2 La Gaffe	[illegible]	1	J. Molina	Citoyen	La Gaceta	Rosado, gorra negra
J. Duque R.	El Canelo	3 Penelope	[illegible]	[illegible]	J. Alarcón	Citoyen	Calypso	Rojo, banda azul, y blanca
R. Bernal	M. Vergara	4 Celaje	[illegible]	6	L. Abumada	Milenko	Gemita	Amarillo y azul, gorra azul
R. Ravello	R. Ravello	5 Frita	[illegible]	[illegible]	J. A. Herrera	Falkland	Croqueta	Amarillo, m. am., y rojo
F. Rojas	J. Aranda	6 Garduña	[illegible]	8	V. Carrasco	Puelche	Burladora	Blanco, gorra negra
G. Valenzuela	F. Casas de C.	7 Gondolera	[illegible]	[illegible]	C. Guerra	Eton	Olu	Amarillo, morado y rojo list.
L. Benítez	San Lorenzo	8 Garipaucha	[illegible]	[illegible]	M. Villena	Peter Pan	Chasquita	Rosado
A. Aguilera	J. M. Fuentes	9 Malpina	[illegible]	[illegible]	L. Leyton	Ich Dien II	Marga	Verde y blanco, m. verdes
E. Lida	Don Pablo	10 Pertumada	[illegible]	[illegible]	J. Morales	El Perla	Mohorra	Azul, blanco y rojo en ruedas
C. Ruz	Shangay	11 Mi Suerte	[illegible]	[illegible]	M. Erazo	Tupa	Odiosidad	Blanco, gorra café
C. Ruz	C. Ruz	12 Pixelle	[illegible]	13	R. Hinojosa	Alejo II	Devaine	Rosado, amangas amarillas
G. de la Cerda	G. de la Cerda	13 Friponne	[illegible]	12	J. Donoso	Calvito	Fiolance	Rosado, lunares azul

VAN EN CORRAL: EL 11 CON EL 12

SEGUNDA CARRERA, A LAS 9.30 A. M.—Premio FULANA.—Sexta serie.— 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,000 al 1.o

L. A. Vásquez	L. A. Vásquez	1 Benavente	[illegible]	11	L. A. Morgado	Royal Alarm	Batavia	Naranja, lunares negros
R. Ravello	Pacífico	2 Economista	[illegible]	6	R. Ravello	Joy Bird	Mama Oello	Café, banda, gorra verde
U. Verdugo	Ranita	3 Redoble	[illegible]	15	A. Gutiérrez	Priorato	Recompensa	Blanco, banda y gorra naranja
C. Ruz	Kanna	4 Rocafuerte	[illegible]	[illegible]	E. Asenjo	Old Boy	La Jota	Azulino, banda y gorra negra
D. Galaz	El Canelo	5 Fogonero	[illegible]	7	W. Fuentes	Peter Pan	Punta a Punta	Rojo, faja, gorra azul
A. Villagra	J. Córdoba	6 La Brujita	[illegible]	[illegible]	A. Jacial	Epsom	Ligua	Rosado, banda y gorra roja
A. Villagra	Marly	7 Federicus Rex	[illegible]	12	C. Guerra	Belerofonte	Golden Queen	Rojo, brazaletes azules
A. Muñoz	Sureño	8 El Palermo	[illegible]	13	L. Ahumada	Paltanás	Boa	Rosado, m. rosadas, gorra neg
R. Bernal	Nueva York	9 Gato	[illegible]	1	L. Agurto	Paltanás	Décima Séptima	Azul, mangas y gorra rosada
O. Castillo	S. Castillo	10 Felstead	[illegible]	10	O. Quezada	Chile II	La Garra	Azul y amarillo, m. amarillas
I. López	L. Aguilera	11 Miss Josephine	[illegible]	[illegible]	F. Santander	Folletín	Pepa de Oro	Negro, braz. y gorra blanca
H. Herrera	H. Herrera	12 Paltanita	[illegible]	11	J. Donoso	Ranquelino	Marianita	Verde y blanco, m. y g. verdes
R. San Martín	J. Tapia	13 Miss Chena	[illegible]	[illegible]	C. Rebolledo	Lechuguino	Pepa de Oro	Celeste, tirantes o g. roja
S. Avila	G. Avila	14 Espérame	[illegible]	[illegible]	M. Rivera	Brown	Estepa	Azul, m. verdes y g. roja
J. Navarro	E. Alinca	15 Estética	[illegible]	[illegible]	C. Chávez	Brown	Esteta	Verde, anillos y gorra naranja

VAN EN CORRAL: EL 6 CON EL 7

TERCERA CARRERA, A LAS 10. A. M.—Premio FULANA.Quinta serie.— 1.500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,000 al 1o

L. A. Ramírez	Safo	1 Juan de Segura	[illegible]	11	W. Fuentes	Salpicón	Cruz de Guerra	Amarillo cruz. y g. azul
E. Cáceres	Lealtad	2 Realidad II	[illegible]	[illegible]	J. Carrasco	Rubens	Reverenda	Azulino, banda amarilla
C. Morris	C. Morris	3 Kitalpha	[illegible]	15	L. A. Morgado	Kalandor	Presidencia	Morado y naranja gorra mor.
G. de la Cerda	G. de la Cerda	4 Tinguiteno	[illegible]	13	Oregón	Puff	Praliné	Rosado, lun. y gorra azul
N. Ramírez	R. Labbé	5 Aderezo	[illegible]	7	J. Alarcón	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo, faja y braz. blancos
E. Scala	Sabina	6 Astoria	[illegible]	[illegible]	J. Silva	Royal Fox	Pomaré	Verde, mangas y gorra gris p.
R. Ravello	Ebro	7 Chambon	[illegible]	[illegible]	R. Ravello	Champignol	Tramaitana	Negro, m. negras, gorra lila
Alf. González	Tinogasta	8 Perforador	[illegible]	1	J. Donoso	Citoyen	Perforadora	Azulino, estrellas, braz. g. bl.
J. Badilla	A. Pérez (Suc.)	9 Ozelia	53	[illegible]	F. Santander	Alejo II	Devaine	Verde anillos blancos
S. González	Don Goyo	10 Pafounelo	53	13	J. Villena	Pibe	La Malibran	Amarillo, m. azul, g. amarilla
C. Ruz	Santa Matilde	11 Puntada	[illegible]	12	Tal vez no corra	Paltanás	Puntadita	Blanco, bizcochos y g. negra
L. H. Godoy	L. H. Godoy	12 Lusitania	[illegible]	9	J. Molina	Glasgow	Pictavia	Rojo, mangas verdes, g. negra
J. F. Salinas	S. Casté	13 Teclador	[illegible]	[illegible]	M. Erazo	El Perla	Tecla	Verde, braz. rojos, g. blanca
M. Pérez	M. González	14 Cajetín	[illegible]	[illegible]	E. Gaete	Hurtswood	Ambri	Naranja y verde, gorra verde
J. I. Basterrica	J. I. Basterrica	15 Biroquete	[illegible]	11	L. Ahumada	Pillastre	D'Jenana	Rojo, cruz y gorra amarilla
P. Boncerio	P. Boncerio	16 Capita	[illegible]	10	J. A. Herrera	Capitolio	Puntita	Amarillo y morado, g. blanca

CUARTA CARRERA, A LAS 10.30 A. M.—Premio FULANA.—Primera serie. —1.500 metros.—Handicap.—Premio. $ 5,000 al 1.o

J. F. Salinas	S. Casté	1 Dulzurita	[illegible]	7	M. Erazo	El Perla	Dulzura	Verde, braz. rojos, g. blanca
J. Carrasco	Los Leones	2 Maleficio	[illegible]	6	J. Donoso	Marryatt	Swallow	Rosado, gorra celeste
R. Díaz	Hororino	3 Macabucano	[illegible]	5	J. Carrasco	Isabelino	Farándula	Azul, m. amarillas, g. negra
J. Celpa	J. Jordana	4 Divina Dama	[illegible]	[illegible]	E. Rebolledo	Ich Dien	Perdonada	Naranja y negro por mitad
A. Aguilera	A. Ferrer	5 Narcisito	[illegible]	[illegible]	L. Leyton	Bayaceto	Narcisa	Granate, m. rojas, gorra ros.
A. Muñoz	J. Tagle	6 Fromental	[illegible]	[illegible]	J. A. Herrera	Falkland	Pubertza	Morado, lunares rojos, g. mor.
E. Cáceres	L. Alvarez	7 Estaelmo	[illegible]	[illegible]	G. Valencia	Maidstone	Estepa	Gris perla, gorra roja
I. Espinoza	M. Gálvez	8 Chirinazo	[illegible]	[illegible]	C. Chávez	Peter Pan	Hulla	Negro, m. rosadas, g. negra

QUINTA CARRERA, A LAS 11.05 A. M.—Premio FULANA.—Cuarta serie.—1 500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,000 al 1.o

C. Morris	C. Morris	1 Neápolis	58	[illegible]	E. Asenjo	Paf	Estaviana	Morado y naranja gorra mor.
P. Silva	P. J. Araya	2 Rusticano	[illegible]	[illegible]	R. Urbina	El Tango	Retorta	Negro, alam. y braz. am.
R. Allen	Auteuil	3 Caramanchel	[illegible]	[illegible]	J. Silva	El Tango	Cara Carmen	Negro, m. celestes, g. roja
S. González	L. A. Orellana	4 Aborigen	[illegible]	[illegible]	J. A. Herrera	Islam	Cabritilla	Café y amarillo, g. café
R. Amaro	A. Márquez	5 Emisario	[illegible]	1	L. A. Morgado	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo, m. rojas, gorra roja
E. Blanchet	Tornasol	6 Baraja	[illegible]	[illegible]	Muñoz	Buñuelito	Baratija	Blanco cruz y gorra roja
L. Vásquez	Esc. Carabineros	7 Ruy Díaz	[illegible]	[illegible]	L. E. Vásquez	Citoyen	Ximena	Verde y rosado, m. y g. verde
J. Valenzuela	A. Zamudio	8 Quiltro	[illegible]	[illegible]	O. Gutiérrez	Alum	Govia	Morado, m. gran., gorra neg.
J. Casanueva	Bismark	9 Pataleo	[illegible]	[illegible]	Chávez	Alum	Cecilia	Blanco, faja negra, g. roja
J. Carrasco	J. Carrasco	10 Tintorera	[illegible]	[illegible]	J. Donoso	Tenerife	Ismenia	Morado, braz. y gorra blanca
J. A. Arenas	J. A. Arenas	11 Mauviette	[illegible]	[illegible]	J. Gaete	Alejo	Casoulé	Amarillo, braz. rojos.
R. Ravello	Ebro	12 Fiadora	[illegible]	[illegible]	A. Jacial	Champignol	Pepino	Negro, m. negras, g. lila
E. Rebolledo	Birkenhead	13 Phidias	[illegible]	[illegible]	C. Guerra	Pepino	Ronde de Nuit	Blanco, braz. y gorra verde
A. González	A. Valencia	14 Tiflis	50	[illegible]	M. Rivera	Ugolin	Golosina	Granate, m. granates, g. verde

SEXTA CARRERA, A LAS 11.40 A. M.—Premio FULANA.—Tercera serie. —1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3.500 al 1.o

E. Rodríguez	Ferro	1 Ocho Raro	58	4	A. Gutiérrez	Almanache	Blanquita II	Azul y blanco, gorra azul
P. Peñú	H. Rojas	2 Black Jack	57	8	W. Fuentes	Eton	Castilla	Granate, banda amarilla
L. Sotomayor	A. Heskett	3 Leguisamo	55	6	F. Santander	Henry Lee	Kurichana	Celeste, m. cel., gorra celeste
E. Scala	Luchita	4 Olorón	55	0	M. Villena	Alejo	Silver Lassie	Verde, mangas verdes, g. mor.
Navarro	A. San Martín	5 Carmoncha	51	5	P. Muñoz	Henry Lee	Kouka	Amarillo y morado, gorra roja
J. Pérez	Limarí	6 Estrellero	51	3	C. Rebolledo	Henry Lee	Egipcia	Azul, banda y braz. rojas
J. Guajardo	A. Concha de B	7 Pelargonia	51	10	J. Guajardo	Joy Bird	Zarabanda	Naranja, gorra turquesa
C. Ruz	Confianza	8 Dolores del Río	51	7	J. Molina	Olascoaga	Gloria Swanson	Rojo, mangas rojas, g. am.
Rodríguez	A. Gatica	9 Gasnachero	55	1	A. Jacial	Buñuelito	Miragarria	Blanco, braz. negros
Espinoza	Siemprevivas	10 Sierra Madre	50	2	C. Chávez	Bishop	Santa Tecla	Rojo, zig-zag, g. verde

SEPTIMA CARRERA, A LAS 12.15 P. M.—Premio FULANA.—Segunda serie. —1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 1,000 al 1.o

A. Valdivia	El Lorito	1 Guardia Civil	57	12	V. Rodríguez	El Maestro	Catherinette	Verde, faja roja, m. y g. neg.
Díaz	E. Lyon	2 Michigan	57	[illegible]	J. A. Herrera	El Tango	Miss Blanca	Granate, alam. g. gorra azulina
L. Navarro	Don Pablo	3 Macoca	[illegible]	[illegible]	N. N.	Eton	Minor Ferry	Azul, blanco y rojo, g. granate
E. Inda	J. Valck	4 Fraticarco	[illegible]	[illegible]	M. Villena	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste, lunares negros
Solís	A. Solís	5 Pollon	[illegible]	7	P. Muñoz	Marcosol	Andanza	Azul cruz y gorra blanca
Landaeta	Guarani	6 Chanzón	[illegible]	[illegible]	Rebolledo	Citoyen	Canción	Negro y amarillo m. negras
Bencerio	P. A. Videla	7 Matancilla	[illegible]	1	J. Carrasco	Salpicado	Marga Marga	Verde, banda, gorra rosada
Jones	J. U. Sepúlveda	8 Quisquilloso	[illegible]	6	J. Donoso	Harold	Dagmar	Blanco y negro dist., g. blanca
Muñoz	Valencia	9 Carole Lombard	[illegible]	10	J. Silva	Tacite	Médicis	Amarillo, banda azul
Aguilera	J. Hesketh	10 Don Alamiro	[illegible]	11	M. Erazo	Bishop	Kavia	Negro, cruz y gorra amarilla
Guajardo	Don Carlos	11 Cedravino	[illegible]	8	J. Guajardo	Cedro	Mohorra	Azulino, braz. y gorra negra
F. Silva	Sociedad	12 Chateau Mouton	[illegible]	3	R. Urbina	Milenko	Leña	Plomo, mangas y gorra roja

Club Hípico.-- Domingo 9 de junio de 1935

PRIMERA CARRERA, A LAS 1.15 — Premio RUDI (Steeplechase).— 4,200 metros.— Para caballos de 3 años y más — Handicap Premio: $ 5.000 al primero.

I. López	P. A. Díaz	1 Petorquino	79	1	S. Soto	Old Boy	Bricole	Rojo, b. v. m az., g. blanca
O. Escalante	Linares	2 Caramelito	71	7	J. Gutiérrez	Buñuelito	La Sorel	Blanco y v. l., m. yg. blanco
A. Luna	M. Romero	3 Saltamontes	71	8	M. Ponce	Salpicón	Floreat	Amarillo, est. y g. negro
E. Inda	E. Villarino	4 Bernadotte	73	4	E. Asenjo	Holy Friar	Basilica	Celeste, fr., br. y gorra azul
L. A. Vásquez	A. Quiroz	5 F. a Frente	65	5	S. Fuentes	Ranquelino	Cancha Rayada	Am. l. az. m. am. y a. l. g. a.
D. Galaz	D. Galaz	6 Lamparon	63	3	Alf. Alzamora	Call o the Wild	La Jota	Amarillo, c., an. y gorra rojos
F. Rojas	Los Cruzados	7 Ad Portas	60	6	J. Jería	Majuelo	Walewska	Blanco y v. en biz. g. verde
A. Luna	Tornasol	8 Sintética	60	2	E. Hormazábal	Sin Sabor	Mancel	Blanco, cruz y g. rojos

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.15.— Premio LECHUGUINO. —1.100 metros — Para caballos de 3 años y más que no hayan ganado más de $ 8.000.— Peso: 47 kilos.— Recargo de 1 1|2 kilo por cada $ 1.000.— ganados. —Premio: $ 5.000 al primero.

O. Sotomayor	A. Heskett	1 Cumberland	57	17	M. González	Maidstone	Old Fashion	Celeste, m. c. y bl en. r. g. c.
M. Rodríguez	A. Gatica	2 Bienvenido	56	12	A. Jacial	El Ocho	Buenaventura	Blanco brazaletes negros.
J. Salfate	J. Ruiz F.	3 Jorge Sand	56	6	P. Santander	Tacite	Desamparada	Blanco, c. p. el. y g. azul.
R. Ravello	Pacífico	4 Economista	55	10	M. Rivera	Joy Bird	Mama Oello	Café, banda y g. verde
P. Rojas	Santa María	5 Bromural	53	8	E. Castillo	Ranquelino	María Tudor	Azul, br. y gorra amarilla
A. Muñoz	A. Muñoz	6 Dunquerque	53	1	M. Villena	Pipiolo	Blue Star	Negro y az. en r. g. azulino
F. Ulloa	Pitolo	7 Operette	51	2	D. Solís	Alejo II	María Luisa II	Naranja, gorra blanca
C. Ruz	Sta. Matilde	8 Puntada	51	16	M. Erazo	Paltanás	Puntadita	Blanco, biz. y g. negra
C. Salinas	P. Rojas	9 Mad. Bonaparte	48	15	C. Guerra	Milenko	Pie qui Chante	Azul, banda y gorra rojo
R. Cárdenas	Los Cerrillos	10 Avión	47	4	R. Cárdenas	Eton	Glu	Blanco, br. y gorra morado
I. Espinoza	El Socio	11 El As	47	9	C. Naranjo	Piamonte	M. Muerta	Morado, ulnares y g. blanca
A. Cañas	C. Fuentes	12 Menino	47	11	E. J. Gaete	Nitrógeno	Miss Anna	Amarillo, gorra rosada
D. Sandoval	Los Cuncunas	13 Antequerra	45	7	R. Hinojosa	Henry Lee	Acelga	Azul, faja r. gorra blanca
G. Donoso	Transandino	14 Doblona	45	13	C. Sánchez	Urbión	Camberra	Café y bl. en r., m. c. g. bl.
H. Pérez	H. Pérez	15 Gavota	45	18	A. Vidal	Minue	Sancarlina	Blanco y gr. l. m. y g. gran.
N. Herrera	El Gaucho	16 Guachita	45	5	E. Canales	Belerofonte	Damson	Rojo, tirantes verdes
P. Polanco	Casi Chevalier	17 Flor Morada	45	3	P. Cantillana	Royal Alarm	Gilcenia	Blanco, palotes, m. y g. azul
F. Guzmán	Santa Isabel	18 Salroca	45	11	C. Chávez	Salpicón	Chi-Rocket	Azul, m. az. y a. en. r. g. am.

TERCERA CARRERA, A LAS 2.45 — Premio L'AIGLON — 1 100 metros — Para caballos de 3 años más que no hayan ganado más de $ 8.000.— Peso: 47 kilos.—Recargo de 1 1|2 kilo por cada $ 1 000.— ganados.— Premio: $ 5.000 al primero

D. Sotomayor	Bermeo	1 Sorprendente	57	1	M. González	Eton	Plus Ultra	Granate cr. v., c. bl. g. gran.
M. Rodríguez	A. Gatica	2 Vicario	56	15	E. Castillo	Buñuelito	La Capilla	Blanco, brazaletes negros
C. Quezada	Norma	3 Hurry Up	55	11	M. Erazo	Milenko	Lejana	Naranja, t. br. y g. verde
H. Herrera	El Cardo	4 Sayal	51	3	J. Herrera	Tagore	Tierra Blanca	Celeste cr. bl., braz. escocés
C. Salinas L.	C. Salinas L.	5 John L.	50	19	C. Chávez	Calmacán	Empress	Rosado, banda y g. verde
F. Guzmán	Santa Isabel	6 Smoke	50	12	J. Donoso	Firmament	Pipe d Or	Azul, m. az. y am. en r. g. a.
J. Salfate	J. Salfate	7 Trastienda	49	4	M. Rivera	Auld Reekie	Efímera	Amarillo, cos. azul, g. amar.
E. Scala	I. Reyes	8 Carabobo	47	13	A. Vidal	Cipayo	Juno	Gr. y b. en r. m. g. y b. g. gr.
C. Ruz	Kanna	9 El Clarinete	47	20	E. Canales	Ich Dien II	Aurea	Azulino, banda y g. negra
C. Ruz	Los Yuyos	10 Miltón	47	10	S. Galaz	Marryant	Scotch Lassie	Verde y a. p. m. l. y g. ver.
O. Escalante	Increíble	11 Firuz	47	[illegible]	J. M. Godoy	Paf	Tesonera	Rojo, m. r. y az. l. g. azul
J. Cuevas	Santa María	12 Rioplastina	46	16	C. Cuevas	Bayaceto	Malharia	Azul, br. y g. amarilla
D. Sandoval	Quijote	13 Claridad	46	7	R. Hinojosa	Campanazo	Castilla	Azul, banda gris p. g. azul
J. E. Bustamante	B. Neff	14 Happyness	46	11	L. Ahumada	Campanazo	Riña	Rojo lun. bl. g. negra
P. Bagú	Las Catas	15 Esdrújula	45	9	C. Guerra	Ich Dien II	Sintaxis	Azul, br. y gorra amarilla
R. Astudillo	Porteño	16 Hana	45	6	N. N.	Holy Friar	Printanera	Blanco al., m. y g. amarilla
F. Rojas	B. Lagos	17 Mascarada	45	2	P. Cantillana	Tenerife	Mascaretta	Amarillo, f. y br. an g. a y a.
P. P. Quezada	M. J. González	18 Petita	45	8	L. Agurto	Minué	Pet	Negro, m. rojo, g. negro
R. Díaz	El Oromo	19 Piñita	45	17	N. N.	Laird	Pimpina	Amarillo, f., br. y g. rosado
C. Morris	R. Carlisle	20 Tornadiza	45	18	C. Sánchez	Calmacán	Viento en Popa	Rosado, br. y gorra amarilla

EN CORRAL: 9 CON 10

CUARTA CARRERA, A LAS 3.15 — Premio LADY WASHINGTON — 1.100 metros.— Para productos de 2 años nacidos en Chile, que no hayan ganado — Peso: 54 kilos.— Premio: $ 7,000 al primero.

P. Polanco	P. Rojas	1 Avignon	54	13	M. Villena	Urbión	Vigésima Cuar	Azul, banda y gorra rojo
P. Polanco	V. Polanco	2 Sonaja	52	1	J. Donoso	Eton	Sorbonne	Azul, m. rojo, g. blanca
U. Verdugo	C. Prieto L.	3 Larache	54	15	F. Santander	Marryatt	La Cuyanita	Rojo y n. sesg., g. roja
F. Villa	Tergen	4 Negret	54	4	J. Silva	Shylock	Elisa	Rojo, m. r. y am. l. g. rojo
J. Casanueva	Santiago	5 Peterhof	54	16	C. Chávez	Pibe	Bachka	Rojo, mangas y gorra azul
C. Rodríguez	J. Rodríguez	6 Calcedonia	52	7	J. Alarcón	Ranquelino	Cara Carmen	Rosado lun. ver. g. rosada
D. Yáñez	J. Durán	7 Fascinadora	52	5	J. Molina	Saint Emilion	Queen of Sheba	Azul tirantes y g. rojo
J. Oelpa	Las Termas	8 Firmeza	52	6	C. Cuevas	Saint Emilion	Mummie II	Naranja, m. y g. rojo
L. A. Benítez	San Lorenzo	9 Garipaucha	52	10	A. Jacial	Peter Pan	Chasquita	Rosado
L. A. Ramírez	Safo	10 Mimí Pinson	52	2	L. A. Morgado	Nid d'Or	Giboulé	Amarillo, cr. y gorra azul
D. Galaz	A. Berríos	11 Negligee	52	9	C. Guerra	Nitrógeno	Fiolette	Negro lu. r., m. r. br. n. g. n.
O. Escalante	C. Silva	12 Papalina	52	12	R. Urbina	Paparrabias	Milly	Amarillo y r. en r., g. rosada
F. Guzmán	Santa Isabel	13 Salitera	52	11	J. Zúñiga	Salpicón	L. J.	Azul, m az. y am. en r. g. a.
H. Pérez	Montecarlo	14 Silkar	52	8	J. Herrera	Tagore	Sierra Leona	Celeste, gorra rosada
A. Breque	El Rosal	15 Trancura	52	14	J. Carrasco	Isabelino	Estepa	Rosado, banda negra.
D. Pérez	Valparaíso	16 Yasmina	52	3	J. L. Díaz	Calmacán	Viento en Popa	Negro l. bl. m. bl. y n. l. g. n.

EN CORRAL: 1 CON 2

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M — Premio DOMINGO TORO HERRERA. — Clásico. — 1,600 metros. — Para productos de 2 años. — Peso. 52 kilos. — Descargo de 2 kilos a los nacidos en Chile. — Recargo de 2 kilos por cada premio clásico ganado. — Este recargo no excederá de 6 kilos. — Premio $ 15.000 al 1.o.

H. Pérez	Sans Souci	1 Atlante	52	6	J. Herrera	Quemao	Agua de Mar	Amarillo m. am. g. azul
P. Polanco	V. Polanco	2 Quintana	52	4	M. Villena	Camacho	Queen of the (	Azul, m. rojo, g. blanca
J. Carrasco	Montecarlo	3 Canaro	50	5	R. Donoso	Citoyen	Canción	Celeste, gorra rosada
A. Breque	Panamá	4 Rokof	50	2	J. Donoso	Henry Lee	Viana	Blanco y g. amarilla
A. Grilli	M. Tejeda	5 S. Lily	50	1	J. Zúñiga	Sin Sabor	Sweet Cyra	Gris perla, gorra verde
J. Cavieres	Taltal	6 Sugar Fly	50	8	J. Molina	Leteo	Sugar Bird	Azul y roto g. azul y rojo
J. E. Bustamante	Los Chongos	7 Kadak	48	7	L. A. Ahumada	Isabelino	Kurichana	Blanco, braz. y g. rojas
F. Villa	General	8 Tiriña	48	3	L. Leyton	Isabelino	Repisa	Azul, f. am. g. azul

SEXTA CARERA, a las 5.15 P. M — Premio LAVABO — 3,000 metros. — Para caballos de 3 años y más, ganadores. — Handicap. — Premio $ 10 000 al 1.o.

J. E. Donoso	Trasandino	1 Tisen	56	1	A. Gutiérrez	Tropero	Tierra Alta	Café y blanco en r. g. b.
A. González	P. del Río F.	2 Polvareda	54	[illegible]	J. Donoso	Harold	Mi Nena	Morado
C. Ruz	M. Cordero	3 Sitka	54	7	J. Molina	Tagore	Dorama	Celeste, m. y gorra café
M. Rodríguez	A. Gatica	4 Homohono	51	2	A. Jacial	Chile II	V. Quinta	Blanco braz. negros
E. Scala	E. Scala	5 R. Master	50	1	M. Villena	El Maestro	Royalty	Blanco, m. naranja y v. l.
R. Astudillo	Olimpia	6 Vindicta	47	6	M. Rivera	Tagore	Trionera	Gris perla, c. p. y g. n..
P. P. Quezada	P. P. Quezada	7 Chin Chi Lá	44	8	C. Guerra	Pulche	C. de Malta	Café estrellas y g. blanca
J. Carrasco	El Convento	8 Marny	44	[illegible]	A. Vidal	Malesherbes	La Cambiatti	Amarillo, braz. am. g. azul

SEPTIMA CARERA, a las 4.45 P. M — Premio LAST REASON.— 1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más que hayan ganado más de $ 8.000. — Handicap.— Premio $ 6.000 al 1.o.

I. Espinoza	Siemprevivas	1 Tala	58	7	W. Fuentes	Tagore	Bluette	Rojo zig-zag y g. verde
D. Sotomayor	Los Amigos	2 Quenele	57	13	A. Gutiérrez	Tacite	Dobrudja	Blanco, m. blancas g. negra
J. Salfate	J. Labbé	3 Repentino	57	14	F. Santander	Yorkminster	Tangolaya	Azul y blanco en r. g. azul
J. Cavieres	J. Cavieres	4 Sin Saber	57	2	J. M. Baeza	Sin Sabor	Monjita	Rosado, braz. y g. azul
C. Salinas	Pitito	5 Ruggero	55	9	E. Castillo	Campanazo	Castilla	Negro, banda g. amarilla
J. C. Castro	I. Valdés	6 Safe	55	16	J. Molina	Calmacán	Halagueña	Verde y g. rosada
P. Polanco	V. Polanco	7 Suecia	55	12	M. Villena	Harold	Bonita	Azul, m. rojo g. blanca
E. Cáceres	Génova	8 Palma	51	17	J. Silva	Campanazo	Pelpa	Blanco y azul g. blanca
D. Yáñez	D. Yáñez	9 J. de Triana	51	11	J. Herrera	Citoyen	Jitanilla	Azul, m. y gorra blanca
C. Quezada	Salamanca	10 P. Igor	51	10	M. Quezada	Tagore	La Princesa	Celeste, faja brz. y g. rojos
F. Guzmán	Santa Isabel	11 La Grulla	49	4	J. Zúñiga	Salpicón	La Comune	Azul, m. azul en r. g. am.
E. Scala	A. Angelini	12 Happy Feet	48	1	J. Donoso	Ardelión	Elmore	Blanco faja azul g. negra
A. Donati	I. Sánchez	13 Picaroncito	48	5	L. Ahumada	El Perla	Picacera	Rojo, ama. y morado en r.
M. Jara	La Suerte	14 Toronjo	46	6	H. Jara	Calmacán	Vuela Vuela	Blanco, torantes y g. rojos
M. Rodríguez	A. Gatica	15 Caillaux	44	18	C. Chávez	Chile II	V Quinta	Blanco brazaletes negros
M. Herrera	El Gaucho	16 Gabacha	44	8	C. Guerra	Pillastre	Glen Esk	Rojo. tirantes verdes
E. Fuentes	O. Benedetti	17 Trágica	44	15	C. Cuevas	Buñuelito	La Sorel	Amarillo t. n. g. amarilla
G. de la Cerda	G. de la Cerda	18 Tungsteno	44	3	A. Vidal	Puff	Praliné	Rosado, lunares b. y g. azul

OCTAVA CARRERA, a las 5.15 P. M. — Premio LANCERO. —1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más que hayan ganado más de $ 8.000. — Handicap. Premio: $ 6.500 al 1.o.

C. Quezada	Hilda	1 Ricachona	58	4	M. Quezada	Rico	La Viuda	Rojo, banda y g. azul
P. Boncerio	Santa Rosa	2 Amateur	57	1	E. Asenjo	Armateur	Bellota II	Blanco b. roja y g. negra
J. C. Castro	I. Valdés	3 Carintia	57	11	J. Molina	Tacite	Flama	Verde, gorra rosada
R. Díaz	R. Díaz	4 Enrique IV	55	7	A. Gutiérrez	Tacite	Vigésima IV	Negro. m. am. g. negra
E. Rodríguez	M. Vargas	5 Quinchao	55	3	J. Carrasco	Alum	Tangola	Granate c. g. granate
P. Polanco	P. Rojas	6 Estambul	52	5	J. Zúñiga	Maidstone	Estepa	Azul, banda y g. roja
R. Astudillo	Porteño	7 Gran Dio	51	2	M. Villena	Ardelión	Juanilla	Blanco alam. gorra amarilla
S. Guerra	S. Guerra	8 Canillana	50	12	L. Ahumada	Buñuelito	La Capilla	Rosado, gorra negra
P. Bagú	Barcelona	9 La Pubilla	50	6	J. Herrera	El Maestro	Provenza	Blanco m. rojo listado
L. A. Figueroa	Jam	10 Saudade	49	14	F. Santander	El Tango	Salsola	Naranja, gorra negra
M. Jara	La Suerte	11 El Sahib	48	15	R. Urbina	Tagore	Golden Lady	Blanco, tirantes y g. roja
A. Breque	Oasis	12 Morea	47	8	C. Cuevas	Tagore	M de Clermont	Azul, m. b. g. negra
A. Grilli	F. López	13 Eminente	45	12	C. Guerra	Volta	Sixtina	Rojo mangas y g. morada
S. González	Siemprevivas	14 Folklore	44	10	M. Rivera	Falnland	Alfonsina	Rojo zig-zag y g. [illegible]
R. Bernal	M. Vergara	15 Haviland	44	[illegible]	R. Hinojosa	Ardelión	[illegible]	Amarillo g. azul

"LA NACION" Y EL AUTOMOVILISMO

"LA NACION" reinicia hoy sus páginas automovilísticas semanales, que aparecerán invariablemente los días jueves, destinadas a impulsar todas las actividades del deporte mecánico y sus derivados.

Dispuesto a servir todos los sectores de la opinión, no ha podido sustraerse de dedicar sus columnas, en forma periódica, a un aspecto interesante de la vida comercial y deportiva, de amplia ramificación de un extremo al otro del país.

El Automóvil Club de Chile, la Dirección de Turismo del Ministerio de Fomento, el comercio automovilístico y la afición en general, pueden pues por intermedio de estas columnas, dar expansión a sus actividades y enviarnos las sugerencias o informaciones que estimen de interés.

Magazini del Automóvil Club

Se encuentra en circulación el N.o 40, correspondiente al mes de mayo, de esta interesante revista, a cargo del conocido intelectual y festivo escritor don Carlos Cariola.

El sumario es el siguiente: Portada: Oscar Andrade, vencedor del Circuito Apoquindo. Editorial elogiando las nuevas flechas indicadoras del tránsito. El modelo más bello de la Exposición de Berlín. Siempre una dama (cuento). ¿Dónde está el matón del gato?, sobre Anita Lizana, por Cariola. Los precios de los Hoteles de Temuco. El cartel de Hollywood. El record de Malcolm. Información gráfica del circuito Apoquindo. Crónica del circuito. Andrade según C. C. V. Tennis: la importancia del segundo saque. Los modelos automovilísticos de Jaray, el gran ingeniero aerodinámico. Los hombres geniales fueron locos, crónica informativa. Estatismo y la iniciativa privada en el turismo. El lobezno, leyenda fantástica del Cáucaso, por H. de Fels. Nuevos socios del club. Cocina y modas.

Un argentino ganó en Brasil



Ricardo Carú, el conocido volante argentino que el domingo último ganó el Circuito de Gavea, en Río de Janeiro; ocupó 4 horas 3'31" en el recorrido, a nueve segundos del portugués Lehrfeld. En esta prueba encontró trágica muerte el campeón del volante brasileño Ireneo Correia Da Silva, al precipitarse a un canal a poco de haber iniciado la carrera

EL AUTOMOVIL EN TODO EL MUNDO

La fábrica alemana Maybach ha festejado el vigésimo quinto aniversario de su fundación. El Dr. Carlos Maybach, fundador, juntamente con el conde Zeppelin, de esa fábrica, en el discurso conmemorativo recordó la obra de precursores realizada por su padre, Guillermo Maybach, en unión de Gottlich Daimler.

En el último Salón del Automóvil de Viena, algunos opositores intentaron boycotear a los exhibidores extranjeros mediante comunicaciones difundidas por radiotelefonía. En vista de esto, los extranjeros resolvieron cubrir sus automóviles expuestos y colocarles carteles de protesta.

En un automóvil moderno, los neumáticos no representan sino la mitad de la goma empleada en cada vehículo. Sin contar los neumáticos, en general cada coche tiene de 25 a 30 kilogramos de caucho en varias partes del chassis y de la carrocería.

La frase de Emerson "Un caballero no haec ruido", ha sido adoptada como lema de su tarea por la Liga Británica contra el ruido.

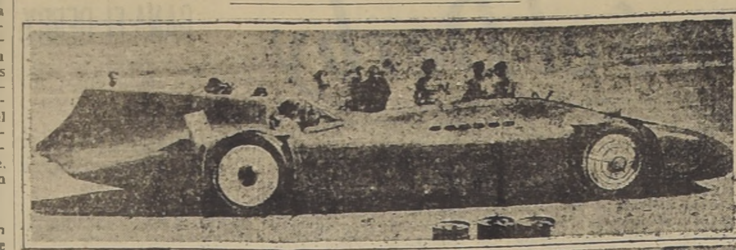
En Hannover, Alemania, se han estado realizando recientemente ensayos con una nueva máquina que es una combinación entre la barredora y el vulgar aspirador, pero de proporciones gigantescas. La barredora remueve el polvo de la calle, que es aspirado inmediatamente por unos tubos que lo conducen a una cámara hermética donde queda depositado. La velocidad es de 15 kilómetros por hora, lo que quiere decir que en siete horas de trabajo puede eliminar el polvo de 100 kilómetros de carretera o calle.

Nuevos socios del Automóvil Club de Chile

En la sesión de anoche del Automóvil Club de Chile se aceptaron las solicitudes de las siguientes personas como socios activos de la institución:

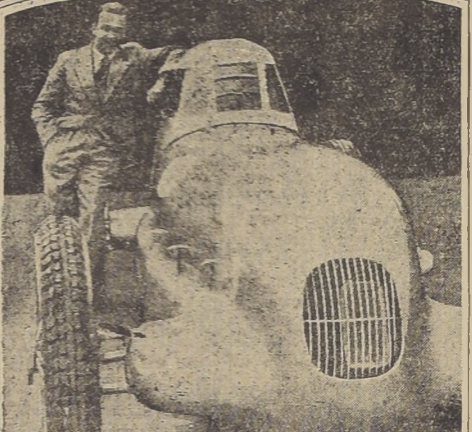
Señores Julio Valencia Leiva, Armando Fontaine Neves, Jorge Gilmar Dumont, Ramón Noguera Prieto, Jorge C. Ode M., Roberto Quinteros T., Ernesto Jiménez Arze, José Dieguez Dieguez, Hernán Ariztía Bascuñán, Moisés Montero Gullión, Hernán Cruz Lavín, Luis Ambrosio Concha, Emilio Navarro Silva, Francisco A. Barrio P., Rigoberto Ramírez Lobos, Virginia Cuéllar Urra, Raúl Escobar D., Arnaldo Falabella P., Walter Metz Lury, Florencio García Castillo, Genoveva de Ohaco, Marta Aguirre Lanas, Elena Ruiz-Tagle Ruiz-Tagle y Esther Frías de Epting.

La extraordinaria progresión de la velocidad automovilística: de 20 a 445 kilómetros en 40 años



El "Blue Bird" en la playa de Daytona listo para iniciar la tentativa en que logró el nuevo record mundial

Sir Malcolm Campbell en el comando del "Blue Bird" al finalizar el ensayo en que casi perece asfixiado por los gases del escape



Caracciola al lado del Mercedes Benz con el que estableció 328 Kms. 855 por hora, record para coches del tipo Grand Prix

Medio siglo de existencia registra en los anales de la historia de la técnica el automóvil y cuatro decenios de sport de carreras. En efecto, pronto van a cumplirse cincuenta años desde que Karl Benz construyó el primer vehículo a motor realmente utilizable, aquel famoso triciclo que un buen día guió su mujer. Y al poco tiempo Gottlieb Daimler construyó la primera motocicleta y, simultáneamente, el motor con que luego equipó el primer automóvil de cuatro ruedas visto por el mundo.

Hubo lo que se puede llamar la vanguardia del sport automovilístico. Sus hazañas hoy día son risueñas performances si se las compara con los records de Campbell, de Stuck y Caracciola. Pero al recordar el pasado y hacer memoria de las proezas técnicas de "fin de siglo", es preciso volver a aquel "concurso para coches sin caballos llevado a efecto en París en 1894. Los vehículos triunfantes entonces no eran alemanes, pero esos Peugeot y Panhard-Levassor estaban equipados con motores... Daimler. Logróse en aquella carrera de París a Rouen el estupendo término medio de 20 kh. 500.

¡Veinte kilómetros y medio por hora! Y en cuarenta años, sin contar el record absoluto de la milla lanzada, se han añadido trescientos más al promedio... ¿Cuántas víctimas ha exigido la prueba siempre renovada de la velocidad y cuántos caballeros del volante han pagado con la vida la ambición de superar los records? ¡Y qué distancia enorme hay entre el motor Daimler, ganador de la prueba de París-Rouen, el 28 de Julio de 1894, y el coche de líneas y perfiles aerodinámicos Mercedes-Benz, la marca continuadora de la obra de Daimler! Distancia de ingenio mecánico y enorme arrojo individual de los hombres superadores de records. Expresemos en cifras una vez más, el trecho entre aquel punto de partida del sport automovilístico y el rendimiento motriz actual, como lo marcó Caracciola sobre el Avus:

En 1894 el motor Daimler rendía 4 HP.; su peso era de 250 kilogramos por HP. y desarrollaba 20km500 por hora; en 1934, su rendimiento era de 300 HP., el peso 2kg500 y la velocidad registrada 320 kilómetros.

Tales cifras exponen todo el desarrollo de la técnica automotriz en cuatro décadas, deduciéndose de ellas:

Que el número de HP aumentó 75 veces, el peso por HP descendió a una centésima parte y la velocidad multiplicóse por quince.

¿Y EL "BLUE BIRD"?

Y aquí, más de un lector preguntará — para que le demos respuesta:

—¿Y el "Blue Bird", de Campbell, el coche del record absoluto de velocidad, no cuenta? ¿No entra en la consideración detenida de jalón a jalón de la técnica automotriz? ¿O se lo ha dejado Ud. en el tintero?

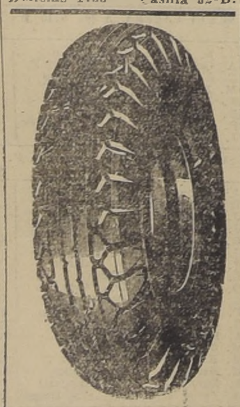
—¡No, ciertamente

¡Todo lo contrario. Todo el mundo habla de Campbell. Y es sabido que después de superar su propio record absoluto en la playa de Daytona, se marchó con el "Blue Bird" a Salt Lake City para reanudar sus pruebas en Junio sobre un trayecto adecuado de 18 millas.

Desde luego, la nueva performance y las que se propone realizar aun, son el tema obligado de los círculos automovilísticos alemanes. Ambicioso por carácter, Campbell nunca quedará satisfecho con sus proezas. Hace alrededor de 15 años el demonio del vértigo le clavó la garra y desde entonces lo obliga a superarse, a superarse siempre. Más que "pájaro azul" su coche debiera llamarse "ave fénix", pues renace de sus cenizas del record muerto para remontarse renovadamente a las alturas de mayor vértigo...

Campbell ha culpado a los alemanes de que él se entregase de lleno al extraño oficio de ampliar la gama del kilometraje. Ya en 1909 y 1910 un coche Benz, de 200 HP, superó los 200 kilómetros por hora por primera vez. Y pasaron doce años antes de que otro coche, un Sunbeam, añadiera 4 kilómetros más a la velocidad de 211 marcada por aquel Benz. Fué entonces que Sir Malcolm Campbell se puso por meta marcar vértigo. El año siguiente guió un Sunbeam estableciendo el record mundial de 217 kilómetros. En 1925 lo elevó a 242 y pronto tuvo competidores más afortunados: Thomas, Ray Keech y Seagrave.

En 1931 vióse la vuelta de Sir Malcolm. Con su Napier llegó a 396. Hizo votos de apearse en 400, pero el demonio del vértigo no le da tregua ni sosiego: son trescientas millas la marca que se propone vencer; y cuando haya marcado esos 480 kilómetros no descansará, seguramente hasta cubrir 500. Trágico sport esa lucha constante, esa caza de kilómetros, algunos apenas, y siempre algunos más, mientras la Parca en acecho parece equiparse de un cronómetro.



Noticias deportivas

2.a etapa del torneo de novicios de Santiago

El próximo domingo se continuará desarollando la segunda etapa del torneo de novicios, organizado por la Asociación Atlética de Santiago. Las pruebas que se efectuarán son: 200, 800, 5000 metros, 400 metros vallas, salto triple, salto de garrocha, lanzamiento del disco y posta 4 x 400.

Se pone en conocimiento de los clubs, que las inscripciones se seguirán recibiendo hasta hoy, a las 20 horas, en secretaría Gálvez 73. Los representantes de los clubs deberán cumplir con los requisitos que las inscripciones le imponen.

Citaciones

LA CRUZ F. C. — Junta general hoy, a las 20 horas, en el local del Sindicato de Rodado, Santa Rosa esquina de Franklin.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ —Directorio, hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

TENIENTE GODOY F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

BIBLIOTECA NACIONAL F. C. —Junta general, hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

LUIS COUSIÑO.— Junta general, mañana, a las 20 30 horas, en Roberto Espinoza 1665

DEP. VICTORIA JUNIOR. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Pasaje Londres 1051.

DEPORTIVO FREIRE.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

SALVADOR JUNIORS.— Junta general, hoy, a las 21 horas, en Av. El Salvador 758.

DEPORTIVO DEFENSOR.—Junta general extraordinaria, hoy, a las 19.30 horas, en Santo Domingo 2772

MORNING STAR. — Jugadores adultos a entrenamiento, el sábado, a las 14 horas, en los Campos de Sports de Ñuñoa.

LOS CALAVERAS 13 — Junta general hoy a las 21 horas, en Pedro Lagos 1373.

EVERTON F. C. — Junta general, hoy, a las 21 horas, en A. Prat 1242.

Vencedor del gran premio "Moto Club Argentino"



Don Osvaldo V. Parmigiani

Osvaldo Parmigiani, fué el destacado volante argentino que en el Gran Premio Moto Club, recientemente verificado en el país hermano, obtuvo una resonante victoria, imponiéndose sobre los 42 coches que iniciaron la importante prueba y efectuando el recorrido de 1,476 kilómetros a una velocidad media de 114.072, promedio que pudo haber mejorado de no haberse detenido por frecuentes cambios de neumáticos, ya que el Ford 8 estaba habilitado para correr fuerte.

A pesar de que sólo el 30 por ciento de los participantes finalizó la prueba el Moto Club Argentino logró un amplio éxito, ya que su organización fué perfecta y no hubo accidentes. Quedaron fuera de lucha hombres de la talla de Riganti, Blanco, McCarthy, Orzi y otros, pero eso no resta valores a una victoria lograda a buen promedio y que ni siquiera fué obtenida merced a defecciones adversarias.

El segundo puesto lo obtuvo J. A. Zerba Balbi, a 7 minutos de diferencia del vencedor.

Los Carabineros y la Fuerza Aérea en el último "Gran Premio Internacional"

Responden a los agradecimientos de la di[...]te del automovilismo por su eficaz coop[...]

Con motivo de la importante cooperación que Carabineros de Chile y la Fuerza Aérea Nacional prestan para la mejor organización del último Gran Premio Internacional, el Automóvil Club de Chile dirigió oportunamente notas de agradecimiento a estas entidades, quienes respondieron así:

DEL CUERPO DE CARABINEROS:

"Obran en poder de esta Dirección General los oficios N.os 489 y 492, de 4 y 5 de abril de 1935, respectivamente, por los cuales ese H. Directorio se sirve poner de manifiesto el correcto desempeño del personal de Carabineros durante el desarrollo de la reciente carrera de Automóviles del Gran Premio Internacional.

Esta Superioridad queda muy reconocida de lo expuesto por ese H. Directorio, y para reconocimiento del personal de Carabineros de Chile la próxima Carrera Automovilística, que se desarrollará el 23 próximo destinando el 50 o|o de las entradas que se obtengan para incrementar los fondos pro Hospital de nuestra institución, como un homenaje de reconocimiento a ella, comprometerá, una vez más, la gratitud de todo el personal de mi dependencia y, en especial, la del General infrascrito, por esta nueva atención que nos dispensan.

Reitero, pues, a ese H. Directorio nuestros sentim[...] gratitud y simpatía [...] animan para el Au[...] de Chile, entidad que p[...] ganización y finalidad [...] motivo de orgullo pa[...]

(Firmado): Humberto [...]gada Valdivieso, General [...] Carabineros y Director.

DEL CUARTEL GENERAL [...] AVIACION

"A este Comando es grato acusar re[...] atta. comunicación que [...] enviado el Automóvil [...] Chile por su digno inte[...] por medio de la cual en [...] institución los agr[...] a la Fuerza Aérea a [...] por la cooperación p[...] la última carrera de [...]les del Gran Premio [...]nal.

Agradezco en nombre [...] institución a mi mando [...] mío propio, los concep[...]dos en la comunicación [...] y aprovecho la oportunidad [...]ra manifestar al H. [...]rectorio del Automóvil [...] Chile que esta F[...] siempre estará dispuesta [...] dar en lo que pueda a [...] actividades de dicho [...] día a día, va imprimiendo [...] marcada nota de re[...] en el deporte au[...] como también en las [...] de nuestro mundo [...]

(Firmado): Diego [...] General del Aire, Com[...] en Jefe".

NEUMATICOS CON BANDAS DE[...]TADAS, SON AVISO DE PRECAU[...]

Las cubiertas deben de ser inspeccio[...] cambiadas periódicamente, para así [...] más seguro

Neumáticos, cuyas bandas de rodamiento se han desgastado hasta el punto de que resultan peligrosos, haciendo que sean susceptibles a reventones repentinos, pinchazos y pérdida de aire a causa de cortadas, son un buen aviso de precaución para los automovilistas.

El señor Rufino Rubio, distribuidor de los neumáticos "Goodyear" en esta ciudad, que importa la prestigiosa firma Kulenkampff, Knopp y Compañía, opina que la mayoría de los accidentes automovilísticos se debe al desgaste de la banda de rodamiento o a que usan neumáticos de banda lisa y de inferior calidad.

"Por eso es por qué"— nos dijo dicho señor— "sin que se me considere un alarmista, yo creo que resulta muy prudente y seguro el que cada dueño de automóvil se cerciore de que su automóvil resulta seguro en lo referente a neumáticos, lo mismo que en lo referente a frenos, alumbrado y buen manejo".

Si el automovilista antes de hacer sus compras de neumáticos— continúa diciéndonos— se informara de qué ma[...] conveniente respecto [...] precio y seguridad p[...] no trepidaría en [...] "Goodyear", el mejor [...] que se ha dado a [...] neumáticos, el cual [...] banda de agarre más [...] plana, que le da un [...]to de más recorrido [...]quier otro.

Este neumático [...] que cuesta más [...] cliente no le cuesta [...] prarlo, porque su pr[...] culamente bajo com[...] su calidad, buen [...] dimiento que le da [...]

Don Rufino, que [...] más conocido entr[...]listas por su larga [...]tos años de comer[...] ramo de accesorios, [...] nos habla tan elocu[...] este famoso neumático [...]year" G 3, que sin [...] discutirle siquiera, [...] pelidos a cambiarla [...]che el neumático [...] que teníamos por [...] fe nuestra que no [...] respecto de lo que [...] vendiendo.

PROGRAMA DE TRANSMISION DE HOY JUEVES [...]

A las 12.30.—Programa de música bailable.

A las 13.00.—Boletín informativo de mediodía. Informaciones bursátiles.

A las 19.00.—El momento de los hípicos. Comentarios por Fito Echeverría.

A las 19.30.—Música bailable.

A las 20.00.—Boletín informativo de la tarde.

NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE

A las 21.00.—SEXTETO DEL TEATRO CENTRAL [...] Gopac.—Godard: Berceuse de Jocelyn.—Bizet: L'Arlesienne [...] Intermezzo. Minuetto. Farándula.—Granados: Goyescas [...] —Mozart: Minuetto.

A las 22.00.—VARIEDADES: Anita Machiavelli, [...] tina Sour, recitación. Media hora de música argentina por el conjunto ORQUESTA TIPICA [...]

En el box, los ídolos nacionales son base del entusiasmo popular

Eduardo Zapata López, que fuera durante 8 años el más importante empresario peruano, nos hace interesantes declaraciones

Recuerdo de grandes combates de antaño Palabras de un Ministro de Relaciones Exteriores Algo sobre el Club Hípico y nuestros jockeys

LOS IDOLOS DEBEN CUIDARSE

En el año de 1925, un empresario peruano contrataba continuamente boxeadores chilenos para hacerlos actuar en los rings de la ciudad de los Virreyes. No pasaba un mes, sin que partiera un Pablo Suarez o un Salvador Grecco. Las noticias cablegráficas nos decían que nuestros compatriotas eran gentilmente atendidos y que conseguían hermosas ovaciones. Y todo esto sucedía en la época en que existía aún el problema fronterizo que más tarde tuvo feliz desenlace.

Y fué ese continuo ir de boxeadores chilenos a la capital vecina, lo que hizo decir al entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Alberto Salomón, refiriéndose al activo empresario: "Ese hombre es el mejor Embajador y propagandista que tiene Chile en nuestro país".

Ese hombre al que se refería el Ministro peruano era Eduardo Zapata López, el que fuera durante más de ocho años el Tex Rickard peruano y que hoy se encuentra de paso en nuestra capital, ya retirado de los negocios boxeriles.

UN PROMOTOR ACTIVO

Eduardo Zapata López no es un nombre desconocido para los chilenos aficionados al arte del cuadrilátero. Su fama de activo empresario, de entusiasta aficionado, ya nos había llegado ligada a los más grandes combates que se celebraban de tiempo en tiempo en Lima. Así le vimos unido a todas las peleas que sostuvieron entre 1922 y 1928 los boxeadores chilenos que iban a Lima: Vicentini frente a Dinamita Jackson, Grecco frente a Icochea y muchos otros.

Ahora, aprovechando que Zapata López se encuentra entre nosotros, lo presentaremos a nuestros lectores por tratarse de una de las figuras semi inéditas mas notables que tuvo el box peruano y acaso sudamericano. Decimos semi inéditas, ya que son los boxeadores, la mayoría de las veces, los que sólo logran sobresalir. Pero así como en Estados Unidos surgió un Tex Rickard, en Buenos Aires un Pepe Lectoure, así en Lima hubo un Eduardo Zapata López.

BARAJANDO RECUERDOS

Zapata López tiene la charla ágil y liviana de todos aquellos que han viajado mucho y que han tenido que alternar con hombres de todas las nacionalidades. En su conversación van desfilando recuerdos de los años de gloria del box peruano, cuando a la Plaza de Toros iban veinte mil espectadores, y cuando un combate de Relly o de Brisset era el comentario de todos los círculos durante días y días.

UN EMPRESARIO ENTUSIASTA

Entre las charla, Zapata López nos cuenta algo que refleja el entusiasmo de un empresario y la actividad que desplegaba en sus negocios. Nos dice: "En ese tiempo se podían llevar a Lima muy buenos hombres. Había un entusiasmo muy grande y más que eso, había dinero. El público pagaba cuando se le ofrecían combates emocionantes. Y fué así como tuve ocasión de contratar a un hombre que estuvo a punto de ser campeón mundial: Charlie Bitts, un australiano a quien vi combatir en Panamá con Budy Sonders y que más tarde sostuvo cuatro encuentros por el campeonato del mundo, con el judío Barney Ross. Desgraciadamente un reumatismo al brazo, impidió a Charlie Bitts actuar en la capital peruana en toda su forma. El australiano, a mi juicio, ha sido uno de las más grandes figuras del boxeo mundial".

EL ROL DE LOS IDOLOS

Refiriéndose al entusiasmo y a la afición por el box que existe actualmente en Lima, Zapata López, nos dijo lo siguiente: "Es indudable que actualmente en el Peru hay entusiasmo y hay afición. Pero es un entusiasmo frío. Se va a ver dos buenos boxeadores extranjeros, al igual que se va a ver una buena película. Pero no existe ya el desenfreno, el frenesí de antaño. Y esto



Don Eduardo Zapata López

tiene para mí su explicación lógica. Sólo los ídolos nacionales levantan el entusiasmo. Es así como cuando combatían Relly, Brisset, Icochea o el mismo Aragon, existía mayor entusiasmo. Los mismo sucede en todo el mundo. En Estados Unidos ya no se volverán a registrar esos fantasticos bordeareux de los combates de Jack Dempsey, ídolo nacional, ni en Argentina de los que sostuvo el Torito de Mataderos, también ídolo nacional. Ese es el papel de los ídolos. Por ese debe cuidarse mucho un Brisset, o un Fernandito o un Justo Suárez. Son las verdaderas inyecciones tonificantes de la afición popular.

DOS GRANDES COMBATES

Al preguntarle acerca de las dos peleas que mayor recuerdo le han dejado, el activo empresario peruano nos dice: "Hay dos combates que recuerdo siempre. Uno de ellos fué el efectuado en la Plaza de Toros entre Relly y Gimbriggs, en el que la taquilla acusó una entrada superior a 42 mil soles (actualmente más de 230 mil pesos chilenos) y que fué imponente por el aspecto que presentaba la plaza. El otro fué el sostenido entre Icochea y Grecco. Fue un match de emoción, que los aficionados contemplaron electrizados y de pié, tanta fué la violencia del combate.

CHAROL, EL MARAVILLOSO

"Charol, nos dice Zapata López en otro momento de su charla, ha sido uno de los más grandes boxeadores que pisaron los cuadrados peruanos. Hizo cuatro combates que fueron tres victorias y un empate.

Sus rivales: Alba, Brisset, Relly e Icochea, me han dicho más tarde que nunca vieron un hombre de tan formidable pegada y tan difícil de alcanzar. Sin embargo, el negro daba en el ring una impresión de debilidad que hacía resultar extraño su punch."

ZAPATA LOPEZ, AHORA

El que fuera un tiempo el Tex Rickard, peruano es ahora un hombre de negocios y un entusiasta turfman. Esto no quiere decir que haya perdido su afición al box. Al contrario, es un infaltable a cuanto combate de importancia se realiza en Lima, pero, nos dice, "no deseo ser empresario hasta que no vea un ídolo peruano".

Zapata López posee varios caballos de carrera, entre ellos el chileno Morfinómano, que ahora corre en Lima con el nombre de Eduardo. Además del nombrado defienden los colores de su stud Teresita, Onda Corta, Al Capone y Pagliacci.

"Es probable, nos dice, que compre algunos animales en Chile. Actualmente la hípica está resurgiendo en el Perú, gracias al entusiasmo de Enrique Ayulo Pardo, presidente del Jockey Club Peruano y un turfman: de verdad y un verdadero gentleman. En lo que respecta a la afición hípica chilena, he quedado asombrado de dos cosas. La primera, el maravillosa Club Hípico que ustedes poseen y la segunda, la maestría extraordinaria del jockey chileno. Ambas cosas las clasifico entre las primeras del mundo.

He aquí, para nuestros lectores, un breve retrato del que fuera el más activo y conocido empresario peruano. En sus palabras hay muchas cosas a las que nuestros empresarios deben prestar atención.

A LOS CLUBS

Se cita para hoy a las 18 horas en Agustinas N.o 1111, 4.o piso, a las siguientes instituciones: Rodolfo Núñez B.C., Raab Recoleta B.C., El León B.C., Columbia B.C., Negrete B.C., Caupolicán B. C. y Juan Lasalvia B.C..

Se encarece la asistencia a los Presidentes y Delegados de estas instituciones.

El México B. C.

Trabajarán pupilos de Latorre

El manager Francisco Latorre nos ha informado que el grupo de sus pupilos trabajará en el ring del México B. C., local cedido graciosamente por la institución de la calle San Pablo.

Con este motivo el manager Latorre nos pide citar para hoy de 17 a 20 horas, a los siguientes boxeadores: Ernesto Rojas, Carlos Rodríguez, Julio Dávila, Corcho Gutiérrez y los aficionados Guillermo Reyes y Jofree.

Citaciones

Cita a sesión para mañana viernes a la hora y en el local de costumbre y a los aficionados a entrenamientos diarios a las seis de la tarde con el fin de dar cumplimiento a varios compromisos que el club tiene pendientes.

RAAB RECOLETA

Cita a sesión de Directorio para mañana viernes, a las 21.30 horas en el local de costumbre.

Folleto sobre la ley 33, del señor Luis A. Fuentealba

En breve aparecerá a la publicidad un interesante folleto del cual es autor el señor Luis Fuentealba Fierro y en el que se hace un estudio completo de la ley 33, su finalidad y sus principales disposiciones.

Los conocimientos del señor Fuentealba sobre la materia y la forma como la aborda, aseguran una justa acogida a su publicación, cuyo conocimiento resultará beneficioso para todos los elementos e instituciones afectas a las leyes de la habitación.

El señor Subsecretario del Ministerio del Trabajo, don Diego Guzmán, y otras personas autorizadas han emitido juicios muy favorables sobre el estudio en referencia.

Asambleas y noticias gremiales

Sociedad Artesanos La Unión. —Hoy reunión de Directorio a la hora de costumbre.

Asociación de Constructores de Chile. — Hoy a las 18.30 horas reunión general en Puente 682.

Asociación de Empleados Cesantes. — Sesiona el sábado a las 16 horas en Sto. Domingo 1081.

Asociación de Dueños de Bares y Restaurants. — Celebra reunión a las 15 horas en San Pablo 1063, altos, para dar cuenta de la entrevista con el Subsecretario de Comercio, aprobación de estatutos, etc.

Sindicato Profesional de Choferes de Chile. — Pone en conocimiento de sus socios que el plazo para renovar los documentos vence el 30 del presente. El presidente atiende de 2 a 3 P. M. a los socios.

Sindicato Profesional de Tapiceros. — El domingo celebra junta general a las 10.30 horas en Sevilla 174, para elegir Directorio.

Cuerpo de ex Servidores de las Fuerzas Armadas. — Hoy a las 18.30 reunión en Sto. Domingo 1274.

Acción Patriótica de Mujeres de Chile. — La oficina de colocaciones ofrece a las dueñas de casa: cocinera, niñas para servicio comedor señora para regentar casa residencial, modistas vendedoras, cajeras, etc., San Pablo 1340 de 10 a 12 y 15 a 18.

Sindicato de Dueños de Peluquerías 3.a y 4.a clases. —A sesión extraordinaria a los dueños y operarios de ambos sexos hoy a las 21.30.

Tabla: constitución del Comité del Barrio Bascuñán y alrededores; nombramientos de recaudador y emisario social y circular a los parlamentarios.

Sociedad Manuel Montt. — Hoy junta general ordinaria a las 22 horas en el local de costumbre. Se proclamará el nuevo Directorio.

Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa

Este organismo celebra hoy, a las 21 horas, reunión general en Prat 1242, con el objeto de ampliar sus actividades y tratar sobre la inauguración de clínica para atención de socios y sus familias, programa de difusión cultural y pago de las cuotas mortuorias.

PROGRESISTAS COLONOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES PIDEN RADICACION EN EL FUNDO "ALTO DE MAIPU"

Expresan que la Caja de Colonización puede adquirirlo, en forma ventajosa

INTERESANTES RAZONES DE ORDEN SOCIAL Y ECONOMICO

Interés revistió la sesión celebrada ayer por la Confederación General de Colonias Agrícolas de Chile, con asistencia de diversas delegaciones.

Después de abordarse importantes aspectos sobre la nueva política agraria a que lógicamente se daría curso mediante la Ley de Colonización, pasó a tratarse de preferencia sobre las ventajas que para su colonización intensiva ofrece el fundo "Alto de Maipú", próximo a subasta pública.

UNA PRESENTACION A LA CAJA

Al respecto el Presidente de la Colonia Agrícola Proletaria de Maipú, Sr. Nemesio Toro, expuso que esta colectividad había presentado una solicitud a la Caja de Colonización pidiendo que a esta colonia, que está organizada hace más de dos años y que la forman numerosos colonos agrícolas e industriales competentes, se les radique en el fundo "El Alto de Maipú" que tiene 325 hectáreas y que se pondrá en remate público el 18 del presente.

Piden que la Caja se presente como postor, la que con pago al contado y conforme a la Ley sería preferida. El señor Toro solicitó el apoyo de la Confederación para estos anhelos de la colonia Maipú.

El vicepresidente de la Confederación hizo resaltar la importancia de esta presentación que pondrá a prueba la bondad de la Ley de Colonización que se claboró para absorber la cesantía y favorecer a la gente sin recursos, porque si sólo la Caja va a favorecer a la gente que tiene dinero para pagar el tanto por ciento de las parcelas, la ley misma es un fracaso. Dijo, además, que si bien los colonos de Maipú algunos podían pagar el tanto por ciento, otros no lo podían.

Por otra parte, agregó que este fundo es de valor histórico, pues allí, en sus lomas, se dio la célebre batalla de Maipú y su poseedor, el filántropo señor Valenzuela Bernales lo legó a instituciones de Beneficencia, al asilo de ancianos, al asilo de ciegos, a las hermanitas de los pobres, a la Asistencia Pública y otras y justo es que de acuerdo con la voluntad del testatario, sean pobres los que deben poseerlo y es este, también, el deseo de los herederos del señor Valenzuela y su albacea don Moisés Bernales.

La Confederación acordó apoyar ante el señor Ministro de Tierras y ante la Caja de Colonización, la solicitud de los colonos de Maipú y continuar tratándola en la sesión próxima.

Esta tarde sigue la distribución de entradas para la Matinée gratuita

Hoy, de 15 a 18 horas, continuará en el Departamento Cultural la entrega de entradas gratuitas para las sociedades, Sindicatos, Gremios y personales de obreros y empleados, para la matinée teatral del próximo sábado, en el Balmaceda. Se encarece a los grupos interesados apresurarse a retirar entradas, antes que se agoten.

El programa del sábado 8 se iniciará a las 14.30 y constará de cine educativo y recreativo, acto cultural y variedades. Charla del señor Luis Collant sobre "Salario Mínimo en Chile" y la cinta de alcance social "Honrarás a tu madre".

Sociedad de Socorros Mutuos San Eugenio

El Domingo próximo, a las 16.30 horas, esta sociedad efectuará un acto cultural y social con la cooperación del Departamento de Extensión Cultural.

El Presidente señor Fortunato Rojas, disertará acerca de la situación legal de los adquirentes de las casitas de la Población.

Especialmente invitados concurrirán prestigiosos miembros de Sociedades congéneres y personas vinculadas a la Habitación Popular.

El 15 da charla en la Artesanos la señora Amanda Labarca

SOBRE "LA ESCUELA DEL TRABAJO EN NORTEAMERICA"

La Comisión Educativa de la Sociedad Artesanos La Unión, presidida por el señor Eduardo Paulsen, activa los preparativos del acto cultural a realizarse el 15 del presente, a base de la Conferencia que dictará la distinguida educacionista señora Amanda Labarca, quien ha elegido un tema de interés para obreros y empleados en general, como es "La Escuela del Trabajo en Norteamérica".

La entrada será gratis.

Aniversario del Consejo Obrero de Cooperación al Depto. Cultural

El próximo lunes 10, a las 18 horas, celebrará su primer aniversario el Consejo Obrero de Cooperación al Departamento Cultural.

Con este motivo realizará una interesante velada de arte y de disertaciones culturales en el Salón de Actos del Departamento, con asistencia de dirigentes, delegados y familias en un número considerable de instituciones adheridas y otras simpatizantes con la obra del Consejo.

La entrada será libre para todos.

Hoy disertará el señor René Hurtado B.

Sobre "La obligación de la Cultura" hablará hoy en el Sindicato obrero Ilarreborde, el escritor señor René Hurtado Borne, Jefe de Sección del Departamento Cultural. El acto se efectuará con entrada libre, a las 20 horas, en Maipo 559, Sector Recoleta.

Un programa de variedades artísticas completará la reunión, realizándose los siguientes números: tonadas chilenas por el trío Vergara-González-Arriagada; declamación por el señor Claudio Alberti; monólogo cómico por el señor Juan Farías; juguete cómico por los artistas nacionales señorita Angelita Cobo, Julián Cobo y Juan Farías.

Conferencia en el Setlement de la Municipalidad

El Sábado próximo, a las 16 horas, con un novedoso programa de arte, el Setlement de la Municipalidad de Santiago, con la Cooperación del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, llevará a efecto una Velada, la que es dedicada a los socios y familias. El señor Francisco Lira disertará sobre un importante tema educativo y cultural.

— INDUSTRIAS Y COMERCIO —

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JUNIO 5 DE 1935

	Base s/cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.37	
Libra	4.943	95.78	
Franco francés		1.266	1.61
Franco suizo		6.297	7.871
Lira		1.61	2.012
Belga		3.282	4.102
Reichmark		7.825	
Peseta			
Corona sueca		2.661	3.201
Corona chec.		4.941	6.176
Corona danesa		0.806	1.0075
Florín hol.		4.248	5.31
Schilling aust.		13.065	16.331
Oro chileno		3.644	4.555
		1400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

O. Públicas, 95 c.
D. Interna, 94 t.
Caja 8 3/4, 97 c.
Hip. 6-1, 97 v.
Hip. 7-1, 97 v.
Hip. 8-1, 100 1/2 t.
Valp. 6-1, 97 t.
Debentures, 62 v.
Electr. Ind., 69 vc.

BANCOS

Central, 1260 c.
Chile, 247 c.
Español, 145 tv.
Hipotecario, 710 v.
Nacional, 12 1/4 c.
Osorno, 173 c.
Talca, 125 c.

MINERAS

Amigos, 8 1/8 cp.
Batuco, 1 5/8 t.
Carahue, 2 1/4 c.
Cerro Grande, 22 1/4 c.
Condoriaco, 6 1/2 vc.
Cnañaral, 13 1/8 cp.
Dichas, 1.05 c.
Disputada, 17 3/4 vp.
Elisa, 9 vp.
Guanaco, 26 tcv.
Lebu, 8 vc.
Lota, 34 1/2 cp.
Marga Marga, 1.05 c.
M. Andacollo 6 1/2 cc.
M. Carmen, 7 1/4 cc.
Minervas, 1 1/4 c.
Monserrat, 16 1/2 vp.
Onix, 2 v.
Oploca, 158 vp.
Oruro, 114 1/2 tp.
Patiño, 352 vp.
Potasa, 2 1/4 c.
Presidenta, 2 1/2 v.
Salvador, 1 c.
Tocopilla, 113 1/2 cp.
Vacas, 2 v.

GANADERAS

T. del Fuego 281 tmv.

INDUSTRIALES

Catres, 45 cc.
Carrascal, 16 1/2 cc.
C. Melón, 253 tm.
Cerveza, 82 tc.
Club Hípico, 11300 c.
Ch. Tejidos, 90 [illegible]
Electr. Pref., 18 vc.
Electr. Ind., 43 cp.
Fiap, 23 vc.
Gas Santiago, 97 c.
Hucke Hnos., 47 1/2 tpv.
Hipódromo, 8000 c.
Lamifún, 65 vp.
Lozas Penco, 28 cc.
Mol. Globo, 90 vc.
Papeles y C., 67 1/2 tc.
Paños Tomé, 51 3/4 cc.
Ref. de Viña, 111 c.
Tabacos, 118 tmv.
Tattersall, 212 cc.
Tel. Salto, 65 cp.
Uniformes, 145 cc.
Vapores, 25 1/4 tpv.

SEGUROS

Estrella, 46 tmv.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado £ 226.10.0; bajó 0.7.0. A plazo, £ 220.15.0; bajó 0.15.0

Cobre standard al contado, £ 32.12.6 subió 0.15.0. A plazo, £ 32.18.9; subió 0.13.9.

Plata, 33.06 d; subió 0.56 d.

Mercado Libre de cambios

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.85	7
Dólares	26.50	27
Libras	129.50	131.50
Francos	1.55	1.65
Pesetas	3.50	3.60
Liras	2	2.15
Reischamarks	9.20	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.40	17.20
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Suecia	6.35	6.75
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.50	26.30
Yens Japón	7.25	7.75
Libras peruanas	61	62
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.25	1.40
Sucres	1.40	1.50
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	495	505

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en el remate de ayer miércoles:

OVEJUNOS

109 corderos a $ 76.30, Teno, D. G.
100 ovejas a 75.20, Culiinco, R. V.
110 capones a 75, Talca, A. R.
230 corderos a 74.80, San Felipe, R. T
104 corderos a 74.50, Teno, C. P.
103 corderos a 74.50, Teno, C. P
18 ovejas a 72.30, Chacayal, G. J.
103 ovejas a 72, San Carlos, R. B
118 corderos a 70.20, Curacautín, T C
103 capones, a 69.80, Chimbarongo, A. C.
102 capones a 69.50, Chimbarongo, A. C.
101 capones a 69.20, Chimbarongo, A. C.
68 capones a 69.20, arreo, M. P.
131 capones a 64.80, Lanco, E. H.
21 corderos a 54.50, Chacayal, G. J
1 caído, a 64.20, San Carlos, R. B.
117 corderos a 54.20, Lanco, E. H.
14 corderos a 50.80, Curacautín T C
62 capones a 45, Nancagua, A. L. V.
1 caído a 34, Curacautín, T. C.
28 capones a 33, Nancagua A L V
6 cabros a 28.50, arreo, H. S.
63 corderos con 2270 kilos, a $ 2.14, Chacayal, E. M.

Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

AÑO XIX — N.o 6,401

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE JUNIO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA.— EL MOVIMIENTO FUE DE BASTANTE INTERES EN ACCIONES Y BONOS

Con un movimiento bastante amplio en Industriales, Mineras y bonos se desarrollaron los negocios en el Mercado durante el día de ayer.

Se transaron nuevos lotes de Oruros, Chañaral Tocopilla, Amigos, Cerro Grande, Monserrat, Vapores, Alcoholes, Elect. Ind., etc.

En Bancos se hicieron solamente 300 Chiles, no progresando operaciones en Ganaderos, ni Salitres.

Los precios cerraron flojos y la gran mayoría de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a rueda

88000 Hip. 6-1, 97 1|2.
10000 D. Interna, ab. 94 1|4.
42000 D. Interna 94 1|4.
300 Bco. Chile, 247.
20 Gas Stgo., 98.
5 Gas Stgo. 97 1|2.
10 Gas Stgo., 97.
6700 Salvador, 1.
1500 Vacas, 2.
3500 Carahue, 2 1|4.
1300 Amigos, jun. 27, 6 3|4.
4000 Chañaral, jun. 27, OD., 13.
500 Chañaral, jun. 27, 12 3|4.
8100 Chañaral, jun. 27, 13.
100 Lebu, 6 1|8.
400 Tocopilla, jun. 27, 114 y medio.
200 Tocopilla, jun. 13, 114.
500 Tocopilla, jun. 27, 114.
300 Tocopilla, OD. jun. 27, 114.
200 Tocopilla, jun. 13, 113 1|2
200 Tocopilla, jun. 27, 114.
100 Patiño, jun. 27, 362.
100 Patiño, jun. 27, 361.
100 Patiño, jun. 13, 358.
1000 Oruros, jun. 27, 118.
500 Oruros, jun. 27, 110.
1100 Oruros, jun. 27, 118 1|2.
100 Lotas, 34.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

1000 Tocopillas, jun. 27, 115.
200 Tocopillas, jun. 27, 115 1|2
300 Tocopillas, jun. 13, 114 y medio.
4100 Oruros, jun. 27, 119 1|2.
300 Oruros, jun. 27, 119.
500 Oruros, jun. 27, 118 1|2.
1700 Oruros, jun. 27, 118.
100 Patino, jun. 13, 360.
300 Patiño, jun. 27, 361.
500 Patiño, jun. 27, 360.
300 Patiño, jun. 27, 359.
300 Elisa, jun. 27, 9 1|4.
1000 Chañaral, jun. 27, 13 1|8.
200 Monserrat, jun. 27, 17 1|2

400 Monserrat, jun. 27, 17 y cuarto.
2000 Cerro Gde., jun. 27, 22 cinco octavos.
1000 Vapores, jun. 27, 25 1|4.
700 Alcoholes, jun. 27, 16 1|2
400 Disputadas, jun. 13, 17 tres cuartos.

2.a Rueda

20000 Caja, 6-3|4, myo. 1.o, 97.
12000 Caja, 6-3|4, 97.
14000 Hip. 6-1, 97 1|4.
239000 Hip. 6-1, 97.
31000 Hip. 7-1, 97.
1000 D. Int. 94 1|4.
60000 D. Int. 94.
5000 D. Int. jun. 94 1|2.
100000 Hip. Val. 6-1, 97.
500 Batuco, 1 1|2.
2500 Batuco, 1 5|8.
1000 Dichas, 1.
1600 Dichas, 1.05.
2000 Minervas, 1 1|4.
5000 Onix, 2.
300 P. Tomé, 51 3|4.
200 Cerveza, 82.
253 Gas Stgo. 97.
200 Lozas, Penco, 20 1|8.
100 Cartones, 67 1|2.
300 Lota, 34 3|4.
100 Cartones, 67 1|2.
300 Lota, 34 3|4.
200 Lota, 34 5|8.
50 Lota, 34.
1000 Andacollo, jun. 27, 7.
100 Andacollo, 6 1|2.
200 Cerro Gde. jun. 27, 22 tres cuartos.
200 Cerro Gde. jun. 27, 22 y medio.
400 Chañaral, jun. 27, 12 7|8.
4000 Amigos, jun. 27, 6.
1000 Amigos, jun. 27, 6 1|4.
100 Oruro, jun. 27 117 1|2.
300 Oruro, jun. 27, 117.
200 Oruro, jun. 27, 117.
400 Oruro, jun. 27, 116 1|2.
500 Oruro, jun. 27, 116.
300 Oruro, jun. 116 1|2.
200 Oruro, jun. 13, 115 1|2
200 Oruro, jun. 27, 115 1|2.
100 Oruro, jun. 27, 115 1|2.
500 Monserrat, jun. 27, 16 tres cuartos.
500 Tocopilla, jun. 27, 113 y medio.
200 Tocopilla, jun. 27, 113 1|2
100 Tocopilla, jun. 27, 113.
100 Tocopilla, jun. 13, 113
10 P. Tomé, Remate, 52.
20 Vapores, Remate, 21.
8 Vapores, Remate, 20.
15 Las Condes, Remate 4.
14 Monserrat, Remate, 133. tres cuartos.
17 Elect. Ind. Remate, 40.
20 Lautaro P. Remate, 30.
13 Lamifún, Remate, 30.
14 Gente Gde. Remate 100.
100 Las Condes, Remate, 5.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16 30 HORAS

1000 Andacollo, jun. 27, 6 3|4.
300 Cerro Gde. jun. 27, 22 1|2
100 Cerro Gde. jun. 27, 22 un cuarto.
100 Oplocas, jun. 27, 159.
100 Patiño, jun. 27, 355
200 Oruros, jun. 13, 115 1|2
900 Oruros, jun. 27, 115 3|4.
600 Oruros, jun. 27, 115 1|2
100 Oruros, jun. 13, 115.
100 Oruros, jun. 27, 115 1|4

100 Tocopillas, jun. 13, 113
1200 Tocopillas, jun. 13, 113 y medio.
1000 Amigo, jun. 13, 6 1|8.
500 Monserrat, jun. 27, 16 1|2
1000 Monserrat, jun. 27, 16 tres octavos.
100 Cerro Melón, jun. 13, 152.
100 Cerro Melón, jun. 13, 153.
300 Elect. Ind. jun. 13, 43.

3.a RUEDA

20000 Caja 6 3|4 97.
15000 Hip. 8 1, 100 1|2.
95000 Hip. Valp. 6 1, 97, OD.
200 Viñas 111 1|2.
500 Viñas 111.
700 Carrasal 16 1|2.
1000 Mineras 1 1|4.
500 Marga Marga 1.05.
100 Salto, 55 P.
800 Salto 55.
100 Elec. Ind. 42 3|4.
200 Elec. Ind. 43 P.
25 Elec. Ind. 41.
100 Elec. Ind. 43 M.
800 Cerro Grande 22 1|4 P.
100 Melón 153 M.
1000 Andacollo 6 3|8 P.
800 Andacollo 6 1|2 P.
100 Andacollo 6 1|2.
200 Oruro 114 1|2 M.
300 Oruro 115 P.
200 Oruro 114 1|2 M.
800 Oruro 14 1|2 P.
100 Tocopilla 114 P.

OPERACIONES EN VALP.

1.a RUEDA

200 Guanaco 28.
100 Bco. Español OD. 145.
1000 Vacas 2.
300 Chañaral Jun. 27 13 1|2.
4800 Chañaral Jun. 27 13.
200 Chañaral Jun. 13 13.
500 Chañaral Jun. 13 13 1|4.
1000 Chañaral, Jun. 27 13 1|4.
2000 Chañaral Jun. 27 13 1|8.
400 Tocopilla Jun. 27 115.
1200 Tocopilla Jun. 27 114 1|2.
400 Tocopilla Jun. 27 114 1|4.
600 Tocopilla Jun. 27 114.
100 Patiño Jun. 27 363.
200 Envases Jun. 27 13 1|4.
100 Hucke Jun. 27 OD. 47 1|2.
1500 Vapores Jun. 27 25 1|4.
400 Vapores Jun. 13 25 1|4.
4000 Vapores Jun. 27 25 1|2.
200 Cerveza Jun. 13 82 3|4.

2.a RUEDA

20000 Hip. 6-1 97.
800 Tabaco Jun. 13 118.
600 Oruro Jun. 27 116 3|4.
1000 Oruro Jun. 27 116 1|2.
300 Cerveza Jun. 13 82 3|4.
100 Fuego Jun. 27 282.
100 Fuego Jun. 27 281 1|2.
1500 Monserrat Jun. 27 17.
4200 Chañaral Jun. 27 13 1|2.
100 Chañaral Jun. 27 13 3|8.
1000 Seg. Estrella Jun. 13 48.
300 Lamifún Jun. 27 54.
200 Vapores Jun. 27 25 1|4.

FLUCTUACIONES

DE 35 FLUCTUACIONES SUBIERON 11 Y BAJARON 24 TITULOS

SUBIERON

BANCOS

Nacional, de 12 a 12 1|4.

MINERAS

Andacollo, de 5 3|8 a 6 1|2.
Batuco, de 1 1|2 a 1 5|6.
Lota, de 34 a 34 1|4.
Onix, de 1 3|4 a 2.
Potasa, de 2 a 2 1|4.
Vacas, de 1.95 a 2.

INDUSTRIALES

Cem. Melón, de 152 a 153.
Electr. Ind. 42 1|2 a 43.
Hucke Hnos., de 46 1|2 a 47 1|2.
Vapores, de 25 a 25 1|4.

BAJARON

BONOS

Deuda Int. 7-1, de 94 1|4 a 94.
Hip. 6-1, de 97 1|2 a 97.
Hip. 7-1, de 97 1|4 a 97.
Hip. Valp. 6-1, de 97 1|4 a 97.

MINERAS

Amigos, de 7 a 6 1|8.
Cerro Gde., de 23 3|4 a 22 1|4.
Chañaral, de 13 1|2 a 13 1|8.
Disputada, de 18 a 17 3|4.
Elisa, de 9 1|4 a 9.
Guanacos, de 26 3|4 a 26.
Las Condes, de 6 a 5.
Lebu, de 6 1|8 a 6.
Marga-Marga, de 1.15 a 1.05.
Monserrat, de 17 5|8 a 16 1|2.
Oplocas, de 163 a 158.
Oruros, de 118 1|2 a 114 1|2.
Patiño, de 363 a 352.
Tocopilla, de 114 a 113 1|2.

GANADERAS

Fuegos, de 283 a 291.

INDUSTRIALES

Fiap. de 23 1|3 a 23.
Gas Stgo., de 97 1|2 a 97.
Lamifún, de 55 1|4 a 55.
Paños Tomé, de 62 a 51 3|4.
Tabacos, de 119 a 118.

REMATE DE HOY

Menaje de casa en Av. Miguel Claro 614, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 14.30 horas.

Mercaderías, menajes y varios, en Huérfanos 1339, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 10 horas.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY JUEVES 6 DE JUNIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA AFRICANA	San Diego 804	7201- 9029 P	59207-60450
10.30	LA FAVORITA	San Diego 702	63023-64875	29254-29853
15.00	LA SAN MARTIN	Portugal 701	60125-62023	65767-67227 P
16.00	LA NACIONAL	10 de Julio 41	81742-82918 P	16392-17752

MAÑANA VIERNES 7 DE JUNIO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL CONDOR	S. Pablo 2296..	99963- 1704	96140-96259
10.30	EL N. TIGRE	S. Pablo 2045..	83263-84460	88573-89137
15.00	EL INDIO	Independencia 419	79116-81089	8483- 9514
16.00	EL LEON	Independencia 762	96373-98587	89146-90246

HAY: Abrigos, alhajas, ropa de cama, victrolas, paraguas, mantas de castilla, máquinas de coser, muebles, zapatos, cuchillería, etc.
Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate
PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO {31} Por EDGAR RICE BURRO[UGHS]



—Tarzán contestó a la reina: "Ya expliqué dos veces a este viejo de cara roja cómo llegué a parar acá" Con estas palabras señaló a Tomos. "Pregúntalo a él. Estoy cansado de dar explicaciones a las personas que, de todos modos, han decidido matarme". Tomos temblaba de ira.

—Sacando su espada, parecida a una daga, gritó: "Permítame lavar la ofensa que este salvaje se atrevió a inferir a mi adorada reina". Nemone se ruborizó de cólera, al oír las palabras de Tarzán, pero no perdió el dominio de sí misma. "Guarda tu espada, Tomos", ordenó con un tono glacial.

—"Nemone es capaz de juzgar ella misma cuando se considera ofendida y de decidir qué medidas tiene qué tomar", dijo la joven. "Este hombre es verdaderamente impertinente, pero ofendió a Tomos y no a Nemone. Sin embargo su temeridad no quedará sin castigo merecido. ¿Quién es el otro?"

—"Es el guardián del ... llamado Phobeg", ... "Ha profanado a Thoos ... una linda diversión ... tros ver a estos dos ... char en el Campo de los ... dijo Nemone. "Que peleen ... armas que las que les dio Thoos".

Matadero Municipal

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	58
Novillos	85
Vacas	211
Vivos	66
Vera	92
Total	512

GANADO MENOR	
Terneros	147
Corderos	1581
Cerdos	652
Cabros	19
Caballos	38
Total	2437

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.10	a	2.15
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3a clase	1.30	a	1.40
Novillo, 1.a clase	2.20	a	2.25
Id. 2.a clase	2.00	a	2.05
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.10	a	2.20
Id. 2a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Cordero, 1.a clase		a	2.80
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Oveja, 1.a clase	2.30	a	2.40
Id. 2.a clase	1.60	a	1.80
Id. 3.a clase	0.80	a	1.00
Cerdo, 1.a clase	2.60	a	2.80
Id. 2.a clase	2.30	a	2.40
Id. 3a clase	1.50	a	1.60
Grasa en rama, 1.a	2.30	a	2.40
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.30
Cuero de novillo		a	3.30
Cuero de vaca		a	3.30

Cuero de ovejuno trasquilado, de $ .. a 84 docena.
Cuero de cordero, de $ 132 a 158 docena.

Menaje de casa, en Lira 71, ante el Martillero de Hacienda señor Jorge Balmaceda P., a las 14 1|2 horas.

Menaje de casa en Enrique Mac-Iver 431, ante los Martilleros de Hacienda, señores Arturo y Hernán Calvo, a las 14.30 horas:

Propiedades:
Moneda 2514. Minimum $ 60,000.
Moneda 2502. Minimum, $ 50,000.
Libertad 84 y 84-A. Minimum $ 93,000.
Mujica 76. Minimum, $ 15.000.
San Fco. 2976. Com. San Miguel. Minimum, $ 12,000.
Art. Prat 185, Rengo. Minimum, $ 50.000.
Art. Prat 201, Rengo, $ 37.000.
Serrano 151, Rengo, $ 40,000.
Fundo El Chapetón, Rengo. $ 180,000.

En el estudio de don Rosamel Gutiérrez, Huérfanos 1062, Dpto. 32, a las 15 horas.

Propiedad en Valdivia. Gmo. Frick esquina Rodolf Phillipi. Minimum, $ 300,000, en el 2.o Juzgado, a las 15 horas.

Parcela N.o 3 del Fundo La Primavera, en Santiago. Minimum. $ 130.000, en el 2.o Juzgado, a las 15 horas.

Prendas de plazo vencido:
La Africana, San Diego 804, a las 9.30 horas.
La Favorita, San Diego 702, a las 10.30 horas.
La San Martín, Portugal 701, a las 15 horas.
La Nacional, Diez de Julio 41, a las 16 horas.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 27.50.
American Super Power, 1.25.
Brazilean Traction, 9.50.
Electric Bond Shares, 8.50.
Ford Motors (Canadá), 25.25.
Niagara Hudson Power, 6.00.
Niagara Hudson Power (A), 3.16.
United Gas, 2.25.
City Service Debentures, 50.12.
Chile, Bonos 6%, 1960, 12.25.
Chile, Bonos 6%, 1961, 12.25.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6%, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 1|2 por ciento, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 3|4 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6%, 1961, 12.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6%, 1962, 12.
Peruvian, Bonos, 6%, 1960, 9.75.
Perú, Bonos, 6%, 1961, 9.87.
Perú, Bonos, 7%, 1959, no se cotizó.
Lautaro, 6%, 1954, no se cotizó.
Allis Chalmers Mfg, 19.75.
American Foreign Power, 4.12.
American Metal Co., 19.50.
American Radiator, 13.75.
American Smelt. & Refg., 41.50.
American Tel. & Tel., 127.25.
American Tobacco, 86.75.
American Woollen, 7.50.
Anaconda Copper Co., 15.62.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka & S. F. RR., 41.25.
Bendix Aviation, 14.
Bethlehem Steel, 25.37.
Canadian Pacific RR., 10.50.
Case Threshing Machine, 53.75.
Cerro de Pasco Copper Co., 54.
Chrysler Motors, 45.12.
Columbia Gas, 7.37.
Commonwealth Southern, 1.50.
Consolidated Gas, 24.50.
Continental Can., 77.
Dominion Stores, no se cotizó.
Dupont de Nemours, 98.50.
Electric Power Light, 3.
Fox Films, 15.
First National Stores, 51.
General Electric, 25.
General Foods, 34.50.
General Motors, 30.75.
General Baking, 8.75.
Glidden, 28.25.
Goodyear Rubber, 17.37.
Great Northern Preferred, 16.37.
International Business Machines, 171.
International Harvester, 39.50.
International Nickel, 28.37.
International Tel. & Tel., 8.50.
Kennecott Copper Co., no se cotizó.
Kroger Grocery, 25.75.
Lehman Corporation, 77.25.
Montgomery Ward, 25.25.
National Biscuit, 27.75.
National Cash Register, 14.75
National City Bank, 23.
National Dairy Products, 15.25
New York Central, 16.25.
North American Co. 16.12.
Patiño Mines & Enterpr., 14
Public Service, New Jersey, 34.75.
Radio Corporation, 5.25.
Radio Preferred, 47.
Southren Pacific RR., 16.62.
Standard Brands, 14.75.
Standard Oil, California, 35.95
Standard Oil, New Jersey, 49
Texas Corporation, 21.50.
Texas Gulf Sulphur, 34.25.
Tri-Continental, 4.
Union Carbide, 58.87.
Unión Pacific RR., 97.75.
United Aicraft, 12.75.
United Corporation, 3.37.
United Gas Imp., 13.87.
U. S. Steel, 32.25.
Western Union Tel., 30.62.
Westinghouse Electric, 47.75.
Chase National Bank, 23.75.

CAMBIO

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9525 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5875 centavos por franco.
Italia, 8.2450 centavos por lira.
Bélgica, 17.01 centavos por belga.
Suiza, 32.60 centavos por franco.
Alemania, 40.44 centavos por reichsmarks.
España, 14.65 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.28 centavos por florín.
Holanda, 57.59 centavos por florín.
Argentina, 32.96 centavos por peso (oficial).
Argentina, 6.50 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.376 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.55 centavos por corona.
Noruega, 24.87 centavos por corona.
Dinamarca, 22.10 centavos por corona.
Portugal, 4.52 centavos por escudos.
Austria, 18.35 centavos por schilling.
Brasil, 8.56 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japón, 29.20 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 5. — (U. P.) —Cotizaciones del cambio libre:
Comprador.
Dolar 3.76.
Libra esterlina, 8.60.
Cien francos franceses, 24.50.
Cien liras, 30.50.
Cien pesetas, 51.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 5 (U. P.) — En la Bolsa de París, los bonos de renta del Gobierno francés declinaron de 2 a 3 puntos, en tanto que los valores internacionales subían.

BOLSA DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 5 (U. P.) — La Bolsa de Valores abrió hoy irregular y con poca actividad.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con baja de 75 centavos por bala, y con precio de 11.40 dólares por bala para las entregas en julio.

El dólar abrió irregular.

La libra esterlina abrió a 4.95 1|4 dólares.

NUEVA YORK, 5 (U. P.) — A las 13 horas la situación de la Bolsa de Nueva York acusaba alzas.

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —La Bolsa de Valores cerró con alza de fracción a más de un punto, notándose mucho movimiento. Las acciones de servicios públicos cerraron firmes.

TRIGO

El trigo cerró firme; el algodón con baja de cincuenta centavos. La libra esterlina a 4.96. Las ventas alcanzaron un total de 110.000 acciones.

PLATA

LONDRES, 5 (U. P.) — La plata se cotizó a razón de 33.062 la onza.

EL DOLAR Y LA LIBRA

PARIS, 5 (U. P.) — El dólar abrió hoy en esta plaza, a 15.15 francos, y la libra esterlina, a 75.25 francos.

En esta forma el franco ha alcanzado su punto oro de exportación.

EL DOLAR Y EL FRANCO

LONDRES, 5 (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.96 3|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 75.3 3|4 francos por libra.

LONDRES, 5 (U. P.) — A mediodía el valor del dólar en esta plaza era de 4.95 dólares por libra esterlina, y el del franco francés, de 75.12 1|2 francos por libra.

PARIS, 5 (U. P.) — El dólar cerró en la Bolsa de esta capital, a 15.18 francos, y la libra esterlina a 75.15 francos.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 5 (U. P.) — El precio del oro es de 141 chelines con 2 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 448,000 libras esterlinas.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 5 (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 18.50 y los del seis por ciento de emisión de 1926 a 17.50.

CEREALES

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.) — Los precios en el cierre del mercado de cereales, fueron los siguientes:

TRIGO: $ 70.5 (argentinos), por quintal.
AVENA: $ 5.50 (argentinos), por quintal.
CEBADA: $ 5.40 (argentinos), por quintal.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 5.— (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9512 dólares.
Francia, 75.11|64 francos.
Bélgica, 29.13 belgas.
Alemania, 12.13 reichsmarks.
Finlandia, 226.75 marcos.
Austria, 26.25 schilling.
Holanda, 7.3250 florines.
Italia, 59.81 liras.
Suiza, 15.185 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.31 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.70 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 118.56 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

LAUTARO NITRATE Co.

LONDRES, 5 (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate Co. se cotizaron a 6.

COTIZACION DE METALES

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Zinc, 4.10.
Plomo, 4.65.
Junio, 50.50.
Julio, 50.15.
Agosto, 49.90.
Plata, 72 1|2 la onza.
Septiembre, 49.75.

Cobre: el mercado de este metal estuvo tranquilo cotizándose a 9 centavos para el interior y para el exterior de 7.90 a 8.15.

LONDRES, 5 (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 14; entrega futura, £ 14.

Estaño:
Entrega inmediata, £ 226.10; entrega futura, £ 220.15.

Cobre Standard:
Entrega inmediata, £ 32.13.6; entrega futura, £ 32.18.9.

Cobre electrolítico
Entrega inmediata, £ 36, entrega futura, £ 36.10.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY — POR WALT DISNEY











